



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

---



**FACULTAD DE HISTORIA**

**REFORMAR PARA RECONSTRUIR  
LOS ORDENANDOS DEL SEMINARIO DE MORELIA**

**1869-1900**

**TESINA**

**Que para obtener el título de Licenciada en Historia**

**presenta:**

**YUNUEN AGUILAR LÓPEZ**

**Asesora**

**DRA. CECILIA ADRIANA BAUTISTA GARCÍA**

**Morelia, Michoacán.**

**mayo 2017**

# CONTENIDO

Introducción.....1

## I.- La Iglesia Michoacana frente a la Reforma Liberal

La Reforma Liberal(1856-1862).....15

Gobierno y Decretos Liberales en Michoacán 1856-1863.....25

El camino a la Reconstrucción.....34

La reconstrucción: gestión episcopal de José Ignacio Árciga.....42

## II.- El Seminario de Morelia

2.1 El Colegio Tridentino Pontificio y Real de San Pedro: Orígenes y primera clausura.....53

2.2. Restauración y reapertura del (Pontificio) Colegio Seminario de Morelia: Ángel Mariano Morales.....56

2.3 Trayectoria del Colegio Seminario en la primera mitad del siglo XIX

2.3.1 La primera gran Reforma Académica: Mariano Rivas.....59

2.3.2 La consolidación: Munguía.....62

2.3.3 Nace el Seminario Clerical: Labastida.....66

2.4 Extinción, Segunda Magna Diáspora y el Colegio de Ordenandos: Ramón Camacho....67

2.5 La época dorada: Reforma y Reconstrucción

2.5.1 Un nuevo comienzo: Chávez, Cázares y Gonzaga Segura.....69

2.5.2 La restauración: Agustín Abarca Cabrera.....	73
2.6 El Ocaso: Oviedo.....	79
2.7 Lorenzo Olaciregui Herrera: retomando el sendero.....	80
<b>III.-Un clero renovado</b>	
3.1 Vocaciones	
3.1.1 Vocaciones: registro de alumnos (ingresos) (1869- 1883).....	89
3.1.2 Vocaciones: registro de alumnos (ingresos) (1884- 1900).....	92
3.2 Becas.....	94
3.3 El camino al presbiterado.....	97
3.4 El Sacerdocio.....	105
3.5 Familias y Relaciones.....	110
<b>Conclusiones</b> .....	115
<b>Anexos</b> .....	119
<b>Fuentes</b> .....	167

## RESUMEN

La consolidación del proyecto liberal en la segunda mitad del siglo XIX significó para la institución eclesiástica en México una etapa de reconfiguración tendiente a recuperar los espacios que la legislación reformista le había negado. El plan de acción consistió principalmente en la renovación y aumento del culto, la creación de nuevas diócesis y la reforma del clero.

En Michoacán, el arzobispo José Ignacio Árciga hizo suyo el proyecto de reconstrucción y le dio un enfoque propio de acuerdo a las necesidades del momento y circunscribió su programa primordialmente a la diócesis de Morelia. En este programa la reorganización de la vida sacerdotal destacó como punto principal y se delineó a partir de dos ejes: educación y disciplina eclesiástica. La estratégica posición del sacerdote dentro del entramado social dada su cercanía con los fieles, urgió una reforma en su instrucción con la que se garantizaba la revitalización y mantenimiento del culto católico amenazado entonces por los credos que poco a poco se introdujeron en el país, y también como una respuesta a los juicios despectivos emitidos por los liberales hacia el ministerio sacerdotal. Así, el objetivo central de éste trabajo son los pretendientes a órdenes, cuyos perfiles indican los obstáculos a que enfrentaron para lograr su acceso al presbiterado en un momento no favorable para la Iglesia.

Estos perfiles muestran el lugar de origen, edad, nombres de los padres, legitimidad de nacimiento y fecha en que fueron consagrados. La radiografía de estos colegiales revela además el esfuerzo del clero por recuperar su legitimidad; el comportamiento de las vocaciones, por su parte indica que los ataques del gobierno liberal no lograron el desprestigio de la carrera eclesiástica. La información concentrada confirmó la variedad de los distintos ámbitos socioeconómicos, geográficos y culturales de los aspirantes que se incorporaron a las filas del clero de finales del siglo XIX y principios del XX.

**Palabras clave:** Iglesia, sacerdote, liberal, reforma educativa, colegio seminario.

## ABSTRACT

The consolidation of the liberal project in the second half of the 19th century meant for the ecclesiastical institution in Mexico a stage of reconfiguration to recover the spaces that reformist legislation was denied. The plan of action consisted mainly of renewal and increase of the cult, the creation of new dioceses and the reform of the clergy.

In Michoacan, Archbishop José Ignacio Árciga endorsed the reconstruction project and gave him an own approach according to the needs of the moment and circumscribed its program primarily to the Diocese of Morelia. In this program the reorganization of the priestly life stood out as main point and outlined as two axes: education and ecclesiastical discipline. The strategic position of the priest within the social fabric because of its proximity with the faithful, urged a reform in his statement which was guaranteed the revitalization and maintenance of Catholic worship then threatened by the creeds which were gradually introduced in the country, and also as a response to the disparaging judgements issued by the Liberals to the priestly ministry. Thus, the main objective of this work are the pretenders to orders, whose profiles indicate the obstacles that faced to achieve access to the priesthood at a time that is not favorable to the Church.

These profiles show the place of origin, age, names of parents, legitimacy of birth and date they were consecrated. These schoolboys x-ray reveals also the efforts of the clergy to regain its legitimacy; the behavior of vocations, in turn indicates that attacks by the liberal government failed to the discrediting of an ecclesiastical career. The concentrated information confirmed the variety of different socio-economic, geographical and cultural spheres of the aspirants who joined the ranks of the clergy of late 19th century and early 20th.

**Keywords:** Church, priest, liberal, educational reform and College seminar.

*A Vladimír Aguilar López*

*y*

*Salomón López Alanís*

*... dos guerreros eternos*

## AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas que han contribuido a la culminación de éste trabajo, primero agradezco a Dios por brindarme fortaleza y perseverancia en los momentos adversos. A mis padres Lilia y Fidel por su apoyo permanente. A mi compañero y esposo Francisco por su tiempo, confianza y estímulo constante. A mi hijo Franco por sus cariños, su compañía en el archivo y por ser la principal razón para llevar a feliz término este proyecto. También a mis hermanos Adadnirari, Vladimir +, Elizabeth y Abdiel, por estar siempre a pesar de las dificultades. A mi tío Salomón López Alanis + por estar al pendiente de este trabajo e impulsarme a continuar. A mis amigas Karen, Maribel y Zoila por su confianza y sus palabras de aliento. A la señora Trinidad Segovia por sus consejos, motivación y cariño que me llevaron a constatar que hay ángeles entre nosotros.

Particularmente a mi asesora la Doctora Cecilia Adriana Bautista, quien a pesar de la incertidumbre me apoyó en esta empresa. En especial quiero agradecer a mi profesora y lectora la Doctora Guadalupe Cedeño por sus atenciones, tiempo, empatía, paciencia, orientación, por revisar a conciencia mi trabajo y por sus observaciones que facilitaron la conclusión de este proyecto. Al Doctor Carlos Juárez Nieto, por sus consejos, opiniones, motivación perenne y por ofrecerme soluciones en las situaciones difíciles.

Al personal del archivo Manuel Castañeda (Casa Morelos) por facilitarme el acceso y consulta en el archivo y por resolver dudas e inquietudes.

A mis maestros de la facultad por los conocimientos compartidos y por confirmarme haber elegido bien, el día en que cruce el umbral del Santuario de Clío.

A todos, con todo cariño, mi gratitud

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo expone la importancia de la formación de los curas párrocos en el proyecto de reconstrucción implementado en el Arzobispado de Michoacán con el objeto de contar con un clero instruido y disciplinado garante de la conservación, expansión y aumento del culto católico, debilitado por los embates que trajo consigo el proceso de secularización que se desarrolló a los largo del siglo XIX.

Específicamente centra su atención en los perfiles de los aspirantes a órdenes, por tanto, puntualmente hace referencia a la dinámica del Seminario Tridentino de Morelia en este periodo, es en este plantel donde los pretendientes adquieren los conocimientos y son evaluados para determinar si resultan idóneos para acceder al sacerdocio. La intención de indagar estos perfiles se origina en la necesidad que tuvo la Iglesia de contar con dignos ministros capaces de recuperar la legitimidad y representatividad del clero en la sociedad, además de liberar las prácticas devocionales del ámbito privado al que habían sido confinados los actos del culto católico por decreto del gobierno liberal.

Un conjunto de decretos emitidos entre 1855 y 1861 por los gobiernos liberales debilitaron la influencia y presencia de la Iglesia en el ámbito social. Estas leyes, conocidas como Leyes de Reforma estaban dirigidas a secularizar al pueblo mexicano, es decir, su objetivo fue separar los asuntos civiles de los eclesiásticos. Cada una de éstas constituyó un golpe al predominio de la Iglesia, debilitaron su poder económico con la ley de Desamortización y la ley Iglesias sobre obvenciones parroquiales, disminuyeron su influencia y privilegios con la ley Juárez que suprimió los tribunales especiales; y con la ley Lafragua la prensa se liberó de la censura eclesiástica. Durante las gestiones de Juan Álvarez, Comonfort y Benito Juárez estos decretos precipitaron la caída de la institución eclesiástica, pero no lograron su extinción. La misión de recuperar los espacios arrebatados por los liberales, resultó una empresa azarosa, el panorama posterior a la guerra de reforma fue desalentador: la Iglesia había sido despojada de sus bienes, expulsada del ámbito educativo, privada del control de los nacimientos, matrimonios y defunciones, sin recursos se encontró incapacitada para practicar la beneficencia, desprotegida ante la instauración de otras prédicas, desplazada del ámbito educativo, en fin fue trastocada en toda su estructura.



Una vez que Porfirio Díaz llegó al poder llamó a todas las facciones a la reconciliación, su política fue de tolerancia, iniciándose el periodo conocido como la paz porfiriana, momento que la Iglesia no desaprovechó para reorganizarse y tratar de recuperar su antiguo control social y económico. El clero asumió una postura cautelosa haciendo énfasis en la vida interior, en mantener la distancia de la lucha política sosteniendo el principio de la resistencia pasiva y en el impulso de instituciones fundamentales, que también le dieron a la Iglesia las razones de su permanencia y acción.

Fueron varias las medidas que el episcopado creyó conveniente aplicar para lograr el resurgimiento de la Iglesia católica, algunas dictadas desde la Santa Sede, primero en la persona del Papa Pío IX y posteriormente en su sucesor León XIII, el primero, en su encíclica *Quanta Cura* y su *Syllabus Errorum* condenó el liberalismo, la libertad de cultos, de pensamiento y la separación de la Iglesia y el Estado; más tarde en el Concilio Vaticano I estableció los principios del ultramontanismo y la infalibilidad papal. Por su parte León XIII optó por una postura social representada en su encíclica *Rerum Novarum*.

A principios de 1863, con la mayoría de los prelados mexicanos exiliados en Roma el Papa Pío IX formuló un programa idóneo para remediar la situación de la Iglesia, éste consistió principalmente en el retorno de los prelados a México y en la división las diócesis con la finalidad de multiplicar los obispos y facilitar el aumento del clero, además de una mejora en la administración de los territorios.

En ese año de 1863, Michoacán ascendió al rango de arzobispado y su obispo Clemente de Jesús Munguía se convirtió en el primer arzobispo. Más tarde su sucesor, José Ignacio Árciga (1869-1900) concentró sus esfuerzos en lograr la recuperación de su Iglesia para lo cual consideró pertinente aplicar una serie de cambios, ajustes, disoluciones y disposiciones que dictó y ejecutó con el fin de ajustarse al nuevo orden y luchar por mantener el credo católico vigente en la sociedad. En su plan de acción destaca la reorganización de la vida sacerdotal que se delineó a partir de dos ejes: educación y disciplina eclesiástica; con la intención de sanear las deficiencias que aquejaban al clero y como respuesta a los ataques liberales que condenaron la vida licenciosa de algunos clérigos y su falta de instrucción y celo sacerdotal. Así, éste trabajo centra su interés en la instrucción de los aspirantes al ministerio sacerdotal.

El sacerdote y su formación constituyen un ámbito imprescindible, para acercarnos a ésta etapa de transformaciones y recuperación debido a su estratégica posición en la sociedad. Los párrocos son los ejecutores de las políticas eclesíásticas, son los mediadores entre el mundo sagrado y el terrenal, su influencia es notable dada su cercanía con los fieles, fungen como consejeros, amigos, padres, maestros, confidentes, etc. Por tanto, el análisis de los aspirantes a órdenes que recibieron instrucción en las aulas del Seminario de Morelia bajo el proyecto de restauración eclesial, constituye el principal interés de esta investigación. Debido a las limitaciones infringidas a la influencia eclesíástica en el ámbito moral, educativo, económico y político y siendo el párroco el vínculo entre las iniciativas del papado y la curia con los feligreses; renovar y reforzar la instrucción traería como consecuencia la revitalización del culto.

Este estudio centró su interés en los seminaristas que optaron por consagrarse a la vida sacerdotal, puesto que en el Colegio se formaban también los aspirantes a la carrera del foro, quienes más tarde dotados de las enseñanzas religiosas y no sólo jurídicas, se convertirían en aliados que promoverían y defenderían los principios cristianos. Siendo los pretendientes a órdenes el fin de la reforma educativa del Seminario de Morelia, se presenta la radiografía de ésta pléyade de colegiales para exponer sus perfiles, quiénes eran, de dónde eran oriundos, quiénes eran sus padres, si tenían algún vínculo con un miembro prominente del clero, sus edades y algunas particularidades que enfrentaron en su camino al sacerdocio, los que alcanzaron sus objetivo y los que desistieron de su vocación. Se trata de una historia social, que a partir de estas variables muestra la recuperación e incremento de las vocaciones sacerdotales lo que contribuyó a la restauración del esplendor del culto.

El examen de los pretendientes al estado eclesiástico es importante debido a que la Iglesia está conformada por una variedad de grupos sacerdotales, cuyos miembros emergen de distintos ámbitos socioeconómicos, geográficos culturales y con una formación en diversos valores, en donde las tradiciones locales han jugado un papel importante en su preparación.<sup>1</sup> Por tanto, la formación sacerdotal es un aspecto clave para entender los objetivos de la Iglesia michoacana, porque a de acuerdo a los principios en que se sustenta se vislumbran los intereses del clero, en este caso evidencia la lucha por readecuarse a las

---

<sup>1</sup> BAUTISTA García, Cecilia Adriana, “*Clérigos Virtuosos e instruidos*” *Los proyectos de reforma del clero secular en un Obispado Mexicano. Zamora, 1867-1882*, (Tesis de Maestría), Zamora, El Colegio de Michoacán Centro de Estudios Históricos, 2001, p. 3

necesidades de la sociedad. Más allá de los objetivos o características de las reformas en la instrucción del clero en el Seminario, es importante destacar a los sujetos que experimentaron estos cambios y reacomodos, a través del análisis de los colegiales con vocación al ministerio sacerdotal que más tarde ocuparon las filas del clero, así como los requisitos que se exigieron a los pretendientes al estado eclesiástico, las dificultades que enfrentaron cada en su camino al presbiterado.

Este estudio comprende los años de 1869 a 1900 que hacen referencia al inicio y término de la gestión episcopal de José Ignacio Árciga y Ruíz de Chávez, a quien se reconoce como el artífice de la obra de reconstrucción de la Iglesia michoacana después de la consolidación del proyecto liberal. En esta temporalidad se gestaron y aplicaron las medidas dictadas por la jerarquía para hacer frente a los cuestionamientos de los liberales, destacando aquellas acciones encaminadas a reformar y fortalecer a los párrocos a partir de su formación, grupo eclesiástico determinante en la continuidad de la influencia de la Iglesia católica en la sociedad michoacana.

Sobre el espacio geográfico se limita a la diócesis de Morelia, debido a que con la creación de nuevos obispados se erigieron así mismo sus respectivos Seminarios Conciliares, aunado a ello la existencia de algunos desacuerdos con el clero zamorano respecto al proyecto de reconstrucción formulado por Árciga, orilló al prelado desarrollar sus propuestas primordialmente en la sede del Arzobispado. Así pues, como uno de los ejes principales de ésta empresa de restauración fue la reforma educativa del clero, el desarrollo del Seminario Tridentino de Morelia fue clave en este trabajo.

El análisis de las cohortes de futuros sacerdotes contribuirá a complementar la visión de la secularización de la sociedad michoacana en su ascenso a la modernidad. Los perfiles de estos colegiales en formación, constituye un ámbito importante para esclarecer el impacto de la Reforma liberal y la trascendencia de las disposiciones emitidas para contrarrestar los ataques de los reformistas. A partir del comportamiento de las vocaciones y el balance entre los ingresos y egresos de los aspirantes a los órdenes sagrados, se esclareció que las acciones emitidas en contra del clero no desprestigiaron la carrera eclesiástica ni perdió representatividad. Además, en las solicitudes de los pretendientes se constató la flexibilidad con que la Iglesia michoacana se condujo en los momentos de tensión, mediante la dispensa en algunos requisitos y cualidades deseables de un futuro

sacerdote. Con estos datos se confirmó la efectividad de las medidas implementadas por el arzobispo en comunión con las autoridades del plantel.

En la historiografía, los estudios de la obra de restauración de la Iglesia en Michoacán en todas sus vertientes, principalmente en la renovación del clero, con respecto a los aspirantes como en el caso de los ya consagrados, son escasos. Si bien se ha estudiado la Historia del Seminario Diocesano de Morelia, éstos son estudios básicamente institucionales que no dirigen su atención a la cuestión social y personal de los estudiantes y futuros sacerdotes, sobre todo en el periodo de la segunda mitad del siglo XIX, que constituye el momento clave en la consolidación del Estado moderno y la lucha incansable de la Iglesia Católica para mantenerse vigente, frente a una legislación que limitó considerablemente su campo de acción. En tanto esta investigación, se interesó en el rescate de los perfiles de los estudiantes del seminario que ante un pronóstico desalentador se aventuraron a tomar las órdenes sacerdotales, en circunstancias inciertas para la Iglesia.

Al sacerdote como difusor de los principios cristianos con base al reconocimiento de su condición, posición y cualidades, inevitablemente le sitúan en un entramado complejo de relaciones sociales de variada índole, haciendo de él un sujeto clave para la difusión y permanencia de la Iglesia católica, y por ende, pieza clave en el movimiento de renovación eclesial.

La dignidad sacerdotal se define como “un grado especial de jerarquía divina, en el cual reside...la plenitud del sacramento... -el sacerdote está- colocado por su ordenación en un estado distinto del de el pueblo, posee por consiguiente un carácter que le da facultades sobrenaturales y le impone deberes particulares añadiendo la gracia para cumplirlos...cuya esencia consiste en poder efectuar el sacrificio del cuerpo y sangre de Jesucristo, y perdonar y retener los pecados”.<sup>2</sup>

Toda reconstrucción demanda una reforma, no se puede edificar sobre bases débiles y obsoletas, la reforma eclesial se dirigió sobre todo a los sacerdotes encargados de difundir la doctrina católica, tanto pretendientes como presbíteros ya consagrados. Prevenir y fortalecer a los nacientes ministros del culto y corregir las deficiencias de los que ya ejercían el ministerio sacerdotal.

---

<sup>2</sup> BAUTISTA García, Cecilia Adriana, “*Clérigos Virtuosos e instruidos*” *Op. Cit.* p. 4.

El estudio de los aspirantes confirmó el alcance y efectividad de las estrategias que la clerecía creyó convenientes en este ámbito para recuperarse tras la acometida de los liberales, de tal forma que se constató una paulatina pero consistente recuperación y un fortalecimiento del clero local. En este sentido el Seminario fue el escenario principal y una institución determinante para la reconstrucción de la Iglesia católica en Michoacán durante la gestión de José Ignacio Árciga.

#### ■ **Balance historiográfico**

Para efectos de análisis dividiremos la historiografía dedicada al estudio de la Iglesia en tres grupos:

El primero comprende los importantes estudios sobre la jerarquía clerical y sus personajes. Este tipo de trabajos logran un acercamiento a la empresa de reconstrucción ideada por la Iglesia en Michoacán en la segunda mitad del siglo XIX principalmente ofrecen datos para comprender el contexto en que tuvo lugar este proyecto. Las investigaciones que analizan el desempeño de la institución eclesiástica, tomando como eje de su estudio a los personajes de la jerarquía son las siguientes:

El trabajo de Claudia González “Árciga, Silva y Ruíz: Tres Obispos Católicos Sociales en la Diócesis de Morelia”<sup>3</sup> expone el progreso del catolicismo social en la entidad, a través de las gestiones episcopales de sus arzobispos en las postrimerías del siglo XIX y principios del siglo XX. Este texto ilustra puntualmente el desempeño del arzobispo Árciga, los retos que enfrentó al iniciar su gestión y sus principales acciones que implemento en diferentes aspectos como el educativo, beneficencia y devocional; ilustra el contexto económico político, social, cultural en que se gestó la iniciativa de reforma del clero.

Por su parte, Gabriela Díaz en su artículo “El catolicismo Social en la Arquidiócesis de Morelia, Michoacán (1897-1913)” describe la política eclesiástica aplicada por el prelado José Ignacio Árciga durante su gestión y analiza el posicionamiento que la Santa Sede tomó frente a los acontecimientos que aquejaban a la Iglesia. Se enfoca en las características del catolicismo social en Michoacán, exponiendo las particularidades del

---

<sup>3</sup> GONZÁLEZ, Claudia, “Árciga, Silva y Ruíz: Tres obispos católicos sociales en la diócesis de Morelia en *Visiones del Porfiriato, Visiones de México*, México, Morevallado editores/UMSNH/Universidad Iberoamericana/2004, pp. 113-139

mismo, impulsado en Michoacán por los arzobispos José Ignacio Árciga y Atenógenes Silva.

Un estudio dedicado al análisis de la reorganización de la iglesia en el arzobispado de Michoacán, es la tesis de licenciatura de la Cecilia Bautista *La reorganización de la Iglesia en el Arzobispado de Michoacán, 1868-1897*<sup>4</sup> en la cual define las medidas dictadas por el arzobispo José Ignacio Árciga y aporta datos relevantes que ayudan a comprender el contexto en que se inserta la reforma educativa en el Seminario. A través de sus páginas da cuenta de las diferentes actividades impulsadas por la jerarquía católica michoacana a favor de la recuperación de la Iglesia después de los ataques del liberalismo. En este trabajo se perciben claramente los esfuerzos que delatan el interés de la Iglesia michoacana por restaurar su esplendor de antaño: la remodelación de la catedral, el nuevo seminario, las organizaciones de laicos, la educación católica, el Concilio Provincial, etc., todas ellas hablan del “renacimiento” católico propiciado por la tolerancia del régimen porfirista; esta investigación muestra la importancia del clero en el programa del arzobispo, a través del rehabilitación de las conferencias eclesiásticas; y también su decisiva participación en la reconstrucción, fungiendo como portavoces y ejecutores de la política dictada por el Sumo Pontífice y difundida por los jerarcas mexicanos.

El segundo grupo en que he dividido las lecturas para el análisis historiográfico, concentra los estudios que reivindican la figura del párroco como personaje activo cuya actuación resulta determinante en la dinámica social, entre los aspectos que se estudian está su campo de acción bastante amplio y multifacético, ya que no se repliega al ámbito religioso, por su condición más que, de agente o ministro eclesiástico, porque funge también como consejero, amigo, padre, compañero, etc. Por estas cualidades logra desenvolverse en ámbitos más allá de su parroquia. Estos trabajos aportaron métodos, categorías y conceptos útiles para esta investigación. Entre estos textos destacan:

Carlos Juárez Nieto con *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, y el trabajo de Ricardo Ampudia *La Iglesia de Roma estructura y presencia en México* que son estudios que brindan conceptos y datos que definen la situación del sacerdote en de la jerarquía

---

<sup>4</sup> BAUTISTA, Cecilia, *La reorganización de la Iglesia en el Arzobispado de Michoacán, 1868-1897*, UMSNH, Escuela de Historia, Licenciatura en Historia, Morelia, Michoacán, 1997, 180 p.

católica y su circunstancia en diferentes etapas, entendiendo sus funciones y campo de acción; esencialmente presentan a la Iglesia como institución, pero dedican un apartado a la descripción de la figura del párroco como pieza esencial de esta estructura.

Estudios orientados hacia la historia social que tratan temáticas cuyo eje central es el ministerio sacerdotal son los siguientes y reconocen la importancia del sacerdote en el devenir de la sociedad mexicana:

David A. Brading dedica un apartado a esta temática en su libro *Una Iglesia asediada: el Obispado de Michoacán, 1749-1810*<sup>5</sup> donde estudia al bajo clero, describe las características de los sacerdotes en el antiguo Obispado de Michoacán, la relación de los párrocos con el gobierno y la sociedad, los problemas que enfrentaron, la devoción, etc. Es el estudio de Brading, un examen de la Institución eclesiástica frente a la política Borbónica.

La obra monumental de William B. Taylor *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del Siglo XVIII*<sup>6</sup> expone las dificultades que enfrentaron los párrocos frente a las Reformas Borbónicas, no sólo en el orden social y político, sino también al interior de la Iglesia, evaluando su reacción a los cambios introducidos por los borbones. Toma en cuenta la formación de los sacerdotes, las cualidades y deberes del cura párroco, las devociones, el culto, los pleitos con las autoridades, etc. La investigación de Taylor es de gran alcance respecto al análisis del párroco, reconstruye la vida pública del México del siglo XVIII y el impacto de las reformas borbónicas a partir del estudio del sacerdote y los feligreses.

Ambos trabajos ofrecen un modelo de investigación sobre el desempeño del sacerdote en un momento de tensión y de incertidumbre frente a un gobierno que le impone condiciones adversas que le sitúan en un ambiente inestable haciéndole vulnerable, y su respuesta y estrategias para continuar firme en el cumplimiento de su ministerio.

---

<sup>5</sup> BRADING, David A., *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 304 p.

<sup>6</sup> TAYLOR, William B.; *Ministros de lo Sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Vols. I y II, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, 1999.

El artículo de Miguel Hernández “Curas de pueblo y acción social en Michoacán, 1940-1960”<sup>7</sup> reconoce la dimensión social del sacerdote y le analiza como un agente social que interviene conscientemente en la modificación de las realidades como resultado de un proceso de construcción cognitivo. Miguel Hernández refiere la aplicación de las enseñanzas sociales que recibieron los párrocos durante su etapa de estudiantes en el Seminario de Montezuma, Nuevo México. Con lo anterior, se refleja la efectividad de su instrucción que les permite involucrarse y cambiar su entorno, de acuerdo a los principios, habilidades y ejemplos adquiridos durante su estancia en el Seminario.

Finalmente el grupo de investigaciones que se ocupan del estudio del Seminario de Morelia, aportaron información relevantes respecto a su historia, estructura, financiamiento y plan de estudios, básicamente son trabajos que se ubican dentro de la Historia institucional e Historia de la Educación.

Como es el caso de los estudios sobre la historia del Seminario en forma general sin ocuparse de un aspecto en específico, como la obra de Juan B. Buitrón *El Seminario de Michoacán*,<sup>8</sup> que expone desde sus orígenes hasta 1940, especificando las particularidades de su erección, constituciones, periodos de crisis y clausuras, todo esto para efectos de análisis dividido en cuatro épocas; por su parte el artículo de Agustín García A. “El Seminario y sus edificios”<sup>9</sup> como su nombre lo indica es una historia del plantel tomando como referencia los edificios que ocupó a través de los años. El trabajo del Pbro. Luis Daniel Rubio Morales y el historiador Ramón Alonso Pérez Escutia *Luz de ayer, luz de hoy el Seminario Diocesano de Morelia*,<sup>10</sup> es también una historia de este establecimiento, cuyo aporte principal es ilustrar la trayectoria del plantel después de su extinción en 1859. Todos ellos son propiamente estudios bajo el enfoque de la historia de las instituciones.

---

<sup>7</sup> HERNÁNDEZ, Madrid, Miguel J., “Curas de pueblo y acción católica en Michoacán, 1940-1960” en *Tzintzún*, Núm. 43, enero-junio de 2006, pp. 49-76.

<sup>8</sup> BUITRÓN, Juan B., *El Seminario de Michoacán*, Morelia, 1940.

<sup>9</sup> GARCÍA, Agustín A., “El Seminario y sus edificios” en Manuel Ponce, *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, México, Edit. Jus, 1965, pp. 301-315.

<sup>10</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer, luz de hoy, Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, México, Editorial Morevalladolid, Universidad Michoacana De San Nicolás de Hidalgo, Parroquia del Señor de La Piedad, 2013, 440 p.



Las obras que tiene un acercamiento al ámbito de la formación sacerdotal del Tridentino de Morelia colocándose bajo el enfoque de la Historia de la educación son:

La tesis de licenciatura de Ana Lilia Olaya *El Seminario Tridentino de Morelia*<sup>11</sup>, en la que presenta la historia del plantel desde sus inicios hasta su extinción en 1859, incorporando aspectos como el financiamiento, constituciones, requisitos de ingreso, grados, cátedras y otros como la biblioteca y la relación del colegio con el gobierno de la entidad.

También de Ana Lilia Olaya, *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia, durante los primeros años del México Independiente (1819-1860)*,<sup>12</sup> tesis de maestría, limita su estudio a la primera mitad del siglo XIX, pero ofrece una radiografía de los estudiantes del seminario en ese periodo, ilustra la reforma implementada por Rivas explicando puntualmente los cambios en los textos y en la tira de materias; las reformas en la instrucción sacerdotal durante la segunda mitad del siglo XIX son analizadas en su tesis doctoral *La formación de sacerdotes católicos en Michoacán: Los Seminarios Conciliares de Morelia y Zamora 1863-1914*<sup>13</sup>, resulta una nutrida investigación en que refiere las reformas al plan de estudios del Seminario de Morelia con la introducción del neotomismo en la institución, que resulta de gran interés para este estudio, es además, un análisis comparativo en el que también da seguimiento y caracteriza la formación de los colegiales del Seminario de Zamora.

Finalmente, la tesis de maestría “*Clérigos Virtuosos e instruidos*” *Los proyectos de reforma del clero secular en un Obispado Mexicano. Zamora, 1867-1882*,<sup>14</sup> de Cecilia Bautista expone a profundidad el proyecto educativo implementado en el Colegio Seminario de Zamora y lo compara con el delineado por Árciga para Tridentino de Morelia. Este trabajo desarrolla la empresa impulsada por el arzobispo Labastida y secundada en el obispado de Zamora por su sobrino José Antonio Plancarte, la autora analiza las

---

<sup>11</sup> OLAYA, Escobedo, Ana Lilia, *El Seminario Tridentino de Morelia, 1819-1860*, (Tesis de Licenciatura), Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, 2004. 190 p.

<sup>12</sup> OLAYA, Escobedo; Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia, durante los primeros años del México independiente (1819-1860)* (Tesis de Maestría), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, 335 p.

<sup>13</sup> OLAYA, Escobedo, Ana Lilia, *La formación de sacerdotes católicos en Michoacán: Los Seminarios Conciliares de Morelia y Zamora 1863-1914* (Tesis de Doctorado) Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015, 448p.

<sup>14</sup> BAUTISTA, García; Cecilia Adriana, “*Clérigos Virtuosos e instruidos*” *Op. Cit.*

condiciones y los actores que trabajaron en este proyecto, desde sus orígenes y principales líneas de desarrollo, los conflictos que trajo consigo esta iniciativa y su relación con Roma.

## ■ Aspectos teóricos metodológicos

El examen de los aspirantes al estado eclesiástico en Michoacán, como eje rector del proyecto eclesial de reconstrucción se analizó a través del enfoque de la Historia social, entendida como el estudio de los grandes grupos que conforman la sociedad; para tal fin, la historia social recurre a los datos básicos del análisis económico, colocándolos en su propia perspectiva, indispensables para explicar la formación de los grupos humanos, la estratificación social, entre otras temáticas, El estudio de la base económica es indispensable como punto de partida en el estudio del comportamiento social. En la base de la mayor parte de los conflictos sociales se encuentran razones de tipo económico, sin embargo ellas no explican la totalidad del conflicto ni su desarrollo, por ello estudia también las creencias, ideas y pensamientos gestados en la sociedad consciente de la importancia de los mismos en el comportamiento social.

El grupo social a estudiar son los futuros párrocos, que se distinguen de los otros conjuntos sociales por su profesión: el ministerio sacerdotal. El párroco es el pastor de la parroquia que se le confía y ejerce la cura pastoral de la comunidad que le está encomendada bajo la autoridad del obispo diocesano. Para el desempeño de sus funciones de enseñar, santificar y regir, puede auxiliarse de otros presbíteros o diáconos, conforme a lo establecido en el derecho canónico. Asimismo, representa a la parroquia en los asuntos jurídicos y reside en la casa parroquial.

Entre otras responsabilidades del párroco están: anunciar la palabra de Dios a los fieles de su parroquia; cuidar que éstos sean adoctrinados en las verdades de la fe; procurar la formación católica de niños y jóvenes; promover el espíritu evangélico; fomentar la justicia social y lograr que el mensaje evangélico llegue también a quienes hayan dejado de practicar o no profesen la verdadera fe (canon 528).<sup>15</sup>

El cura párroco posee una dimensión social de gran magnitud, la cual se expresa cuando éste descubre en su identificación, una fuente de sentido social para ejercer su vocación ministerial. En el cura se reconoce su calidad de agente social, el cual interviene

---

<sup>15</sup> AMPUDIA, Ricardo, *La Iglesia de Roma estructura y presencia en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 204.

conscientemente en la modificación de realidades. Su calidad de agente social no se explica por el “poder” de intervención que le proporciona su investidura. La intervención del sacerdote para modificar o proporcionar dirección al curso de acontecimientos sociales no depende de un acto volitivo o de una posición orgánica al interior de la institución, sino de un proceso de construcción cognitivo alimentado por la reflexión de experiencias y el ensayo de acciones que persiguen la realización de un fin, orientadas por el compromiso de mejorar la realidad social.

Para entender la forma en que el párroco ejerce influencia y recibe obediencia por parte de los fieles, Weber explica el tipo de dominación con el que opera la Iglesia a través de los sacerdotes. Esta dominación la denomina Max Weber *dominación legítima de carácter tradicional*<sup>16</sup>. La “dominación” es la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos). Un determinado mínimo de voluntad de obediencia, o sea de interés (externo o interno) en obedecer, es esencial en toda relación auténtica de autoridad. Pero la costumbre y el interés no son suficientes para ejercer la autoridad, normalmente se añade otro factor: la creencia en la legitimidad. Weber distingue las clases de dominación según sus pretensiones típicas de legitimidad. La legitimidad de una dominación debe considerarse sólo como una probabilidad, la de ser tratada prácticamente como tal y mantenida en una proporción importante. Una dominación no ésta orientada primariamente (ni siquiera siempre) por la creencia en su legitimidad. La adhesión puede fingirse por individuos y grupos enteros por razones de oportunidad, practicarse efectivamente por causa de intereses materiales propios, o aceptarse como algo irremediable en virtud de debilidades individuales y de desvalimiento. Lo cual no es decisivo para la clasificación de una dominación. Más bien su propia pretensión de legitimidad, por su índole la hace válida, en grado relevante, consolida su existencia y codetermina la naturaleza del medio de dominación. Atendiendo estas características la dominación que ejerce el cura párroco se inserta dentro de la dominación legítima de carácter tradicional que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la (autoridad tradicional). En esta dominación se obedece a la persona

---

<sup>16</sup> WEBER, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

del señor llamado por la tradición y vinculado por ella (en su ámbito) por motivos de piedad, en el círculo de lo que es consuetudinario.

El cura párroco forma parte de una estructura social llamada Iglesia. Las Iglesias son estructuras que, para asegurar su relativa permanencia, tienen que adaptarse y transformarse perpetuamente, aunque en forma discreta, ya que el público no debe perder la fe en su afirmación de que siempre hayan sostenido las mismas verdades.<sup>17</sup>

La Iglesia católica es como un Estado, una organización de dominación pero de índole diversa. Según Weber se trata de un instituto hierocrático, cuyo personal administrativo es capaz de mantener el monopolio legítimo de la “coacción hierocrática, de suyo diversa a la coerción física. El desempeño de funciones “temporales”, son las que la dotan directa o indirectamente de potestad física. Es decir, el uso potencial o efectivo de la fuerza sobre la comunidad cristiana congregada en su seno, la asimila a la condición de Estado.<sup>18</sup>

Como el protestantismo está disperso entre varias organizaciones eclesíásticas, mientras que el catolicismo es más unificado, y, además, dirigido en forma autocrática, la fricción Estado/Iglesia se ha presentado más claramente en relación con la Iglesia católica.<sup>19</sup>

Se empleó el concepto teórico metodológico *cohorte* de Norman Ryder para referir “el agregado de individuos que experimentan los mismo eventos en los mismos intervalos de tiempo”. El uso metodológico de este concepto es para su empleo como indicador cualitativo para identificar a los pretendientes de órdenes que pese a la adversidad concluyeron su ascenso al presbiterado.<sup>20</sup>

Para llevar a cabo esta investigación primeramente se consultaron las fuentes bibliográficas que tratan la problemática a estudiar. De este conjunto de fuentes se

---

<sup>17</sup> MARGADANT S., G. F.; “La Iglesia Católica y el Estado en Occidente” en MOLINA, Piñero, Luis J. (Coord.); *La participación política del clero en México*, México, UNAM, 1990, p. 11.

<sup>18</sup> GUERRERO, Omar, “El Estado Moderno, Estado Laico” en GALEANA, Patricia, (Coord.), *Secularización del Estado y la Sociedad*, México, Siglo XXI, Senado de la República XLI Legislatura, 2010, p. 181

<sup>19</sup> MARGADANT S., G. F.; “La Iglesia Católica y el Estado en Occidente” *Op. Cit.* p. 17.

<sup>20</sup> Norman Ryder, “The Cohort as a Concept in the Study of Social Change”, *American Sociological Review*, Number 30, December 1985, University of Wisconsin, Madison, American Sociological Association, pp 843-861 en HERNÁNDEZ Madrid, Miguel “Curas de Pueblo y Acción Social Católica en Michoacán, 1940-1960”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Núm. 43, enero-junio, 2006, pp. 49-76, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México.

rescataron las aportaciones más significativas. Se analizaron y confrontaron las diferentes perspectivas en que se ha trabajado la temática a estudiar.

La consulta del Archivo Histórico Manuel Castañeda “Casa Morelos” proporcionó datos puntuales de los seminaristas, autoridades eclesiásticas, cuestiones relativas a la educación en el Seminario como becas, vocaciones, etc. La subserie órdenes resultó nuestra principal fuente primaria que nutre este trabajo, y permitió un acercamiento a la problemática planteada. Ésta información de archivos, que es de donde se sustenta en esencia la investigación histórica, se incorporó a los datos ya obtenidos de las fuentes bibliográficas.

## CAPÍTULO I

### LA IGLESIA MICHOACANA FRENTE A LA REFORMA LIBERAL

Este capítulo refiere el origen y desarrollo del pensamiento liberal en México, haciendo énfasis en aquellas leyes que atacaron la influencia de la Iglesia. De esta forma es posible entender la necesidad impostergable del nacimiento de un Estado Moderno y el origen del enfrentamiento entre el poder civil y el clero. La aplicación de la política liberal en la entidad bajo el gobierno de Epitacio Huerta ilustra los efectos y contratiempos sorteados en éste proceso desde una perspectiva local. Además de las particularidades que se presentan en el desarrollo de estos eventos, es importante dar voz al sentir del clero frente a la consumación del programa político liberal, —que efectivamente aunque en su mayoría fue de desconcierto y repudio a la legislación— hubo también adhesión para con la autoridad. La respuesta de la Santa Sede y el Episcopado a estos postulados resultaron determinantes para conseguir la permanencia de la Iglesia frente a la instauración de un gobierno que sostenía la secularización como eje principal de su programa político. Los destinos de la Iglesia michoacana descansaron en la autoridad del prelado Patzcuarenses José Ignacio Árciga (1868-1900), quien dejó atrás la postura intransigente de su predecesor Clemente de Jesús Munguía (1850-1868) e ideó un proyecto en el que se identifica la mediación entre sus iniciativas en pro de las necesidades del arzobispado, los lineamientos dictados por la Santa Sede y, la relación con el gobierno civil. El examen de la gestión de este “segundo padre de la Iglesia michoacana” ofrece luces sobre la preeminencia que la instrucción del clero tuvo en el plan de Reforma de la Iglesia conjeturado por Roma y secundado por el episcopado mexicano, como respuesta a los embates del reformismo liberal y a las exigencias que le significó el renacimiento del Colegio de San Nicolás y el nacimiento del Colegio Pío Latinoamericano.

#### 1.1 La Reforma Liberal (1856-1862)

Para comprender la pugna que protagonizaron la Iglesia y el Estado en la segunda mitad del siglo XIX en México y que representó una de las fases más críticas en el devenir histórico de nuestro país es preciso un acercamiento a la cuestión del patronato real de que gozaron los monarcas españoles sobre la Iglesia de Indias, desde el siglo XVI. El Patronato se entiende como el cuerpo de derechos y privilegios otorgados a la Corona por concesión

papal, y tuvo como principal prerrogativa la presentación de candidatos para ocupar los beneficios eclesiásticos.<sup>1</sup>

Como parte del patronazgo, la Corona subvencionaba a los misioneros, artífices de la evangelización desde el momento mismo en que abandonaban sus conventos en España, y los diezmos que habían sido cedidos por la Santa Sede en 1501 a los reyes Católicos, desde 1512 fueron donados por la reina Juana a la Iglesia de Indias. Respecto al clero secular, que era sobre el cual ejercía más amplios poderes, el Estado patrocinó la fundación de seminarios y conventos.<sup>2</sup>

La Iglesia Indiana entonces recibía los beneficios del rey, mientras que guardaban poca relación con el Papa. Por esta razón el patronato tomó tintes de Vicariato, al ser recibido por el rey de parte del papa-vicario de Cristo- se convertía en una delegación vicarial considerada como una regalía mayestática, es decir un derecho inherente a la Corona, los derechos y prerrogativas que ejercía sobre la Iglesia de Indias, le eran ingénitos. Existía una relación imbricada entre el trono y el altar, en la que ambas potestades caminaban juntas, bajo el impulso y decisión del rey, salvo en las cuestiones derivadas del dogma religioso.<sup>3</sup>

La política implementada por los Borbones durante la segunda mitad del siglo XVIII fue un primer intento por redefinir la relación Iglesia -Estado, en 1753 secularizó las parroquias, expulsó a los jesuitas en 1767, y expidió la cédula de 1798 que enajenaba los bienes pertenecientes a cofradías, hospicios, casas de expósitos y memorias pías, publicó también la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales, del 26 de diciembre de 1804, que decretaba “*que todos los bienes de obras pías, como el capital administrado por la Iglesia, serían recogidos y enajenados para prestarse a la Corona*”.<sup>4</sup> Estos decretos muestran el interés de la monarquía por establecer una división más clara entre ambas potestades y definir su campo de acción.

---

<sup>1</sup> BAUTISTA García, Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fideicomiso Historia de las Américas, 2012, pp. 28-29

<sup>2</sup> GONZÁLEZ, María del Refugio, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias”, en MOLINA, Piñeiro, Luis J. (Coord.); *La participación política del clero en México*, México, UNAM, 1990 p. 60.

<sup>3</sup> *Ibid.* pp. 58, 61.

<sup>4</sup> SANTANA, Vela, Joaquín y Margarita Moreno-Bonett, “Reforma y Constitución: Motor del Proceso Histórico Jurídico y de la secularización del México Decimonónico” en GALEANA, Patricia, (Coord.), *Secularización del Estado y la Sociedad*, México, Siglo XXI, Senado de la República XLI Legislatura, 2010, p. 155.

Durante las primeras décadas del México independiente se intentó conservar el regalismo, que implicaba el ejercicio del patronato y la celebración de concordatos con Roma. Su importancia radica en que su aplicación motivó a los liberales del XIX a considerar que podían inmiscuirse en los asuntos religiosos sin que ello afectara sus creencias, así habían sido las cosas durante el régimen español y aparentemente no había razón para que esto fuera de otra manera, sin embargo las circunstancias en que pervivió el regalismo novohispano habían cambiado y ya no fue posible su aplicación. Además del Real Patronato, la experiencia parlamentaria de Cádiz en 1812 enseñó a un grupo de súbditos novohispanos que era posible modificar el orden jurídico a través de la vía parlamentaria. Además entre los diputados a Cortes se había numerosos religiosos y la Constitución de Cádiz era un texto de carácter liberal, se asumió que era posible instaurar un nuevo orden por la vía parlamentaria acompañados de “la razón”, o iluminados por “las luces del siglo”.

Poco a poco se asumió que la Iglesia, única institución que sobrevivió al colapso del dominio español en la Nueva España, era la fuerza que se oponía a la consolidación del Estado, para poderse constituir como tal, fue determinante doblegarla política y económicamente. No podían existir dos soberanías, dos regímenes administrando un territorio y menos compartiendo la principal característica de un Estado como tal: el uso monopolizado de la violencia, fuerza o coacción para hacerse obedecer. Para dar paso a constituirse como Estado Moderno tuvo que abrirse espacio dentro de la amplia esfera de acción de la Iglesia, lo que finalmente consiguió con la Reforma Liberal de 1857.<sup>5</sup>

La diferencia entre la iniciativa de los Borbones por delimitar los espacios de influencia de la Iglesia y, el proyecto liberal de 1857 descansa en el contenido de la acción estatal. No es lo mismo, sujetar a una Iglesia con la que se tiene un proyecto histórico común que fue el caso de los monarcas españoles, que desarticular un aparato de poder político y económico para hacerle campo a otro proyecto histórico como fue la intención de los liberales con la constitución de 1857.<sup>6</sup>

Previo al movimiento de Ayutla (1854) que permitió al bando liberal el acceso al poder y el comienzo de la ejecución de su proyecto político, se realizaron varios intentos de reforma en el país. El más importante fue emprendido por Valentín Gómez Farías entre

---

<sup>5</sup> GONZÁLEZ, María del Refugio, *Op. Cit.* pp. 70,71.

<sup>6</sup> *Ibid.* p. 72



abril de 1833 y mayo de 1834, en este ensayo político que fue conocido como la primera Reforma Liberal, se formularon decretos que afectaban la influencia de la Iglesia. Entre las reformas dictadas por Gómez Farías se pueden enlistar las siguientes: prohibió al clero secular y regular tratar asuntos políticos y ser elegidos como representantes, suprimió la coacción para el pago de diezmo y para el cumplimiento del voto monástico, extinción de los colegios religiosos y sus edificios fueron destinados a la educación pública, la Universidad Pontificia fue suprimida y ordenó la creación de la instrucción Pública, los edificios jesuitas fueron cedidos a los estados de la federación, y se ordenó la secularización de todas las misiones de la República. Estas medidas no prosperaron, en su lugar se dictaron otras contrarias a las anteriores, como el proyecto de selección de candidatos al Senado entre prominentes miembros del clero, la milicia y la vida secular.<sup>7</sup>

Éstas medidas constituyen un antecedente importante porque aparecen delineados los principios liberales, además esbozan la necesidad de secularizar el espacio público y a la sociedad. Estos decretos emitidos por Gómez Farías e inspirados por José Ma. Luis Mora denota cierto radicalismo y anticlericalismo. Más tarde los liberales mexicanos de la segunda mitad del XIX en su programa de acción reformista retomaron algunos de estos postulados.

Los liberales decimonónicos adoptaron los principios del liberalismo europeo, en la formulación de su proyecto político. El liberalismo tiene su origen en el movimiento intelectual conocido como Ilustración que se desarrolló desde fines del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII en diferentes países, no se presentó de forma lineal por ello existieron diversas ilustraciones con características particulares de cada región. Los ilustrados proponían entre otras cosas el reconocimiento de los derechos naturales del hombre para pensar, escribir, desplazarse y profesar el culto que hubiera libremente elegido. Asimismo estaban en contra del absolutismo de los reyes y proponían limitar sus actos mediante la creación de normas jurídicas dictadas por asambleas donde el pueblo se viera representado. Preconizaban la igualdad entre los hombres y por ende, la desaparición de fueros y privilegios. Sobre su ideario económico podemos mencionar que se basaba en la libre

---

<sup>7</sup> *Ibid.* p. 73 y en BAUTISTA García, Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia... Op. Cit.* p. 31

circulación de la riqueza por lo que estaba a favor de la desamortización de las corporaciones civiles y eclesiásticas.<sup>8</sup>

De la Ilustración nació el liberalismo que buscaba principalmente limitar las facultades de los poderes que constituían al Estado —dando origen al llamado Estado de Derecho—la formación de los cuerpos de gobierno basados en la representación popular y la asignación de un nuevo papel a la Iglesia en el Estado que se diseñaba.<sup>9</sup>

Inspirados en este movimiento, los liberales mexicanos buscaron consolidar, a partir de los estatutos jurídicos, los principios de libertad e igualdad. Se trataba de un liberalismo europeo adaptado a las condiciones del país, cuyo objeto fue la promoción del capitalismo, la subordinación de la Iglesia y el ejército a la autoridad civil, el establecimiento de la igualdad jurídica y una eliminación general de las limitaciones que las corporaciones habían fijado al individuo.<sup>10</sup>

Al ideario liberal se contrapuso el grupo conservador, que tenía su propia visión y programa político. El conservadurismo surgió en Inglaterra como reacción frente a los postulados y resultados de la Revolución Francesa. Su característica principal fue el rechazo a lo que la Revolución Francesa significaba, pero mediante un programa de acción política. Sin este programa no puede hablarse de conservadores sino de tradicionalistas o reaccionarios.

La esencia del pensamiento conservador estaría dada por los dogmas y los cánones de la Iglesia. Para el caso de México, los conservadores siempre fueron inferiores en número a los liberales. Dentro de la facción liberal se incluyen a todos aquellos que por no tener una profesión muy ortodoxa de la fe cristiana no se opusieron a las medidas que atentaban contra el derecho eclesiástico. En realidad el bando conservador por antonomasia era la Iglesia, y pocos mexicanos asumieron la defensa de la doctrina católica con todas sus consecuencias.

La reforma liberal fue posible a decir de María del Refugio González “porque la gran mayoría de los mexicanos que estaban en posibilidad de actuar y tomar decisiones era ‘liberal’ aunque fuera católica” en el entendido de que dentro del término “liberal se

---

<sup>8</sup> GONZÁLEZ, María del Refugio, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias”, *Op. Cit.* p. 68.

<sup>9</sup> *Ibid.* p. 69.

<sup>10</sup> SANTANA, Vela, Joaquín y Margarita Moreno-Bonett, “Reforma y Constitución...” *Op. Cit.* p. 155 y SANCHEZ, Díaz, Gerardo, “Desamortización y Secularización en Michoacán durante la Reforma Liberal 1856-1874” en *Tzintzun* Revista de Estudios Históricos, Núm. 10, Enero-Diciembre de 1989, p. 56.

incluyen a todos aquellos que por diversas razones no asumieron la defensa de los “derechos naturales” de la Iglesia aunque fueran católicos.<sup>11</sup>

Para 1850 ambas facciones se consolidaron, los conservadores —con Lucas Alamán a la cabeza— propusieron la permanencia de la religión católica, una república centralista y se opusieron a la representación popular. Por su parte, los liberales rechazaron la tradición hispánica, católica e indígena; en su lugar proponían la adopción de un modelo norteamericano de tolerancia religiosa, supeditando la Iglesia al Estado. En materia política, los liberales predicaban las bondades de la democracia representativa, del federalismo y del equilibrio entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.<sup>12</sup>

La inestabilidad que permeaba en el país en los años de 1850-1853, motivó a los conservadores, incluidos algunos grupos eclesiásticos a insistir en la instauración de la monarquía; centrados en ese objetivo Santa Anna fue llamado del exilio y encabezó un gobierno de transición; Lucas Alamán falleció después de la victoria conservadora y Santa Anna carente de legitimidad, tuvo que dimitir ante la Revolución de Ayutla (1854)<sup>13</sup> lo que favoreció a los liberales. Juan Álvarez fue el primer presidente interino de esta etapa, pero en virtud de su avanzada edad, renunció el 15 de diciembre de 1855, quedando en su lugar Ignacio Comonfort.<sup>14</sup>

De acuerdo a lo estipulado en el plan de Ayutla, Santa Anna fue destituido en agosto de 1855 y fue convocado un Congreso extraordinario. A partir de entonces, los liberales comenzaron a ejecutar su programa de reforma, sin embargo este proceso tuvo sus dificultades debido a la falta de uniformidad doctrinal e ideológica, y a antiguas disputas que los separaban en dos facciones: los puros y los moderados. Para los liberales puros,

---

<sup>11</sup> GONZÁLEZ, María del Refugio, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias”, *Op. Cit.* p. 71-72.

<sup>12</sup> AMPUDIA, Ricardo, *La Iglesia de Roma estructura y presencia en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 248.

<sup>13</sup> El plan de Ayutla fue proclamado el 1º de marzo de 1854, promovido por Ignacio Comonfort y modificado en Acapulco el 11 de marzo de 1855, aludía a los errores de Santa Anna como presidente de la República, enarbolando derechos como los de la soberanía y la legitimidad emanada del pueblo. Obtuvo su completo triunfo el 9 de agosto de 1855. Dos periodos tuvo la revolución de Ayutla: defensivo, de marzo a noviembre de 1854, en el que Ignacio Comonfort resistió el ataque del ejército de Santa Anna; y difusivo, de diciembre de 1854 a agosto de 1855, durante el cual se propaga en guerrillas por muchos estados; Comonfort se provee de dinero y armas en los Estados Unidos, y avanza al interior del país por Michoacán y Jalisco. Malquistado con los conservadores y, aunque dominaba la mayor parte del país, Santa Anna se desanima ante la creciente amenaza del enemigo y abandona la capital el 9 de agosto de 1855. En SANTANA, Vela, Joaquín y Margarita Moreno-Bonett, “Reforma y Constitución...” *Op. Cit.* p. 161. y en GUTIÉRREZ, Casillas, José, *Historia de la Iglesia en México*, 2ª ed., México, Editorial Porrúa, 1984, p. 279-280.

<sup>14</sup> AMPUDIA, Ricardo, *La Iglesia de Roma estructura y presencia en México*, *Op. Cit.*, p. 249.

rojos o radicales, la prudencia de los moderados —quienes señalaban que nunca era tiempo para las reformas, a las que calificaban siempre de inoportunas e inmaduras— entorpecía el avance de su programa político. Las polémicas entre estos dos grupos fueron siempre acerca de conceptos jurídicos, intentos reformistas o la búsqueda de alternativas a conflictos sociales, políticos y administrativos, así como sobre la propiedad, y especialmente la cuestión de los fueros y la libertad de cultos, temas que constituyeron algunos de los problemas que se expresaban constantemente en diferentes tribunas y que concluía en que la justicia y la ley no eran iguales para todos los hombres. Por ejemplo, sobre la cuestión de los fueros había dos tendencias: la del liberalismo ilustrado, que percibe claramente la necesidad de la secularización; y otra, que funda la supresión de los fueros en el valor democrático de la igualdad ante la ley.<sup>15</sup>

Durante la breve presidencia de Juan Álvarez, Melchor Ocampo formuló y dictó la primera reforma que privó a los clérigos de sus derechos políticos lo que les impidió formar parte del Constituyente. También se aprobó la Ley Juárez o del 23 de noviembre de 1855 que suprimió los tribunales especiales, con excepción del eclesiástico y el militar, los cuales no podían conocer de los negocios civiles y sólo continuarían haciéndolo de los delitos comunes de los individuos de su fuero. Los tribunales militares entonces conocerían únicamente de los delitos de su competencia o de los individuos sujetos al fuero de guerra. El supremo tribunal de Justicia que protestó contra la ley Juárez, fue disuelto.<sup>16</sup>

Más tarde con Ignacio Comonfort como titular del ejecutivo, se decretó la Ley Lafragua del 28 de diciembre de 1855 que regulaba la libertad de prensa, excluyendo la censura eclesiástica. En abril de 1856 se promulgó un decreto por el cual se suprimía la coacción civil en los votos religiosos y el 5 de junio se declaró extinta la Compañía de Jesús, el 25 de junio de ese mismo año se proclamó la Ley Lerdo o de Desamortización de los bienes eclesiásticos. El siguiente año se dictó la ley Iglesias del 11 de abril de 1857 o de la prohibición de obenciones parroquiales que también impedía al clero controlar los cementerios. El clero y el ejército mostraron su oposición a estos decretos, no obstante, dentro del partido liberal la promulgación de estas leyes desató la confrontación, provocando nuevamente escisiones. El ala radical pretendía un cambio contundente, por

---

<sup>15</sup> SANTANA, Vela, Joaquín y Margarita Moreno-Bonett, “Reforma y Constitución...” *Op. Cit.* p.159, 165-166.

<sup>16</sup> *Ibid.* p. 166.

medio de la legislación, y la moderada temía que se prolongara la guerra civil exacerbando los ánimos.<sup>17</sup>

De conformidad con el Plan de Ayutla, se estableció un Congreso Constituyente en 1856, el cual se compuso de 310 diputados, entre propietarios y suplentes, representativos de las diversas posiciones políticas, la mayoría del partido moderado; una selecta minoría de puros y no pocos conservadores. Las Leyes Juárez y Lerdo fueron aprobadas y ratificadas por el Congreso e incorporadas a la Constitución, además esta carta magna incluyó como primer capítulo los derechos del hombre, cristalizando así los ideales de Hidalgo y Morelos.<sup>18</sup>

La Constitución de 1857, suponía una relación Iglesia-Estado con algunos elementos de patronazgo y otros de liberalismo. El punto más controvertido fue el proyecto del artículo 15 que otorgaba libertad y tolerancia religiosas. Esta garantía se equilibraba con la protección ofrecida a la religión católica. No obstante, tras largo debate interno y externo, la versión original fue rechazada y finalmente no garantizó una protección específica a la Iglesia católica.<sup>19</sup> El artículo 15 pasó a ser el 123 de la Constitución, el cual señalaba que: “Corresponde exclusivamente a los poderes federales ejercer, en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes”.<sup>20</sup>

La Carta Magna comprendía sanciones inaceptables para la Iglesia Católica como fueron la eliminación del fuero eclesiástico (Artículo 13), la prohibición de la posesión corporativa de bienes raíces (Artículo 27), la libertad de enseñanza (art. 3º), de escribir y publicar (art. 7º, libertad de imprenta), la prohibición de cualquier contrato, juramento o voto que infringiera la libertad del individuo (art. 5), para los prelados representaban una amenaza a la religión y la Iglesia, exponiendo a ambas al ataque público.<sup>21</sup> Finalmente, el artículo 123 reiteraba que la Iglesia ocupaba un lugar relevante en la sociedad y tenía un vínculo especial con el Estado; autorizaba de pleno derecho a las autoridades civiles a designar eclesiásticos y controlar todas las actividades del clero. Pese a la creencia común, la legislación de 1857 consideraba a la Iglesia como una institución legal y no establecía, en

---

<sup>17</sup> GUTIÉRREZ, Casillas, José, *Historia de la Iglesia en México*, Op. Cit., pp. 280-281.

<sup>18</sup> SANTANA, Vela, Joaquín y Margarita Moreno-Bonett, “Reforma y Constitución...” Op. Cit. pp. 168, 170.

<sup>19</sup> AMPUDIA, Ricardo, *La Iglesia de Roma estructura y presencia en México*, Op. Cit., p. 250.

<sup>20</sup> SANTANA, Vela, Joaquín y Margarita Moreno-Bonett, “Reforma y Constitución...” Op. Cit. p. 171.

<sup>21</sup> KNOWLTON, Robert J., “La Iglesia Mexicana y la Reforma: Respuesta y Resultados” en *Iglesia y Religiosidad/Lecturas de Historia Mexicana* 5, México, El Colegio de México, 1992, p. 157.

su versión original, la separación Iglesia-Estado. Esto vendría con las reformas constitucionales de 1859.<sup>22</sup>

La Constitución de 1857 y su legislación ofendieron al clero y a los conservadores, pues no representaba por completo la voluntad del pueblo mexicano. Esto llevó a su desconocimiento por parte del mismo presidente Comonfort, lo que desató el conflicto conocido como Guerra de Reforma. Los conservadores lograron expulsar al gobierno liberal, encabezado por Juárez, quien se declaró legítimo presidente luego de la destitución de Comonfort en enero de 1858. Ambas facciones tomaron acciones extremas, los conservadores abrogaron toda la reforma liberal, en tanto los liberales fueron más allá de lo establecido en la Constitución y centraron todos sus ataques en la Iglesia como “sujeto expiatorio de la oposición” por su apoyo económico a sus adversarios con recursos obtenidos por la venta de sus propiedades. Esta acción fue una de las razones más poderosas que impulsó a los liberales a legalizar la separación absoluta entre la Iglesia y el Estado.<sup>23</sup> Con base en estos hechos, el gobierno liberal dictó los siguientes decretos:

- La nacionalización de los bienes eclesiásticos el 12 de junio de 1859, en la que se decretaba que entraban “al dominio de la nación todos los bienes que el clero regular y secular había estado administrando con diversos títulos”, tanto predios como derechos y acciones. Postulaba la separación de los negocios civiles, en adelante el gobierno se limitaba a “proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquier otra. Así abandonó para siempre cualquier derecho sobre el Patronato. Suprimía en toda la república las órdenes de los religiosos seculares que existían. Prohibía la fundación de conventos, congregaciones, cofradías, archicofradías, etc., y el uso de hábitos o trajes de las órdenes suprimidas.
- En el mismo año de 1859 se dictaron tres disposiciones cuyo objetivo era la secularización del estado civil de las personas: la Ley del Matrimonio Civil, de 23 de julio de 1859; la Ley Orgánica del Registro Civil del mismo día y año, y finalmente, como complemento, el decreto por el que se secularizaban todos los cementerios y camposantos de la República, de 31 de julio de 1859. Este registro fue confiado a funcionarios civiles dependientes del Estado. Las tres disposiciones fueron dictadas por el presidente Juárez. Otra ley redujo los días festivos, pero se respetaron ciertas celebraciones religiosas, como Navidad, Todos los Santos, Día de Muertos, Jueves y viernes Santos, y Corpus Christi.
- Ley sobre libertad de Cultos de 4 de diciembre de 1860. El principio de la libertad de cultos no había sido incorporado a la Constitución de 1857, a pesar de haber sido ampliamente debatido y haber contado con grandes defensores. El presidente Juárez desde Veracruz, lo convirtió en norma de carácter obligatorio, posteriormente habría de incorporarse al texto constitucional. a través de esta ley se permitía el establecimiento de cualquier Iglesia en el territorio nacional y se garantizaba a los

---

<sup>22</sup> AMPUDIA, Ricardo, *La Iglesia de Roma estructura y presencia en México*, Op. Cit., p. 250.

<sup>23</sup> *Ídem.* GUTIÉRREZ, Casillas, José, *Historia de la Iglesia en México*, Op. Cit. p. 282.

fieles el libre ejercicio del culto. Conforme al texto de esta ley quedaban deslindadas para lo venidero las jurisdicciones civil y eclesiástica.

- Finalmente cuando Juárez regresó a la capital de la República fueron dictados dos decretos que redondeaban la obra reformista en su aspecto de las relaciones Iglesia-Estado: el decreto de 2 de febrero de 1861 por el que se secularizaban los hospitales y establecimientos de beneficencia y el de 26 de febrero de 1863 que mandaba extinguir las comunidades religiosas, salvo la de las llamadas Hermanas de la Caridad.<sup>24</sup>

A principios de 1861 Juárez y su gobierno recuperaron la capital del país, sin embargo la crisis del erario obligó a suspender todo pago a las naciones extranjeras por espacio de dos años, lo que desembocó en la invasión e instauración del Segundo Imperio (1864-1867). El emperador Maximiliano de Habsburgo intentó retomar el Patronato y entabló negociaciones con la Santa Sede. Sus convicciones liberales le impidieron lograr un concordato con Roma y también perdió el apoyo de los conservadores al respetar las leyes de Reforma. Pese a que las relaciones entre la Iglesia y el Imperio no fueron satisfactorias, el clero acató la legislación imperial.

Abandonado por sus partidarios y desprotegido ante la retirada del ejército francés del país —garante de su continuidad— el imperio de Maximiliano sucumbió. Cuando Juárez retomó las riendas de la nación en julio de 1867, consideró que las cuestiones en materia eclesiástica estaban completas. En los siguientes años hasta su deceso en 1872, recomendó restaurar ciertos derechos ciudadanos al clero e intentó acercarse a los conservadores. Sin embargo, a su muerte, el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada retomó el conflicto.

Efectivamente en la constitución de 1857 se condensaron los afanes liberales, pero en su manifestación moderada, fue durante el gobierno de Lerdo de Tejada (1872-1876) que se aplicaron los principios que propugnaban los puros: separación de la Iglesia y el Estado, reconocimiento del matrimonio como un contrato civil, regulado —al igual que los demás actos del estado civil de las personas— por el Estado; y la prohibición de que las corporaciones civiles y eclesiásticas tuvieran más bienes de los que señalaba la propia constitución de 1857 en su artículo 27.<sup>25</sup> Algunas de las leyes dictadas por los liberales que regularon la relación Iglesia-Estado se concentraron en la Constitución de 1857 y otras formaron parte de las reformas de 1873.

---

<sup>24</sup> GONZÁLEZ, María del Refugio, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias”, *Op. Cit.* p. 74-76.

<sup>25</sup> *Ibíd.* p. 73-74.

En 1873 el Congreso endureció la prohibición del culto externo y en septiembre se dio estatus constitucional a las leyes de Reforma, el año siguiente reagrupó todas las disposiciones en materia eclesiástica en una sola Ley, y señaló que la propiedad directa de los bienes eclesiásticos era estatal, pero su uso mejoramiento y administración correspondía a las instituciones religiosas. Estos decretos sentaría el precedente para ciertos aspectos constitucionales de 1917.<sup>26</sup>

## **1.2 Gobierno y Decretos Liberales en Michoacán 1856-1863**

En este proceso de formación de un Estado nación, en el que la propuesta enarbolada por los liberales se consolidó dando paso a la instauración de un régimen republicano, el estado de Michoacán afrontó una serie de pugnas que demandaron la activa participación de los michoacanos en pro de los proyectos políticos en disputa.

Dentro de la esfera clerical la respuesta al programa liberal fue diversa, algunos pactaron con los ideales de progreso y reforma, otros aceptaron ciertos principios pero rechazaron otros y, en definitiva, hubo algunos que condenaron el proyecto.

Durante su gestión, el Obispo Juan Cayetano Gómez de Portugal (1831-1850) manifestó una postura moderada respecto a los decretos liberales dictados bajo la presidencia de Valentín Gómez Farías. Sobre la suspensión de la coacción civil para el cobro del diezmo eclesiástico, hizo acatar el decreto e incluso dividió la renta decimal, de tal forma que aumentó la percepción de los sacerdotes y disminuyó su parte y la de los canónigos. Sin embargo, se opuso terminantemente a las intenciones de reivindicar el Patronato, al grado de ser condenado al destierro, acción que no se ejecutó por intervención de las autoridades estatales y a las manifestaciones de oposición del pueblo.<sup>27</sup>

Más tarde su sucesor adoptó una postura intransigente y de clara oposición a los decretos que a su juicio atentaban contra las prerrogativas de la Iglesia. El obispo y primer arzobispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía (1850-1868) fue el principal defensor de los derechos del clero; sus edictos, pastorales y circulares trascendieron por su afán de combatir al poder civil y no ceder en ningún punto, convirtiéndose en “jefe de facción”, lo que le valdría su destierro, primero de su diócesis y después del país. Pese a su talento que

---

<sup>26</sup> AMPUDIA, Ricardo, *La Iglesia de Roma... Op. Cit.* p. 253-254.

<sup>27</sup> El Dr. Juan Cayetano Gómez de Portugal fue designado obispo de Michoacán en 1831. Fue diputado al Congreso de la Unión en dos ocasiones por el estado de Guanajuato, y Senador por el estado de Jalisco. en ARREOLA Cortés, Raúl; *Morelia*, Morelia, Michoacán, México, Morevallado Editores, 2ª. Edición, 1991, p. 152-153.



le fue también reconocido por sus obras y del que hizo gala en sus escritos en que se pronunciaba en contra de tal o cual decreto, fue tildado de sedicioso y rebelde.<sup>28</sup>

En enero de 1851, recién electo obispo fue convocado por el gobernador Gregorio Cevallos a prestar juramento a la autoridad civil. Fue entonces que tuvo ocasión el escandaloso momento en que Munguía se negó a jurar la fórmula que el secretario de gobierno Ramón Alcaraz le solicitó, porqué su conciencia le impidió aceptar el juramento que transgredía los derechos de la Iglesia. Más tarde, en el mes de abril en su célebre *Manifiesto a la Nación Mexicana*, el prelado aclaró que no tenía inconveniente de jurar la primera parte de la formula solicitada, “Juráis guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes generales de los Estados Unidos Mexicanos” menos lo tocante a las cuestiones del Patronato, que había sido agregado a la fórmula tradicional “sujetándoos desde ahora a las que arreglaren el patronato de toda la Federación”. No podía prestar obediencia a unas leyes aun no decretadas y que en todo caso requerían la aprobación de la Santa Sede. Respaldo por su formación como jurista en el Seminario de Morelia, no fue la única ocasión que cuestionó el proceder del gobierno. Aclarado este punto, el nuevo presidente Mariano Arista no retuvo más las Bulas de Munguía y accedió a su consagración.<sup>29</sup> Empero este incidente marcaría el comienzo del colapso de la comunión entre el clero y la autoridad civil.

El estado de Michoacán fue testigo del nacimiento de dos grandes antagonistas Munguía y Ocampo, ambos formados en el Seminario de Morelia. A éste último Lucas Alamán señaló como el jefe del liberalismo mexicano en una carta dirigida a Santa Anna: “...Quien impulsó la revolución en verdad, fue el gobernador de Michoacán, don Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materias de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado”.<sup>30</sup>

La lucha entre el poder civil y el clero inminentemente se avecinaba con más tenacidad que antes y ambos bandos se aprestaban a defender sus posturas sin dar tregua a su oponente. A decir del Dr. Arreola Cortés “...Morelia fue el escenario de éstos enfrentamientos. Por el talento y combatividad de quienes encabezaron o representaron

---

<sup>28</sup> *Ibid.* p. 155

<sup>29</sup> *Ídem.* .

<sup>30</sup> *Ibid.* P. 155,157.

éstas ideas, quizá sea esta ciudad la más importantes como campo de lucha, donde se reflejaron más vivamente las contradicciones”.<sup>31</sup>

El 1º de marzo de 1854 estalló en la ciudad de Ayutla una revolución encabezada por los militares Florencio Villarreal e Ignacio Comonfort, con base en el Plan del mismo nombre, el movimiento desconoció a Santa Anna y proclamaba el retorno al federalismo y la creación de una nueva carta magna.

En Michoacán apoyaron el levantamiento Epitacio Huerta y Manuel García Pueblita, además del Gordiano Guzmán y José María Ramos, civiles también se incorporaron a la lucha como Santos Degollado y el Dr. Juan Manuel González Ureña. Los generales santannistas Echegaray y Noriega defendieron la ciudad de Morelia.

Al triunfo del movimiento Gregorio Cevallos fue nombrado Gobernador provisional, le sucedieron José M. Manzo Cevallos; Silva Macías y Miguel Zincúnegui. Se formó un nuevo Congreso Constituyente, en cuyas sesiones el clero ya no tuvo representación.

A mediados de junio de 1856, se dio a conocer en Michoacán el proyecto de Constitución, a lo que los grupos conservadores respondieron con protestas y manifiestos en contra de dicha propuesta. En abril fue disuelta una manifestación clerical en Zamora que se pronunció en contra de la tolerancia de cultos y, a principios de octubre fue suspendido un baile en Morelia al descubrirse que era aprovechado por varias personas para preparar una conjura en contra del régimen. Frente a las disposiciones que se emitían en contra de la Iglesia, el clero michoacano desde el pulpito incitaba a la lucha contra el gobierno y la legislación. A lo que el gobierno estatal reaccionó con el destierro de varios eclesiásticos entre ellos el obispo de Michoacán que en julio de 1856 abandonó la capital del Estado y se refugió en Guanajuato de donde nuevamente fue expulsado a mediados de septiembre por el gobernador de aquel estado don Manuel Doblado a causa de su conducta intransigente y sediciosa.<sup>32</sup>

De nada sirvieron las protestas y el clamor público, la nueva Carta Magna fue promulgada el 5 de febrero de 1857 y dada a conocer en Morelia el 23 de marzo mediante bando solemne acompañado de cohetes y repique de campanas, la clerecía se negó a cumplir con esto último bajo el argumento de que la Constitución quebrantaba los derechos

---

<sup>31</sup> *Ibid.* p. 159

<sup>32</sup> SÁNCHEZ, Díaz, Gerardo, “Desamortización y Secularización en Michoacán...” *Op. Cit.* p.75-76

de la Iglesia, el gobierno tuvo que disponer que por la fuerza los campanarios de la Catedral y el templo de San Agustín se abrieran para efectuar los repiques.<sup>33</sup>

Los pronunciamientos en contra de la Constitución no se hicieron esperar desde antes de su promulgación y aún después se intensificaron. La oposición se hizo notar desde la cúpula de la Iglesia michoacana, el 18 de marzo 1857 el obispo Clemente de Jesús Munguía –desde su arraigo en la Ciudad de México-emitió un decreto en el que prohibía a los eclesiásticos y fieles católicos hacer el juramento so pena de excomunión, indicando también que quienes lo hicieran no podían recibir los sacramentos, si antes no se retractaban públicamente; el prelado exponía sus razones a prohibir el juramento:

“sentí la necesidad (...) de amonestar a los fieles (...) que no podían prestar el juramento (...) sin hacerse reos de un pecado muy enorme, porque conteniendo varios artículos manifiestamente opuestos a la institución, doctrina y derechos de la Santa Iglesia, y habiendo en ella omisiones de muy serio carácter y de gravísimas trascendencias contra la religión; el jurarla, hubiera sido por sólo este hecho, una manifiesta infracción al 2º precepto del Decálogo...”<sup>34</sup>

A la postura del obispo respondió el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Manuel Teodosio Álvarez, con un escrito en el que impugnó sus planteamientos clericales para no jurar la Constitución. Los canónigos Ramón Camacho y José Guadalupe Romero, defendieron la postura del obispo.<sup>35</sup> Ésta polémica tuvo como antecedente la discusión que Ocampo protagonizó en 1851 con el alto clero sobre puntos que tocaron cuestiones económicas, filosóficas, del derecho civil y canónico. En ése entonces, los señalamientos de Ocampo fueron refutados por un misterioso personaje, que por las características de sus argumentos se presume que se trató de Munguía escudado en el seudónimo de “un cura de Maravatío”.<sup>36</sup>

La aparente paz proporcionada por el movimiento de Ayutla se vio entonces quebrantada, cuando en la ciudad de México se sublevó el ejército y proclamó el Plan de Tacubaya, encabezado por el general Félix Zuloaga. El Estado de Michoacán se inclinó por la legalidad, Santos Degollado, para entonces representante del gobierno de la entidad impuso un préstamo de 100 000 pesos al clero y otro préstamo de 20 000 al comercio, para

---

<sup>33</sup> RIVERA Reynaldos, Lisette Griselda, “Las relaciones Gobierno-Clero en Morelia durante la administración del General Epitacio Huerta, 1858-1859” en *Tzintzun*, Núm. 14, Julio-Diciembre de 1991, p. 31.

<sup>34</sup> BUITRÓN, Juan B.; *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, México, Imprenta Aldina, 1948, p. 204-205.

<sup>35</sup> RIVERA Reynaldos, Lisette Griselda, “Las relaciones Gobierno-Clero...” *Op. Cit.* p. 32.

<sup>36</sup> ARREOLA Cortés, Raúl, *Morelia*, *Op. Cit.* p.159

con ello hacer frente al levantamiento de oposición a la Constitución. Degollado tuvo que dar por concluido su brevísimo periodo gubernamental para incorporarse como jefe en la lucha encabezada por Benito Juárez. El 1 de febrero de 1858 el congreso local promulgó la nueva Constitución del Estado. Al poco tiempo los diputados declararon el estado de sitio y depositaron el poder en manos de Epitacio Huerta, a quien confirieron facultades omnímodas mientras durase la contienda.<sup>37</sup>

Al asumir la dirección de la entidad, Huerta no tardó en mostrar su infranqueable carácter, su firmeza al emitir disposiciones y su determinación para hacerlas cumplir. Entre otras acciones, impuso nuevos préstamos al clero, reestructuró el nuevo sistema de contribuciones prediales, reglamentó el culto externo y tomó providencias para controlar la agitación clerical.<sup>38</sup> La Iglesia michoacana comenzó a sentir el rigor del nuevo dirigente quien además de expulsar al gobernador de la mitra y conducirlo bajo custodia militar hasta el puerto de Acapulco, el 11 de mayo de 1858, para el día 28 ordenó fundir las campanas de varios templos de Morelia para fabricar armas y cañones para el ejército que hacía frente al levantamiento de los conservadores. Sin embargo, estas acciones en vez de servir como escarmiento a los clérigos, provocó, por el contrario, que estos últimos recrudecieran sus críticas al gobierno, por tal motivo se dictaron más destierros de eclesiásticos morelianos en el mes de noviembre, y de algunos más radicados en Zitácuaro y Zamora.<sup>39</sup>

Mientras en junio de 1858 los enfrentamientos entre liberales y conservadores se intensificaron a nivel nacional, en Michoacán continuaron los embates al clero, como la ocupación de sus bienes, clausura de conventos y colegios y también la extinción de órdenes monásticas, además Huerta enunció decretos relativos a la secularización de los cementerios. Para septiembre del mismo año, "...decretó la nulidad de redención de capitales impuestos a favor del fondo de capellanías, comunidades religiosas, cofradías y corporaciones eclesiásticas y declaro a éstos bienes de manos muertas".<sup>40</sup>

Numerosas fueron las acciones que Huerta dictó a lo largo de su gobierno apeándose a los más caros principios liberales, aquellas orientadas a sujetar al clero provocaron antagonismo entre sus colaboradores y la división entre los liberales

---

<sup>37</sup> RIVERA Reynaldos, Lisette Griselda, "Las relaciones Gobierno-Clero..." *Op. Cit.* p. 30.

<sup>38</sup> SANCHEZ Gerardo y Álvaro Ochoa, *Breve Historia de Michoacán*, México, Fondo de cultura Económica, El Colegio de México, 2003, p. 134.

<sup>39</sup> SÁNCHEZ, Díaz, Gerardo, "Desamortización y Secularización en Michoacán..." *Op. Cit.* p. 79

<sup>40</sup> SANCHEZ Gerardo y Álvaro Ochoa, *Breve Historia de Michoacán*, *Op. Cit.* P. 132-33.

michoacanos. De las más significativas por sus alcances y reacciones en el sentir de la sociedad moreliana de aquel entonces fueron las acometidas contra 3 edificios administrados por el clero y la expulsión de una orden religiosa. El primero, fue el despojo de la Iglesia Catedral de Morelia, cuya intención fue obtener recursos para financiar la causa liberal, sin embargo, el motín desapareció sin atender a su objetivo inicial; segundo, el Hospital de San Juan de Dios, secularizado, es decir, una vez expropiado continuó su funcionamiento como tal pero sin la intervención del clero, misma suerte corrió el nosocomio de Pátzcuaro; y, en tercer lugar, la expropiación del Colegio Seminario, que paso a ser sede de los poderes del Estado. Finalmente, el exilio de la orden de los monjes paulinos acusados de conspirar y planear a una rebelión.

Estos escandalosos hechos se desarrollaron consecutivamente en los años de 1858 y 1859. Epitacio Huerta convencido de su misión de someter al clero, arremetió contra dos edificios bastiones de la Iglesia no solo vallisoletana sino de todo el arzobispado de Michoacán: el Seminario de Morelia, espacio fecundo de ministros al servicio de Dios, y la Catedral, magnifico templo y recinto de la fe católica en Michoacán.

Al comienzo de su mandato se enfrentó a un panorama económico devastador, la guerra había lesionado considerablemente la economía, los enfrentamientos entre los liberales y conservadores respaldados por la Iglesia no cesaban, por tanto era preciso hacerse de recursos para mantener la causa liberal en pie, los préstamos forzosos al comercio, propietarios (15 000 duros) y al clero de la ciudad fueron las medidas implementadas para remediar la escasez de capital. En septiembre de 1858 tuvo que proveer a dos contingentes liberales: el de Miguel Blanco que debían que intimidar a Guanajuato y el de García Pueblita, no contando entonces con el caudal para aprovisionarlos, el 17 de septiembre exigió al Cabildo eclesiástico un préstamo de 90 mil pesos, dando como plazo para cumplirlo únicamente 24 horas. La clerecía argumentó no poder cumplir la demanda dado que sus recursos no podían ser invertidos en conceptos para los que no habían sido destinados.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> RIVERA Reynaldos, Lisette Griselda, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876*, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Colección Historia Nuestra, 1996, p. 147

Al no obtener una respuesta favorable, el 22 de septiembre Epitacio Huerta decretó que al día siguiente a las seis de la mañana en punto se ejecutara el embargo.<sup>42</sup> El 23 de septiembre, Miguel Blanco y García de León perpetraron el asalto. El despojo duró cinco días al final de los cuales se obtuvieron 413 arrobas de plata, una de oro y varias perlas y piedras preciosas, todo con un valor aproximado de medio millón de pesos. Además, se cuentan también otros objetos como un pedestal de plata, un ánfora del mismo material y varias piezas más. Epitacio Huerta, acusado de pillaje y despojo, declaró que no se había apropiado de la platería con la intención de obtener recursos ni por rapiña, su objetivo era otro, descansaba en un móvil político: demostrar que la ocupación de los bienes del clero era viable y necesaria para el país.<sup>43</sup>

Después de este infortunado evento, tocó el turno a los religiosos juaninos. El Hospital de San Juan de Dios<sup>44</sup> a cargo de estos monjes era el único establecimiento de su clase en la ciudad, y, con anterioridad se había señalado la conveniencia de regular su funcionamiento, pero fue mediante el decreto del 24 de noviembre de 1858, que el gobierno lo tomó bajo custodia como respuesta a la acusación que pesó sobre los religiosos juaninos de condicionar los servicios del hospital, forzando a los heridos de gravedad y moribundos a retractarse del juramento a la Constitución a cambio de recibir atención y auxilio espiritual. Aunado a esto, se les acuso de desvirtuar el objeto del inmueble y haberlo empleado para conspirar contra el gobierno. Además, debido a los escasos fondos que le suministraba el Cabildo, la atención a los enfermos era deficiente.

La orden del gobernador se ejecutó prácticamente al mismo tiempo en que se publicaba el bando, el prefecto del Departamento y el presidente de la Junta de Beneficencia acompañados de fuerza armada arribaron al Hospital con el objeto de apropiárselo, tomaron el inmueble sin previo aviso frente a un clero que los recibió del todo desprevenido. Aunque el cabildo eclesiástico se defendió de las acusaciones que pesaron

---

<sup>42</sup> RIVERA Reynaldos, Lisette Griselda, “Las relaciones Gobierno-Clero...” *Op. Cit.* p. 40

<sup>43</sup> RIVERA Reynaldos, Lisette Griselda, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876*, *Op. Cit.* p. 148-149

<sup>44</sup> El Hospital de San Juan de Dios, se fundó alrededor de 1700 a instancias del obispo Juan Ortega y Montañez, quien cedió el edificio que ocupaba su Palacio Episcopal a los religiosos juaninos, los cuales llegaron a la antigua Valladolid durante el siglo XVII a desempeñar su labor en pro de los enfermos. El Hospital estuvo bajo custodia de los juaninos hasta la extinción de la orden se extinguió por mandato del monarca, pasando a manos del cabildo eclesiástico, siendo sostenido del fondo de diezmos. RIVERA Reynaldos, Lisette Griselda, “Las relaciones Gobierno-Clero...” *Op. Cit.* P. 32

sobre la administración del establecimiento, de nada sirvieron sus reclamos y lamentaciones, el Hospital pasó a ser custodiado por el gobierno.<sup>45</sup>

Las calamidades para la Iglesia michoacana continuaron y el 30 de diciembre de 1858 los padres paulinos fueron expulsados de territorio michoacano. La orden de San Vicente de Paul fue introducida en Michoacán por don Clemente de Jesús Munguía en 1846, quien los puso al frente de dos Colegios: uno en Morelia y otro en Pátzcuaro. En Morelia, tenían tres años en atender el Seminario Clerical, instituido por Munguía y el entonces rector Labastida y Dávalos, para el fomento de la carrera sacerdotal. La predicación de algunos sermones en contra de la autoridad y la enseñanza de máximas de la misma naturaleza en los colegios a su cargo provocaron su expulsión el 30 de diciembre de 1858. El gobierno justificó ante la población su proceder arguyendo que los padres paulinos planeaban un levantamiento por el hallazgo de algunos pertrechos en colegio de Pátzcuaro, a cargo de dicha orden. Los paulinos fueron obligados a partir hacia Acámbaro.

Al consumir sin mayores altercados el exilio de una de las órdenes más respetadas por la población, el gobernador michoacano demostró que sí era posible y necesaria la extinción de los conventos de regulares como parte del programa político liberal; esta acción sirvió para apaciguar los ánimos de otros religiosos.<sup>46</sup> El destierro de los paulinos figuró como un antecedente a las expulsiones de religiosos acaecidas más tarde en el país, la de los jesuitas extranjeros en 1873 y la infortunada expulsión de las Hermanas de la Caridad en 1875, durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada.<sup>47</sup>

Estos acontecimientos orillaron a la clerecía michoacana a replantear su lugar en el nuevo orden que poco a poco se consolidaba sin dar marcha atrás. Sin embargo, un golpe devastador estaba por herirle de muerte: la pérdida del edificio del Colegio Seminario. Consciente de la importancia que representaba este recinto como alma mater del clero en Michoacán, Huerta determinó su extinción mediante un decretó el 12 de mayo de 1859. Aunque existieron varios antecedentes que motivaron su decisión, el recibimiento que los colegiales y autoridades ofrecieron al general conservador Leonardo Márquez a su arribo a

---

<sup>45</sup> *Ibid.* p. 33-34.

<sup>46</sup> *Ibid.* P. 35-36.

<sup>47</sup> En 1861 las Hermanas de la Caridad fueron reconocidas como una sociedad Civil, sin ningún carácter religioso y también en 1863 al disponerse la eliminación de todas las comunidades religiosas, se les había exceptuado de esta disposición durante el gobierno de Don Benito Juárez. En GONZALEZ, María del Refugio, "Supremacía del Estado sobre las Iglesias" *Op. Cit.* p. 76

la capital del Estado el 29 de abril, apresuró la orden de ocupación del edificio y la asignación de sus fondos al Colegio de San Nicolás.<sup>48</sup>

Epitacio Huerta continuó con su gobierno bajos los mismos lineamientos, las resoluciones que afectaron directamente al clero no cesaron, se construyeron plazas y mercados en los cementerios de los conventos, se trazaron calles que atravesaron los huertos de los mismos, y se erigió el panteón municipal. Cuando Juárez asumió el ejecutivo y decretó la Ley de Nacionalización y otras como la del matrimonio civil; se encargó de cumplirlas cabalmente.<sup>49</sup>

Amparado en esta ley ordenó que en el terreno que ocupaba el cementerio del convento de San Francisco se erigiera una plaza con el nombre de “Plaza de la Constitución”. También mandó derruir los muros del cementerio del Convento de San Agustín para ampliar la plaza del mismo nombre. Además dispuso que se establecieran en todo el Estado panteones civiles administrados por los ayuntamientos.<sup>50</sup> Sobre la secularización de los cementerios decretada por el gobierno federal en 1857, Huerta declaró:

“...la sepultura de los cadáveres de la clase infeliz y de aquellos que morían sin haber recibido los sacramentos de la Iglesia romana, fue también otro de los trabajos de reforma durante mi administración; pues como el clero estaba en posesión de los cementerios, no quería admitir en ellos sino a los que compraban la sepultura a precios exorbitantes, y a los que habían muerto defendiendo los absurdos privilegios clericales obligar pues al clero a sepultar sin estipendio alguno a los infelices, y a recibir también a los que injustamente habían sido separados de la Iglesia, fue otro de mis trabajos, bien afanoso, por cierto, porque tuve mil veces que recurrir a la acción de la fuerza para ser obedecido.” Una prueba de ello se presentó en Maravatío el 1º de julio de 1859 cuando el párroco Rafael Acuña se negó a dar sepultura cristiana al destacado poeta liberal Mateo Echaíz, por lo que el general envió la tropa para que abriera el panteón y diera sepultura al cadáver.<sup>51</sup>

En cuanto el matrimonio civil, el gobernador tuvo que hacer frente a la resistencia que por prédicas clericales se oponían muchos matrimonios para legalizar su enlace ante la autoridad civil, pero el gobierno inició una intensa labor de convencimiento haciendo ver a las parejas los beneficios que ante la ley y los tribunales les eran favorables, como el derecho a la herencia, a la patria potestad o al castigo del cónyuge que abandonara al otro, o le diera malos tratos, pero sobre todo se hacía énfasis en combatir el adulterio. A pesar de

---

<sup>48</sup> ARREOLA Cortés, Raúl *Morelia, Op. Cit.* p.165

<sup>49</sup> RIVERA Reynaldos, Lisette Griselda, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876, Op. Cit.* p. 150.

<sup>50</sup> SANCHEZ, Díaz, Gerardo, “Desamortización y Secularización en Michoacán...” *Op. Cit.* p. 81.

<sup>51</sup> *Ibíd.* p. 77-78



las prédicas en contra del matrimonio civil poco a poco las parejas acudieron ante las autoridades para legalizar su unión de acuerdo a lo prevenido en la ley.<sup>52</sup>

Epitacio Huerta fue uno de los liberales más radicales del país, durante su gestión Morelia figuró como uno de los bastiones más importantes del liberalismo. Logró someter al combativo clero, empleó como elementos comunes en la aplicación de sus decretos: el uso de la fuerza armada, para asegurar la conservación del orden y el pronto acatamiento; la proclamación sorpresiva y la acción inmediata; por lo común al mismo tiempo que expedía y daba a conocer sus medidas las llevaba a cabo.<sup>53</sup> El clero moreliano resultó un poderoso adversario:

“...los obstáculos que tuve que vencer para lograrlo fueron poderosísimos: escándalos sin número, protestas insolentes, clausura de los templos y aún amenazas de dejarme sin un solo sacerdote, se pusieron en juego para impedirme llevar adelante mi propósito y seguramente que habría sido burla de los eclesiásticos, sino me hubiera resuelto a arrastrar todas las consecuencias de mis disposiciones, y a jugar el todo por el todo. No necesité más que esta resolución para salvarme y salvar el Estado, habiéndome bastado unos cuantos severos ejemplares en los magnates de la Iglesia para que el clero se contuviese en sus desmanes y poco después quedase reducido.”<sup>54</sup>

### **1.3 El camino a la reconstrucción**

La legislación y actos consumados por los liberales en el país trajeron consecuencias importantes no sólo para el clero sino también para la sociedad en general. La Reforma se extendió a cada una de las esferas de influencia de la iglesia; educativa, beneficencia y económica principalmente, fue desposeída de los bienes de que tradicionalmente había gozado; el Estado limitó sus actividades al culto dentro de los templos; redujo su participación en la transmisión de la enseñanza; le negó la posibilidad de controlar los cementerios, y la dejó fuera de todo ámbito secular al instaurar el registro civil.<sup>55</sup> Esto no significó la extinción de estos beneficios, sino que ahora sería el Estado el que tomaría las riendas de la Nación, figuraría entonces como el dueño del espacio público, administrador y proveedor de los recursos y servicios requeridos por el pueblo, única autoridad y por ende, fiscal de toda causa legal.

---

<sup>52</sup> *Ibid.* p. 78

<sup>53</sup> RIVERA Reynaldos, Lisette Griselda, *Desamortización y nacionalización... Op. Cit.* p. 135.

<sup>54</sup> SANCHEZ, Díaz, Gerardo, “Desamortización y Secularización en Michoacán...” *Op. Cit.*, p. 57.

<sup>55</sup> DÍAZ, Patiño; Gabriela, “El catolicismo Social en la Arquidiócesis de Morelia, Michoacán (1897-1913)” en *Tzintzun*, Núm. 38, Julio-Diciembre de 2003. p. 101

La convulsión social y política del siglo XIX no tuvo como principal objetivo combatir a la Iglesia Católica, pero su constante interferencia en el desarrollo del proyecto liberal, le causaron perniciosas calamidades. No obstante, cuando se calmó el huracán político, los obispos y los curas se percataron de que podían predicar los evangelios y administrar los sacramentos sin interferencia alguna de las autoridades del Estado. La Iglesia perdió sus privilegios jurídicos, su riqueza, su voz pública e influencia y su presencia en las calles, pero retuvo la devoción de una gran y muchas veces importante proporción de la población mexicana. En muchos sentidos, la separación del Estado y de la Iglesia le proporcionó al clero la independencia que había buscado y sin duda engrandeció el poder de los obispos sobre los sacerdotes y las monjas.<sup>56</sup>

La nueva concepción de “Estado” fue lo que ocasionó dificultades para la Iglesia. Su acción se efectúa en el mismo espacio que la del Estado, y ejerce su tutela sobre las mismas personas. La inserción del sistema democrático le planteaba nuevos desafíos, sus dificultades se vieron agravadas por la tendencia de conceder al Estado la plenitud del poder. Los roces con la Iglesia comienzan por su injerencia en la familia, el matrimonio, la instrucción y los servicios sociales. Se agrava cuando el estado intenta reglamentar los bienes y la organización eclesiástica y la cura de almas en el sentido estricto.<sup>57</sup>

En la búsqueda por permanecer vigente y conservar sus prerrogativas del año 1855 a 1867 más de 11 sacerdotes perecieron, muchos sometidos a tormentos y varios desterrados. Además, unos 40 templos fueron saqueados, algunos demolidos y muchos conventos o fueron derribados o perforados para abrir calles a través de ellos. De los 11 seminarios diocesanos: nueve de ellos fueron confiscados y uno, el de Puebla, entregado a dos adjudicatarios; no escapó el de Sonora, dos Seminarios auxiliares, los de León y Colima, perdieron sus edificios. En los inmuebles confiscados a los seminarios se instalaron: en México, un hotel; en Morelia, el palacio de Gobierno; y en los demás, colegios del gobierno. Así en Guadalajara, el Liceo de Varones; en Oaxaca, el Instituto Juárez; en

---

<sup>56</sup> BRADING, David A., “Clemente de Jesús Munguía: Intransigencia Ultramontana y la Reforma Mexicana” en Manuel Ramos Medina (Comp.), *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, Centro de Estudios de Historia de México, 1998, p. 41.

<sup>57</sup> CASILLAS, José, *Historia de la Iglesia en México, Op. Cit.* p. 294-295.

Chiapas, la Escuela de Leyes y la preparatoria; en Mérida, el Colegio Civil, y en San Luis Potosí, el Instituto Científico Literario.<sup>58</sup>

Los saqueos a los templos fueron ejecutados por los generales Miguel Blanco y Jesús González Ortega. Éste extrajo la plata y el bautisterio de la parroquia de Zacatecas, y la plata y alhajas de la catedral de Durango, que valían 180 000 pesos, y no le produjeron fundidas, más que 80 000. Por su parte, Miguel Blanco robó 100 000 pesos del santuario de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, y dejó recibo por 40 000; se apoderó luego de toda la plata labrada de la catedral de Morelia, valorada en 500 000. Como consecuencia de la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos el gobierno de Juárez de 1861 tuvo a su disposición 60 millones de pesos. Estos recursos fueron obtenidos del despilfarro que se hizo de los bienes de la Iglesia y del saqueo de algunos templos, como las catedrales de México, Morelia, Zacatecas, y la Colegiata de Santa María de Guadalupe.<sup>59</sup>

Respecto a la desamortización según los cálculos de Antonio García Cubas, Director de la Escuela Nacional de Comercio, hasta abril de 1866 los bienes desamortizados llegaban a la suma de 62 millones 365 516 pesos 41 centavos.<sup>60</sup> No sólo la desamortización limitó el uso de recursos por parte del clero, sino que el decreto que prohibía la colecta de limosnas para el culto fuera de los templos, agudizó aún más la crítica situación económica de la Iglesia:

“...la miseria todo lo ha invadido;... millares y millares de pobres resienten más que nadie esa inmensa falta de los bienes eclesiásticos...nuestras ciudades están materialmente cubierta de

---

<sup>58</sup> Sobre los sacerdotes que perecieron en este periodo dice Casillas: “...De los que se saben sus nombres o lugares donde trabajaban se enumeran los siguientes: 1) Juan N. Ávalos, Vicario de la Parroquia de Huachinango, Jal., a tiros de revólver y estocadas de verdugillo por el general Julio García y su segundo Ignacio Guerrero, el 1º de enero de 1860. 2) El párroco de Burras Gto., asesinado el 21 de mayo de 1857. 3) Francisco Flores Saucedo, Vicario de San Gabriel, Jal., degollado por un tal guerrillero rojas en Zacoalco, Jal. 4) Práxedes García, ahorcado por el mismo Rojas en Tonila, Jal., a fines de 1858 o principios de 1859. 5) Francisco García Ortega, cura de Zacapoaxtla, asesinado el 10 de abril de 1859, en San Juan Cosmomatepec, Ver., por el general Pedro Ampudia. 6) Gabino Gutiérrez, cura de Mascota, Jal., fusilado en Guadalajara el 12 de junio de 1861, en represalia por la muerte de Melchor Ocampo. 7) Mariano Mejía, cura de Pichucalco, Chis., fusilado por el jefe de la escolta Feliciano Zapata. 8) Fray Juan Narváez, O. de M., asesinado en una hacienda llamada la Paradilla, por orden de Chico Sein. 9) Félix Ojeda, Vicario del Cura de Tepic, fusilado por el general Ramón Corona en Santiago Ixcuintla, Nay. 10) Bernabé Pérez, cura de Jocotepec, Jal., fusilado el 10 de marzo de 1863. 11) El párroco de Romita Gto., asesinado el 21 de mayo de 1857. 12) El Vicario de Aguascalientes, asesinado por el general Jesús González Ortega. 13) Manuel Villaseñor, cura de Chimalhuacán, Méx., ahorcado por el juarista Cuéllar.” en GUTIÉRREZ, Casillas, José, *Historia de la Iglesia en México, Op. Cit.* p. 310-311

<sup>59</sup> *Ídem.* P.311, 317

<sup>60</sup> *Id.* p. 302.

ruinas... el clero no puede renovarse a causa de la falta de recursos para la educación eclesiástica...de muchos templos no quedan más que escombros.”<sup>61</sup>

Los centros de formación sacerdotal fueron casi todos clausurados y sus dirigentes desterrados, provocando la disminución de los recursos materiales y sobre todo humanos de la Iglesia. La comunidad de los seminarios continuó funcionando en casas particulares, con escasos recursos y baja matrícula, escasos varones recibieron la orden sacerdotal, urgía poner remedio a estos males.

En respuesta a la precaria situación de la Iglesia católica, el Papa Pío IX desarrolló a lo largo de su gestión (1846-1878) un proyecto cuyo objetivo central fue restaurar la influencia social, política, económica y cultural de la Iglesia en la sociedad. La Santa Sede configuró un plan de Reforma eclesiástica orientado a la centralización de las iglesias tendiente a fortalecer la autoridad de la jerarquía romana y el papado frente al poder que ejercía el clero local, este plan contemplaba también la reforma intelectual de los seminarios cuyo objetivo era formar un clero instruido y disciplinado capaz de enfrentar el proceso de secularización, de renovar la vida religiosa de la feligresía y de fomentar la educación católica de la juventud; esta intención devenía de la reevaluación de la labor pastoral y la educación del sacerdote al percatarse de que la restauración de la vida católica requería de una revitalización de la vida parroquial, además este proyecto de reforma estableció una nueva organización eclesiástica que fragmentó buena parte de las grandes jurisdicciones del periodo colonial, con el objeto de controlar y hacer más eficiente la administración de los territorios.<sup>62</sup>

Al terminar el dominio español en México, no había más que una arquidiócesis y once obispados. A fines de 1862 la sede de México estaba vacante y la de Yucatán estaba próxima a estarlo. Los nueve obispos -a excepción del de Linares- habían sido desterrados, de estos nueve, seis se encontraban en Roma, su presencia facilitó la aprobación del Pontífice a la solicitud de Munguía y Espinosa para que elevase sus sedes de Morelia y Guadalajara al rango de Metrópolis y se creasen nuevos obispados.<sup>63</sup> En el Consistorio

---

<sup>61</sup> OLIMÓN, Nolasco Manuel, “Proyecto de Reforma de la Iglesia en México” en *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*. México, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, Miguel ángel Porrúa Editor, 1995, p. 288.

<sup>62</sup> BAUTISTA García, Cecilia Adriana; “Hacia la romanización de la Iglesia mexicana a fines del siglo XIX” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. LV, Núm. 1, Julio-Septiembre, 2005, p. 106.

<sup>63</sup> De estos nueve obispos, ocho de ellos desterrados; el señor Zubiría de Durango, se ocultó en la Hacienda de Cacaria, dentro de su Estado; el obispo Loza de Sonora se refugió en los Estados Unidos y, Colina de

público del 16 de marzo de 1863 el Papa manifestó su consentimiento a las solicitudes de los obispos mexicanos.

Así el Metropolitano de México tuvo como sufragáneos a los obispos de Puebla, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Veracruz Chilapa y Tulancingo; el Metropolitano de Michoacán, a los obispos de San Luis Potosí, Querétaro, León y Zamora y el Metropolitano de Guadalajara a los obispos de Durango, Linares, Sonora y Zacatecas.<sup>64</sup>

En marzo de 1863, fecha en que el Papa Pío IX erigió en Metrópoli el Obispado de Michoacán, preconizó como primer Arzobispo y concedió el Palio al entonces obispo de la diócesis Clemente de Jesús Munguía.<sup>65</sup> Para la diócesis de León, Morelia cedió 16 parroquias, para Querétaro 20 y para Zamora 36. Morelia se quedó con 69 parroquias.<sup>66</sup>

La diócesis de Zamora se creó en 1864 ocupando la parte noroeste del Estado de Michoacán con 68 parroquias. Su primer obispo fue Antonio de la Peña y Navarro (1799-1877) quien gobernó de 1864 a 1877. El obispado de León fue erigido también en 1864 en la parte occidental del Estado de Guanajuato y en una pequeña parte del de Jalisco. Comprendía 33 parroquias. Su primer obispo fue José María de Jesús Díez de Sollano y Dávalos (1820-1881), quien gobernó de 1864 a 1881.

El Arzobispado de Michoacán es el segundo en antigüedad en la República Mexicana. Contaba al momento de su elevación en 1863 con 82 curatos atendidos por 155 curas y vicarios, 275 clérigos sin colocación fija y 150 frailes de diferentes órdenes religiosas.<sup>67</sup> El territorio de la Arquidiócesis de Morelia ocupó la región nordeste del Estado de Michoacán y la del sur de Guanajuato, colindaba al norte con el obispado de León, al nordeste con el de Querétaro, al oriente con la Arquidiócesis de México, al sur con el obispado de Tacámbaro, al Oeste por el de Zamora y al noroeste por el arzobispado de Guadalajara. Estaba constituido por 69 parroquias y 46 vicarías fijas o cuasiparroquias. Las parroquias se agrupaban en 19 vicarías foráneas de esta forma:

---

Chiapas, en Guatemala, de los seis restantes, incluyendo al de Linares Sr. Vereá, que había sido librado del ostracismo por sus amigos y el de Oaxaca, Covarrubias recién electo en Roma (1861) se reunieron en esta ciudad, con el resto de los obispos Espinosa, Barajas, Madrid y el arzobispo de la Garza. en BRAVO, Ugarte, José, *Munguía, Obispo y Arzobispo de Michoacán (1810-1868) Su vida y su obra*, México, Edit. JUS, 1967, p. 70.

<sup>64</sup> GUTIÉRREZ, Casillas, José, *Historia de la Iglesia en México, Op. Cit.* p. 289,291

<sup>65</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia Op. Cit.* p. 230.

<sup>66</sup> DÍAZ, Patiño; Gabriela, "El catolicismo Social en la Arquidiócesis de Morelia...", *Op. Cit.* p. 103.

<sup>67</sup> SANCHEZ Gerardo y Álvaro Ochoa, *Breve Historia de Michoacán, Op. Cit.* p. 170.

† *Foranía del Sagrario Metropolitano* con las parroquias de la Merced (Morelia), San José (Morelia), Tarímbaro y Santa María de los Altos.

† *Foranía de Pátzcuaro* con las parroquias de Erongaricuaró, Zirahuén, Santa Clara del Cobre y Jesús Huiramba.

† *Foranía de Celaya* con las Parroquias de Salvatierra, Apaseo, Tarimoro, San Juan de la Vega y Rincón de Tamayo.

† *Foranía del Valle de Santiago* con las Parroquias de Salamanca, Chamacuero (Comonfort) y Neutla.

† *Foranía de Pénjamo* con las parroquias de Cuitzeo de los Naranjos (Abasolo), Huanímario, Cuerámario y San Francisco Angamacutiro.

† *Foranía de la Piedad* con las parroquias de Santa Fe del Río y Numarán.

† *Foranía Franciscana de Acámbaro* con las Vicarías de Coroneo, Irámuco, Jerécuaro y Tarandacuao.

† *Foranía Franciscana de Santa Cruz de Galeana* con las vicarías de Cortazar y Villagrán.

† *Foranía Agustiniiana de Yuririapúndaro* con las vicarías de Caracheo, Cimental, Jaral del Progreso, la Magdalena, Pantoja, El Sabino, San Guillermo, San Nicolás de los Agustinos, Santa Rosa Parangueo, Santiago Maravatío, Moroleón, Piñicuaró y Uriangato.

† *Foranía de Puruándiro* con la Parroquia de Cacalote (Galeana).

† *Foranía de Zitácuaro* con las parroquias de Anganguero, Tuxpan y Taximaroa (Ciudad Hidalgo)

† *Foranía de Maravatío* con las parroquias de Tlalpujahuá, Contepec y Tepuxtepec (San José Buena Vista).

† *Foranía de Quiroga* con las parroquias de Tzintzuntzán, Santa Fe de la Laguna, San Jerónimo Purenchécuaro, Capula y Teremendo.

† *Foranía de Zinapécuaro* con las parroquias de Ucareo y Queréndaro.

† *Foranía Agustiniiana de Cuitzeo de la Laguna* con las vicarías de Huanaco, Huandacareo y Santa Ana Maya.

† *Foranía de Huangó (Villa Morelos)* con las parroquias de Chucándiro, Copándaro, Huaniqueo y Cerano.

† *Foranía de Cruz de Caminos (Villa Madero)* con las parroquias de Acuitzio, Etúcuaro, Santiago Undameo y Tiripetío.

† *Foranía de Indaparapeo* con las parroquias de Tzitzio y Charo.

† *Foranía de Zacapu* con las Parroquias de Coeneo, Paníndicuaró y el Vado de Aguilar (Villa

Jiménez).<sup>68</sup>

Los curatos en el Estado de Michoacán eran: *Aguililla, Angamacutiro, Apatzingán, Ario, Acuitzio, Copándaro, Capula, Carácuaro, Capácuaro, Coalcomán, Cocupao, Cuitzeo de la Laguna, Charo, Charapan, Chilchota, Coaguayana, Chucándiro, Coenéo, Erongarícuaro, , Etúcuaro, Huaniqueo, Huiramba, Huetamo, Huacana, Huango, Istlan, Indaparapéo, Irimbo, Maravatío, Maquilí, Nahuatzen, Paracho, Patamban, Paragaricutiro, Pátzcuaro, Peribán, Pichátaro, La Piedad, Pomaro, Pungarabato, Purunchecuaró, Purépero, Purúandiro, Sahuayo, Sagrario (Morelia), Santa Ana Amatlan, Santiago Undaméo, Santa Clara, Santa Fe de la Laguna, Santa Fe del Río, Santa María de la Asunción, Sirahuen, Sirosto, Tancítaro, Tacámbaro, Taximaroa, Tangancícuaro, Tarímbaro, Tarétan, Tepalcatepec, Tarecuato, Teremendo, Tingüindin, Tiripetío, Tlatzatzalca, Tlalpujahuá, Turicato, Tingambato, Tuxpan, Tusanla, Ucaréo, Urecho, Uruapan, Jacona, Jiquilpan, Zacapu, Zamora, Zinapécuaro, Zirándaro, Tzintzuntán, Ziritzicuaro y Zitácuaro. En total 82 curatos.*<sup>69</sup>

La creación de nuevos obispados tuvo como finalidad multiplicar los obispos y facilitar el aumento del clero, pues en cumplimiento con lo ordenado por el Concilio de Trento, cada diócesis debía contar con su propio seminario. La creación de las dos nuevas provincias eclesiásticas, respondía al propósito esencial de estimular el contacto pastoral entre los obispos y los fieles.

Para concretar el abasto de las parroquias y la reactivación de la vida clerical primero fue preciso lograr la concientización y aceptación del nuevo orden delineado por la legislación liberal. Seguido de una reforma profunda del clero, como respuesta a las acusaciones de que fue objeto, responsabilizándole del atraso intelectual, del acaparamiento de la riqueza nacional y el obstáculo principal para el nacimiento del Estado Moderno. Como encargados del culto, los sacerdotes y su instrucción fueron el eje principal del plan de restauración de la Iglesia.

No correspondería al arzobispo Munguía llevar a cabo esta tarea, decepcionado del emperador Maximiliano por el seguimiento e impulso que éste hiciera de los preceptos liberales, abandonó el país en julio de 1865. Enfermo y casi ciego, imposibilitado para retornar a su patria y sintiendo la proximidad de su fin, solicitó al Papa Pío IX un auxiliar;

---

<sup>68</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia... Op. Cit.* P. 45-46.

<sup>69</sup> ROMERO, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860, noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*, Morelia, FIMAX, 1972 p. 9

propuso a su vicario general José Ignacio Árciga y Ruíz de Chávez, quien tres veces había renunciado a la mitra. El 3 de abril de 1866, Árciga fue preconizado Obispo Titular de Legione y Auxiliar del Arzobispado<sup>70</sup> Aceptó la gracia que le otorgaba el sumo Pontífice por obediencia; pero el gobierno de Maximiliano no quiso dar el pase a las bulas, y el propio cabildo amargó los comienzos de su episcopado. La consagración tuvo efecto hasta el 8 de septiembre de 1867 en la catedral de Morelia, de manos de Mons. J. Antonio de la Peña, primer obispo de Zamora.<sup>71</sup> El padre Árciga emprendió la visita pastoral a sólo un mes de su consagración.

El 15 de diciembre de 1868, murió Don Clemente de Jesús Munguía quien instado por Pío IX a que solicitara una merced postrera había expresado: “Solo pido que mi Iglesia no quede abandonada”; más tarde el 21 de diciembre el padre José Ignacio Árciga es preconizado Arzobispo y el 8 de abril de 1869, 4 meses después, en la humilde Iglesia parroquial del pueblo de Purépero, el Doctor Don José Antonio de la Peña coloca en sus hombros el Palio Arzobispal y lo proclama segundo Arzobispo de Michoacán y vigesimooctavo sucesor de Don Vasco de Quiroga.<sup>72</sup> El arzobispo de México Mons. Martínez expresaba sus impresiones sobre Árciga, augurándole éxito en su gestión como sucesor de Munguía: “...Era preciso para llevar a feliz suceso la obra colosal de la reconstrucción de la Iglesia Michoacana, haber recibido de Dios como él –el señor Árciga– los dones riquísimos que adornaron su alma.”<sup>73</sup>

Y efectivamente, el reciente arzobispo no tuvo dificultades serias con las autoridades civiles y ejerció su ministerio con amplia libertad, se condujo siempre con prudencia y moderación, sin dejar a un lado su entereza cristiana, priorizo la restauración

---

<sup>70</sup> Don José Ignacio Árciga nació en la Ciudad de Pátzcuaro, en el Rancho de Santa Cruz, parroquia y municipio de Tzintzuntzán, el 19 de mayo de 1830. Ingresó al Seminario de Morelia en 1846, matriculándose como alumno de Lógica. En este colegio obtuvo el bachillerato en Filosofía. Estudió también Teología Dogmática, la Moral y el Derecho Canónico, terminó su carrera literaria en 1852. Como docente, impartiendo las cátedras Matemáticas, Física y Teología Dogmática. Recibió en junio de 1854, de manos de Mons. Munguía, el presbiterado en la Ciudad de México. El 15 de agosto de 1850 ofició su primera misa en Pátzcuaro, su tierra natal. Siendo prefecto espiritual y catedrático de Teología dogmática en el Seminario de Morelia, presenció la expropiación del plantel el 12 de mayo de 1859. A los 32 años fue nombrado párroco de Guanajuato. Ocupó un lugar en el coro de la Catedral como Canónigo Magistral. El 4 de marzo de 1866 el Papa Pío IX lo preconizó obispo Titular de Legione y le designó como Auxiliar de Don Clemente de Jesús Munguía, La consagración tuvo efecto hasta el 8 de septiembre de 1867 en BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia* Op. Cit. p. 232.

<sup>71</sup> *Ídem*. P. 238-239

<sup>72</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Árciga y Ruíz de Chávez” en Manuel Ponce *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, México, Editorial Jus, 1965, p. 212

<sup>73</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, Op. Cit. p. 40-41.



del arzobispado, sus medidas consistieron en la construcción y reconstrucción de templos, remodelaciones o decoraciones al estilo neoclásico francés en los recintos religiosos, la expansión de los colegios católicos y las asociaciones religiosas, el incremento y renovación del clero parroquial, la reforma del Seminario de Morelia, el regreso de los agustinos y franciscanos, además de los recorridos pastorales.<sup>74</sup>

En septiembre de 1869, el prelado suspendió momentáneamente su empresa de reconstrucción, al año escaso de llevar el palio arzobispal se embarcó en Veracruz el 1 de abril de 1870 emprendiendo el viaje hacia la Ciudad Eterna con la intención de asistir al Concilio Ecuménico Vaticano que dio inicio el 8 de diciembre de ese mismo año y que cerró sus sesiones el 20 de octubre de 1870. El arzobispo asistió como padre en compañía de setecientos sesenta y tres prelados de todo el mundo católico. Tuvo la distinción de celebrar la misa en la congregación general del 28 de junio.<sup>75</sup>

#### **1.4 La reconstrucción: gestión episcopal de José Ignacio Árciga**

Oficialmente el padre Árciga quedó al frente del Episcopado michoacano en 1869, al igual que en el resto del país, en Michoacán continuaba una tensa relación entre la Iglesia y el Estado. Además de sufrir la confiscación de los bienes eclesiásticos y la marginación de los católicos en la administración pública estatal, el prelado se encontró con un territorio empobrecido, sin adecuadas vías de comunicación y una población, a decir de la propia clerecía, “Ávida de consuelo espiritual”.<sup>76</sup> Su temple y virtudes fueron puestas a prueba ante la desolación que reinaba en el arzobispado, en una misiva dirigida al Papa Pío IX advierte las condiciones a que se enfrentó al ocupar la silla arzobispal:

“...encontré la diócesis pobrísima y desolada, la misma que antes había visto llena de prosperidad: las comunidades religiosas arrojadas, y sus casas convertidas en cuarteles o enajenadas a los peores usos; los edificios de nuestro seminario y de todos los colegios, ocupados por oficinas públicas; el culto externo prohibido hasta para el toque de las campanas, y lo que era mucho más grave, vi relajada la disciplina y completamente despreciada la autoridad por aquellos clérigos de vida licenciosa que con la protección de los poderes civiles, habían defecionado de la legítima obediencia.”<sup>77</sup>

---

<sup>74</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Árciga y Ruíz de Chávez” *Op. Cit.* p. 217, y GONZÁLEZ, Claudia, “Árciga, Silva y Ruíz: Tres obispos católicos sociales en la diócesis de Morelia” en *Visiones del Porfiriato, Visiones de México*, México, Morevallado editores/UMSNH/Universidad Iberoamericana/2004, p. 114.

<sup>75</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia Op. Cit.* p. 244.

<sup>76</sup> DÍAZ, Patiño; Gabriela, “El catolicismo Social en la Arquidiócesis de Morelia...”, *Op. Cit.* p. 103.

<sup>77</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Árciga y Ruíz de Chávez” *Op. Cit.* p. 214.

A cargo de una Iglesia fragmentada, desorganizada y desposeída, el prelado definió un proyecto de restauración para el arzobispado, como algunos integrantes de la diócesis de Zamora mostraron su desacuerdo, el programa se circunscribió principalmente a la diócesis de Morelia. Árciga concentro sus esfuerzos en consolidar la reforma interna de la Iglesia, argumentando que una de las primeras medidas para hacerlo era recuperar, fortalecer y orientar la piedad cristiana de los fieles, “corregir las costumbres, componer las controversias, promover el esplendor del culto, atender todas aquellas cosas que, conforme a los Sagrados Cánones, deben hacerse para honor de Dios, decoro de la disciplina eclesiástica y provecho espiritual de los pueblos confiados a la solicitud de los mismo obispos de la provincia”.<sup>78</sup>

El prelado emprendió su visita pastoral a todo lo ancho de la Arquidiócesis, ni siquiera las penosas condiciones climáticas ni los terrenos de difícil acceso pudieron detenerle en su misión, repitió la hazaña en varias ocasiones, para entonces los obispos de Apatzingán y Tacámbaro también formaban parte del territorio a su cargo. Sus visitas fueron básicamente pastorales, misioneras, el fondo del mensaje evangélico seguía el plan de los ejercicios ignacianos y la forma revestía carácter popular. Los secretarios de visita y el párroco del lugar predicaban a los diversos grupos, y a la caída de la tarde el arzobispo, introduciéndose familiarmente, hablaba de Dios a todas las multitudes, por ello los fieles teníanle un gran aprecio y respeto, su sencillez facilitaba la transmisión y asimilación del mensaje divino. Por la mañana, había celebrado la misa, confirmado y confesado.<sup>79</sup>

Su pontificado fue una visita pastoral ininterrumpida, recorriendo varias veces toda la basta arquidiócesis predicando y administrando todos los sacramentos. Por ésta razón el obispo de San Luis Potosí, Montes de Oca lo llamó *el Obispo Misionero*. Nadie le igualó en elocuencia para dirigirse al público, era *el Crisóstomo* de la Iglesia Michoacana, sin falsos adornos, en frases bien sencillas hacía llegar la verdad hasta la inteligencia de las turbas. La profundidad de sus sermones perduró en la memoria de los fieles aún años después de su muerte. El alcance de sus prédicas y su celo sacerdotal también dejaron huella en todos aquellos que le conocieron como párroco, catedrático, prefecto espiritual, vicerrector, y arzobispo, sobre su persona expresó el padre Francisco Nieto: “Llevo grabada en el alma su

---

<sup>78</sup> DÍAZ, Patiño, Gabriela, “El catolicismo...*Op. Cit.* p. 104-105

<sup>79</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Árciga y Ruíz de Chávez” *Op. Cit.* p. 214

augusta figura, su figura moral más que el aspecto físico de su persona”<sup>80</sup>

Aunque muchas ocupaciones demandaban su atención, no perdió de vista su objetivo: la reconstrucción de su Iglesia. Al paso del arzobispo Árciga las estructuras parroquiales, materiales y morales, iban reconstruyéndose. Erigió nuevas parroquias que se añadieron a las 49 ya existentes en el arzobispado, éstas fueron: Tarimoro, Cuerámara, Puroagüita, Cruz de Caminos (Villa Madero), y Paníndicuario. Las numerosas vacantes fueron cubiertas, y se apoyó el regreso de franciscanos y agustinos a la arquidiócesis para dirigir algunos curatos.<sup>81</sup>

El prelado también se ocupó de la promoción de la oración, como parte esencial y revitalización del culto. Con este fin instituyó el Apostolado de la Oración, en cuyos afanes contribuyeron principalmente los jesuitas. José Ignacio Árciga resaltó los beneficios e importancia de la oración:

“...Pidiendo nosotros, orando, hacemos lo que es imposible o mejor dicho, nada es imposible con la oración para el cristiano. Con ella puede lo que Dios puede... porque aquel que ora está en todas partes, porque está en Dios: obra y hace todo el bien que desea y que pide, porque obra junto al padre de las luces...”<sup>82</sup>

Las prácticas devocionales también cobraron impulso, fomentó el culto al Sagrado Corazón. Desde el 16 de junio de 1875 consagró en varias ocasiones la arquidiócesis “al cuidado de un Guardián más fiel, de un Pastor más vigilante.” La vida sacramentaria aumentó considerablemente, a tal punto que llegó a ser proverbial la sólida piedad de la Arquidiócesis. El prelado celebró la respuesta que a sus iniciativas daba el pueblo, pues percibía la nula acción de las sectas en la capital del arzobispado, el constante movimiento y el incremento del espíritu cristiano y el fervor religioso en los pueblos y ciudades, sin embargo, esta visión era solo una parte del panorama religioso, “en medio de los innumerables males que hay que deplorar en el seno de la sociedad y de la Iglesia”.<sup>83</sup>

El arzobispo se caracterizó por su dedicación en su ministerio, su generosidad y amor al prójimo, resuelto a consolidar su obra de reconstrucción, no escatimó energías para continuar con su proyecto. Fue conocido por su austeridad en su persona y la munificencia para sus empresas. Cuando realizaba su visita pastoral rehusaba los agasajos que en cada

---

<sup>80</sup> NUÑEZ, José M., *Los panteones de Morelia*, Morelia, Michoacán, 1960, pp. 95, 98.

<sup>81</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Árciga y Ruíz de Chávez” *Op. Cit.* p. 214-216.

<sup>82</sup> *Ibidem.* p. 220.

<sup>83</sup> *Ibid.*

población de la arquidiócesis se le ofrecían gustosamente. Solo aceptaba hasta que quedaban remediadas por lo menos las más urgentes necesidades.

En los años de escasez compraba grandes cantidades de semilla y las “vendía” a precios irrisorios. Cada semana socorría largamente a los desvalidos y ordenaba se buscara trabajo a los desocupados, suministrado éste por las muchas obras que emprendía. Retomó las obras de Vasco de Quiroga, estimuló las artesanías que éste fundara y reanimó el pueblo de Santa Fe de la Laguna. Vueltas las comunidades religiosas, surgieron los hospitales y orfanatorios. Al siguiente arzobispo tocó inaugurar algunos de ellos.<sup>84</sup>

Consciente de la urgencia de la reforma del clero como eje principal en la empresa de restauración de la iglesia en Michoacán y con el afán de contrarrestar la deficiente formación y relajación de la disciplina de la clerecía, el arzobispo Árciga impulsó la reforma del plan de estudios del Seminario de Morelia y promovió conferencias eclesiológicas, con el objetivo de fortalecer al clero parroquial frente a los clérigos que se estaban formando en Europa. Del mismo modo, apoyó el surgimiento de asociaciones católicas y una nueva orientación en la piedad cristiana.<sup>85</sup>

El Seminario de Morelia fue un prolífico santuario del saber, centro de instrucción regional para sacerdotes de prestigio, la matrícula era de 300 alumnos anualmente y contaba con una escuela de jurisprudencia y una escuela de primeras letras anexa. Junto con sus sucursales abrieron sus puertas aun a aquellos que sólo pretendían una sólida formación intelectual y religiosa. En 1881: Celaya, Pátzcuaro, La Piedad y Puruándiro, contaban con una de tales sucursales, que venían a ser la enseñanza secundaria. En ese año sumaban entre todas más de 500 alumnos. Y en el Seminario, en la capital, en sus primeros cursos también equivalía a la secundaria y bachillerato. Albergó cerca de 600 alumnos. Similar tipo de enseñanza se impartía en el colegio salesiano de hombres de la misma capital, ampliamente dotado por Monseñor en las postrimerías de su pontificado.<sup>86</sup>

Resolvió el arzobispo que el Seminario desempeñara también el oficio de Universidad. Restablecido primero en contraesquina del teatro Ocampo, se trasladó en 1876 un costado del templo de San José. Allí se levantó un edificio de 6 patios y elegante fachada. Procuró la renovación y selección del profesorado y de la biblioteca, que llegó a

---

<sup>84</sup> *Ibidem.* p. 217.

<sup>85</sup> DÍAZ, Patiño; Gabriela, “El catolicismo Social en la Arquidiócesis de Morelia...”, *Op. Cit* 104

<sup>86</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Árciga y Ruíz de Chávez”, *Op. Cit* p. 216.

contar 50,000 volúmenes. Años atrás, en 1870, se había restaurado la escuela de jurisprudencia afiliada al seminario. Y en la última década del siglo, los observatorios astronómico y meteorológico, se añadían a los completos gabinetes de física y química. Uno de sus últimos cuidados y atenciones hacia su querido Seminario, fue la adaptación y ampliación del antiguo convento de Erongaricuaró, junto al Lago de Pátzcuaro, para casa de vacaciones en el otoño. El Seminario de Morelia vivió una nueva etapa, estrenó edificio a un costado del templo de San José, además en 1884 ocupó la rectoría Agustín Abarca quien influenciado por el Arciga se adelantó al renacimiento de la filosofía tomista y se encargó se fomentarla en la institución.

Las atenciones al mejoramiento en la instrucción del clero no se limitaron al que se formaba en las aulas, sino también contempló a aquellos ordenados que ya ejercían el ministerio sacerdotal al frente de una parroquia, por lo cual emitió una circular sobre la dedicación al estudio y la regulación de las conferencias eclesíásticas; y otra que suspendió todos los nombramientos. Al término de alguno de los ejercicios espirituales, ordinariamente predicados por Monseñor, solían recibir los sacerdotes sus nuevos cargos.<sup>87</sup>

Al final de sus días pudo Monseñor ver un crecido número de profesionistas que vivían los principios inculcados en el Seminario y un clero numeroso, de señalada ciencia y virtud, él mismo ordenó casi 800 diáconos y 764 presbíteros; consagró seis obispos y para 1900, la Provincia Eclesiástica contaba 872 sacerdotes: 373 en Michoacán, 396 en Guanajuato y 103 en Querétaro.<sup>88</sup>

En favor de los estudiantes pobres, fundó el 30 de abril de 1883 y dejó provisto de talleres el internado de San Ignacio o Convictorio de San Ignacio. En este lugar los niños pobres recibían educación elemental y algún oficio, el inmueble tenía además una imprenta y una librería.<sup>89</sup> También creó el colegio italiano de San Juan Bosco que aunque no tuvo la dicha de ver funcionando, le dotó de toda clase de elementos, que en unos cuantos meses después de su muerte, pudo inaugurarlos su sucesor, Don Atenógenes Silva y Álvarez Tostado.<sup>90</sup> Además durante su gestión se fundó el Colegio Salesiano en el barrio de San Juan. En el Año de 1898 se conformó la Sociedad Salesiana A. C., como una asociación

---

<sup>87</sup> *Ibid.* p. 214.

<sup>88</sup> BRAVO, Ugarte, José, “El arzobispado de Michoacán en su primera centuria 1864-1964” en Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia, México, Editorial Jus, 1965, p. 182.

<sup>89</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Arciga...” *Op. Cit.* p. 216-217.

<sup>90</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia...* *Op. Cit.* p. 245

civil que tenía como objeto allegar fondos para la subsistencia del colegio. Entre los miembros de la sociedad estuvieron prominentes empresarios locales como: Francisco Elguero, Ramón Ramírez, Gabino Oseguera, Felipe Iturbide y Baltazar Izquierdo.<sup>91</sup>

La obra de restauración auspiciada por Arciga se proyecta en la historia eclesiástica con un crisol de incesantes matices, caracterizaban al prelado, la humanidad y solidaridad hacia el prójimo. El sector educativo fue altamente asistido, junto a cada parroquia dispuso la construcción de una escuela que aunque pequeñas, casi todos los curatos y vicarías tuvieron la suya.<sup>92</sup> La institución religiosa requería de ministros que vinieran a dar nueva vida al catolicismo social, en especial en el campo educativo, fue por ello que muchos españoles de ambos sexos, pertenecientes a órdenes dedicadas fundamentalmente a la enseñanza, arribaron a México, para hacerse cargo de una parte considerable de la educación.

La legislación mexicana favoreció la participación de la Iglesia en la educación; en el año de 1891 las autoridades permitieron la enseñanza de la religión en las escuelas particulares que cumplieran con el programa oficial. Así, en los colegios católicos una característica común fue que en sus planes de estudio se impartieron una o más asignaturas dedicadas a inculcar en los alumnos los principios de la religión católica, como el Catecismo o Historia Sagrada.<sup>93</sup>

El prelado se ocupó también de mejorar la educación femenina, fundó centros de enseñanza para niñas con el objeto de formarlas cristianamente, dada la importancia de la mujer en el hogar, merecía especial atención. Los ejes sobre los que se sustentó la educación femenina fueron tres: en primer lugar, la formación moral y cristiana, la preparación intelectual y el ejercicio de labores del hogar. El Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe que sumaba más de mil alumnas, fue construido por la munificencia del mismo Arciga, estuvo a cargo de las teresianas provenientes de España, abrió sus puertas en el año de 1891, con 18 religiosas el gobierno eclesiástico proporcionaba 400 pesos mensuales para la manutención de 33 niñas provenientes de las distintas parroquias del arzobispado. Otro colegio dedicado a la educación de niñas en Morelia fue el Colegio de la Visitación, también conocido como “San Francisco de Sales”, estuvo a cargo de las

---

<sup>91</sup> GONZÁLEZ, Claudia, “Arciga, Silva y Ruíz: Tres obispos...” *Op. Cit.* p. 117-118.

<sup>92</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia...* *Op. Cit.* p 216.

<sup>93</sup> GONZÁLEZ, Claudia, “Arciga, Silva y Ruíz: Tres obispos...” *Op. Cit.* p. 116.

hermanas de la visitación, Árciga resolvió que para su financiamiento se estableciera un fondo de entre 26000 y 40000 pesos provenientes de la Mitra y los intereses que devengara ese capital serían entregados a las religiosas.<sup>94</sup>

Los colegios católicos en mayor o menor medida dependían del patrocinio de la Iglesia, porque además del apoyo económico que se les pudo brindar, a lo largo del ciclo escolar, era frecuente que recibieran la visita de uno o varios ministros católicos que asistían en calidad de profesores o capellanes. De igual modo, era una distinción para los fines de curso, que los altos dignatarios eclesiásticos participaran en los exámenes como testigos de honor, e incluso como sinodales. Inclusive el gobernador porfirista Aristeo Mercado asistió a festejos convocados por los colegios católicos, como en la inauguración del Colegio Teresiano en que fue uno de los distinguidos invitados, y a la que también asistieron los cangos. Julián M. Vélez, Francisco Hernández, Juan Oviedo, Lorenzo Olaciregui y José Luna Menocal, quienes acompañaron al arzobispo en la suntuosa concelebración eucarística.<sup>95</sup>

Pese a que durante su gestión, regían la nación los políticos liberales, el prelado manifestó con sencillez su oposición a los decretos que lesionaban al clero y a la Iglesia michoacana a través de sus pastorales, “¡Cosa admirable! Monseñor Árciga nunca tuvo dificultades serias con las autoridades civiles y siempre ejerció su ministerio con amplia libertad. ¿Qué secreto poseía para captarse siempre ya que no el afecto por lo menos el respeto y la consideración de los enemigos?”<sup>96</sup> La fórmula que empleó Árciga consistió en mediar entre la política de la Santa Sede y las demandas de los nuevos tiempos que permeaban en la República. En ser juicioso de la urgencia de una renovación y adaptación de la Iglesia en el país, de su reforma dependía su reconstrucción, recuperación de espacios de influencia y por ende su reinscripción en la sociedad.

El prelado se condujo bajo el perfil de catolicismo liberal, es decir busco una contemporización con el Estado. Fue partidario de una posición de conciliación con el gobierno Porfirista de Aristeo Mercado, traducida en una expansión de las actividades desarrolladas por los católicos, sobre todo en el ámbito educativo y de beneficencia.<sup>97</sup>

---

<sup>94</sup> *Ibid.* p. 117.

<sup>95</sup> *Ídem.* p. 119.

<sup>96</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia... Op. Cit.* p. 243.

<sup>97</sup> GONZÁLEZ, Claudia, “Árciga, Silva y Ruíz: Tres obispos católicos...*Op. Cit.* p.113

Aprovechando la apertura del gobierno porfirista, el arzobispo de Michoacán procuró contribuir al restablecimiento de las deterioradas relaciones de México con la Santa Sede, hecho que tuvo concreción hasta la llegada de León XIII a la silla pontificia. No obstante, cuando éste último hizo frente a las teorías secularizantes apoyado en un proyecto reformista, se mostró cauteloso con las disposiciones papales pues temía que las excelentes relaciones entre el episcopado mexicano y el gobierno de Díaz pudieran dañarse.

Las diferencias del arzobispo con León XIII, no le impedían apoyar algunas de las iniciativas papales. En este sentido, a los 30 años de pontificado, se dio a la tarea de organizar el I Concilio Provincial Michoacano a fin de actualizar las legislaciones locales y al mismo tiempo, elaborar algunos documentos que sirvieran de antecedente al Concilio Plenario Latinoamericano que el Papa estaba convocando para 1899.<sup>98</sup> El 10 de enero de 1897, el I Concilio Provincial Michoacano se inauguró solemnemente en la catedral metropolitana, acompañaron al prelado los sufragáneos José María Cázares obispo de Zamora, Rafael Camacho de Querétaro, Tomás Barón de León, y aunque de otra provincia, Herculano López de Sonora. Cada uno de ellos, al frente de una comisión, elaboró un esquema base de diálogo. Asesoraron los mejores teólogos y canonistas, diocesanos y regulares, de toda la Provincia.<sup>99</sup>

Durante la Reunión celebrada en Morelia se llegó a la conclusión de fortalecer la doctrina y el culto católico, muy poco se habló en torno a las modificaciones en la administración eclesiástica que el proyecto papal sugería se realizara en todas las iglesias locales. En la sesión de apertura del Concilio Provincial, Árciga mostró su interés por fortalecer la fe cristiana en las sociedades, como el medio más eficaz contra las teorías “modernas”

“...Que todas nuestras deliberaciones, nuestros consejos y resoluciones sirvan al bien de la Iglesia, al esplendor del culto, al aumento de la religión, y por consiguiente, al provecho de la sociedad, tan fuertemente combatida hoy por violentas tempestades, porque cuanto aquí hagamos a favor de la Iglesia, otro tanto habremos hecho a favor de los legítimos derechos sociales. En el orden civil, como en el religioso, se necesita una base divina, y los que tan obstinadamente trabajan por divorciar ambas sociedades, poniendo la una enfrente de la otra se olvidan de que si el señor no levanta los muros, en vano trabajan los que quieren edificar (...) cuanto aquí hagamos por restablecer el influjo de la religión en las ideas, en los sentimientos y costumbres, eso mismo habremos

---

<sup>98</sup> DÍAZ, Patiño; Gabriela, “El catolicismo Social en la Arquidiócesis de Morelia...”, *Op. Cit.* p.105.

<sup>99</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Árciga y Ruíz de Chávez”, *Op. Cit.* p. 217-218.



logrado en pro de la sociedad.”<sup>100</sup>

Prosiguiendo con su obra de reconstrucción, el arzobispo Árciga implementó además de los ejercicios de San Ignacio, la devoción a la Santísima Virgen María. En el Santuario de su tierra natal había nacido su gran devoción por la Virgen María. Más tarde, la cimentó sólidamente durante la etapa como prefecto en el Seminario ayudado por el sacerdote Francisco Ma. Góngora. Aquí fue donde se empezó a celebrar el mes de mayo con inusitado fervor, extendió la costumbre en todos los pueblos; y logró que la coronación de la Virgen de Salud de Pátzcuaro fuera pontificia. En el Seminario, el 12 de mayo se publicaban impresos, ensayos literarios, históricos o teológicos en honor de la Guadalupeana, y dispuso también el prelado patzcuareense que cada día 12 se iniciaron peregrinaciones, por gremios y comunidades, al santuario de la Virgen de Guadalupe, cuya imagen por decreto del Concilio provincial debía figurar en todos los templos. El 12 de Octubre de 1895, juntamente con Próspero Ma. Alarcón, arzobispo de México, y en nombre de León XIII, ciñó con regia corona la imagen guadalupana del Tepeyac.<sup>101</sup>

Debilitado y agobiado por la diabetes que le aquejaba, el 15 de agosto de 1899, en hombros de sus fieles, entró en la Catedral e hizo su postrera consagración personal y arquidiocesana. José Ignacio Árciga murió en México el 7 de enero de 1900. Sus restos fueron colocados en la capilla “Porta coeli” de la Catedral de Morelia.<sup>102</sup>

Recapitulando podemos decir que la llegada de José Ignacio Árciga a la silla arzobispal significó para la iglesia michoacana un resurgimiento y renovación del clero y del culto diezclado por los preceptos liberales.

“Cuando ciñó sus cienes la mitra de Don Vasco se encontró como Ezequiel, en medio de un campo sembrado de áridos huesos; una racha de muerte había pasado sobre la Iglesia Mexicana, y de Michoacán habían desaparecido todas sus antiguas grandezas; nada quedaba ya; ni del esplendor del culto, ni del ilustrado y numeroso clero de pasados tiempos, ni establecimientos de educación y de cultura, no se veía sino un campo de ruina y desolación. La fe parecía extinguirse al soplo helado de la impiedad triunfante; los pueblos volvían las espaldas a los altares de sus antepasados; como sombra de muerte se extendía la irreligión sobre los pueblos y la oleada del cieno de la inmoralidad anegaba todas las clases sociales. Sin duda que el nuevo prelado podría preguntarse como el profeta: ¿Crees por ventura, que estos huesos puedan volver a la vida?”<sup>103</sup>

---

<sup>100</sup> “Crónica del Concilio”, *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, Morelia, Morelia, 1897, pp. 30-31 en DÍAZ, Patiño, Gabriela, “El catolicismo...” *Op. Cit.* p. 105

<sup>101</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Árciga y Ruíz de Chávez”, *Op. Cit.* p. 218, 220.

<sup>102</sup> *Ibidem.* p. 220.

<sup>103</sup> NUÑEZ, José M; *Los panteones...* *Op. Cit.* p. 99.

Las actividades más significativas que se realizaron en Morelia durante la gestión de este prelado consistieron en la promoción de la educación, la formación de nuevos sacerdotes, el acercamiento entre las autoridades civiles y eclesiásticas y la ampliación del patrimonio eclesiástico destinado a albergar colegios y obras de beneficencia. Según Claudia González, “en esta etapa la acción social emprendida por los católicos es más bien filantrópica, asociacionista y de poca proyección social”.<sup>104</sup> La auténtica tradición que legó este pontificado fue la firmeza en la Fe, el espíritu de renovación y generosidad.<sup>105</sup>

La gestión de Ignacio Árciga fue un proceso de reforma, reconstrucción, recuperación y adaptación de la Iglesia michoacana a los nuevos parámetros establecidos por los liberales consolidados en el poder. La legislación liberal diezmó la presencia e influencia del clero en todo espacio social. Sin embargo, no se trató de un proceso tajante de secularización, durante la presidencia de Juárez y aun bajo el gobierno de Lerdo de Tejada los católicos encontraron espacios para desarrollarse y considerar que su permanencia y reconstrucción era un proyecto viable. Algunos grupos de laicos continuaron con la promoción y difusión de los principios católicos en defensa de la Iglesia. Por su parte la Santa Sede condenó los preceptos de la Reforma Liberal y, con el fin de mejorar organización y administración de los territorios episcopales accedió a necesaria creación de nuevas diócesis y obispados en México. Con esta nueva configuración territorial y un clero debilitado, el prelado patzcuareense asumió la dirección de la reciente arquidiócesis —sin embargo— se mantuvo positivo e inmediatamente puso en marcha su obra de reconstrucción. La recuperación de la iglesia en Michoacán se desarrolló como un proceso paulatino pero consistente y continuo que por las circunstancias de roce con la autoridad civil en años precedentes y aun durante la estadía de Árciga al frente del arzobispado, orillaban a mantener una postura de cautela pero firme. Los laicos jugaron un papel importante en este periodo, apoyando las prácticas tradicionales y fomentando otras como fueron las asociaciones religiosas, lo que permitió el fortalecimiento de la devoción. Pero sin duda la actitud tolerante y de acercamiento del prelado con la autoridad civil y su prudente proceder en la aplicación de las políticas emitidas por la Santa Sede, que en conjunto con las disposiciones que dictó en pro de la renovación del clero, le permitieron establecer las bases y lograr la consolidación de su proyecto de reconstrucción. De forma

---

<sup>104</sup> GONZÁLEZ, Claudia, “Árciga, Silva y Ruíz... *Op. Cit.* p. 119.

<sup>105</sup> HERREJÓN, Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Árciga...” *Op. Cit.* P. 218.

asertiva tomo como eje principal la reforma del clero, debido al señalamiento que durante la contienda hicieran los liberales sobre la deficiente preparación y la relajada disciplina de los presbíteros en el ejercicio de su ministerio, urgió una reforma en la formación del clero pero también un incremento en la exigencia y rigor en la disciplina tanto de los aspirantes como de los ya ordenados sacerdotes. Arciga dictó las medidas correspondientes a sanar estas deficiencias. Sus disposiciones en este ámbito rindieron frutos, se incrementó el número de vocaciones y se abastecieron las parroquias y curatos de la arquidiócesis.

Además de la formación del clero, el culto, la educación y beneficencia fueron revitalizadas bajo su administración. Los templos se multiplicaron, algunos otros fueron restaurados principalmente la Catedral de Morelia que en tiempos de la Reforma había sido despojada de sus ornamentos más preciados. Por su parte la construcción de un nuevo edificio para el Seminario de Morelia significaba a su vez el nacimiento de un nuevo clero, una nueva Iglesia. Un clero instruido y competente que respondía a las exigencias del momento y que más tarde pondrían a prueba su celo sacerdotal.

## **CAPITULO II**

### **EL SEMINARIO DE MORELIA**

En el Concilio de Trento (1545-1563) celebrado con el fin de contrarrestar los ataques de la Reforma protestante, se determinó la erección de los Seminarios para instruir al clero y subsanar sus deficiencias. En Michoacán el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1757-1772) llevó a feliz término la misión de dotar a la provincia eclesiástica de su Seminario en septiembre de 1770. Desde su fundación hasta 1900, ésta institución experimentó diversos cambios en su estructura, administración, plan de estudios y oferta educativa, como resultado de las exigencias a la formación del clero y a las diversas circunstancias internas y externas que influyeron en su desarrollo. El entorno social, político y económico intervino en los destinos del plantel, provocó crisis, expulsión, cierres incluso la pérdida de su edificio en 1859. De acuerdo a sus constituciones, el Seminario gozó de un patronato episcopal, así el celo que guardaron los prelados hacia este recinto, garantizó su permanencia en el tiempo y en el seno de la sociedad moreliana. Durante la gestión de José Ignacio Árciga (1869-1900) en medio de una Iglesia en ruinas, el plantel figuró como prioridad. La consolidación de los liberales en el poder impuso retos importantes a la Iglesia Michoacana, y la atención en la educación de los aspirantes al estado eclesiástico permitió reconocer las deficiencias en el clero que el episcopado consideró apremiante resolver, al impulsar ciertas medidas orientadas a corregir, renovar, restaurar e incluso innovar en la formación y disciplina eclesiástica para mantenerse vigente y recuperar su legitimidad en un nuevo orden en el que no había sido considerada como parte del programa político enarbolado por los liberales.

#### **2.1 El Colegio Tridentino Pontificio y Real de San Pedro: Orígenes y primera clausura**

El proyecto de construcción del Seminario Conciliar en Morelia tuvo su origen en lo dispuesto por el Concilio de Trento<sup>106</sup> durante la sesión 23 celebrada el 15 de julio de 1563 en que se decretó la fundación de los seminarios, el método de erigirlos y las condiciones que debían cumplir para educar adecuadamente a los aspirantes al sacerdocio. El obispo

---

<sup>106</sup> La celebración del Concilio de Trento a mediados del siglo XVI fue una medida orientada a la renovación del clero, que entonces se encontraba afectado seriamente por la relajación de la disciplina, cometiendo excesos que le alejaban de su propósito religioso y eclesiástico, y como una respuesta al movimiento protestante.

estaría a cargo de estas instituciones, por tanto a éste correspondía dictar sus constituciones y vigilar su cumplimiento. Asimismo gozarían de un patronato eclesiástico, es decir, dependerían para su sostenimiento de las rentas de la iglesia. En el caso de la América española, en 1592 el rey Felipe II encomendó a todos los obispados de Indias la erección de los seminarios y solicitó a los virreyes su apoyo en este proyecto.<sup>107</sup> La Diócesis de Michoacán sería la última en cumplir con el mandato.<sup>108</sup>

En un principio el Colegio de San Nicolás, institución fundada por don Vasco de Quiroga en 1540, encargada de proporcionar educación superior a los jóvenes y de la formación del clero de la diócesis, fue considerado idóneo para erigirse como Seminario Tridentino. Varios fueron los obispos que propugnaron esta iniciativa, el primero en contemplar esta posibilidad fue Fray Alonso Guerra (1589-1594), posteriormente sus sucesores hasta Fray Francisco de Sarmiento y Luna (1668-1674), insistieron en esta propuesta sin embargo, el Cabildo Eclesiástico vicepatrono de la institución revocó estas solicitudes.

Fue en 1732 que el obispo Juan José Escalona y Calatayud retomó ésta empresa y aportó ocho mil pesos de su propio caudal para la construcción del inmueble, el prelado además encabezó una ceremonia de colocación de la primera piedra el 5 de septiembre de 1732 en un punto cercano a donde se erigiría el plantel e incluso habría “levantado sus paredes”.<sup>109</sup> La obra tuvo continuidad por el obispo Martín de Elizacoechea (1746-1756) quien “allegó gran cantidad de material para la construcción del Seminario Tridentino de San Pedro frente a la Catedral”.<sup>110</sup>

Oficialmente se le atribuye al obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle el inicio formal de la fábrica del Seminario Tridentino. En 1759, el prelado comunicó a los capitulares su decisión de proceder a la fundación, el cabildo manifestó su desacuerdo, argumentando entre otras cosas la abundancia de Colegios destinados a la formación del clero, destacando el de San Nicolás y la precaria economía del clero del obispado para

---

<sup>107</sup> OLAYA, Escobedo, Ana Lilia, *El Seminario Tridentino de Morelia, 1819-1860*, (Tesis de Licenciatura), Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, 2004. p. 19-20.

<sup>108</sup> El primero de los Seminarios de la Nueva España fue el de Puebla por Juan de Palafox y Mendoza con aprobación pontificia en 1648, el segundo en la ciudad Real de Chiapas en 1678; en Oaxaca en 1681, siguiendo el Colegio Seminario de San José en Guadalajara y finalmente el de México en 1689. *Ibidem*.

<sup>109</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer, luz de hoy, Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, México, Editorial Morevalladolid, Universidad Michoacana De San Nicolás de Hidalgo, Parroquia del Señor de La Piedad, 2013, p. 45.

<sup>110</sup> *Ibid.* P. 46

cumplir con la pensión conciliar que se impondría para sufragar los gastos de edificación de la nueva institución educativa.<sup>111</sup> El obispo escuchó los inconvenientes de los capitulares, pero siguió adelante con su cometido.

Se consiguió el terreno destinado para tal fin, delante de la catedral frente a la calle real. La colocación de la primera piedra fundacional del seminario conciliar tuvo ocasión el 18 de enero de 1761. La obra de construcción abarcó un periodo de nueve años y cinco días, el 23 de enero el obispo otorgó de manera simbólica en el interior del recinto, la primera beca de erección a uno de los futuros alumnos.<sup>112</sup> El 25 de septiembre se hizo la entrega formal del edificio, concluido hacía poco tiempo, el prelado decidió celebrar la inauguración del Colegio Tridentino Pontificio y Real de San Pedro (nombre original) en la fiesta de San Miguel Arcángel, el 29 de septiembre de 1770.<sup>113</sup>

El Obispo Sánchez de Tagle dotó al seminario de sabias constituciones inspiradas en los Colegios de México y Puebla y cuyo origen se encontraba en las dictadas por San Carlos Borromeo para el seminario del arzobispado de Milán, en éstas se fijaban las normas que regirían el establecimiento, así como las autoridades que velarían por su bienestar. Presidía el gobierno del Seminario, el obispo; le sucedía el vicerrector, un secretario, tres catedráticos de teología, uno de filosofía, dos de gramática, uno de escuela de primeras letras, y un tesorero que administraba sus rentas.

Los cursos iniciaron el 18 de octubre, día de San Lucas, con lo cual se vio consolidada la obra emprendida por la mayoría de los predecesores de Sánchez de Tagle. Se abrieron las cátedras de Latín, Retórica, Filosofía de perfil aristotélico, Sagrada Escritura y Teología (moral y dogmática), así como también una Escuela primaria o de primeras letras anexa. En las constituciones se establecían los textos que se llevarían en cada materia, todo apegado a lo tradicional.

Los colegiales ingresaban de dos maneras: por beca de erección o de merced y beca numeraria o de porcionistas. Las primeras correspondían a las erigidas y dotadas enteramente de las rentas del colegio, las cuales fueron 30. Los supernumerarios o porcionistas eran los que pagaban por su manutención en el colegio.<sup>114</sup>

---

<sup>111</sup> *Ibid.* P. 49

<sup>112</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia...* Op. Cit, p. 309.

<sup>113</sup> OLAYA Escobedo, Ana Lilia, *El Seminario...*, Op. Cit. p.30

<sup>114</sup> *Ídem*, p. 32.

En sus primeros catorce años el Seminario se mostró tradicionalista y alejado de toda presunción de reformismo. Ello no le privó de mostrarse dinámico y promover en la formación de los clérigos las conferencias o lecciones de refectorio, academias nocturnas, sabatinas semanarias, exámenes anuales y actos públicos voluntarios y de estatuto.

Sin embargo, en 1810 el movimiento de independencia agudizó los problemas económicos del plantel, las pensiones conciliares no abastecían sus necesidades, sobre todo porque muchas veces debido a la guerra, los caminos obstruidos dificultaban la llegada de los recursos. Las condiciones en que pervivía el colegio eran tan críticas que el tesorero optó por solicitar al obispo apoyo económico de los fondos catedralicios, y aún después resolvió que los salarios de los catedráticos fuesen reducido a la mitad. No mejoró el estado del Tridentino, por lo que en agosto de 1811 fue decretada su clausura. El libro de la Secretaría lo registra así: “en agosto 31 de 1811 se cerró el Colegio y poco después se entregó a los soldados para que lo ocupasen. Sánchez secretario...”<sup>115</sup> El edificio bajo custodia del ejército realista se deterioró al paso de los nueve años que la Diócesis de Michoacán prescindió de un colegio para la formación del clero secular.

## **2.2 Restauración y reapertura del (Pontificio) Colegio Seminario de Morelia: Ángel Mariano Morales**

El colegio seminario permaneció inactivo siete años, once meses y doce días a partir del cierre en agosto de 1811, si se toma como referencia el 31 de agosto de 1811, cuando se formalizó la suspensión de actividades por parte de sus propias autoridades, y la promulgación del decreto de reapertura del 12 de agosto de 1819.<sup>116</sup> La escasez de sacerdotes, con motivo de la activa participación del clero en la guerra de independencia, urgió la reapertura, fuera de las escuelas de primeras letras, no existían centros educativos donde se pudiese continuar estudiando. Pese a los estragos que sufrieron las arcas de la Iglesia, ésta era la única institución capaz de patrocinar como hasta ese entonces los estudios superiores.

La ciudad poco a poco recuperó la calma y la estabilidad y para el periodo de 1817-1820 se registró un incremento en las rentas eclesiásticas, la seguridad de los caminos se restableció, con las rentas del colegio impuestas sobre establecimientos en actividad

---

<sup>115</sup>RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Pérez Escutia, *Op. Cit.* p. 47

<sup>116</sup> *Ibid.*, p. 91

productiva para el sustento del colegio y el aporte de los estudiantes porcionistas,<sup>117</sup> que debido a la situación esta vez debían ser todos, sería suficiente para llevar a cabo la rehabilitación del Seminario.

Se reconoce como el artífice y mecenas de ésta obra, al canónigo y exalumno del seminario Ángel Mariano Morales Jasso —perteneciente a una familia de desahogada posición económica— que destinó la media ración que percibía como miembro del cabildo eclesiástico a la restauración del edificio en ruinas. Morales Jasso aportó cerca de dos mil pesos que importó la compostura de la fábrica material, además de otorgar cada año más de mil pesos de sus propios recursos.

El 19 de agosto de 1819, los gobernadores de la diócesis, el doctor Manuel de la Bárcena y el licenciado José de la Peña, acordaron la reapertura y mediante un decreto informaron al clero de la diócesis y ordenaron a cada uno de los curatos sus pagos de la pensión conciliar. Se nombró como séptimo rector al señor prebendado doctor Ángel Mariano Morales, además se le asignó también la cátedra de teología moral. El Tridentino fue reabierto formalmente el 4 de noviembre de 1819.<sup>118</sup>

Durante el imperio de Iturbide, en el verano de 1823 el plantel logró la anuencia del Segundo Congreso General Constituyente para instaurar las cátedras de derecho. Con este decreto, el Congreso modificó el original plan de estudios del seminario en lo que respecta a estudios jurídicos ya que además de legalizarlos, ahora podría proporcionar la carrera más cotizada del siglo: el Derecho.

Otro cambio fue el nombre; con la independencia el título *Real* se suprimió, entonces se le llamó Pontificio Colegio Seminario de Valladolid nombre que mantuvo hasta 1828 y continuó bajo la advocación de San Pedro, con el cambio de nombre de la ciudad, fue llamado entonces Colegio Seminario de Morelia.<sup>119</sup>

No fue fácil la misión de Morales Jasso de recuperar el añejo abolengo y ascendiente académico del plantel. Más tarde Clemente de Jesús Munguía —futuro arzobispo de Michoacán— declaró sobre el desempeño del rector:

---

<sup>117</sup> La contribución de los colegiales fue desde el momento de su fundación y hasta ese entonces de 120 pesos anuales, distribuidos en tercios.

<sup>118</sup> OLAYA Escobedo, Ana Lilia, *El Seminario...*, *Op. Cit.* p. 56-57.

<sup>119</sup> *Ídem.* p. 61-62



“...el señor Morales estableció la cátedra de ambos derechos (civil y canónico) a su costa, venciendo las dificultades que presentaba por una parte la escasez de fondos, y por la otra la falta de autorización en las leyes; incorporó el colegio en la Universidad de México, para que en el también pudiesen conferirse, los grados de bachiller en ambos derechos; procuró que se introdujesen aquellas instituciones filosóficas, que participaban ya un tanto del espíritu moderno y consiguió de este modo, no solamente cicatrizar las recientes heridas, sino comunicar a este cuerpo científico más vigor y lozanía del que había presentado en la primera de sus edades”<sup>120</sup>

Para 1825 el plantel figuraba como el tercero o cuarto en importancia, su plantilla docente ascendía entonces a ocho experimentados catedráticos que atendían a cien alumnos internos y 141 externos. Las asignaturas que se cursaban eran la de Prima Sagrada Teología, Teología Moral, Cánones y Leyes, Filosofía en varios cursos y Vísperas.

Sin embargo, el progreso del seminario decayó debido a la inestabilidad del obispado, su precaria situación era alarmante, según un diagnóstico efectuado por el gobierno del estado a mediados de 1829, el plantel se sostenía:

“... por las pensiones de los curatos, algunas dotaciones de la Iglesia Catedral y las colegiaturas de sus alumnos pensionistas. El número de sus cátedras esta reducido a ocho; una de jurisprudencia, dos de teología escolástica, una de teología moral, dos de filosofía y dos de latinidad. Su plan de estudios lleva un siglo de atraso respecto de las luces y el cabildo haría un servicio muy considerable a la Iglesia y al estado si reformara siquiera en la parte más substancial los defectos que por todas partes se palpan.”<sup>121</sup>

Eso explica el porqué de la baja afluencia de estudiantes al Seminario, para 1828 se contaba con 63 colegiales y 164 asistentes foráneos, probablemente éste descenso tuvo que ver también con el decreto de expulsión de españoles de 1827. Para entonces, el rector consideró pertinente solicitar al cabildo eclesiástico el inicio de la reforma académica y administrativa, para lo cual era necesaria la reforma en las *Constituciones* pues habían pasado ya 58 años de su decreto, no obstante el plantel no fue objeto de modificaciones hasta años más tarde.

---

<sup>120</sup> RUBIO, Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez, *Op. Cit.* P.105

<sup>121</sup> *Ibid.* p. 111.

## 2.3 Trayectoria del Colegio Seminario en la primera mitad del siglo XIX

### 2.3.1 La primera gran Reforma Académica: Mariano Rivas

Después de una sede vacante de alrededor de 22 años, el 23 de mayo de 1831 fue nombrado Obispo, el sacerdote y abogado guanajuatense Juan Cayetano Gómez de Portugal, quien tomó posesión efectiva de su cargo en la capital hasta el 25 de octubre del mismo año.

Con la designación de Morales Jasso como obispo de Sonora, se nombró como encargado del plantel al maestro y cura de la parroquia del Sagrario de Morelia, Miguel Menéndez Rico, quien estaría al frente desde el otoño de 1832 hasta la primavera de 1833, en que el clérigo y capellán del coro de la Catedral, Mariano Rivas asumió la rectoría.

El padre Rivas tomó posición de su cargo el 19 de abril de 1833, bajo su gestión se realizaron algunos ajustes en el régimen interior del seminario, en cuanto al plan de estudios, específicamente en las asignaturas como en los textos de apoyo, se crearon cátedras nuevas, y se nombraron catedráticos partidarios de esta reforma. Los cambios se aplicaron también a las colegiaturas, alimentos, distribuciones, recreos y vestido acomodándose al gusto de la sociedad moderna. Se estableció un régimen de moralización mediante el cual los alumnos adquirirían una devoción ilustrada y sólida, muy lejos del misticismo. Respecto a su estructura de gobierno, ésta no cambió, permaneció apegada a lo que dictaban sus Constituciones.<sup>122</sup>

El obispo Portugal apoyó a Mariano Rivas en la tarea de reorganizar el colegio, los principios de progreso y las corrientes ilustradas se advirtieron por primera vez en los seminarios y la intención de aplicar reformas a la educación resurgió con más fuerza.

Con el apoyo del catedrático Clemente de Jesús Munguía, el rector se centró en el objetivo de renovar el plan de estudios bajo la directriz de conservar algo de los antiguos y apelar por lo restante a la escuela sensualista. De tal forma, que de lo antiguo conservó el señor Rivas el uso del silogismo. Se estableció la cátedra de Gramática Castellana como base fundamental en el estudio de las lenguas, por lo que se sustituyó el texto de Nebrija por la Gramática de Iriarte. Se adoptó el *Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos*, complementado con los libros de Condillac y Tracy. Las antiguas instituciones filosóficas de Jacquier, la Lugdunense y las de Altieri, con las del señor Bouvier para Lógica, Metafísica y Ética; el compendio de Vallejo para Matemáticas; y el de Biot para

---

<sup>122</sup> *Ibid.* p. 117

Física. Al lado de la Filosofía se colocó la Cátedra de Retórica, con el texto obligatorio de Gómez Hermosilla, el *Arte de Hablar*. Asimismo, se redujo de manera considerable el uso de las obras de escritores latinos clásicos para aprovechar los espacios con autores más contemporáneos. Y se instaló la cátedra de griego atendida y costeadada por Rivas y otros docentes.<sup>123</sup>

En lo que concierne a las cátedras de Jurisprudencia se incluyeron lecturas de Derecho Natural como las de Heinnecio, además de sustituirse el texto de Renneval. Ante la carencia de obras óptimas para cubrir los objetivos académicos en este ámbito “se redujo al estudio del canónico y civil, conservando el Berardi como el mejor texto que pudiera apetecerse sustituyendo con la *Instituta* de Álvarez, la del Sala español y retirado después aquella, para volver al Sala novísimo que se conservó sin variaciones”.<sup>124</sup>

En tanto que en las cátedras de ciencias eclesiásticas, Rivas y Munguía promovieron con anuencia del obispo la reforma de sujetar a los ordenados a un curso menor, en el que además de los cursos preparatorios hasta el de Ética, entraba el tratado de religión de Bouvier, el compendio de San Ligorio para Moral, los rudimentos de Historia Sagrada y Eclesiástica de Lohomon y un curso menor de bella literatura por Hermosilla, reducido al primer tomo de su arte de hablar y a las reglas especiales sobre oratoria sagrada, que da en el segundo. El curso mayor de ciencias eclesiásticas se arregló en todo a las *Constituciones* del colegio, sin otra diferencia que la sustitución de Billuart con el Bouvier y las ampliaciones de historia que ya quedan indicadas.<sup>125</sup> La energía de Munguía también favoreció en 1836 el establecimiento de una cátedra de Literatura. Para 1838 estuvo al frente de los estudios de Sintaxis y Prosodia Latina. El padre Buitrón criticó severamente esta reforma en los estudios patrocinada por Rivas:

“...había dos partidos, uno *tradicionalista*, que se esforzaba constantemente por salvar del naufragio común los restos que habían podido escaparse de la Revolución de 1810; y otro *progresista*, que fascinado por todo lo nuevo se empeñaba en establecer y difundir en el país las doctrinas recién llegadas de allende los mares. Figuraban en uno y otro ciertos hombres de criterio que, no pudiendo resolverse por ninguno de ambos extremos, buscaban siempre eso que se llama justo medio. El señor Rivas se colocó en esta posición -o equivocadamente creyó colocarse-; lo dominaba el afán muy legítimo por cierto de no rezagarse (...) y se dejó arrastrar por el turbión de las nuevas doctrinas e incurrió en el gravísimo error de romper con la tradición filosófica y teológica del Seminario: con la tradición tomista—reafirma postura al citar a Sánchez de Tagle—“Los catedráticos de

---

<sup>123</sup> *Ibid.* p. 126

<sup>124</sup> *Ibid.* p. 127

<sup>125</sup> *Ídem*

Artes expliquen el curso del P. Goudin u otro de nuestra aprobación, *pero siempre de la escuela tomista* (...) por lo que los catedráticos para asegurarse de enseñar la pura doctrina de la Iglesia y no *sistemas nuevos ni arriesgados* ni oposiciones ni máximas sanguinarias o en otro modo perniciosas *que puedan notarse relajadas*, deberán buscar la verdad en las puras fuentes de los Santos Doctores San Agustín y Santo Tomás.”<sup>126</sup>

Sobre la incorporación de la Retórica, Buitrón evalúa sus repercusiones en la persona de Clemente de Jesús Munguía, primer obispo formado en el Colegio Seminario: “...a pesar de su enorme talento se resentirá en todos sus escritos de cierto amaneramiento retórico, fruto natural y necesario de la escuela en que fue educado.” Reconoce los méritos del prelado pero sanciona el impacto del cartesianismo en su formación:

“...a pesar de su “defectuosa educación”, el Señor Munguía brilla en sus numerosos escritos a la par que por la profundidad en las ideas, por la forma clarísima y brillante con que están expresadas. ¡A que alturas se hubiera elevado el insigne polemista si en vez de ser educado en el cartesianismo lo hubiera sido en la doctrina de Santo Tomás!”<sup>127</sup>

A tan sólo dos años de ocupar el cargo de rector, Mariano Rivas pudo rendir informes sobre estas novedades: modernizó los textos en casi todas las cátedras, estableció nuevas, proveyó al Colegio de instrumentos de física y geometría y acrecentó notablemente la biblioteca después de depurarla, mejoró las instalaciones demás de regular las actividades en beneficio de los estudiantes. Puso principal énfasis en el físico del alumno, en la ilustración de su alma, en la enseñanza de las ciencias y la formación de su corazón literaria y moralmente. Su rectorado se caracterizó por la reforma y la ampliación de los estudios, los cambios sustanciales que realizó en el plantel llevaron al seminario a ser considerado como el más progresista del país.<sup>128</sup>

En plena cúspide del florecimiento, renovación generacional y fortalecimiento académico, ocurrió el deceso del padre Rivas la mañana del 30 de mayo de 1843, contaba a su muerte con escasos 46 años y hasta entonces se desempeñaba como provisor, vicario general, juez de testamentos, secretario del gobierno diocesano, cura del sagrario catedral y rector del Seminario Tridentino.

Pese que a su nombramiento el clero moreliano desaprobó la decisión del obispo Portugal de confiar la tutela del plantel aun sacerdote apenas conocido en la Diócesis, las acciones emprendidas por Rivas constituyeron un parteaguas en el devenir del Seminario al

---

<sup>126</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para la historia...Op. Cit.* p.171-172

<sup>127</sup> *Ibid.* p 172.

<sup>128</sup> OLAYA, Ana Lilia, *El Seminario...Op. Cit.* pp. 77-78.

emprender cambios profundos en la instrucción de los futuros sacerdotes. A su muerte, sus iniciativas no sólo permanecieron, sino que fueron impulsadas por su sucesor.

### **2.3.2 La consolidación: Munguía**

El obispo Portugal y los miembros del cabildo designaron como sucesor de Mariano Rivas al abogado y sacerdote Clemente de Jesús Munguía, quien asumió el cargo el 8 de junio de 1843 como el noveno rector del Seminario. El nuevo rector consideró apremiante la incorporación de laboratorios para complementar la enseñanza, la educación no debía limitarse únicamente a la teoría, por tanto se encargó de que el gabinete de física contara con todos los instrumentos necesarios y permitió que los alumnos salieran fuera de la ciudad para realizar prácticas de las cátedras que así lo requirieran.

El Plan General de Estudios de la República Mexicana decretado en 1843, dividía los estudios en preparatorios y profesionales, en los primeros se concentraban las gramáticas castellana y latina, así como los idiomas: francés y griego; y el curso de Artes o Filosofía, que habitualmente consistía en lógica, metafísica y ética, además de física y matemáticas. Las carreras por las que se podía optar eran la eclesiástica y la de jurisprudencia.

Con base en este marco legal, las innovaciones y cambios en las cátedras del Seminario se sucedieron sin contratiempos. Los estudios de gramática tuvieron prioridad, por lo que para consolidar la enseñanza de la sintaxis y la prosodia desde 1843 se dedicó un año para el estudio de cada una de éstas. Los textos de Rollin, Lebrija e Iriarte fueron sustituidos por la obra del catedrático del plantel Prisciliano Álvarez, titulada *Elementos de gramática latina en sus relaciones con la lengua castellana*. La cátedra de griego fue apuntalada en las últimas semanas de ese año y fue empleada para el análisis comparado con el castellano y el latín. Mientras que hacia mediados de 1844 se formalizó y sistematizó el aprendizaje del francés.<sup>129</sup>

Con el decreto orientado a la unificación de la educación superior en el país, el rector se concentró en la reforma del curso de Artes o Filosofía, así la cátedra de Lógica, Física, Metafísica y Ética paso a ser de carácter perpetuo, cuando su apertura de cursos era cada dos años. Por otro lado, se amplió el curso de Matemáticas y se propuso impartirlo por separado con el moderno texto de José Mariano Vallejo, estos cambios se concretaron en

---

<sup>129</sup> Rubio Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Luz de ayer luz de hoy*, Op. Cit. P. 137-38.

1844. El curso de Física se fortaleció con el libro de Jean Baptista Biot, pero sobre todo con el rejuvenecimiento y abasto del gabinete de prácticas.

La carrera de Jurisprudencia también fue objeto de cambios, la duración del curso se prolongó de los tres años iniciales, a cuatro, posteriormente a seis, con la intención de lograr una mejor preparación. Para la cátedra de Derecho Canónico se suprimió el texto de Berardi, el cual fue sancionado por el rector por ser demasiado voluminoso para concretar los objetivos centrales del curso, en su lugar se llevó el manual titulado *Institutiones canonicae ex operibus sanioris doctrinae doctorum exceptae*, de la autoría del rector. Esta singular obra de Munguía sostenía como tesis central su personal percepción del derecho eclesiástico como un principio natural inherente a la existencia de la Iglesia y su presunta soberanía frente al Estado.

Durante su rectorado de Munguía puso especial empeño en dotar al Seminario de los cimientos intelectuales pertinentes para mantenerlo vigente y fuerte para cumplir con la exigencias de su tiempo y sortear las tempestades que se avecinaban. El rector contaba con la formación de abogado, se mostró insatisfecho por los libros que se estudiaban en los cursos de Jurisprudencia, esta deficiencia le llevó a escribir durante la década de los cuarenta su monumental obra *Curso de Jurisprudencia Universal*, que fue estudiada en el Colegio, pese a que en el *Plan General de Estudios* se estipulaba la separación de esa materia de los contenidos de derecho natural y de gentes.<sup>130</sup>

Respecto a la cátedra de Derecho natural y de gentes, el rector Munguía sustituyó los libros de Heineccio y Gerard Renneval, por considerarlos poco provechosos, mientras tanto se estudió una parte de su *Curso de Jurisprudencia Universal*. Para 1849 editó el *Curso elemental de derecho natural y de gentes, público y político* con el fin de apearse a lo establecido en el *Plan General de Estudios*. Esta obra de Munguía fue de gran trascendencia, por ser el único tratado sobre la materia publicado en México durante todo el siglo XIX.

Además, de acuerdo con el gobierno diocesano, la rectoría estableció cursos obligatorios sobre religión, así los egresados de la carrera de Jurisprudencia, contarían con nociones sobre derecho eclesiástico, sagradas escrituras, tradición e Historia de la Iglesia.

---

<sup>130</sup> *Ibid.* p. 139.

Si la carrera del foro era de gran interés para el programa de reformas implementado por Munguía, las ciencias eclesiásticas fueron una prioridad y objeto de un profundo remozamiento. A mediados de 1843 éstas se encontraban distribuidas en dos cursos, uno de Menor y otro de Mayor. El primero de éstos, el de Menor que inicialmente comprendía un año y medio, incremento su duración a dos años y medio con la intención de abarcar en ese lapso los estudios sobre religión, teología escolástica, teología moral, liturgia, historia sagrada e historia eclesiástica. Ahora, para ingresar a este curso los alumnos debían contar con la formación correspondiente en gramática, lógica, metafísica y retórica. Por su parte, el curso mayor se extendió a tres años y contaba con las cátedras de: teología especulativa o dogmática, práctica o moral, historia sagrada e historia eclesiástica. Para ingresar a este nivel se requería haber cursado todos los estudios preparatorios y contar con el grado de bachiller en filosofía, que el Seminario estaba acreditado a conceder al igual que el de Teología y Derecho, a partir de ese año, como parte de las disposiciones contenidas en el *Plan General de Estudios de la República Mexicana* decretado el 18 de agosto de 1843.<sup>131</sup>

Uno de los cambios efectuado en 1844 en el ámbito de las ciencias eclesiásticas fue la adopción del libro de Bouvier, *Institutiones theolögicae ad usum seminariorum* para acompañar la cátedra de Religión, siendo descartado el libro de Aymé *Los fundamentos de la fe*, que se llevaba entonces. El texto de Bouvier también fue estudiado por los alumnos de Teología Moral. Otros cambios respecto a los libros de apoyo se aplicaron en las cátedras de Teología Escolástica y de Historia Sagrada.<sup>132</sup>

El Seminario, debido a la escasez de doctores, únicamente otorgaba los grados de bachiller en ambos derechos. En febrero de 1835 se le inhabilitó para asignar estos títulos, debido a que no tomó parte de las reformas introducidas por el reglamento provisional. El rector Munguía procedió a revertir esta condición, remitió al gobierno general una propuesta de reglamento, para otorgar los grados de bachiller y las bases para instituir una Academia Teórico Práctica de Derecho, esto en 1843. Con la aprobación de la primera solicitud, consiguió expedir de nueva cuenta los grados de bachiller en filosofía, ambos derechos y teología. Cabe resaltar que en los primeros años de la segunda mitad del siglo

---

<sup>131</sup> *Ibid.* p. 137, 140.

<sup>132</sup> *Ídem.* p. 140 y en OLAYA, Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia, durante los primeros años del México independiente*, Tesis de Maestría en Historia de México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 156-157.

XIX se presentaron algunas dificultades con los poderes del Estado, que reclamaron jurisdicción para instancias como el Supremo Tribunal de Justicia para conceder títulos del nivel de bachiller. Con respecto a la Academia se generó la posibilidad de que los pasantes juristas efectuaran un curso de dos meses para ser admitidos a examen de abogado.<sup>133</sup>

El rectorado de Munguía puede equipararse a la activa gestión de sus predecesores inmediatos, en la *Memoria instructiva* de 1849, señala otros cambios y beneficios que experimentó el colegio a lo largo de su gestión tanto en la parte material como en lo formal, entre estas novedades se cuentan la construcción de la enfermería, la adquisición de una casa de campo, la provisión de ornamentos que faltaban al oratorio del Colegio grande, la rehabilitación del salón de actos y la mejora en la asistencia de los alimentos a los niños. Respecto a la parte formal, esencialmente lo concerniente a los reglamentos y estudios, el rector declaró:

“se han organizado pues los estudios, se ha dado un carácter más sutil y permanente a la cátedra de griego, abierto la de francés, mandado establecer el curso mayor de Bella Literatura dándole sus bases, introducido el estudio del Derecho natural y de gentes, público, político, constitucional y el de los Principios de la Legislación en las cátedras de Jurisprudencia, hecho mejoras de la primera importancia en las de ciencias eclesiásticas, recabado, obtenido y puesto en ejercicio la facultada de formar una Academia Teórico-Práctica de Derecho, que se instituyó desde principios de 1848. Se han establecido los exámenes económicos de Mayo, la colocación de grados de Bachiller en Filosofía, Teología y Derecho en los términos que quedan indicados.”<sup>134</sup>

Munguía también destacó la labor altruista, educativa, cultural y social que desempeñó el plantel a mediados del siglo XIX. Reconocía los beneficios que se prodigaba a la juventud y a la sociedad en general, pues atendía a más de quinientos estudiantes de forma gratuita, los pensionistas eran poco más de cien y en realidad la pensión anual que aportaban al Colegio no compensaba las atenciones que recibían en su educación, enseñanza y otros beneficios. Además se otorgaban cuarenta y cuatro lugares de dotación, distribuidos en cuatro becas de oposición, treinta de gracia y diez capenses internos que subsisten a expensas de sus fondos. Además de estos lugares, se admiten a todos los jóvenes de la Tierra Caliente capaces de seguir la carrera literaria, atendiéndoseles además en su alimentación, vestido, libros, etc. Asimismo, concluido el refectorio, se alimentan con lo que queda, de quince a veinte alumnos externos que no tiene absolutamente con que subsistir.

---

<sup>133</sup> RUBIO Morales Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Luz de ayer, Luz de hoy...op. cit.* p. 141.

<sup>134</sup> *Ídem.* p. 145.



No tuvo reparo en reconocer con orgullo los logros del Seminario en tres décadas de ininterrumpido funcionamiento, había cumplido a cabalidad su principal razón de ser al tener cubiertos los requerimientos de clérigos para curatos, vicarías, sacristías, capellanías y los espacios propios del desempeño de la burocracia diocesana. Aseguraba que casi la totalidad del clero se había renovado para entonces con egresados del plantel. Enfatizó además el alcance y trascendencia de otros logros del Colegio que iban más allá de la esfera eclesiástica:

“el Colegio Seminario ha dado magistrados a los primeros puestos; al Congreso general, a la Suprema Corte de Justicia, al Gobierno del estado y su Secretaría, a las honorables legislaturas y asambleas departamentales, a las prefecturas y juzgados de letras; y empleados a otros puestos de menor representación y eso no sólo en Michoacán sino en Guanajuato y San Luis Potosí, estados comprendidos en la diócesis. Además la mayor parte de los profesores de cirugía y de Medicina fueron alumnos del Seminario de Morelia. Finalmente, el actual Colegio de San Nicolás de Hidalgo, cuyo edificio y antiguos capitales fueron cedidos al estado por este M.I. y V. cabildo, a quien pertenecía el patronato, fue también aun en la parte formal fundado por seminaristas, pues lo habían sido y aun en su mayor parte becas de gracia, sus primeros catedráticos”.<sup>135</sup>

Más tarde ya como obispo, Munguía no se olvidó de su compromiso con el Colegio Seminario así con el producto de la edición de sus Obras Completas fundó cuatro becas en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano, que se fundó en Roma (1858) Mons. Ignacio Izaguirre, sacerdote Chileno.<sup>136</sup>

### **2.3.3 Nace el Seminario Clerical: Labastida**

A partir del deceso del obispo Portugal (4 de abril de 1850) hasta la consagración de Munguía (18 de enero de 1852) como su sucesor; formalmente fue elegido como décimo rector el licenciado y sacerdote Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, asumió la dirección del Colegio Seminario a finales de enero de 1852. Además de ser nominado provisor y vicario general, también estuvo al frente del Juzgado de testamentos capellanías y obras pías. Labastida continuó con la labor de sus predecesores “protegió el desarrollo de grandes talentos y en los años de su rectorado, el Seminario era quizá el primer Colegio de la República, tanto en lo científico como en lo moral”.<sup>137</sup>

Con el apoyo del nuevo prelado, uno de los principales objetivos que se consolidó bajo su gestión fue la separación de los estudios de Jurisprudencia de los sacerdotales. Para

---

<sup>135</sup> *Ibid.* p.147

<sup>136</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia... Op. Cit.*, p. 312.

<sup>137</sup> *Ibid.* p. 314-315.

entonces el plantel atendía a 670 estudiantes, este incremento en la matrícula había desembocado en el deterioro de la calidad académica y el relajamiento moral y disciplinar, por lo que resultó apremiante llevar a cabo la separación entre los aspirantes a juristas y los inclinados por el sacerdocio.

Esta iniciativa fue respaldada además con el visto bueno de los canónigos José Alonso de Termo y José Antonio de la Peña. Finalmente éste objetivo se concretó en 1855, fue conocido como Seminario Clerical, se instaló en el antiguo colegio de San Francisco Javier o de la Compañía, en la ciudad de Morelia y ocupó la rectoría el sacerdote y exseminarista Vicente Reyes, auxiliado por el vicerrector Luis Porto; fue consagrado a la virgen María y atendido hasta entonces por los religiosos regulares de San Vicente de Paul. En este plantel se impartieron las cátedras de moral, religión, historia de la Iglesia y Liturgia. El clerical abrió sus puertas el 6 de enero de 1855.<sup>138</sup>

Durante el consistorio del 23 de marzo de 1855 Pelagio Antonio Labastida fue preconizado obispo de Puebla, en tanto en el Seminario el cargo de rector recayó en José Guadalupe Romero para el periodo de 1855-1858. A continuación ocupó la dirección del Colegio, Ramón Camacho (1858-1868) quien no pudo hacer grandes aportes, pues durante su gestión la ciudad fue presa de la inestabilidad ocasionada por los embates que enfrentó el país por el enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado durante la Guerra de Tres Años y la instauración del Imperio de Maximiliano. Durante su rectoría, el Seminario fue objeto de penosas adversidades: su clausura en 1859, el destierro y su estancia en la ciudad de Celaya hasta su retorno en 1866.

#### **2.4 Extinción, Segunda Magna Diáspora y el Colegio de Ordenandos: Ramón Camacho**

Con la expropiación del edificio del Seminario decretada por el gobierno Huertista, el entonces vicerrector Ignacio Árciga junto con varios catedráticos del extinto plantel se reunieron en Celaya con el Rector Ramón Camacho, quien había sido expulsado a escasos meses de ocupar la rectoría, el 6 de septiembre de 1858 por haber sido señalado como presunto instigador de la insubordinación clerical a la autoridad temporal.<sup>139</sup> El rector, con

---

<sup>138</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer, luz de hoy, Op. Cit.* p. 151, OLAYA Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario Conciliar...Op. Cit.* p. 180-182.

<sup>139</sup> El Rector Ramón Camacho fue acusado de incitar en los alumnos del Seminario la crítica en tono satírico y de mofa al proceder de las autoridades liberales estatales y locales en Morelia. Éste y otros incidentes

el apoyo de varios párrocos egresados del extinto plantel para “reorganizar en la clandestinidad sus actividades sustantivas, no obstante las circunstancias propias de la Guerra de Reforma desafiando la autoridad del enérgico general Huerta,”<sup>140</sup> pese a los infortunios continuaron con su labor, logrando reunir y sostener por algunos años en Celaya a los alumnos del Seminario Mayor. Los alumnos del Menor permanecieron en la ciudad de Morelia distribuidos en pequeños grupos en casas particulares. Por otra parte, los estudiantes de Jurisprudencia tuvieron que matricularse en otros colegios para concluir su carrera y obtener sus títulos.<sup>141</sup>

Desde el segundo semestre de 1859 la ciudad de Celaya albergó a los exiliados michoacanos, pertenecieron a esta generación de estudiantes —según la información obtenida por la Doctora Ana Lilia Olaya en un *Libro de calificaciones*— Agustín Abarca, Lorenzo Olaciregui, Luis Burgos y José de Jesús Ortiz, Jacinto Pallares y Félix García de León. Por su parte el padre Buitrón menciona como parte de los estudiantes del Seminario en Celaya a Luis G. Barrera, Benigno Ugarte, Rafael Gómez, José María Cázares y Martínez, Jesús Herrera, Luis Gonzaga Segura, Alejandro Ortega, Francisco Monge, José Trinidad Guido y José María Aldayturreaga, este último hermano del abogado y exseminarista Juan Aldayturreaga, el visceral líder intelectual de la administración huertista que tramó la “extinción” del Seminario Tridentino de Morelia y demás medidas anticlericales desplegadas en la entidad, se desempeñaba entonces como secretario de despacho.<sup>142</sup>

A mediados de 1860, en la ciudad de Celaya, Guanajuato en medio de la adversidad nació el plantel denominado Colegio de Ordenandos, de la estancia en Celaya, el padre Buitrón recopiló de la tradición oral la experiencia en aquél vecindario que:

“les brindó un asilo y allí, con incontables sacrificios y dificultades de todo género los señores Camacho y Árciga congregaron el disperso rebaño, conservando así en la bella ciudad de la Purísima Concepción el depósito santo que constituía el porvenir de la asendereada Iglesia michoacana. El

---

orillaron a la autoridad a decretar el destierro del gobernador de la Mitra Pedro Rafael Conejo, en ausencia del obispo Munguía, se negoció su permanencia a cambio de la expulsión del rector del Seminario., en RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer, luz de hoy, Op. Cit.* p. 158.

<sup>140</sup> *Ibid.* p.171

<sup>141</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes... Op. Cit.* p. 318.

<sup>142</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez, *Luz de ayer... Op. Cit* pp. 161,173.

padre Árciga en Celaya fue lo que en los años anteriores había sido en Morelia, el predicador infatigable, el confesor constante y caritativo y sobre todo el modelador de espíritus”.<sup>143</sup>

En 1862, el obispo Munguía designó al vicerrector Árciga como párroco del curato de Santa Fe de Guanajuato, por lo que inevitablemente delegó buena parte de sus responsabilidades en el plantel en varios de sus colaboradores, aunque nominalmente siguió figurando como vicerrector.

En 1863, los colegiales, maestros y autoridades, que se había establecido en Celaya por poco menos de un lustro, a raíz de la clausura, volvieron a ocupar el edificio que les había sido confiscado. Su antigua sede, fue devuelta al Rector Camacho, al parecer, por un acuerdo con el general Leonardo Márquez.

Ante la inminente reinstauración de los republicanos en el poder, alumnos y superiores no esperaron a ser arrojados del inmueble, por lo que en febrero de 1867 abandonaron por tercera ocasión el edificio fundado por Sánchez de Tagle, volvieron a la clandestinidad y es poco lo que se conoce sobre su trayectoria en los años de 1867 a 1871.<sup>144</sup>

## **2.5 LA EPOCA DORADA: Reforma y Reconstrucción**

### **2.5.1 Un nuevo comienzo: Chávez, Cázares y Gonzaga Segura**

José Ignacio Árciga, asumió la dirección del arzobispado en 1869, nombró como sucesor de Ramón Camacho —recientemente electo Obispo de Querétaro— al canónigo y maestro José Ma. Chávez y Villaseñor. El colegio comenzó una nueva etapa después de la pérdida de su edificio, el prelado patzcuareense encomendó al rector la rehabilitación de un inmueble, propiedad de la Iglesia Catedral conocido más tarde como Colegio de San Vicente,<sup>145</sup> para alojar ahí a los colegiales, que recientemente había abandonado la clandestinidad. No se cuenta con datos precisos para ilustrar su estancia en esta casa en la que probablemente se instalaron en los últimos días de 1870. Se presume que en este lugar se conmemoró el

---

<sup>143</sup> *Ídem*. P.173 y en OLAYA, Escobedo, Ana Lilia; *La formación de sacerdotes católicos en Michoacán: Los Seminarios Conciliares de Morelia y Zamora 1863-1914*, Tesis de Doctorado, UMSNH, IIH, Morelia Michoacán, 2015, p. 83.

<sup>144</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez, *Luz de ayer... Op. Cit* pp. 179, 181-82.

<sup>145</sup> El Deán de la catedral de Morelia Julián Vélez, en 1876 fundó un colegio de niñas dirigido por las exalumnas de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul y de ahí el origen del nombre Colegio de San Vicente.

primer centenario de la fundación del Seminario, en ausencia del arzobispo, quien para entonces ya se encontraba participando en los trabajos del Concilio Vaticano I en Roma.<sup>146</sup>

Después de años de inestabilidad, persecución e incertidumbre, comenzaba para el país una nueva época de paz, en que la tolerancia y aceptación entre las potestades temporal y espiritual permitiría una etapa de construcción. Las tierras comenzaron de nuevo a trabajarse y con ello la estabilidad, el bienestar y la tranquilidad regresaron a la capital michoacana, entorno que la iglesia aprovecharía para llevar a cabo su reconstrucción.

El clero había sido diezmado a causa de la guerra civil y, con ello el fervor católico. Además la creación de las nuevas diócesis en 1863, provocaron la pérdida de territorios del antiguo obispado, con la consecuente disminución en la captación de vocaciones, dado que se crearían los nuevos seminarios para los recientes obispados. Asimismo, la reapertura del Colegio de San Nicolás y sus constantes mejoras—no solo materiales, sino también en su oferta educativa— orilló al rector José María Chávez a facilitar el ingreso al plantel a jóvenes de escasos recursos, a los que se les brindaban facilidades para el pago de sus colegiaturas, con la intención de lograr en lo posible su permanencia.<sup>147</sup> Ésta iniciativa, nuevamente traería consecuencias importantes en cuanto a la disciplina y moral en el Colegio, tal como ocurrió con el decreto diocesano de 1848 en que se flexibilizaron los mecanismos para otorgar las becas de gracia.

Un incremento en las finanzas del Seminario motivó —probablemente a causa de la baja captación de vocaciones— la decisión del cabildo diocesano y del Arzobispo de dotar a la comunidad escolar de un nuevo edificio, así como los gobernadores del estado oportunamente habían patrocinado el rejuvenecimiento del inmueble de San Nicolás. Esta nueva sede resultaría del remozamiento del inmueble que había albergado a las hermanas de la Caridad en Morelia, junto con otras construcciones y solares colindantes, creando un hermoso edificio ecléctico neoclásico con matiz afrancesado, esta colosal empresa fue confiada al prestigiado arquitecto de origen francés Adolfo André de Tremontels.

La fábrica material fue financiada por el superávit de 85 mil pesos generados en el periodo en que el Seminario se instaló en el edificio de San Vicente, además de los excedentes de la pensión conciliar y los generosos donativos de los feligreses acaudalados durante los años de 1875 a 1884. Los trabajos de remozamiento del monumental edificio se

---

<sup>146</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez, *Luz de ayer... Op. Cit.* p. 185.

<sup>147</sup> *Ibid.* p. 189.

prolongaron desde 1876 hasta 1884. Esta obra es descrita a continuación por el padre Buitrón:

“...consta de seis patios, de los cuales uno de ellos llamado de Honor y que corresponde a la elegantísima fachada externa, es verdaderamente magnífico. De orden dórico la planta baja y jónico la alta, remata en un cornisamento en que están labradas con verdadero primor una serie de coronas que encierran los nombres, en altorrelieve de los principales Padres griegos y latinos. En ese patio estaba la Capilla ricamente dotada de todo lo necesario para el culto; la Biblioteca que en 1914 tenía más de 50 mil volúmenes; el Salón de Actos, decorado y amueblado con regia magnificencia, el gran Salón de Estudios para los alumnos internos y la Sala Rectoral. Poseía además el Colegio completísimos Gabinetes de Física, Química e Historia Natural; dos Observatorios, uno meteorológico en comunicación con los principales Observatorios del mundo; y otro astronómico, que, fuera del central de Tacubaya, era el único en la República, salones de clase llenos de luz, amplísimos dormitorios, gran comedor, etc, etc. La edificación del patio de Honor concluyó en 1884 y había durado ocho años.”<sup>148</sup>

En la primavera de 1875 el arzobispo Árciga en anuencia con el cabildo eclesiástico designó como décimo segundo rector al canónigo y vicario general de la arquidiócesis, el sacerdote José María Cázares y Martínez.

Al nuevo rector correspondió ocuparse del traslado de la comunidad escolar a su nueva sede en enero de 1876 y la organización de las actividades académicas y administrativas. Además el arzobispo encomendó dos tareas importantes, la primera fue arraigar la devoción a la Virgen María, y, la segunda la formulación de un nuevo reglamento para el Colegio Seminario. Respecto a esta última solicitud, desde noviembre de 1875 se organizó una comisión para este propósito, integrada además del rector, por el canónigo Luis Gonzaga Segura y el vicerrector Regino Aguilar. Pese al esfuerzo de esta comisión que trabajó casi un año, los días jueves de 10 a 12 horas, apoyados por docentes y alumnos, no se logró un consenso, probablemente por la prioridad otorgada a las obras materiales de acondicionamiento del plantel.<sup>149</sup>

El rector Cázares expuso su desencanto por los textos utilizados que acompañaban las cátedras, no los consideraba idóneos ya que estaban acomodados más a los modelos de otros países y consideró necesario tomar la doctrina de los libros que venían de Europa, específicamente de Roma y adaptarlos a las necesidades de los seminaristas.

Para 1876, se incorporó la cátedra de Francés, a cargo del ingeniero Adolfo Tremontels; además los catedráticos ya participaban en la elaboración de textos propios,

---

<sup>148</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia... Op. Cit.* p. 322.

<sup>149</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer... Op. Cit.* p. 196.

como el Canónigo Luis G. Segura con su obra *Gramatica elemental de la lengua castellana*. Los alumnos que cursaban la carrera eclesiástica asistieron a la escuela de canto llano. El rector tuvo la intención de incorporar las cátedras de historia eclesiástica y profana y elocuencia sagrada y forense, pero no se crearon sino años más tarde.<sup>150</sup>

En junio de 1877, Cázares resultó electo obispo de Zamora, fue relevado de sus compromisos en septiembre de 1878 por el canónigo Luis Gonzaga Segura. El rector Segura puso especial atención en la disciplina de las finanzas, debido a que con los excedentes de la pensión conciliar se cubrían gran parte los gastos de remozamiento del edificio. Se registró un incremento en la afluencia de estudiantes como resultado de la promoción del plantel, encomendada por el gobierno diocesano a los clérigos del arzobispado. En el periodo de 1878 a 1883, los seminaristas sumaban alrededor de 350, y para 1879 aumentó a 475, de los cuales 11 se ordenaron presbíteros, 4 diáconos, 14 subdiáconos y 50 cursaron la carrera del foro.<sup>151</sup>

Bajo el rectorado del padre Segura, el arzobispo Arciga tuvo a bien restaurar el Colegio de Pátzcuaro para que funcionara como auxiliar del Seminario. Además, se agregaron las cátedras de hermenéutica sagrada accesoria para los que cursaban teología escolástica y religión para los estudiantes de matemáticas y física. Para 1881, el Colegio Seminario contaba con 13 cátedras y 9 adicionales, la formación de los seminaristas era más completa.

Respecto a la incentivación del culto mariano, tan promovido por Arciga, se creó la Congregación de Jóvenes con el patronazgo de la Inmaculada Concepción, con fecha del 6 de enero de 1879. Los seminaristas en unión con algunos grupos laicos apoyados en el presbítero jesuita León Wilde impulsaron la devoción mariana y establecieron como sede el templo de La Compañía.

El padre Luis G. Segura falleció el 13 de octubre de 1883, antes de comenzar el ciclo escolar de 1883-1884. A principios de 1884 asumió la rectoría Agustín Abarca Cabrera elegido por el arzobispo Arciga.

---

<sup>150</sup> OLAYA, Escobedo, Ana Lilia; *La formación de sacerdotes católicos...Op. Cit.* p. 90.

<sup>151</sup> *Ibid.* p. 92

### 2.5.2 La restauración: Agustín Abarca Cabrera

El canónigo Abarca, oriundo de Pátzcuaro, estudió en el Seminario de Morelia, antes de su clausura bajo el gobierno de Epitacio Huerta y continuó sus estudios cuando se estableció en Celaya. Fue catedrático de física hacia 1865, de teología dogmática en el periodo de 1872-1879 y de derecho canónico en el mismo plantel. Ocupó una silla en el coro de la Iglesia catedral en 1875. Gran orador, se le reconoce haber iniciado y promovido el neotomismo durante su rectorado en el Colegio Seminario. Sus méritos en este campo comienzan desde 1862 en que cursó teología dogmática con calificación de superlativo supremo lo que le hizo acreedor a un Acto público. Sus biógrafos coinciden en su dedicación por sí mismo a la lectura y meditación de Santo Tomás, y fue una primicia de estos estudios una disertación escolástica sobre *El constitutivo metafísico de la esencia divina*, lo que le valió el reconocimiento de las autoridades del Colegio, que le confiaron la cátedra de física en 1865; dos años más tarde se ordenó sacerdote en León.<sup>152</sup>

Su talento como orador quedó demostrado en 1868 cuando le fue encomendado el panegírico castellano para las exequias del arzobispo Clemente de Jesús Munguía, contaba el padre Abarca apenas 26 años, compuso y declamó con maestría una bella oración que fue premiada por el Cabildo con un ejemplar de los *Cursos de sagrada escritura y teología* de Jean Jacques Migne, y una canonjía, que por no tener la edad canónica para formar parte del cabildo, permaneció en la lista de candidatos para la siguiente provisión de algunas piezas del coro. En 1875 recibió media ración, y fue nombrado cura de Pátzcuaro.<sup>153</sup> En 1873, a cargo de la cátedra de teología dogmática, durante la distribución de premios, dirigió un discurso titulado "*La Metafísica*", que constata la continuidad de su inclinación hacia la escolástica tomista.

Desde 1874, restableció la doctrina de Santo Tomás antes de que se hubiera publicado la encíclica *Aeternae Patris* del Papa León XIII en 1879, en la que se exhortaba a retomar la enseñanza del tomismo en los seminarios católicos. La obra que utilizó Abarca en esa ocasión fue *Prælectines Theologicæ* de Giovanni Perrone, en su discurso titulado "Teología dogmática", en el cual, consideraba a la teología como una ciencia universal, ya que era una ciencia de lo absoluto, del fin último y de lo sobrenatural, pero además se

---

<sup>152</sup> *Ibid.* p. 163

<sup>153</sup> *Ibid.* p. 164. y en NÚÑEZ, José M., *Los panteones de Morelia...Op. Cit.* p. 95.



dirigió a Santo Tomás como el maestro de toda la doctrina, y sus obras “la recopilación de toda la ciencia de la antigüedad, allí están todas las tradiciones de los pueblos depuradas de sus errores, allí las concepciones más altas, la síntesis más absoluta”.<sup>154</sup>

Al momento del discurso de Agustín Abarca, se desempeñaba como rector José María Cázares, que fue pieza clave en la restauración del tomismo en el plantel y ejerció una influencia notoria en éste. Según los biógrafos de Cázares, se sabía la *Summa Theologica* de memoria, citaba párrafos enteros con páginas y capítulos. Doctor en cánones y presbítero, acompañó a Árciga a la celebración del Concilio Vaticano I, que en su sesión del 24 de abril de 1870, se promulgó la Constitución Dogmática de la Fe Católica “*Filius Dei*”, en la que se definieron los alcances de la fe y la razón para la Iglesia católica.<sup>155</sup> A partir de esa experiencia comenzó a cuestionar los estudios en el Seminario y sugirió la adopción de nuevos textos y cátedras.

En 1879, el Papa León XIII publicó la encíclica *Aeterni Patris* en la que convocaba a restaurar las enseñanzas del tomismo: “... nada nos es más grato ni más apetecible que el que todos suministréis copiosa y abundantemente a la estudiosa juventud los ríos purísimos de sabiduría que manan en continua y riquísima vena del Angélico Doctor.” En éste documento se exponían las virtudes de la teología escolástica en la que se asegura armonizaban la ciencia, la razón y la filosofía, porque es “propio y singular de los teólogos escolásticos haber unido la ciencia humana y divina entre sí con estrechísimo lazo...”<sup>156</sup>

La estrategia implementada por la Iglesia con la promoción del neotomismo como salvaguarda del avance científico surgió como respuesta a las críticas que señalaban al clero como el causante del atraso científico. Sin embargo esta restauración de los fundamentos de la filosofía escolástica resultó contradictoria, al pretender armonizar el tomismo con el avance del conocimiento científico. La contradicción se sitúa en el intento de conciliar la verdad revelada y la verdad científica, dado que ambas tienen fundamentos distintos: una

---

<sup>154</sup> OLAYA, Escobedo, Ana Lilia; *La formación de sacerdotes católicos...Op. Cit.* p. 165

<sup>155</sup> BAUTISTA, García, Cecilia Adriana, “*Clérigos virtuosos e instruidos*” *Los proyectos de reforma del clero secular en un Obispado mexicano. Zamora, 1867-1882*, Tesis de Maestría, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 2011, p. 79.

<sup>156</sup> *Epístola encíclica Aeterni Patris Dado en Roma, en San Pedro a 4 de agosto de 1879. En el año segundo de nuestro Pontificado. León Papa XIII* en BAUTISTA, García, Cecilia Adriana, “*Clérigos virtuosos e instruidos*” *Op. Cit.* pp. 80-81. y en OLAYA, Escobedo, Ana Lilia; *La formación de sacerdotes católicos...Op. Cit.* p. 166

en la fe y la otra en la razón, se puede decir que son concepciones del mundo diametralmente opuestas.<sup>157</sup>

En ese año de 1879, Abarca Cabrera ya como catedrático de derecho canónico, nuevamente dio muestras de su fuerte convicción por el tomismo en su clásico discurso durante la *Distribución de premios*, no perdió oportunidad de mencionar al Pontífice y la encíclica en la que se señalaba la filosofía de Santo Tomás como aquella “cuyo olvido debe considerarse como origen de todos los descarríos y fuente cenagosa de todos los errores”. En su disertación titulada “la Ciencia del bien y el mal” el catedrático ofreció un tributo al Seminario que bajo la forma sencilla de una mudanza de texto, había cambiado de filosofía, adoptando la escolástica y variado de rumbo, con ello había tenido “la honra de entrar en las miras del pontífice, aun antes de conocerlas”.<sup>158</sup> El clérigo Luis María Martínez reconoció los méritos de Abarca en la materia:

“me parece estupendo que algunos años antes de que se estableciera el Instituto Superior de Filosofía de Lovaina, y en un rincón oscuro de la Nación Mexicana, un hombre que no había viajado, que había leído relativamente poco, y que había sido educado en la filosofía cartesiana, hubiera visto con profundidad y concebido con precisión y expuesto con claridad y hasta con elocuencia, las ideas capitales de la Escuela Neo-Escolástica. Esto se realizó en el señor Abarca. Una de sus ideas capitales, o más bien, una de sus grandes aspiraciones eran la unión de la Filosofía y de las ciencias en una vasta síntesis, la fusión del pasado y del presente, en la doctrina de Santo Tomás”.<sup>159</sup>

A escasos meses de iniciar su gestión como rector, Abarca Cabrera sorprendió con su decisión de restablecer los cursos de Escolástica con base en el sistema tomista, los cuales habían sido desplazados durante el rectorado de Mariano Rivas, quien imbuido por el auge del racionalismo cartesiano que permeó en las instituciones de educación superior en México a mediados del XIX no quiso quedarse atrás y lo incorporó en la formación de los seminaristas.

Para comenzar con la empresa de restaurar la filosofía tomista en el Seminario, el 11 de marzo de 1884, el rector Abarca inauguró solemnemente la Academia de Teología de Santo Tomás de Aquino. En la ceremonia de inauguración, pronunció estas palabras, en que explica la razón urgente volver a la doctrina del Angélico Doctor:

“...porque educados como lo hemos sido en las doctrinas de Descartes, estamos tan lejos no diré, de la aceptación de las doctrinas escolásticas, sino aun de su simple inteligencia, que necesitamos para

---

<sup>157</sup> BAUTISTA, García, Cecilia Adriana, “Clérigos virtuosos e instruidos”... *Op. Cit.* p. 79

<sup>158</sup> OLAYA, Escobedo, Ana Lilia; *La formación de sacerdotes católicos...**Op. Cit.* p. 166.

<sup>159</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia...* *Op. Cit.* p. 324.

ello, remover nuestras ideas desde su fondo y renacer científicamente otros hombres”<sup>160</sup> Señaló, además la necesidad de fundamentar la formación del clero en los principios teológicos tomistas porque: “potentes con sus fuerzas y equipados con suficiente armamento se acostumbren un tiempo a defender fuerte y sabiamente la causa de la religión, dispuesto siempre, según los consejos evangélicos, a satisfacer a todo el que pregunte la razón de aquella esperanza que tenemos, y exhortar con la sana doctrina y argüir a los que contradicen...”<sup>161</sup>

La generación de colegiales que se instaló en la majestuosa sede con rumbo al templo de San José y que presenció la inauguración de la Neo-Escolástica como filosofía institucional estaba conformada a principios de 1886 por los diáconos Félix María Martínez, Salvador Gómez Puente, Paulino Medina, Francisco Flores, Luis Ruelas, Eusebio García, Eucario Farías Herrera, Juan Maldonado y Francisco Martínez. Eran subdiáconos Antonio Padilla, Francisco Arroyo y Faustino Abaonza. Respecto a los minoristas figuraban los bachilleres Rafael Nambo, Felipe Ontiveros, Joaquín Sáenz, Jesús Rábago, José María Rocha, Teofanes López, Bardomiano Urquiza, Julio Cortés, Salvador Vargas, Antonio Rodríguez Vega, Agustín Sánchez, Ambrosio Morfin, Doroteo Cuevas, Onofre Guzmán, Manuel Arredondo, Nicanor Garcidueñas, Mauro Delgado, Vicente Sánchez, Jesús Anaya y Antonio Urbina. Además de los bachilleres, Bernardo Juárez, Antonio Gutiérrez, Rafael Ahumada, Medardo Hernández, Otilio Vivanco, Daniel Corral, Ramón Guerrero y otros 15 prospectos.<sup>162</sup>

En congruencia con el posicionamiento alcanzado por la Neoescolástica, para el curso de Teología Dogmática se utilizaba como texto la *Summa Summae Sancti Thomae, Academiarum Moribus Accomodata*, del padre dominico Carlos Renato Billuart, durante un lapso de tres años. Esta cátedra era frecuentada por 40 alumnos a cargo de Joaquín Sáenz, bachiller en Filosofía y Teología. El prebendado Francisco Fernández impartía la cátedra de Teología Moral concurrida por 23 estudiantes.

Respecto a las materias de Derecho Canónico y Sagrada Liturgia eran atendidas por el bachiller y presbítero Ignacio Aguilar, con la asistencia habitual de 14 alumnos. La obra del padre Bensa *Iuris Naturalis Universi Summa* fue estudiada en el primero y segundo cursos de Derecho Natural, ambos impartidos por el abogado Manuel Ibarrola a ocho

---

<sup>160</sup> *Ídem*. p. 323.

<sup>161</sup> *Discurso pronunciado por el señor Abarca en la solemne inauguración de la Academia Teológica de Santo Tomás de Aquino en el Seminario de Morelia* en BAUTISTA, García, Cecilia Adriana, “*Clérigos virtuosos e instruidos*”... *Op. Cit.* p. 81

<sup>162</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer...* *Op. Cit* p. 204.

estudiantes. El padre José María Aldayturreaga se apoyó en el libro de Derecho Romano de Lagrange, para impartir el tercero y cuarto cursos de Derecho Natural a once alumnos. En tanto, la cátedra del quinto curso se encomendó al licenciado Fernando Martínez.<sup>163</sup> Sobre la oferta de los cursos de Derecho el vicerrector Oviedo manifestó:

“es excusado decir que se enseña, o al menos procuramos ardientemente que se enseñe en el Seminario, esa Jurisprudencia que no se aparta en nada de las doctrinas católicas”. Mientras que en lo que respecta sobre las cátedras de Filosofía, si bien su opinión fue menos prejuiciosa resultó un tanto simplista: “es ya inútil (!!!), por lo que se ha manifestado en otras ocasiones, decir que se estudia con exclusión de cualquiera otra, la Filosofía de Santo Tomás de Aquino”.<sup>164</sup>

La cátedra de Metafísica a la que asistían 50 estudiantes fue impartida por el bachiller y presbítero José López Ortega, apoyado en el texto *Summa Philosophica* del cardenal Zigliara. En las materias de Física y la de Cosmografía figuró como catedrático Luis R. Pérez, en el libro de Ganot se sustentó la primera de estas cátedras, mientras que para la segunda se estudió la obra de Manuel García Cubas. Además ambos cursos contaron para su mejor aprovechamiento “con los aparatos últimamente recibidos” lo que favoreció “hasta donde fue posible, el estudio experimental”. El padre Procopio J. Padilla estuvo al frente de la asignatura de Matemáticas, a la que asistían 72 alumnos, que estudiaban el manual de José Mariano Vallejo. Por otro lado, los cursos de Religión fueron impartidos por Luis R. Pérez, y también por Procopio J. Padilla, comprendían varias asignaturas como la de Filosofía en la que se llevó la obra *Curso de Religión* del padre Schouppe; para la clase de Castellano se estudiaba el *Catecismo* del padre Ripalda y en la de Latín se empleaba el texto de A. Gaume.

Otro espectro del plan de estudios comprende las cátedras de idiomas. Las de Latinidad fueron impartidas por los presbíteros Jesús Solórzano y Félix María Martínez, éste último se apoyó de unos apuntes elaborados por el mismo. La clase de Griego concurrida por 12 alumnos con el padre Rafael Nambo como catedrático, con en la obra de Gretseri, como texto de apoyo. Por su parte la asignatura de Español, a la que asistían 82 alumnos estaba presidida por el licenciado Alberto Bravo. La enseñanza de Francés tuvo como mentor al sacerdote José María Méndez. El estudio del idioma Inglés estaba a cargo de Enrique Arreguín apoyado en la gramática de Vingut.<sup>165</sup>

---

<sup>163</sup> *Ibid.* p. 211

<sup>164</sup> *Ídem.*

<sup>165</sup> *Ibid.* P. 212

En 1891 se incorporó a este plan de estudios la clase de Teneduría de Libros ofertada por el profesor Joaquín Pérez Gaona a 22 alumnos. En tanto la Escuela de Canto Eclesiástico se había consolidado, siendo obligatoria para los estudiantes del colegio Clerical, fue dirigida por el presbítero Rafael Nambo, apoyado en la obra *Magister Choralis* de la autoría del padre Haverl. La dirección de la Academia de Música recayó en el profesor Ramón Martínez Avilés, concurrida por 72 alumnos que estudiaban el *Método de Eslava* y la obra de Leber y Stark para los ejercicios de piano. En tanto, la Academia de Dibujo fue encomendada al maestro Antonio Urbina y contaba con 24 asistentes. La creación de la Academia de Escritura en 1891, con el propósito de subsanar las deficiencias de los seminaristas en materia de ortografía y caligrafía fue conducida por el padre Leoncio M. Conejo. Con el objeto de brindar a los estudiantes un espacio adecuado para el ejercicio físico se construyó en 1890 el gimnasio, atendido por Ernesto Arreguín.<sup>166</sup>

En 1885, la formación en el Seminario estaba dividida en tres partes: 3 años de idiomas; los niños ingresaban de aproximadamente 12 años, cursaban gramática castellana, 2 años de inglés y francés, posteriormente etimología latina, sintaxis y prosodia latina y griego. Subsecuentemente pasaban a cursar filosofía, empezando por la cátedra de matemáticas, física, cosmografía y geografía y finalmente lógica, metafísica y ética, además se agregaban las cátedras accesorias de literatura y religión. Todas ellas conformaban los estudios preparatorios. Los estudios superiores ofertados eran la carrera de derecho y la de teología. Para la carrera del foro se impartían derecho romano y civil, derecho natural, público y de gentes, procedimientos civiles y derecho canónico. Los futuros sacerdotes tenían que cursar sagrada liturgia, teología moral y teología dogmática. A estos estudios, se añadían las cátedras adicionales de teneduría de libros y canto llano.<sup>167</sup>

Armado con esta oferta educativa consistente en cursos preparatorios y, las carreras eclesiástica y del foro, el Seminario intentó incrementar su matrícula promocionándose como institución de “estudios científicos”, sin embargo la formación académica continuó siendo básicamente humanística, teológica y moral. Fue como si se hubiera retrocedido en el tiempo y adoptado los textos que el Colegio llevaba en sus *Constituciones* fundacionales.

---

<sup>166</sup> Para el periodo de 1886-88 se registró una crisis financiera en el Seminario, para remediar la situación entre otras medidas, el rector Abarca resolvió la supresión de la cátedra de Francés por el reducido número de estudiantes que la cursaban, más tarde la misma resolución se aplicó para las cátedras de Teneduría de Libros, Idioma Inglés y Literatura. *Ibíd.* p. 205

<sup>167</sup> OLAYA, Escobedo, Ana Lilia; *La formación de sacerdotes católicos...Op. Cit.* p. 170.

Ésta respuesta ideológica de la Iglesia, de volver al pasado y restaurar el tomismo, ya no se vio como un retroceso, en tanto que era un intento de encontrar fortaleza dentro de los principios de la misma Iglesia católica. El renacer de los seminarios fue clave para la revitalización de la Iglesia en la segunda mitad del siglo XIX, en el plan de restauración de Arciga se contempló la instrucción de los sacerdotes como preponderante, pues eran éstos quienes debían defender y expandir el evangelio con convicción en las parroquias y ambientes sociales diversos. Lo anterior se constata en los cuatro primeros años de latinidad y humanidades, en los que se exigía el dominio de las culturas clásicas y sus lenguas. En los tres años de filosofía, se complementó la filosofía tomista con algunos elementos de corte científico experimental, aunque en grado menor.<sup>168</sup>

## **2.6 El Ocaso: Oviedo**

El rector Abarca viajó a Europa con la anuencia del arzobispo en el verano de 1888, con la intención de realizar sus estudios en teología dogmática tomista en el Colegio de Santo Tomás en la Universidad de la Minerva- Lovaina y obtener el título de doctor en Teología, regresó a principios de 1891, pero aquejado por un padecimiento pulmonar, se retiró a la ciudad de Pátzcuaro mientras la conducción del plantel recayó en el vicerrector Juan Nepomuceno Oviedo.

El padre Juan Nepomuceno Oviedo era “un presbítero de mediana formación intelectual, comedido pero sin carácter ni carisma y mucho menos habilidad para llevar con eficiencia y firmeza las actividades propias de la institución.”<sup>169</sup> Este clérigo también había estado al frente de la Congregación de San Luis Gonzaga en 1887, posteriormente fue trasladado a Puruándiro Con su colocación al frente del colegio da inicio la inédita y profunda crisis que arrasó al plantel en la última década del siglo XIX.

El rector Abarca falleció en su natal Pátzcuaro en donde se había retirado por motivos de diversos padecimientos, su muerte ocurrió en julio de 1891. El vicerrector Oviedo continuó al frente del Colegio Seminario. El arzobispo no designó de forma inmediata al sucesor de Abarca, probablemente por encontrarse ocupado en la empresa de instalación en la capital michoacana del Colegio Teresiano de Guadalupe, con el objeto de

---

<sup>168</sup> BAUTISTA, García, Cecilia Adriana, “*Clérigos virtuosos e instruidos*”... *Op. Cit.* p.78. y en OLAYA, Escobedo, Ana Lilia; *La formación de sacerdotes católicos...**Op. Cit.* p. 170.

<sup>169</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer...* *Op. Cit* p. 207

atender la educación femenina, esta obra dio comienzo a principios de 1891, la sede de este establecimiento también fue encomendada al célebre ingeniero Tremontels.

La premiación del ciclo escolar de 1891, se realizó en marzo de 1892, por el luto ofrendado al fallecido rector Abarca. La simbólica fecha del 7 de marzo, festividad de Santo Tomás de Aquino, se aprovechó para reconocer los méritos del precursor formal de la Neoescolástica en el Colegio Seminario, el vicerrector Juan Nepomuceno Oviedo esbozó las virtudes del teólogo Abarca a lo largo de siete años al frente del plantel:

...procuró con ahínco el engrandecimiento del Seminario, nos hizo amar los estudios de la Filosofía Escolástica, nos daba con su ejemplo elocuentes lecciones de piedad y de virtudes sacerdotales; su mano y su corazón estuvieron siempre abiertos para socorrer al pobre y al desvalido” , además reconoció el apoyo prodigado al Seminario por parte del arzobispo y dejó ver el alcance de las obras de Abarca en pro del plantel “que hoy se encuentra en una altura superior con mucho a los que había de esperarse de los tiempos. <sup>170</sup>

En su discurso, el vicerrector informó también sobre el estado de la comunidad estudiantil del plantel en materia de disciplina y moral:

... se procura con un especial cuidado, que los jóvenes adquieran una educación fina y esmerada, corrigiendo los defectos en que naturalmente suelen incurrir y estimulando con premios mensuales su delicadeza. De esta suerte se economizan los castigos y se despierta una noble emulación por obtener las mejores notas de piedad, aseo, aprovechamiento y observancia general de la disciplina”<sup>171</sup>

En su reporte, Oviedo también informó sobre el funcionamiento del observatorio Meteorológico en el que “cada día se hacen con toda regularidad las observaciones”; la Biblioteca también progresó, el catálogo de obras se había concluido y publicado, contaba con un acervo que ascendía a más de 22 mil volúmenes de los más diversos saberes.

La población en el Colegio Seminario registró un incremento importante, lo que la evidencia la dedicación de Abarca hacia el plantel, en el lapso de 1891-1892 dentro del ámbito académico la matrícula ascendió a un total de 678 alumnos.

## **2.7 Lorenzo Olaciregui Herrera: retomando el sendero**

Fue hasta principios de octubre de 1893, que el arzobispo Arciga con aprobación del cabildo eclesiástico, designó como décimo quinto rector al canónigo Lorenzo Olaciregui Herrera. El rector de inmediato puso en marcha la “titánica tarea” que el prelado le encomendó, concerniente a “sanear de manera integral la moralidad, la disciplina, los

---

<sup>170</sup> *Ibid.* p. 210.

<sup>171</sup> *Ibid.* p. 213.

usos, costumbres, la imagen y, principalmente, elevar el nivel académico del Colegio Seminario”.<sup>172</sup>

El rector Olaciregui se encontró con un plantel deteriorado en el que las deficiencias eran notorias, fue el arzobispo quien le puso al tanto a de las condiciones en que se hallaba la institución que a partir del deceso de Abarca fuera conducida por el vicerrector Juan Nepomuceno Oviedo. El prelado Árciga exhortaba a las autoridades a subsanar las deficiencias:

... en el año próximo pasado al señor vicerrector que entonces estaba al frente del establecimiento, estudiara con los señores catedráticos el modo más eficaz de corregir muchos defectos de educación y de buenas maneras sociales, que se hacen notar en la casi generalidad de los alumnos, tanto internos como externos y aun en los del Clerical, así en la calle como en el Colegio, en la cátedra como en el templo; en la mesa como en las distracciones y paseos. V. S. comprende muy bien cuanto desdice todo esto en jóvenes que se hallan haciendo una carrera literaria en ese colegio de su digno cargo. Por esta razón debe insistirse mucho por los superiores y especialmente por los catedráticos con sus respectivos alumnos para que esos jóvenes cuiden del aseo de su persona y de su vestido; se conduzcan con gravedad y circunspección en la calle, guardando a las personas las consideraciones que se les deban por su edad, por su posición social, evitando los corrillos, los retozos groseros y, sobre todo, los juegos en público, interrumpiendo a veces el paso a las personas, y dando lugar a otra porción de incidentes desagradables que yo mismo he presenciado alguna vez.<sup>173</sup>

Estas declaraciones muestran que las acciones emprendidas por el vicerrector Oviedo, fueron insuficientes para contrarrestar la indisciplina que permeaba en el Colegio. Sin embargo el diagnóstico del prelado iba más allá de la reprensión sobre la conducta de los colegiales, el desempeño académico también fue evaluado y el diagnóstico no fue más alentador:

...frecuentemente he deplorado el mucho tiempo que se pierde en el año escolar, por los frecuentes asuetos, dispensas de cátedras, días de campos y serenatas o distracciones que se les permiten de noche, sucediendo que mientras más facilidad encuentran los estudiantes para conseguir lo que piden, mayor es la insistencia para alcanzar nuevas concesiones. Los resultados de esto han podido palpase mucho en el crecido número de alumnos que en el año próximo pasado, quedaron sujetos en los exámenes finales o pasaron con calificaciones ínfimas. Debe por lo mismo V. S. y respectivamente el vicerrector cuidar de que se economice el tiempo y se emplee mejor. A este fin será conveniente primero que el año escolar termine con precisión el último de octubre, y para esto las funciones públicas comenzarán el día que lo exija el número de ellas para llegar hasta aquella fecha.<sup>174</sup>

---

<sup>172</sup> *Ibid.* p. 218.

<sup>173</sup> *Ibid.* p. 215

<sup>174</sup> *Ídem.*



El testimonio del arzobispo dejó ver que no existía un control efectivo sobre la conducta de los estudiantes, lo que desembocó en un desempeño académico deficiente. Además, señaló especialmente la poca o nula atención en el vestir, la frecuencia con que los alumnos convidaban a personas ajenas al plantel, para consumir alimentos o compartir esparcimientos. En estos espacios y/o eventos de entretenimiento se incurrieron en graves faltas como fue la introducción clandestina de alcohol generando casos documentados de embriaguez de estudiantes. Estas conductas resultaban escandalosas y por demás indeseables en los aspirantes al presbiterado, por lo que de forma tajante el prelado instruyó al rector Olaciregui, para que:

...una vez más se haga saber a los alumnos del Clerical que no tendrán vacaciones, o mejor dicho que no saldrán a vacaciones a sus casas, sino que las pasarán reunidos en Erongaricuaró. Esa disposición debe llevarse con todo rigor y mucho más, desde que he recibido informes de la conducta indigna que alguno del Clerical ha tenido en los últimos días de las vacaciones pasadas, cuando por circunstancias que son bien conocidas de todos, dispuse que se trasladaran a Erongaricuaró los promovidos a órdenes y a los demás que se les permitiera por esta vez ir a pasar unos días en sus casas.<sup>175</sup>

Una de las causales de la indisciplina acentuada en la comunidad del Seminario, además de la falta de autoridad y una deliberada permisividad y consentimiento con las solicitudes de algunos colegiales, fueron también los vicios y la discrecionalidad que se habían generado alrededor del otorgamiento y usufructo de las becas del plantel. Con el objeto de remediar estos vicios, el arzobispo determinó que para:

...evitar para lo de adelante, lo que tantas veces ha sucedido y es que jóvenes que llegan a obtener una beca siguen indefinidamente disfrutándola cualesquiera que sea la conducta que observen, y después de estudiar Teología algunos siguen disfrutando el mismo beneficio para estudiar Derecho, sin llegarse a ordenar. Para lo sucesivo, las becas se proveerán cada año por el gobierno eclesiástico a propuesta de un canónigo y un Consejo de Becas, compuesto del vicerrector y dos catedráticos presididos por el señor rector. Esta innovación servirá, según yo espero, para el que ha obtenido una beca se empeñe para seguirla obteniendo de un poderoso estímulo, para que los que han obtenido una beca se esfuercen en el buen comportamiento y la mayor aplicación para seguirla obteniendo en lo sucesivo, pues por el Consejo de becas no se les acordará para el año siguiente si en el actual el alumno ha observado mala conducta, o no ha sido suficientemente aplicado al estudio, y la beca que el pierda vendrá a ser el premio de la mejor conducta y mayor aplicación de algún compañero.<sup>176</sup>

El prelado patzcuarensé hizo notar a través de sus líneas que pese a las exigencias que demandaba su investidura, no perdía de vista que uno de sus

---

<sup>175</sup> *Ibid.* p. 216

<sup>176</sup> *Ibid.* p. 216-17

compromisos primordiales en su obra de reconstrucción era velar por la positiva y eficiente instrucción de los aspirantes a las sagradas órdenes, para que en el ejercicio de su ministerio sepan conducirse y enfrentar los retos y adversidades que los tiempos deparaban al clero. Árciga expresaba su preocupación constante por la casa de estudios con la que se identificaba de forma personal y a la que se sentía unido entrañablemente. En la misiva dirigida a Olaciregui, el arzobispo hizo algunas recomendaciones respecto a cuestiones relativas a la moralidad:

...para cuidar de la mayor exactitud en el cumplimiento de los deberes religiosos, no solo en cuanto a que se cumplan, sino en que se cumplan debidamente insistiendo, sobre todo en el porte atento y religioso cuando asistan a la capilla, o algún otro templo, con ocasión de alguna asistencia oficial, o cuando en la santa iglesia catedral prestan sus servicios que tanto sirven para el esplendor del culto. Fuera de esto debe fijarse también mucho la atención sobre tres cosas en que principalmente puede sufrir mucho la moralidad y son: las malas lecturas, los malos amigos y los lugares sospechosos a que concurran. Ni es necesario explicar esos puntos porque V. S. lo comprende perfectamente y dictará las providencias más eficaces para desterrar del Colegio la plaga de novelas inmorales y periódicos impíos; vigilará y hará vigilar a los demás superiores para cortar a tiempo amistades particulares y sospechosas; y más todavía por los medios que la prudencia le aconseje procurar investigar si los alumnos en sus días de salida, frecuentan cantinas, casas de juego u otros lugares peores, para proceder con toda la energía a prevenir el mal y a cortarlo de raíz con la expulsión del incorregible. <sup>177</sup>

Respecto al desempeño de Olaciregui fue, en palabras de Buitrón: “tradicionalista por carácter y por sistema, no introdujo durante su rectorado ninguna innovación en los estudios del Seminario, pero si conservó celosamente lo establecido”. Sin embargo, durante su gestión se inauguraron los observatorios astronómico y meteorológico empezados a construir en el rectorado anterior y se edificó el “amplísimo patio llamado ‘de los chicos’ con mucha solidez pero poco gusto”. <sup>178</sup>

En efecto, su rectorado se concentró en continuar y mantener lo heredado de la gestión precedente, se enfocó únicamente en administrar el plantel y restaurar el esplendor de que gozaba en tiempos de Abarca, sin intentar reformas o adoptar innovaciones. En los oficios de distribución anual de premios, ya no se incluyó el informe de actividades efectuados en el ciclo escolar, sino que se limitaba a señalar los alumnos destacados en las diferentes materias.

---

<sup>177</sup> *Ídem.* p. 217

<sup>178</sup> BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para la historia...Op. Cit.* p. 325

En este marco de continuidad y permanencia en el Seminario, una vez más la Iglesia michoacana se vio ensombrecida por el repentino deceso el día 7 de enero de 1900 del insigne arzobispo de Michoacán, José Ignacio Arciga, artífice de la obra de reconstrucción de la Iglesia y renovación del clero michoacano. El 21 de agosto de 1900 fue nombrado nuevo arzobispo Atenógenes Silva y Álvarez Tostado, tomó posesión de su cargo en Morelia el 27 de noviembre.

El arzobispo Silva se desarrolló en un ambiente de discrepancia y fricción esto originado por malos informes que llegaron al prelado, forjándose éste una mala percepción sobre las condiciones que permeaban tanto en la provincia eclesiástica como en el Seminario, portando malas impresiones respecto a instituciones y personas. Estas informaciones le llevaron a rechazar la renuncia del rector Olaciregui emitida poco antes de concluir el año de 1900, el arzobispo lo mantuvo en el cargo con la intención de conocer con mayor precisión la situación específica del plantel, observando personalmente el comportamiento de alumnos, docentes y autoridades.

En la ceremonia de premiación de 1901 el arzobispo Silva expuso su intención de llevar a cabo un remozamiento a fondo en sus propias palabras señaló: “quiero que este Seminario sin ser indigno de su pasado, sea digno del presente”.<sup>179</sup>

Al final del rectorado de Lorenzo Olaciregui, en 1901, la situación académica del Colegio fue expuesta por la prensa católica que detalló los contenidos del plan de estudios:

“en el Seminario de Morelia se imparte la enseñanza preparatoria y la profesional. Las materias de que consta la primera son: Gramática castellana, Latín, Griego, Inglés, Francés, Hebreo, Tarasco, Pedagogía, Literatura, Gimnasia, Lógica, Metafísica, Matemáticas, Física, Química, Geología, Astronomía, Historia Natural, Historia Universal, Historia de México, Historia de la Iglesia, Geografía y Ciencias Auxiliares; en la facultad mayor: Ciencias Eclesiásticas, Concilio Plenario, Teología Dogmática, Teología Moral y Ascética, Hermenéutica Sagrada, Oratoria Sagrada, Jurisprudencia, Derecho Natural, Derecho Romano, Derecho Canónico, Derecho Civil, Penal, Mercantil, Internacional y las cátedras de prácticas.”<sup>180</sup>

Para entonces el Seminario contaba con un moderno gabinete de Física, un observatorio Meteorológico y uno Astronómico, que apoyaba el positivo desarrollo de las actividades académicas. Además de una vasta biblioteca cuyo acervo bibliográfico era estimado en más de 30 mil volúmenes. La plantilla docente ascendía a 24 profesores y la

---

<sup>179</sup> *Ibid.* p. 327.

<sup>180</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer, luz de hoy... Op. Cit.* p. 226.

matrícula de alumnos comprendía alrededor de 600 jóvenes. Se encontraba vigente la Academia de Santo Tomás de Aquino, herencia del rector Abarca, cuyas actividades regularmente eran precedidas por el rector en turno y, en ocasiones solemnes, por el propio arzobispo. Una nueva Academia denominada “Señor León XIII” fue instituida por el prelado Silva y a iniciativa de los alumnos se creó la Sociedad Literaria “San León Magno”.<sup>181</sup> Se instauró también la Sociedad Literaria Santo Tomás de Aquino que fue fundada el 21 de abril de 1901 por los profesores del Colegio Seminario, a instancias del arzobispo.

Antes de finalizar el año de 1901 el arzobispo designó como décimo sexto rector al licenciado y presbítero Francisco Nieto y Echeverría, quien fungía entonces como gobernador de la mitra y era uno de los colaboradores de confianza del prelado. El nuevo rector en 1902, atendiendo a las observaciones del arzobispo Silva cambió el personal dirigente del Seminario, en la plantilla docente, sustituyó a algunos profesores con otros nuevos, además, amplió y modificó el plan de estudios, con la intención de poner el establecimiento al nivel de los más adelantados.

En conclusión podemos decir que los seminarios nacieron frente a la necesidad de atender las deficiencias en la formación y conducta del clero frente a los cuestionamientos que trajo consigo la Reforma Protestante en Occidente. Estos colegios se dispersaron por el mundo católico y persisten hasta nuestros días. Gozaron del patronato eclesiástico y se les dieron sabias constituciones, sin embargo cada uno de ellos experimentó cambios a los largo del tiempo. El contexto en el que pervivieron determinó características particularidades en su estructura y funcionamiento además de otros cambios importantes.

En el caso del Seminario de Morelia las etapas de auge y decadencia fueron intermitentes a lo largo del siglo XIX. Las convulsiones políticas y sociales que azotaron al país influyeron de forma decisiva en su desarrollo provocando la clausura y en ocasiones la pérdida de su edificio.

Después de su primer cierre en 1811 a causa de la inestabilidad generada por el movimiento de independencia, comenzó una etapa de reajustes importantes para el colegio desde el remozamiento de su sede como el de ofertar la carrera del foro simultáneamente

---

<sup>181</sup> *Ibid.* p. 226-227.

con la sacerdotal. Desde su fundación patrocinada por el obispo Sánchez de Tagle en septiembre de 1770 no había sufrido modificaciones significativas como las aplicadas bajo el rectorado de Rivas en que el plan de estudios y los textos que acompañaban las cátedras, experimentaron el reemplazo de las doctrinas del tomismo por el pensamiento de Descartes. Estos cambios implantados por Mariano Rivas estuvieron fundados en las nuevas ideas que llegaban allende los mares. Esta primera gran reforma educativa fue muy criticada porque rompía con la tradición dictada por el obispo Sánchez de Tagle, fundador de la primera sede del Colegio Seminario.

En la gestión de Clemente de Jesús Munguía se efectúan más cambios como el impulso del conocimiento práctico como indispensable del teórico, además el rector, adiciona nuevos textos de su autoría como apoyo a las cátedras, principalmente las de Derecho. Correspondió, más adelante a Pelagio Antonio Labastida, la iniciativa de separar los estudios sacerdotales de los de la carrera del foro.

Durante la rectoría de Ramón Camacho el plantel padeció su segunda clausura en 1859, bajo el gobierno liberal de Epitacio Huerta, más allá del cierre del colegio su edificio fue expropiado por el gobierno. En este periodo adverso para la Iglesia católica en el país, la comunidad del Seminario se refugió en la ciudad de Celaya donde se establecieron por un breve periodo para regresar a Morelia e instalarse temporalmente en el más tarde conocido como Colegio de San Vicente, correspondió a José María Chávez organizar los cursos en esta sede.

Fue durante el rectorado de Agustín Abarca Cabrera y con el apoyo del arzobispo José Ignacio Árciga que las enseñanzas del Tomismo son restauradas en el plan de estudios del plantel, como una filosofía en la que religión y razón se complementaban. Además bajo este rectorado el Seminario estrena su nueva sede ubicada a un costado del Templo de San José. La relativa estabilidad que permea en el Estado resultado del gobierno conciliatorio de Porfirio Díaz permite a la Iglesia reorganizarse y promover el culto. Dentro del proyecto de reorganización destaca el reforzar, reformar y revitalizar la formación de los seminaristas y de los sacerdotes ya consumados mediante, la recuperación de la doctrina tomista en el Seminario y el énfasis en la disciplina, para los primeros; y, por otro lado, las conferencias eclesiásticas para los segundos, esto último con el objeto de reafirmar las enseñanzas adquiridas durante su trayectoria en las aulas.

Este proyecto consistió en retomar la tradición heredada desde los tiempos de la fundación del plantel pero con una visión renovada resultado de la síntesis de las doctrinas y enseñanzas del tomismo con todas las ciencias modernas. Que más tarde sería conocido como neotomismo.

En este contexto de lucha por recuperar espacios sociales negados por la legislación liberal, la atención a los aspirantes al estado eclesiástico resultó pieza clave en esta empresa. Al sacerdote como mediador entre los fieles y la divinidad, correspondía la misión de reafirmar y revitalizar el culto católico. Esta necesaria reforma en la instrucción de los aspirantes a órdenes se fortalecía frente a la negación al clero de los espacios y al retiro de la lucha política de la facción conservadora, urgía afianzar la permanencia de la Iglesia en la escena social, y refutar su confinación al ámbito privado. Este periodo fue un momento de florecimiento notable en la historia del Colegio Seminario de Morelia, después de haber resistido, la clausura, el destierro y la expropiación de su legendario edificio, resurgía de los escombros con la convicción y fuerza suficiente para mantenerse vigente y liderar más tarde un nuevo proyecto: el catolicismo social.



## **CAPÍTULO III**

### **UN CLERO RENOVADO**

Este apartado constituye una radiografía de los aspirantes a órdenes en el arzobispado de Michoacán, estudiantes del Seminario que formaron parte del proceso de reforma del clero implementado por José Ignacio Árciga durante su episcopado como parte medular de su proyecto de reconstrucción. Particularmente se da cuenta de su lugar de procedencia, edad, el nombre de sus padres con el fin de constatar su nacimiento en un matrimonio legítimo, información indispensable requerida al momento de solicitar los órdenes sagrados y que permite un acercamiento a los perfiles idóneos demandados por el episcopado, no obstante la urgencia de captar vocaciones orilló al clero a conceder en repetidas ocasiones algunas dispensas.

No se contemplan en este análisis los estudiantes inclinados por seguir la carrera del foro ofertada simultáneamente con la eclesiástica en el Seminario. Sobre a los pretendientes a ingresar a las filas del clero se rastrea el momento en que reciben las órdenes menores hasta su ascenso al presbiterado, se incluyen también aquellos que desistieron de la carrera eclesiástica. El lugar de origen y los lazos familiares arrojan luces respecto a la importancia de las relaciones de parentesco, el prestigio de la carrera sacerdotal y de la institución en que se formaron. El comportamiento de las vocaciones del Colegio Seminario, demuestra en conjunto con los perfiles de los jóvenes que pese a la inestabilidad de la Iglesia en Michoacán la credibilidad en el ministerio sacerdotal no se extinguió.

### **3.1 Vocaciones**

#### **3.1.1 Vocaciones: registro de alumnos (ingresos) (1869-1883)**

Los estudiantes que pertenecieron al colegio Seminario en el periodo de 1869 a 1900 según los datos extraídos del Archivo Histórico Casa Morelos (en adelante **AHCM**) suman un total de 439, esta temporalidad obedece al periodo que comprendió la gestión episcopal de José Ignacio Árciga, el artífice de la reconstrucción de la Iglesia michoacana. Para facilitar mejor el estudio de esta generación de seminaristas se ha dividido en dos grupos el primero que parte del inicio del episcopado y culmina en 1883, al fin del rectorado de Luis Gonzaga Segura.



En este bloque se concentran 228 solicitudes a órdenes, de las cuales la mayoría de los aspirantes provenían de los curatos de la diócesis. El mayor número eran originarios de Morelia, Celaya, Pátzcuaro y Puruándiro, seguidos por las poblaciones de La Piedad y Yuriria. Es notable que con la elevación de la diócesis de Michoacán al rango de arzobispado y su inminente cesión de parroquias con la creación de los obispados de León, Chilapa y Zamora en 1863, las vocaciones de estas ciudades casi se extinguieron, lo que resulta comprensible pues de acuerdo al Concilio de Trento todas las diócesis debían contar con su respectivo seminario, y en cumplimiento con este mandato las autoridades eclesiásticas de estos territorios procedieron a erigir los propios en el transcurso del siguiente lustro de su formal creación.<sup>182</sup>

Así por ejemplo, la Doctora Ana Lilia Olaya en su tesis de maestría, aborda la enseñanza en el Seminario de Morelia cuyo periodo de análisis comprende desde su reapertura en 1819 y concluye en 1860, las vocaciones en Zamora sumaban 26, ubicándose en el segundo lugar en importancia como ciudad de origen de los seminaristas.<sup>183</sup> Mientras que una vez erigida en Diócesis, las vocaciones zamoranas captadas por el Tridentino de Morelia para el periodo de 1869-1883 descendieron a 4 seminaristas. El mismo fenómeno se presenta con las vocaciones de la ciudad de León que antes de la clausura en 1859 arrojó un total de 11 estudiantes y para el lapso de 1869-1883 se obtuvo solo un aspirante.

Por otro lado, las vocaciones de Celaya, Puruándiro y La Piedad tuvieron un incremento, según los cálculos de la Maestra Olaya Escobedo, estas ciudades registraron 14, 12 y 5 matrículas respectivamente. Para el periodo de 1869-1883 se registran 22 seminaristas de Celaya, 17 Puruándiro y 11 de la Piedad.

---

<sup>182</sup> El Seminario Conciliar Diocesano de León fue inaugurado por su primer obispo José María de Jesús Diez de Sollano y Dávalos el 25 de mayo de 1864. En tanto que el obispo de Zamora, José Antonio de la Peña, emuló el ejemplo de una década atrás de la diócesis de San Luis Potosí y remozó en el periodo 1864-1866 el Colegio de San Luis Gonzaga, fundado por el padre Jerónimo Villavicencio, para habilitarlo como el respectivo seminario. Con ambos establecimientos, la percepción de vocaciones del Tridentino de Morelia se redujo sustancialmente, al perder dos de sus principales fuentes de reclutamiento de alumnos. Esto sin tomar en cuenta que ya en 1854 el obispado de Michoacán, vio reducido su espacio geográfico para la captación de alumnos con la creación de la diócesis de San Luis Potosí que se había constituido de territorios desmembrados del obispado de Michoacán y de la diócesis de Guadalajara. RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer, luz de hoy... Op. Cit.* p. 187. GUTIÉRREZ, Casillas, José, *Historia de la Iglesia en México... Op. Cit.* p. 290

<sup>183</sup> Estas cifras a reserva de que no existe un libro que concentre el total de los alumnos que estudiaron en el Seminario y la Maestra Olaya incluyó además de los solicitantes a órdenes también a los colegiales que optaron por seguir la carrera del Foro. OLAYA Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario Conciliar... Op. Cit.* pp. 207-210.

### Cuadro III.1

<b>Registro de Solicitudes a Ordenes para el periodo 1869-1883</b>		
La Piedad 10	Uruapan 1	León 1
Tacámbaro 4	Morelia 35	Tlalpujahua 1
Celaya 22	Arq. de Guadalajara 3	Coeneo 2
Cuitzeo 22	Santa Fe del Río 2	Copándaro 1
Ario 5	Valle de Santiago 8	Asturias, España 1
Zamora 4	Chucándiro 3	Tanhuato 1
Huandacareo 2	Penjamillo 1	Pénjamo 2
Puruándiro 17	Santa María del Río 1	Huango 1
Salamanca 4	Zinapécuaro 1	Querétaro 2
Salvatierra 1	Purépero 4	Acámbaro 1
Pátzcuaro 17	Maravatío 2	Tarímbaro 2
Tzintzuntzán 1	San Miguel Capulalpa 1	Santa Clara 1
Yuriria 1	Santa Clara de Portugal 2	Chamacuero 3
Arnoles 1	Moroleón 1	Tiripetío 1
San Luis Potosí 1	Zacapu 2	Rincón de Tamayo 3
Guanajuato 3	Jerécuaro 1	Santa Cruz 1
Quiroga 2	Taximaroa 2	San José Iturbide 1
Tarimoro 1	San Juan de la Vega 1	Indaparapeo 1
Acuitzio 1	Numarán 3	San Luis de la Paz 1
Irapuato 2	Angamacutirol	Parangaricutiro 1
Panindícuaro 1	Apaseo 4	Huiramba 1
Sin lugar de origen 3		
<b>AHCM, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, CAJAS 631-637</b>		

La importancia del lugar de procedencia de los seminaristas descansa en el hecho de que esta información permitió conocer los orígenes familiares de los aspirantes y, la influencia que el plantel tenía en el arzobispado y fuera de él. Como en el caso de los aspirantes que por su origen pertenecían a otros obispados y al solicitar su ingreso al Seminario de Morelia solicitaban la “relajación de domicilio” al obispo de su diócesis. Fue el caso de Fortino Melo originario de Romita, en la diócesis de León, quién acompañó su solicitud de órdenes menores en 1867 con su relajación de domicilio. El caso de Pablo

Varela, fue distinto en 1875 solicitó órdenes menores y manifestó haber nacido accidentalmente en San Miguel Capulalpa, por lo que el arzobispo no le consideró domiciliario de la Mitra de México y le concedió las órdenes.<sup>204</sup> Como estos casos son varios los aspirantes oriundos de otras diócesis como Mucio Arriaga de Guanajuato, Germán Luna originario de San José Iturbide, perteneciente a la diócesis de Querétaro; Agustín Cortés de Uruapan, que pertenecía a la diócesis de Zamora, al igual que cuatro pretendientes originarios de Purépero y otros cuatro de la ciudad de Zamora. Solicitaron órdenes, asimismo pretendientes de la arquidiócesis de Guadalajara, del obispado de San Luis Potosí, incluso se presentó el caso de un aspirante de Asturias, España, Juan Bustillo.

### **3.1.2 Vocaciones: registro de alumnos (ingresos) (1884-1900)**

En este segundo bloque de aspirantes a órdenes comienza en el año de 1884 en que inicia el rectorado de Don Agustín Abarca el introductor de la Neoescolástica en el Colegio Seminario y concluye en 1900 con la muerte del arzobispo José Ignacio Árciga.

Se registraron 211 solicitantes a órdenes. Destacó de nueva cuenta la ciudad de Morelia con 26 aspirantes, seguida de Celaya con 12 solicitantes que ocupó nuevamente el segundo sitio como localidad proveedora de vocaciones sacerdotales y, Valle de Santiago con 9 vocaciones, ocupó el tercero.

Estas cifras se obtuvieron de las solicitudes de órdenes localizadas en el Archivo Manuel Castañeda o Casa de Morelos, es preciso recalcar que únicamente se concentran los aspirantes al estado eclesiástico, aquellos seminaristas que optaron por la carrera del foro no son contemplados en este estudio, como en el trabajo de la maestra Ana Lilia Olaya.<sup>205</sup>

Las vocaciones disminuyeron aunque en un porcentaje mínimo, Morelia y Celaya se mantuvieron como importantes proveedoras de vocaciones, descendió el número de solicitudes, lo mismo ocurrió con Pátzcuaro y Puruándiro cuyas vocaciones disminuyeron por debajo de la mitad a la cifra que alcanzaron en la primera mitad del episcopado de Árciga.

---

<sup>204</sup> AHCM, *Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes*, Cajas: 631, 634.

<sup>205</sup> Las cátedras de Derecho fueron introducidas en el Seminario en 1823 y suprimidos en el periodo de la extinción y diáspora de la comunidad del seminario en 1859 a 1862, se restablecieron en 1863, de nuevo se suprimieron en 1905, en 1910 se restablecieron para ser suprimidos para siempre de las aulas del Seminario en 1915, en ARENAL, Fenocho, Jaime; "Los estudios de Derecho en el Seminario Tridentino de Morelia" en *Memoria del tercer congreso del derecho mexicano*, México, UNAM, p. 43, 51, 52-59.

Cuadro III. 2

<b>Registro de Solicitudes a Ordenes para el periodo 1884-1900</b>		
Huetamo 5	Yuriria 6	Salamanca 6
Morelia 26	Coeneo 2	Huango (V. Morelos) 2
Irapuato 3	Puruándiro 8	Taximaroa 3
Cortazar 1	Santa Ana Maya 1	Tlalpujahuá 3
Valle de Santiago 9	Pungarabato 1	Ario 2
Moroleón 4	Tzintzuntzán 1	Jaral 3
Acuitzio 4	Penjamillo 1	Jerécuaro 2
Rincón de Tamayo 1	Uriangato 1	León 1
Quiroga 4	Charo 1	Acámbaro 1
Salvatierra 3	San Juan de la Vega 1	Valle de Temascaltepec 1
La Piedad 8	Tecario 1	Santa Cruz 2
Santiago de Neutla 1	Zamora 2	Pátzcuaro 7
Apaseo 1	Cacalote 1	Chamacuero 3
Hda. de la Garza 1	Chucándiro 3	Pénjamo 8
Indaparapeo 2	Cuitzeo del Porvenir 1	San Nicolás 2
Santa Clara 8	Peribán de Ramos 1	Cuerámara 1
Tingambato 1	San Felipe del Progreso (Arq. de México) 1	Maravatío 4
Huamantla 1	Santa Rosa 1	Guaje 1
Jalostitlán (Arq. de Guadalajara) 1	Tarimoro 1	Paníndicuaró 3
Huanimoro 3	Angamacutirol	San Miguel de Allende 1
Celaya 12	Jecario 1	Tepuxtepec 2
Santa María 1	Nuevo Urecho 1	Zacapu 2
Tarímbaro 1	Copándaro 1	Yurécuaro 3
Querétaro 1	Santa Fe del Río 1	Juan Lucas 1
Tanhuato 1	Pantoja 1	Sin lugar de origen 3
<b>AHCM, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario: Subserie: Órdenes, CAJAS 638-644, siglo XX caja 99</b>		

Por su parte, Santa Clara registró un incremento importante en las solicitudes de aspirantes, pasó de una solicitud a ocho, mientras que Valle de Santiago pasó de ocho a nueve solicitudes, desplazando a Pátzcuaro y Puruándiro que en la primera mitad ocuparon el tercer sitio.

Continuaron presentándose vocaciones en demarcaciones pertenecientes a otras diócesis como Jalostitlán de la Arquidiócesis de Guadalajara, San Felipe del Progreso en la Arquidiócesis de México, Irapuato y Jaral de la diócesis de León; y Peribán y Nuevo Urecho de Zamora. Sobre esta última ciudad el solicitante Luis Silva pide la relajación de su domicilio en enero de 1891, y para diciembre de 1893 de nueva cuenta esta vez para pertenecer a la diócesis de Sonora, pues radica en Hermosillo y desea quedarse en esa ciudad debido a la escasez de sacerdotes.<sup>206</sup>

### **3.2 Becas**

Según las *Constituciones* dictadas por el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle los colegiales podían ser admitidos de dos formas: por beca de erección o de merced y beca de porcionistas o numerarios. Las becas de merced eran 30 y estaban dotadas enteramente de las rentas propias del colegio. Se otorgaban a libre criterio del obispo para los estudiantes pobres o cuyos padres trabajosamente podían costear los estudios de sus hijos. Los que obtenían este beneficio no pagaban nada y tenían derecho a alojamiento, comida, médico cirujano, botica en sus enfermedades, barbero y chocolate, un par de zapatos, ropa limpia. La beca tenía vigencia por diez años, tiempo máximo estimado para completar su instrucción en latinidad y facultades mayores. Concluido este periodo la beca quedaba vacante.

Desde su fundación en 1770, de las 30 becas se separaron cuatro seis que se conocieron como becas de oposición, concedidas mediante concurso a los graduados como bachilleres en teología o derecho canónico. Las becas de merced estaban destinadas exclusivamente para los colegiales que optaban por la carrera eclesiástica.

Durante el siglo XIX, la distribución de las becas se modificó, se le otorgaba una al joven eclesiástico (sacristán) que se encargara de la capilla, otra a un pasante eclesiástico encargado de la biblioteca, otra al celador general y perpetuo del colegio clerical y dos en igual número que desempeñen el mismo cargo en el Colegio Seminario. De las 24 restantes,

---

<sup>206</sup> AHCM, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Caja 641.

12 se les proporcionaba a jóvenes que una vez terminados sus estudios en filosofía pasaran a estudiar teología escolástica; las otras 12 se repartían a los tres alumnos de cada cátedra (lógica, metafísica, ética, matemáticas y física) más distinguidos del año escolar. Los agraciados con esta beca contraían el compromiso de al egresar en caso de obtener beneficio o prebenda destinarían 50 pesos de limosna a su alma mater en señal de agradecimiento.<sup>207</sup>

Los colegiales supernumerarios o porcionistas, solventaban su estancia en el colegio, al momento de su fundación su cuota era de 100 pesos anuales pagándose por tercios, tenían los mismo derechos que los becados por merced, excepto zapatos, ropa limpia y chocolate. Para la segunda mitad del XIX aportaban 170 pesos anuales.

El trámite para obtener una beca de merced o porcionista establecido en las *Constituciones* era el siguiente: los pretendientes se presentaban en la secretaría de cámara con una solicitud en la que asentaban su edad, nombre y apellidos propios y de sus padres, la calidad y lugar de nacimiento y la beca que se pretendía, expresando su vacante, si fuese de erección. Una vez admitidos por decreto del prelado, el rector hacía las averiguaciones correspondientes a constatar la información sobre su edad, la calidad de su nacimiento, su salud física y sus buenas costumbres.<sup>208</sup>

En junio de 1890, Manuel Villaseñor cursante de teología dogmática argumentó que su padre sufrió un derrame cerebral y se encuentra imposibilitado para trabajar, solicitó media beca e ingresar como alumno interno. El rector Abarca Cabrera testificó el buen desempeño del solicitante quien obtuvo las mejores calificaciones en su curso pasado y mostró una conducta inmejorable. Se le concedió media beca.

En septiembre de 1890, Manuel Vargas originario de Santa Clara de Portugal, alumno externo y cursante de teología moral, solicitó beca de gracia y su incorporación como interno al colegio seminario. El rector Agustín Abarca confirma “ha hecho sus estudios en este seminario obteniendo calificaciones buenas y supremas especialmente en teología. En el presente año estudio primer año de moral y siempre se ha distinguido por su excelente conducta religiosa moral y civil se le concede la beca de gracia.

Eliseo de la Vega, originario de Cuitzeo de Abasolo y vecino de la ciudad de México de 19 años de edad, hace tres años estudio latín y matemáticas en el conciliar de

---

<sup>207</sup> OLAYA, Escobedo, Ana Lilia; *La formación de sacerdotes... Op. Cit.* pp. 237,238,239.

<sup>208</sup> *Ibid.* p. 238.

Morelia, suspendió sus carrera literaria pero desea continuarla por sentir el llamado al estado eclesiástico para lo cual solicitó una beca de gracia. El rector Abarca avaló la idoneidad del solicitante: “obtuvo en todos sus cursos o funciones públicas, grados supremos; su conducta en el colegio fue verdaderamente ejemplar llamando la atención y mereciendo con ella el afecto y estimación de superiores y alumnos después se separó de los estudios con gran sentimiento suyo y de todos por creerlo así necesario el señor su padre. En México ha seguido manejándose muy bien y así le consta al que suscribe, deseando siempre volver al seminario, y sosteniendo relaciones epistolares con algunos superiores que desde aquí le aconsejan y dirigen. Es de tan bella índole y su conducta tan inmaculada a pesar de sus pocos años y de los peligros en que se ha hallado me atrevo a asegurar que sería una adquisición para la iglesia excelente. Es además de muy fina educación.” Le fue concedida la beca de gracia.<sup>209</sup>

Sin embargo no todos los solicitantes tuvieron la misma suerte al demandar éste beneficio. El 12 de abril de 1888 Ruperto Campos originario de Santa Cruz solicitó media beca y ser admitido como alumno interno. El arzobispo respondió a su misiva “no ha lugar”.<sup>210</sup>

La provisión de becas estuvo determinada en ocasiones por la situación económica y las circunstancias en que pervivía el Colegio, de tal forma que durante el exilio en Celaya, la oferta de las becas descendió; una vez que la situación se regularizó, éstas incrementaron. Para 1886 el Seminario de Morelia contó con 44 becas de gracia y 13 medias becas; además había 5 becas de oposición.

Respecto a las becas de oposición el rector Abarca considero conveniente ajustar los mecanismos para otorgarlas. Su iniciativa comenzó con una propuesta que el rector envió al arzobispo y al cabildo en que se advertía su interés por estimular la excelencia en los aspirantes, lo que nos habla de una necesidad ser más exigentes, selectivos y rigurosos con el desempeño de los colegiales. En su mensaje el Abarca señala la necesidad de “estimular a los jóvenes seminaristas al amor y estudio de las ciencias, para premiar mejor a los aprovechados y estudiosos, y también para que las cátedras estén mejor servidas en las ausencias de los señores catedráticos, sería se sirviese V. S. ilustrísima, ordenar que de hoy

---

<sup>209</sup> AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Seminario, Subserie Bibliografía, caja 535.

<sup>210</sup> AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Seminario, Subserie Correspondencia Cuentas, Caja 537.

en adelante no ocupen las presidencias de las cátedras, por de pronto de Sagrada Teología y Filosofía, para hacer después lo mismo con las de Jurisprudencia y Gramática, sino aquellos jóvenes que, habiendo observado una conducta intachable, ganen dichas presidencias por oposición”.<sup>211</sup> El rector definió además los pasos a seguir para garantizar la eficiente ocupación de las cátedras

“...cree el que suscribe que deberá ser condición indispensable para ser admitido a oposición, tener el título de Bachiller en la Facultad respectiva, aunque para este sea preciso dar un plazo conveniente para que se gradúen los que no lo estén. Cree además que los jóvenes que obtuviesen una presidencia, deben gozar, por ese mismo hecho de una beca, que se tendría por de oposición. Serán aquellos quienes regenten la cátedra respectiva en ausencia del señor catedrático. Serán tenidos en el Colegio por los primeros alumnos, y se les considerara como candidatos a la cátedra que hayan servido cuando esté vacante. En cuanto a la forma de la oposición será la antigua que se acostumbraba en el colegio para gastar las becas.”<sup>212</sup>

Los canónigos y el Arzobispo compartían la visión del rector Abarca, reconocían el deterioro del plantel que se exhibía en el diagnóstico y soluciones puntualizadas en la misiva, y remitieron una semana después un breve mensaje “aprobamos en todas sus partes el proyecto que se presenta”.<sup>213</sup>

En el periodo de 1886-1888 se presentó una crisis económica severa en el plantel, por lo que se tomaron medidas urgentes destinadas a remediar la situación. En el diagnóstico de las finanzas del Colegio salió a relucir la existencia de 4 becas de oposición y 38 de gracia en las que se contaban las concedidas a familiares del arzobispo, además de once medias becas. Frente a este panorama, el rector resolvió que podría economizar con 10 becas que quedarían vacantes al ordenarse los jóvenes usufructuarios de éstas. Puso especial cuidado en el mecanismo de su asignación, con la intención de remediar la disminución del nivel académico y la asignación del recurso a estudiantes que no eran idóneos para gozar de este beneficio, y mejorar la economía del plantel. Así, fueron rechazadas varias solicitudes de beca por determinación del rector.

### **3.3 El camino al presbiterado**

El propósito de la fundación de los Seminarios, según el Concilio de Trento era: formar sacerdotes con vocación, jóvenes que desde temprana edad fuesen educados en la piedad,

---

<sup>211</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer... Op. Cit.* pp. 202-203.

<sup>212</sup> *Ibid.* 203

<sup>213</sup> *Ídem.*



moral y en el servicio a Dios y a su Iglesia. Para este fin se establecieron requisitos para las personas que ahí se formarían y se definieron los lineamientos sobre la instrucción que sería ofertada en estos planteles. Además el Concilio dispuso que:

“...siendo el ministerio de tan santo sacerdocio una cosa divina, fuese congruente para que se pudiese ejercer con mayor dignidad y veneración, que en la constitución arreglada y perfecta de la Iglesia, hubiese muchas y diversas graduaciones de ministros, quienes sirviesen por oficio al sacerdocio, distribuidos de manera, que los que estuviesen distinguidos con la Tonsura Clerical fuesen ascendiendo de las menores a las mayores.”<sup>214</sup>

Se tenían siete órdenes, cuatro menores y tres mayores: para recibir las cuatro órdenes menores era necesario estar tonsurados de ahí se podía pasar a recibir el acolitado, exorcista lector y ostiario; y las mayores eran subdiaconado, diaconado y presbiterado. Para recibir la primera clerical tonsura, tenían que estar confirmados, saber leer y escribir, los que fueran promovidos a las órdenes menores, además de los requisitos anteriores debían tener testimonio favorable del párroco, o del maestro de estudio con quien se hubiesen educado. El concilio además prescribió que los que entraran a los seminarios inmediatamente recibirían la prima clerical tonsura para que se instruyeran con más comodidad en la disciplina eclesiástica. Específicamente en las *Constituciones* del Seminario de Morelia, se asentó que aquellos estudiantes que ingresaran automáticamente se les confería la tonsura, con el fin de afianzar su vocación a la vida religiosa. Ningún ordenado de primera tonsura, ni aun constituido en las órdenes menores podía obtener beneficio antes de los catorce años; tenía que vestir hábito clerical, llevar tonsura y servir por asignación del obispo en alguna iglesia o en algún seminario clerical, alguna escuela o universidad con licencia del obispo, como camino para recibir las órdenes mayores.<sup>215</sup>

En 1867, Agustín Cortés de Uruapan solicitó la prima clerical tonsura y le fueron concedidas al mismo tiempo los órdenes menores, más tarde obtuvo el presbiterado en 1873, puede interpretarse como una estrategia del clero de fortalecer la vocación de los solicitantes por causa de una disminución en los aspirantes al sacerdocio y/o por escasez de párrocos en el arzobispado. Se presentan otras situaciones similares en el periodo que nos ocupa, el caso de Julio M. Rodríguez, Ignacio de María Olascoaga y José Encarnación Medina es distinto, recibieron la prima clerical tonsura y posteriormente los órdenes menores; los primeros Julio e Ignacio fueron tonsurados en 1885 y recibieron órdenes

---

<sup>214</sup> OLAYA Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario Conciliar Op. Cit.* p. 215

<sup>215</sup> *Ídem.*

menores al siguiente año; y Encarnación Medina en 1886 solicita y recibe la prima clerical tonsura y en 1888 las órdenes menores.<sup>216</sup>

Esta situación se presenta en reiteradas ocasiones especialmente bajo el rectorado de Agustín Abarca Cabrera, esto nos habla quizá de una estabilidad en la demanda de órdenes o un intento por controlar el ingreso de sujetos no idóneos a las filas del clero causada quizá por la flexibilidad otorgada a los solicitantes en etapas anteriores, como en el rectorado de José María Chávez que con intención de remediar la baja captación de estudiantes, a partir de 1872, otorgó facilidades para el ingreso al Seminario a colegiales en precaria situación económica. El rectorado de Abarca es el único en que esta situación se presenta de forma continua, en otros se presenta en contadas ocasiones como sucede en el periodo entre los rectorados de Cázares y Luis G. Segura o es inexistente como en la gestión de José María Chávez.

El proceso que seguían los pretendientes al estado eclesiástico, era el siguiente: primero dirigían una misiva al arzobispo en la que exponían su deseo a recibir las órdenes, indicaban su edad, lugar de origen, el nombre de sus padres, para confirmar que eran hijos de legítimo matrimonio – que era uno de los requisitos que exigía el Concilio para ingresar al Seminario– en ocasiones también agregaban los estudios que estaban cursando, en que plantel y si tenían algún tipo de beca, se acompañaba su solicitud con las partida de bautismo y confirmación, además anotaban si era necesario alguna dispensa en las diligencias, si tenían defecto de nacimiento, si no tenían la edad requerida para recibir las órdenes o en los intersticios que se debían guardar entre un orden y otro. En esta carta el rector del Seminario, el párroco o maestro de estudio del aspirante emitía un juicio sobre la idoneidad y capacidades del solicitante y confirmaba la información que sobre sus estudios éste había proporcionado. Una vez recibida ésta documentación, el arzobispo o gobernador de la mitra ordenaba se efectuaran las diligencias correspondientes y/o el examen necesario según las órdenes solicitadas, una vez concluidas las diligencias y/o examen si resultaban favorables era admitido a las órdenes que solicitaba. Se le informaba al aspirante el veredicto y el día en que recibiría las órdenes.

Sobre la legitimidad de los aspirantes, no todos habían nacido dentro de un matrimonio formal, se registran 18 casos de solicitantes que piden dispensa por *defectum*

---

<sup>216</sup> AHCM, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Caja 638

*natalium*, Rafael A. Martínez de Puruándiro aparece como hijo natural de Micaela Silva de Martínez y asegura ser hijo de un sacerdote ya difunto. Por su parte Refugio García originario de Jesús María, también pide dispensa por su defecto de nacimiento, su padre Rafael Gómez y García declara que el pretendiente es hijo natural de él siendo viudo y de Gertrudis Rubio, soltera<sup>217</sup> por su parte Baldomero Aguado era huérfano, hijo natural de María Juana Mendoza, en la partida de confirmación aparece Manuel Aguado como padre, no se especifica si éste únicamente le dio su apellido o si fue hijo de ambos padres y fue legitimado más tarde con su matrimonio,<sup>218</sup> como fue el caso de Medardo Hernández, originario de Morelia que en su partida de bautismo aparece como hijo natural, pero posteriormente fue legitimado con el matrimonio de sus padres Refugio Hernández y Teófila Mora.<sup>219</sup>

Las órdenes menores se conferían a los que entendían la lengua latina, mediando el intervalo de *témporas*; si al obispo le pareciere conveniente, debían realizar los ejercicios correspondientes a voluntad del mismo en cada uno de los grados, en la iglesia a que se hallen asignados. Si estaban ausentes por causa de estudios, pasaban de un grado a otro para que con la edad creciera el mérito de la vida y la mayor instrucción, que se reflejaba en el ejemplo de sus buenas costumbres. Se esperaba su compromiso a través de su continuo servicio a la Iglesia y el respeto, atención y la mayor reverencia a los sacerdotes y a las otras órdenes mayores, así como el recibir frecuentemente la comunión. Estas órdenes menores eran la puerta para acceder a las mayores y a misterios más sacrosantos; no se conferían a ninguno que se mantuviese indigno, ni podían ser promovidos a sagradas órdenes sino un año después de que recibieran el último grado de las órdenes menores, a menos que la necesidad de la Iglesia fuera otra.<sup>220</sup> Como ocurrió al comienzo del episcopado de José Ignacio Árciga, la preocupación por lograr el incremento en las vocaciones a causa de la pérdida de dos demarcaciones importantes como proveedoras de aspirantes a órdenes y a la reactivación del Colegio de San Nicolás auspiciado por los gobernadores del Estado como Justo Mendoza (1867-1871) y Rafael Carrillo (1871-1876). El impulso del plantel trajo como consecuencia el aumento de la matrícula en San Nicolás y

---

<sup>217</sup> AHCM, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Caja 633

<sup>218</sup> AHCM, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, caja 635

<sup>219</sup> AHCM, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, caja 638

<sup>220</sup> OLAYA Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario Conciliar... Op. Cit.* p. 215, 216

una disminución para el Colegio Seminario, situación que se mantuvo a lo largo de la década de los setenta.

El Seminario de Morelia se encontraba vulnerable en esta época, su desventaja frente al Colegio de San Nicolás que comenzó con el remozamiento de su edificio amparado en un presupuesto de 38, 759 proporcionado por el Estado. Además se trataba una obra de remozamiento del inmueble, mientras que la situación del Seminario fue distinta, comenzó de cero, construyendo una nueva sede del Colegio, pues su edificio original fue confiscado por el gobierno Huertista y destinado a albergar los poderes del Estado. La comunidad estudiantil de San Nicolás, se mudó temporalmente (1869-1882) al ex colegio de San Francisco Javier (actualmente Palacio Clavijero) y las casas consistoriales (hoy en día Palacio de Justicia). En tanto, la comunidad del plantel Tridentino ocupó la casa-habitación de grandes dimensiones que a decir de Buitrón era más bien “un viejo y medio derruido caserón” que tiempo después fue conocido como “colegio de San Vicente”.<sup>221</sup> El Colegio de San Nicolás disfrutó a partir de 1882 de un presupuesto anual de 56 mil pesos, mientras que el Colegio Seminario vio disminuidas sus rentas, con la separación de las parroquias que se integraron a las nuevas diócesis de: León, Zamora y Chilapa, el monto global de la pensión conciliar se redujo, aunque su recaudación fue eficiente y para el periodo de 1870 a 1871 arrojó un superávit de alrededor de 85 mil pesos.<sup>222</sup>

En estas circunstancias, la urgencia de fortalecer la matrícula del Colegio Seminario, se percibe en las facilidades otorgadas para ingreso de los pretendientes a órdenes. Esta postura se entiende si se toma en cuenta la situación en que se encontraba la Iglesia una vez que se reinstauró el orden Republicano. La guerra civil, el establecimiento y extinción de una breve monarquía habían desgastado y debilitado considerablemente al clero, no sólo económicamente, la relajación de la disciplina y las vacantes en las parroquias eran problemáticas que urgía resolver.

En las solicitudes a órdenes se percibe la inestabilidad de aquellos días. Prueba de ello es el testimonio del pretendiente Vicente F. Valdez quien pide dimisorias más amplias, pues recibió unas el año anterior (30/04/1863), pero no pudo usarlas por estar en Guerra

---

<sup>221</sup> RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer, luz de hoy... op. cit.* pp. 185, 188, 192.

<sup>222</sup> *Ibid.* P.189.

Puebla con Villa de Orizaba donde se encontraba el único obispo católico en la república.<sup>223</sup>

El caso del menorista Ignacio Cuevas a través de su solicitud a órdenes da cuenta de la incertidumbre que vivía la Iglesia, señala que Munguía le promovió y examinó en 1860 pero no pudo recibir el diaconado por la salida de los obispos de la República. El subdiácono Eligio Carranza en 1863 pidió dispensa por el intersticio que le faltaba para su ordenación “por las circunstancias excepcionales en que se halla la Iglesia Mejicana.”<sup>224</sup> Así como éstos, son muchos los casos que acompañan sus solicitudes de órdenes pidiendo “dispensa por intersticios, dimisorias generales y *extra tempora*, por incertidumbre que permanezcan los obispos en la República”.

Otros más piden dispensa por los intersticios que deben guardar para conseguir su ordenación aprovechando la estancia de algún obispo que pudiera conferirle las órdenes como fueron los casos de Agustín P. Pallares, Antonio Hernández, Benito Mora y Joaquín Pérez que solicitaron intersticios en 1865 para aprovechar la estancia del obispo de Zamora José Antonio de la Peña y Navarro. Así ocurre también con Gumecindo Parra en marzo de 1869, quien fue admitido a órdenes por Arciga ya como arzobispo, pero como aún no había sido consagrado, es el Obispo de Zamora quien le confiere las órdenes.<sup>225</sup>

Fue en 1861 cuando el presidente Benito Juárez expulsó a varios obispos por su oposición cerrada a las leyes de Reforma, solo quedaron dos obispos en el país: Juan Antonio Laureano López de Zubiría y Escalante, de Durango (escondido para evadir el decreto de expulsión), y José María Guerra Rodríguez, de Yucatán. La diócesis de Oaxaca estaba vacante por la muerte de su titular, José Agustín Domínguez y Díaz, acaecida en 1859.<sup>226</sup>

El caso de Michoacán es especial, porque su último obispo y primer arzobispo Clemente de Jesús Munguía abandonó en varias ocasiones su diócesis, además de su destierro en 1861, dejó el país en junio de 1865, decepcionado de la política pro liberal de Maximiliano y se embarcó nuevamente a Roma en menos de dos años de haber regresado a

---

<sup>223</sup> AHCM, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Caja 631.

<sup>224</sup> AHCM, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Caja 631

<sup>225</sup> AHCM, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Cajas 631,632

<sup>226</sup> GARCÍA Ugarte, Marta Eugenia, “Proyecto pastoral de la diócesis de Querétaro: de su fundación al Porfiriato” en Manuel Ramos Medina (Comp.), *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, Centro de Estudios de Historia de México, 1998, p. 243.

su patria. En estas circunstancias resultó complicado para los pretendientes al estado eclesiástico, recibir las órdenes por el obispo de su diócesis, o de algún otro obispo por los destierros y persecuciones efectuadas bajo el gobierno liberal. Árciga fue nombrado obispo auxiliar en 1866 pero no estaba facultado para conferir órdenes y ya como arzobispo consagrado en abril de 1869 su compromiso para asistir al Concilio Vaticano I también apremió las ordenaciones y por tanto favoreció la autorización de la dispensa de los intersticios. Ocurrió así con Trinidad Ibarrola de Puruándiro, a quien le fueron expedidas dimisorias para el obispo de Querétaro para conferirle los órdenes mayores, por la pronta salida de Árciga a Europa.<sup>227</sup> Sobre la dispensa a guardar los intersticios entre una orden y otra son contados los casos en que se presenta este tipo de solicitudes bajo el episcopado de Árciga y se presentan solo en los primeros años. Fue el caso de Longinos García de Celaya, a quien se le dispensa el intersticio que debe guardar para acceder al presbiterado por la próxima salida del arzobispo al Concilio.

Otro caso de dispensa es el de Tiburcio L. González de Tacámbaro que como diacono señala le faltan 4 meses para cumplir con la edad autorizada (24 años) para recibir el presbiterado, por ello pide se le dispense la edad canónica 11 de abril de 1871.<sup>228</sup> Baltazar Martínez de Yuriria también pide dispensa por los 6 meses de intersticio que debe guardar para acceder al presbiterado y por los 5 meses que le falta para tener la edad correspondiente.<sup>229</sup>

En otras ocasiones los aspirantes solicitaron ser promovidos desde la tonsura hasta el presbiterado en un mismo documento como fue caso del Lic. Lorenzo Olaciregui –más tarde rector del Seminario– y de Sotero Ochoa que son admitidos a órdenes en 1869, y la misma situación se presentó más tarde en 1874 para Gregorio Martínez de Zamora, el Lic. Luis G. Segura, el Lic. Estanislao Acha, Antonio Quiroz y el Lic. José Ma. Ibarrola, generalmente estas situaciones obedecen al hecho de que los solicitantes ya son mayores, algunos son viudos u otros se graduaron en otra carrera antes de optar por el estado eclesiástico.

Cuando no existían situaciones adversas que justificaran la solicitud de dispensa por edad o intersticios los aspirantes solicitaron y recibieron los órdenes respetando los

---

<sup>227</sup> AHCM, *Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes*, caja 632.

<sup>228</sup> AHCM, *Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes*, caja 632.

<sup>229</sup> AHCM, *Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes*, caja 633.

lineamientos establecidos en tiempo y forma. Fue el caso de Francisco M. Izquierdo recibió la tonsura en 1889, en febrero de 1891 las órdenes menores, el subdiaconado en septiembre de 1891, el diaconado en junio de 1892 y el presbiterado en diciembre del mismo año.<sup>230</sup> En junio de 1889 José Ma. Flores originario de Celaya recibió las órdenes menores, en junio de 1890 se le confirió el subdiaconado, en junio de 1892 el diaconado, y, el presbiterado en febrero de 1894.<sup>231</sup> O el caso de Francisco Ayala de Salvatierra, que se ordenó de menores en abril de 1895, accedió al subdiaconado en junio de 1898, recibió el diaconado en febrero de 1899 y el presbiterado en abril de 1891.<sup>232</sup>

Ninguno que no tuviese las órdenes podía ejercerlas y las personas que lo hicieran eran multadas en parte de sus estipendios o privadas del todo y si no había a la mano clérigos celibatos para ejercer el ministerio de las cuatro órdenes menores, se podían suplir con casados de buena vida y capaces de ejercer dichos ministerios, debiendo llevar también en la Iglesia hábitos clericales y estar tonsurados.<sup>233</sup> En el primer bloque de aspirantes se presentan los casos de catorce solicitantes viudos que deciden abrazar el estado eclesiástico. Destacan en esta primera mitad Manuel Huarte originario de Morelia, hijo del Regidor Alcalde Provincial de Valladolid Isidro Huarte y de Anna Gertrudis Alcántara y Arrambide, de 62 años de edad y viudo de Antonia Izazaga, en 1869 recibe desde la tonsura hasta el diaconado y, al siguiente año el presbiterado.<sup>234</sup> Otros casos más, fueron el del joven aspirante Eraclio Cerda de Santa Fe del Río de 25 años de edad, viudo de Ma. Francisca Sánchez de 16 años que falleció por complicaciones en el parto; recibió el presbiterado en diciembre de 1876, el de Félix Goyzueta de 49 años viudo de Margarita Valenzuela, originario de Morelia hijo de Camilo Goyzueta Capitán de ejército y Ma. Josefa Medina recibió todas las órdenes en el año de 1877; y el caso de Juan B. Buitrón, originario de Pátzcuaro y de 51 años de edad, viudo de Felipa Parra, en junio de 1879 recibe desde la tonsura hasta el diaconado, y en septiembre del mismo año el presbiterado.<sup>235</sup>

En la segunda mitad del periodo que nos ocupa contrario al primer bloque de vocaciones no se presentan aspirantes mayores de 40 años y se registró solo un aspirante

---

<sup>230</sup> AHCM *Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes*, caja 641

<sup>231</sup> AHCM *Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes*, caja 640

<sup>232</sup> AHCM *Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes*, caja 643

<sup>233</sup> OLAYA Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia... Op. Cit.* p. 217

<sup>234</sup> AHCM, *Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes*, caja 632.

<sup>235</sup> AHCM *Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes*, caja 635

viudo, el Dr. José Ma. Méndez, originario de Morelia de 33 años, fue profesor de medicina y cirugía y viudo de Ma. Refugio Igartúa fallecida a la edad de 24 años a causa de abscesos en el hígado, en 1889 solicitó ordenes menores, en mayo de 1890 el subdiaconado, el diaconado en junio del mismo año y en febrero de 1891 recibió el presbiterado.<sup>236</sup> Además de la solicitud a órdenes, partida de bautismo y confirmación, los pretendientes viudos acompañaban su solicitud con certificado de defunción de su mujer.

Cabe recalcar que aunque habían ya pasado varios siglos desde la celebración del Concilio, sus decretos estaban aún vigentes en el siglo XIX, así el obispo expedía la orden en donde convocaba a los que pretendieran órdenes y a los testigos que pudieran dar fe de la conducta de los aspirantes. Para ser promovido a subdiácono era necesario tener 22 años de edad para diácono 23 y para sacerdocio 25 años. No todos los que cumplían el requisito de edad podían ser escogidos, sino “sólo los dignos y cuya recomendable conducta de vida sea de un anciano”. Se recalca mucho el ordenar subdiáconos o diáconos de testimonios favorables de conducta e instrucción. Los que eran aceptados esperaban sirviendo a las iglesias a las que estuviesen asignados, que recibieran la comunión cuando menos los domingos y días festivos, de lo cual el sacerdote encargado daba conocimiento al obispo. Para ser promovido del subdiaconado al diaconado tenían por lo menos que haber servido un año en su orden, y no se podía conferir en un solo día dos órdenes sin privilegio ninguno. Para este periodo de 1868 a 1900 se presentaron en reiteradas ocasiones en que se otorgan todas las órdenes en un mismo año, dispensando los intersticios e incluso en un mismo mes y año, pero efectivamente respetando lo dispuesto por el Concilio no se otorgaban dos órdenes a la vez. Así ocurrió con Feliciano Larrondo de Acámbaro que en diciembre de 1880 recibió las órdenes mayores y menores, de la siguiente manera el día 11 órdenes menores, el 12 el subdiaconado, el 18 el diaconado y el 19 el presbiterado.<sup>237</sup>

### **3.4 El Sacerdocio**

Por su parte los que se habían portado con probidad en los ministerios que habían ejercido y quisieran ser promovidos al sacerdocio, de la misma manera debían contar con testimonios favorables de conducta y tenían que haber servido como diáconos por lo menos un año, a no ser que el obispo por necesidad de la Iglesia dispusiera otra cosa. Los

---

<sup>236</sup> AHCM Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Caja 641

<sup>237</sup> AHCM Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Caja 636



que se hallaban idóneos precedentemente hacían un examen para administrar los sacramentos y para enseñar al pueblo lo necesario sobre su salvación, además debían distinguirse por su piedad y pureza de costumbres, que se esperaran de ellos ejemplos sobresalientes de buena conducta y saludables consejos de buena vida. Al obispo le correspondía cuidar que los sacerdotes celebraran misa a lo menos todos los domingos y días solemnes.<sup>238</sup>

Las sagradas órdenes se hacían públicamente en los tiempos señalados por Derecho y en la Iglesia Catedral, llamados para esto y concurriendo los canónigos de la catedral, pero celebraba en otro lugar, se tenía que buscar la iglesia más digna que se pudiera, estando presente el clero del lugar. Cada uno debía ser ordenado por su propio obispo, y no podía pedir que fuese otro bajo posible suspensión de su orden. En este tenor, el Concilio de Trento estipuló que ni los abates ni ningún otro prelado inferior a los obispos podían conferir la tonsura u órdenes menores, sino a regulares o súbditos suyos, ni aún en las Iglesias catedrales se podían conferir dimisorias a clérigos a los que no fueran seculares. La pena impuesta a los que otorgaran dimisorias era de un año de suspensión de su oficio o beneficio.

También dejaba en claro el Concilio que el obispo no podía ordenar ningún familiar suyo que no hubiese sido su súbdito y que hubiera vivido con él por espacio de tres años al cual inmediatamente le confería beneficio. Aunque los presbíteros recibían en su ordenación la potestad de absolver los pecados, el Concilio de Trento decretó que nadie podía oír confesión a los seculares a menos que tuviera beneficio parroquial, o que el obispo lo considerara necesario y ofreciera licencia. No se ordenaba ninguno que no se considerara útil o necesario para las iglesias y los que lo hacían eran designados a alguna parroquia o lugar donde pudiera ejercer su orden. Tampoco se aceptaban personas de otra diócesis a celebrar los ministerios divinos, ni administrar sacramento, sin letras testimoniales de su ordinario.<sup>239</sup> Para la ordenación de los obispos, de los sacerdotes y las demás órdenes no se requería el consentimiento, ni la vocación, ni autoridad del pueblo, ni de ninguna potestad secular o magistrado.<sup>240</sup>

---

<sup>238</sup> OLAYA Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia... Op. Cit.* p.218

<sup>239</sup> *Ibid.* p. 219-220

<sup>240</sup> *Ibid.* p. 220.

Los sacerdotes tenían encomendado por precepto divino la cura de almas, por lo que tenían que conocer a sus ovejas y hacer sacrificios por ellas, predicarles la divina palabra y la administración de los sacramentos; y con el ejemplo de buenas obras, tenían que cuidar paternalmente de los pobres y otras personas infelices y dedicarse a los demás ministerios pastorales. El Concilio les exhortaba a que teniendo presente los mandamientos gobernaran a su pueblo en justicia y verdad. También mandaba que no estuvieran ausentes de sus parroquias y debían residir en ellas, únicamente podían salir por causas graves o con licencia del obispo, explicando su ausencia, so pena de amonestación.<sup>241</sup>

Como uno de los siete sacramentos, la orden sacerdotal no se podía borrar, ni quitar; por ello el Concilio condenaba a los que consideraban que el sacerdocio era algo temporal o de tiempo limitado. Además el instituyó que los obispos son sucesores de los Apóstoles, impuestos por el espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios; que son superiores que los presbíteros y que confieren el sacramento de la confirmación, que ordenan a los ministros de la Iglesia, cuya potestad no tienen los presbíteros.

Para ser promovidos a las órdenes mayores, aparte de los requisitos para las órdenes menores, todos los solicitantes debían presentarse un mes antes de ordenarse al obispo, quien le daba al párroco o a otro que le pareciere más conveniente, la comisión para que propuestos públicamente en la Iglesia los nombres y resolución de los que pretendieren ser promovidos, tomasen diligentes informes de personas fidedignas sobre el nacimiento de los mismos ordenados, su edad, costumbres y vida, y los remitieran al obispo con las letras testimoniales que contuvieran la averiguación o informes que se hacían.

Para las órdenes mayores, insistiendo el Concilio en la disciplina de los antiguos cánones, decretó que cuando el obispo determinare hacer órdenes, convocara en la ciudad a todos los que pretendieran ascender al sagrado ministerio, en la feria cuarta próxima a los mismos órdenes o cuando el obispo lo prefiriera. Igualmente se averiguaba y examinaba con diligencia del mismo ordinario, asociándose sacerdotes y otras personas prudentes instruidas en la divina ley y ejercitadas en los cánones eclesiásticos, el linaje de los ordenados, la persona, la edad la crianza, las costumbres, la doctrina y la fe.<sup>242</sup> Para la averiguación, se mandaba recibir información de tres testigos idóneos que presentaba el

---

<sup>241</sup> *Ibid.* p. 220-221.

<sup>242</sup> OLAYA Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia...Op. Cit.* p. 217

pretendiente y otros tres que secretamente se examinaban de oficio, por cuyas declaraciones se constataba a legitimidad y decencia del nacimiento y buena conducta del aspirante. Los testigos tenían que ser mayores de edad, a los que se les tomaba juramento y se le hacían las preguntas respectivas sobre los asuntos antes mencionados. Esta información se recababa desde que los aspirantes ingresaban al Seminario, si éste había cambiado su domicilio al momento de solicitar órdenes, se pedía información en aquellas ciudades en que hubiera residido.<sup>243</sup> Así sucedió con Trinidad Sotomayor de Huaniqueo, quien solicitó ser publicado en Morelia, Puruándiro, Chucándiro, Copándaro y de ser posible en su ciudad de origen.<sup>244</sup>

Sobre la idoneidad de los pretendientes, fueron muchos los casos y múltiples las razones por las que los solicitantes estuvieron a punto de ser rechazados, algunos pese a su conducta u observaciones se les confirieron los órdenes, probablemente por situaciones particulares de cada periodo, mientras que otros no corrieron con la misma suerte.

Las complicaciones para obtener los órdenes sagrados son de variada índole, sobre todo a causa de comportamientos relajados que contravenían con las virtudes deseables en un sacerdote, otras veces por enfermedad o por un desempeño intelectual deficiente. Los Esqueda, subdiáconos originarios de Morelia, Francisco de Paula y su hermano Antonio tuvieron complicaciones para ser admitidos a órdenes, ambos fueron señalados en las informaciones ser afectos a la política, además Antonio “no sabe comportarse en las festividades de su familia, se muestra con franqueza con el sexo opuesto”, un testigo dice que “no porta el pabli clerical en su casa, ha bailado en fiestas, no frecuenta los sacramentos y en una ocasión no respetó el jueves Santo. Pese a estas observaciones obtienen el diaconado y el presbiterado en julio de 1868.”<sup>245</sup>

A Gregorio Martínez originario de Zamora una mujer de nombre Jesús María Solís, le alego esponsales pendientes, resuelto este inconveniente mediante una carta en la que María Solís libera al pretendiente de su promesa de matrimonio, es admitido a órdenes desde menores hasta el presbiterado en abril de 1874. En el caso de Jesús Ramírez, de Tanhuato de 42 años de edad, el padre y juez comisionado ad hoc Herculano López señala que el postulante tiene mala memoria y peor inteligencia, pese a este juicio recibe todos los

---

<sup>243</sup> *Ibid.* p. 192-217

<sup>244</sup> AHCM Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, caja 632

<sup>245</sup> AHCM Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, caja 632.

órdenes desde menores hasta el presbiterado en junio de 1879.<sup>246</sup> Francisco Martínez de Puruándiro de 18 años fue acusado de sodomía y actos deshonestos por lo que se hace una averiguación de la que resulta inocente, por lo que es admitido, se ordenó subdiácono en octubre de 1884, en septiembre de 1885 recibió el diaconado y en enero de 1887 le fue conferido el presbiterado.<sup>247</sup>

La suerte de Aurelio Moreno de Puruándiro fue distinta. No fue admitido porque cuatro testigos lo aseguraron que padece cierta enajenación mental y las personas que lo tratan lo reputan como semi-fatuo, sin embargo un documento expedido por el profesor en medicina y obstetricia, de la facultad Médica de México después de un examen escrupuloso lo encontró en perfecto estado de salud y de sus facultades intelectuales, no hay indicio de que haya sufrido algún trastorno, pese a este diagnóstico su solicitud fue rechazada.<sup>248</sup>

El sondeo en el Archivo Histórico Casa Morelos (Manuel Castañeda) arrojó para el periodo de 1869-1900 un total de 343 aspirantes ordenados hasta el presbiterado. De un total de 439 aspirantes registrados 96 no fueron ordenados sacerdotes, en esta cifra se integran aquellos que optaron por convertirse en religiosos de alguna orden como la de San Agustín, como lo hicieron Luis Cisneros y Félix Canteros en 1886, o de la orden de San Ignacio como lo hizo Ignacio Lozano de Puruándiro de 16 años que recibió los 4 órdenes menores el 16 de octubre de 1886 y "en el mes de diciembre ingresó en la compañía de Jesús con el consentimiento de esta superioridad".<sup>249</sup> Otros porque estudiaban en un establecimiento externo fueron ordenados por el obispo o arzobispo del lugar en que estudiaban. Como fue el caso de Crescencio A. García quien fue admitido a órdenes desde la prima clerical tonsura hasta el presbiterado "pero como está haciendo sus estudios en el Colegio Josefino establecido en la Capital de la República diríjase atento oficio...al arzobispo de México para que se sirva conferirle las órdenes".<sup>250</sup> Otros son los casos en que los aspirantes desisten de su vocación por el sacerdocio como ocurrió con el menorista Rafael Garay quien por enfermedad en abril de 1883 " se separó del clerical y dejó de portar la sotana por estar enfermo de ataques epilépticos"<sup>251</sup> Y otros que definitivamente

---

<sup>246</sup> AHCM Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Caja 635

<sup>247</sup> AHCM Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Caja 636

<sup>248</sup> AHCM Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Caja 640

<sup>249</sup> AHCM Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, cajas 638-639

<sup>250</sup> AHCM Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, caja 638

<sup>251</sup> AHCM Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, caja 638

renunciaron antes de recibir siquiera ordenes menores como lo hicieron Leopoldo Gallegos y Ramón Vallejo que simplemente retiraron su solicitud y no se presentaron a órdenes. Por su parte Teófilo Vázquez y Ramón Moreno originarios de Celaya, recibieron órdenes menores en 1879 a los 19 años, Moreno se separó del clerical y dejó de portar la sotana en 1884, y Vázquez al año siguiente. Otras de las causas que negaron o interrumpieron el acceso al presbiterado para algunos solicitantes fue la muerte, como ocurrió a Tomas Vargas de Pénjamo que murió el 13 de junio de 1893 un año después de haber recibido órdenes menores, a la edad de aproximadamente de 29 años.<sup>252</sup> Misma suerte corrió el diácono Francisco de P. Torres de Apaseo, quien murió en 1892 a dos años de haber recibido desde menores hasta el diaconado, a la edad de aproximadamente 26 años. También durante la revisión de las solicitudes aparecieron expedientes incompletos que no informaban si los pretendientes alcanzaron el presbiterado, además de que se incluyen también los que fueron rechazados desde su solicitud a menores.

### **3.5 Familias y Relaciones**

Así como el lugar de procedencia de los aspirantes nos habla de sus orígenes familiares y del prestigio del Colegio Seminario, la familia y el parentesco confirman la importancia que tenía el ministerio sacerdotal y el Seminario de Morelia como institución para acceder al estado eclesiástico. Se localizaron 14 familias en que al menos dos de los hijos optaron por abrazar el estado eclesiástico:

#### *Familia Aguilar Torrecillas*

Los hermanos Abundio y Melesio, hijos del matrimonio de Víctor y Soledad, solicitaron órdenes y recibieron el presbiterado el primero en 1883 y el segundo en 1885.

#### *Familia Vélez Ubiella*

Los aspirantes originarios de Acámbaro, J. María y Manuel, hijos del matrimonio de Juan José e Ignacia se ordenaron presbíteros en 1883 y 1884 respectivamente.

#### *Familia Villafaña Rea*

---

<sup>252</sup> AHCM Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes, Caja 642

Secundino y Santiago aspirantes originarios de Salamanca, hijos de Rafael y Gabina. Se ordenaron presbíteros en 1883 y 1887 respectivamente.

*Familia Estrada Dávila*

Los aspirantes originarios de Morelia, José y Vicente, hijos del matrimonio de Joaquín y Vicenta ascendieron al presbiterado en 1892 y 1895 respectivamente.

*Familia González Fuentes*

Los hijos del matrimonio de Juan y Ma. Dolores, originarios de Tacámbaro, solicitaron órdenes, Tiburcio en 1871 se ordenó sacerdote; por su parte el expediente de Juan es incompleto y no aparece la fecha en que asciende al presbiterado, se tiene noticia únicamente de que en 1871 recibió el subdiaconado.

*Familia Soto Gasca*

Del matrimonio de Primitivo y Estanislao, los pretendientes José María y Jesús originarios de Salamanca, según los registros sólo José María obtuvo el presbiterado en 1899, mientras que su hermano Jesús recibió la tonsura en 1886 y no se tiene noticia de que haya recibido otras órdenes.

*Familia Arroyo Arroyo*

Los hermanos Bernabé, Juan y Francisco originarios de Celaya, hijos del matrimonio de Francisco y Refugio. Francisco se ordenó presbítero 1889, sus hermanos Bernabé y Juan 1901. Son la única familia con tres hijos ordenados sacerdotes.

*Familia Ibarrola Ojeda*

Trinidad y José María hijos del matrimonio de José Antonio y Rafaela, pretendientes originarios de Morelia. Trinidad obtuvo el presbiterado 1870 se le expidieron dimisorias para el obispo de Querétaro para conferirle ordenes mayores, por la pronta salida de Arciga a Europa. Por su parte José María en 1874 obtuvo el presbiterado a título de capellanía contaba 46 años y era viudo de Francisca Castro solicitó todas las órdenes y le fueron conferidas en el mismo año, además ostentaba ya el título de licenciado.

#### *Familia Coronado Mejía*

Los pretendientes originarios de Quiroga Gregorio y Francisco, hijos del matrimonio de Margarito y Antonia, obtuvieron el presbiterado 1896 y 1899 respectivamente.

#### *Familia Jiménez Sánchez*

Demetrio y Fermín, pretendientes originarios de Celaya, hijos del matrimonio de José Guadalupe y María Jesús, fueron ordenados en 1879 y 1881 respectivamente.

#### *Familia Vallejo Herrera*

Originarios de Valle de Santiago los pretendientes Luis B. y Ramón, hijos del matrimonio de Benito y Francisca. Luis B. en 1892 recibió el presbiterado. En tanto en 1900, su hermano Ramón solicitó ordenes menores pero retiró su solicitud y no se presentó a órdenes, tenía entonces 31 años.

#### *Familia Aranda Contreras*

Los pretendientes Leopoldo y Gilberto hijos del matrimonio de Aniceto e Ignacia, originarios de Yuriria se ordenaron presbíteros en 1880 y 1902 respectivamente.

#### *Familia Núñez Berrospe*

Los pretendientes Pedro y J. María, hijos del matrimonio de Luis y Eusebia, originarios de Chucándiro, se ordenaron presbíteros en 1895 y 1906 respectivamente.

#### *Familia Villagómez Aguilera*

Oriundos de Yuriria los pretendientes de órdenes Camilo y Agapito, hijos del matrimonio de Marcelino y Guadalupe, solicitaron órdenes en 1887 para iniciarse como novicio de los carmelitas en el caso de Agapito y Camilo en el noviciado de San Agustín, sobre ellos no se tienen más datos en el periodo de 1860 a 1900.

Estas familias corresponden a la relación de hermanos entre los pretendientes como hijos de un matrimonio legítimo, sin embargo, también se localizan relaciones familiares de primos, tío y sobrino, incluso padre e hijo.

#### *Los Árciga*

Joaquín Sáenz Árciga hijo del matrimonio de Juan Sáenz y Loreto Árciga; y, Vicente Hinojosa Árciga del matrimonio de José María Hinojosa y Gertrudis Árciga. Ambos sobrinos del arzobispo Ignacio Árciga. Vicente Hinojosa solicitó y recibió la tonsura

en 1880 tenía poco más de 15 años, pero no aparece nada en los registros consultados que confirme si continuó su carrera o si desistió. Por su parte Joaquín Sáenz Árciga tuvo una carrera exitosa dentro y fuera del Seminario, en 1889 ascendió al presbiterado, también fue catedrático de diversas asignaturas en el Colegio y ocupó varios cargos en el Cabildo Catedral.

#### *Los Buitrón*

En los registros aparecen dos aspirantes con el nombre de Juan B. Buitrón, al parecer existe un parentesco de tío y sobrino. El primero es Juan B. Buitrón (José Francisco de Paula Juan Bautista) originario de Pátzcuaro hijo de Benito Buitrón y María de la Merced Andueza. Recibió todos los órdenes en 1879 de 51 años y viudo de Felipa Parra. Y él otros aspirante Juan B. Buitrón (Eustacio Juan de la Sagrada Familia) oriundo de Santa Clara de Portugal recibió los órdenes en el transcurso del periodo de 1900 a 1904, en este último año recibió el presbiterado. Sus padres fueron Manuel Buitrón y Sofía Pérez.

#### *Los Segura*

El caso de los Segura es muy particular, se trata de padre e hijo. El padre, Luis G. Segura se ordenó menorista 1841, originario de Santa María del Río, viudo de Doña Mariana Hinojosa en 1874 recibió desde el subdiaconado hasta el presbiterado, fue también abogado. Su hijo José Joaquín Segura (José Joaquín Nicolás Luis de la Concepción) originario de Morelia en 1876 recibió órdenes menores y no se tienen más datos que confirmen si fue ordenado sacerdote.

Recapitulando podemos decir que la pléyade de aspirantes al sacerdocio de la segunda mitad del siglo XIX destaca por su confianza y determinación al enlistarse en las filas de una Iglesia derruida, un clero desacreditado y dividido y, una feligresía amenazada por la intromisión de nuevos cultos y prácticas. Depositar la misión de recuperar espacios y legitimidad que fueron negados por el gobierno liberal, en los hombros de las nuevas generaciones de aspirantes al sacerdocio, resultaba una empresa que debía planificarse con suma cautela. Incorporar nuevos prospectos para enfrentar un nuevo entorno delineado por los preceptos liberales demandaba una intensa convocatoria y



difusión para captar vocaciones, un especial escrutinio en la selección de los aspirantes y una egregia formación de los idóneos en las aulas del Seminario.

La difusión intensiva del plantel fue determinante luego de la baja significativa de vocaciones por el desmembramiento del obispado y el resurgimiento de San Nicolás. La selección cuidadosa de los pretendientes descansó en la intención de proveer a la Iglesia de ministros dignos, confiables y diestros, cuya conducta y antecedentes avalasen su rectitud.

Como base del proyecto de reconstrucción, la formación y disciplina del clero jugaron un papel determinante, pues a este grupo se encomendaban los destinos de la Iglesia al ser mediadores entre lo sagrado y la grey. Con una tarea tan grande bajos sus hombros el “semillero de Morelia” concentró sus energías en configurar un plan de formación más allá de nuevos textos, tomó en cuenta la disciplina, el ocio, el descanso, la alimentación y las actividades de recreo y esparcimiento como parte de una formación tendiente a fortalecer a los ministros que sortearían los desafíos del gobierno y la sociedad, además de los futuros retos que le obligarían a renovarse y combatir nuevamente en aras de permanecer en el seno de la sociedad.

La Iglesia a lo largo de este periodo apoyó el acceso a las filas del clero con becas a los pretendientes cuya economía impedía seguir su carrera y a aquellos que mostraban una conducta moral intachable y un desempeño académico destacado.

Pese a las dificultades, no se descuidó el apego a los parámetros exigidos a los pretendientes que fueron sometidos a una serie de filtros en el proceso de selección, cuidando en lo posible la legitimidad de nacimiento, desempeño escolar y conducta intachable, y así garantizar la incorporación de ministros dignos a las filas del clero. La existencia de lazos familiares entre los solicitantes demuestra el lustre de que aun gozaba aun el sacerdocio y la confianza que mantuvo la figura del sacerdote.

Los perfiles de los aspirantes demuestran que efectivamente los esfuerzos del clero moreliano tuvieron efectos positivos, se registró un incremento en las vocaciones, la mayoría de los solicitantes accedieron al presbiterado y la afluencia de pretendientes de otras diócesis habla del prestigio del Seminario.

## CONCLUSIONES

La instauración del gobierno liberal en México, trajo consigo una serie de profundos cambios en el entorno social, económico y político de la sociedad mexicana. Los preceptos contenidos en el programa liberal estuvieron encaminados a separar los negocios eclesiásticos de los civiles. Esta iniciativa tuvo como antecedentes las medidas implementadas por los monarcas Borbones y la breve presidencia de Valentín Gómez Farías.

Con la promulgación de 1857, la Iglesia perdió sus derechos políticos, sus propiedades y el control del estado civil de las personas. Además su injerencia en el ámbito educativo y el espacio público fue restringida. Sin embargo, en medio de estos cambios el clero observó diferentes reacciones a este nuevo régimen, algunos se adhirieron a los principios patrocinados por los liberales, otros se mostraron cautelosos y expusieron su desacuerdo a las autoridades buscando en este nuevo orden político la forma de continuar con su ministerio, mientras en el otro extremo, clérigos que se opusieron terminantemente a la legislación que diezmo sus prerrogativas.

Los embates al clero en Michoacán durante el gobierno liberal del general Epitacio Huerta demostraron la fuerza radical del movimiento de reforma, y en este mismo escenario la infranqueable resistencia de la Iglesia liderada por el prelado Clemente de Jesús Munguía quien armado por su sólida formación jurídica y teológica en el Seminario de Morelia respondió a los ataques a través de sus sermones y pastorales, y aun en el destierro dirigió los destinos de su diócesis. Durante el gobierno de Huerta el clero michoacano sufrió la incautación de las joyas de su Iglesia Catedral, la expulsión de los religiosos paulinos, la secularización del Hospital de San Juan de Dios y la confiscación del edificio de su preciado Colegio Seminario.

Sin embargo en medio del caos y la guerra civil que dividió al país, la iglesia vislumbró, la necesidad de remediar los males que le aquejaban, y consintió una urgente reforma y reorganización con el fin de contrarrestar en la medida de lo posible los embates propinados por los liberales.

Desde Roma el Papa Pio IX convocó a hacer frente a las teorías secularizantes y formulo un plan de reforma tendiente a fortalecer la autoridad papal. Esta iniciativa fue apoyada por los prelados mexicanos, quienes en su exilio en Roma solicitaron al sumo

pontífice la creación de nuevos obispados. En respuesta a la petición se erigieron nuevos obispados y Michoacán y Guadalajara ascendieron al rango de arquidiócesis. Como parte de esta estrategia los obispos y arzobispos retornaron al país y asumieron la dirección de sus territorios episcopales. La intención de la nueva división fue el favorecer el aumento del clero y estimular el contacto de los obispos con los fieles, lo que devengaría en un mayor alcance del discurso evangélico y el aumento de la devoción.

Esta empresa de reconstrucción para el caso de Michoacán fue auspiciada por el segundo arzobispo, José Ignacio Árciga y Ruiz de Chávez quien tomo una postura más tolerante que su predecesor. El proceder del prelado patzcuarenses es comprensible debido a que experimentó en carne propia los eventos que diezmaron la influencia de la iglesia en Michoacán. Como vicerrector y prefecto espiritual en el Seminario de Morelia vivió la clausura y expropiación del edificio, padeció los destinos de la comunidad estudiantil en el exilio en Celaya donde forjó su espíritu ignaciano. En ausencia de Munguía se encargó de la diócesis al ser nombrado obispo auxiliar en circunstancias adversas para el clero.

El arzobispo Árciga vivió el proceso de reforma liberal en la entidad y con base a estas experiencias resolvió atender la solicitud de Roma, pero de tal forma que sus actos no pusieran en riesgo las relaciones con el gobierno, lo que favoreció la recuperación la iglesia michoacana. Efectivamente, la nueva configuración del territorio episcopal benefició la ejecución de las visitas pastorales del prelado patzcuarenses logrando recorrer en su totalidad en reiteradas ocasiones, el territorio arzobispal.

Parte del plan conjeturado por Roma y respaldado por la curia, fue recuperar los espacios vedados al clero como la educación, la beneficencia y el esplendor del culto. En estas directrices se condujo el plan de reconstrucción de Árciga.

El mayor de sus méritos fue su dedicación al Seminario de Morelia, al que dotó de un nuevo edificio, y del que siempre vigiló celosamente su buen funcionamiento. El prelado fue consciente de la importancia que ejercía el clero parroquial en este esfuerzo de la iglesia por restaurar su influencia. Al ejercer su ministerio, el sacerdote funge como mediador entre lo sagrado y lo terrenal, entre las políticas de la Santa Sede y los fieles. Por tanto, reforzar su instrucción resulto apremiante y figuró como eje principal en la empresa de reconstrucción de la iglesia en Michoacán. Se ocupó no sólo de fortalecer la instrucción del clero en las aulas del seminario, sino también de corregir deficiencias en los que ya

ejercían el ministerio sacerdotal en las parroquias, esto último gracias a las conferencias eclesiásticas fomentadas por el arzobispo.

La recuperación del Colegio Seminario fue tarea fácil, la situación de la iglesia era inestable económica y materialmente. Muchas parroquias estaban vacantes, la moral de algunos sacerdotes y religiosos se había relajado y la paulatina entrada de nuevos credos favorecidos por la autoridad amenazaba el éxito de ésta misión. Aunado a esto, el resurgimiento del Colegio de San Nicolás como plantel secular patrocinado por el gobierno del estado, y la disminución de vocaciones consecuencia de la creación de los nuevos obispos, urgió una reforma consistente para la Iglesia.

A lo largo de su trayectoria, el Seminario de Morelia experimento momentos de gran tensión provocados por la inestabilidad que permeaba en el territorio desde su fundación. Sin embargo, la eficiente conducción que hicieron los obispos o arzobispos en comunión con los rectores garantizó que saliera avante de estas calamidades.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, bajo el rectorado de Agustín Abarca (1884 y 1891) tuvo lugar la reforma de los estudios con la restauración de la doctrina tomista, que había sido desplazada del plan de estudios del Seminario durante la rectoría de Mariano Rivas en que el pensamiento de Descartes suplantó a Tomás de Aquino. El retornó a sus orígenes, como lo estipulaban las constituciones que Sánchez de Tagle había otorgado al plantel, no fue vista como un retroceso sino una estrategia de la Iglesia para encontrar fortaleza dentro de sus mismos principios. El neotomismo como se llamó a este pensamiento buscaba la armonía entre la verdad revelada y la verdad científica.

El rector Abarca Cabrera mostró siempre su afición por la Teología Dogmática, cátedra en que obtuvo resultados sobresalientes en sus tiempos de estudiante y más tarde fue profesor de la misma. En 1874, restableció la doctrina de Santo Tomás antes de que se publicara la encíclica *Aeterni patris* del Papa León XIII. La influencia de padre José María Cázares—rector durante su etapa de estudiante—y del prelado Árciga le motivaron a restaurar las enseñanzas de angélico doctor en su alma mater. En 1884 fundó la Academia de Santo Tomás de Aquino, a partir de entonces se buscó revisa directamente la *Summa* y se dejó de estudiar el tomismo a través de la interpretación de otros autores. En 1888 el rector se doctoró en Teología en la Universidad de Santo Tomás de Roma.

Como respuesta al discurso liberal que señaló al clero como el responsable del atraso educativo y condenó la moral de algunos clérigos de vida licenciosa, el arzobispo Arciga en comunión con el rector en turno se empeñó en corregir las deficiencias económicas, educativas y disciplinarias. Por tal motivo se regularizaron los procedimientos para la admisión de pretendientes a abrazar el estado eclesiástico, lo mismo en la dotación de becas y de los solicitantes a la dirección de alguna cátedra, además se vigiló cuidadosamente su conducta y su desempeño escolar de los ya admitidos.

Efectivamente en el análisis de los pretendientes a órdenes en el periodo de 1869 a 1900 confirma momentos intermitentes de restricción y accesibilidad a los interesados en seguir la carrera sacerdotal. Esto obedeció a la inestabilidad y baja de las vocaciones como resultado en gran parte en la pérdida de algunas parroquias al erigirse como arzobispado. En las solicitudes de estos pretendientes se perciben los momentos de tensión resultado de los avatares políticos que enfrentó la entidad.

El registro de solicitudes también refleja el cuidado en la selección de los aspirantes a engrosar las filas del clero en el que la opinión que sobre el pretendiente tenía el rector era clave en su selección, además de los testimonios resultado de las averiguaciones sobre la conducta del aspirante. De tal forma que encontramos solicitudes rechazadas, algunas dispensas y perfiles muy variados, pero en su mayoría apegados a las características deseables según lo establecido por el Concilio de Trento y reiterado en sus constituciones.

Se recibieron solicitudes de las parroquias del arzobispado y fuera de él, algunos no alcanzaban la edad establecida para recibir las órdenes y se les otorgó dispensa, mientras que otros debieron esperar a cumplir con este requerimiento. Se presentaron casos en que los solicitantes enviudaron y aunque mayores no dudaron en incorporarse a las filas del clero.

El incremento en las vocaciones se traduce en una recuperación paulatina de la credibilidad en la carrera sacerdotal, en testimonio del prestigio del Colegio Seminario dentro y fuera de los límites del territorio arzobispal. El acceso al presbiterado de estos postulantes garantizó más tarde la resistencia y permanencia del clero y su patrocinio de un nuevo proyecto: el catolicismo social.

## ANEXOS

### *PRETENDIENTES A ÓRDENES 1863-1900*

nombre	origen	menores	subdiaconado	diaconado	presbiterado	rector	padres	edad	caja
1 Subdiácono José Ma. Arroyo	Morelia			13/03/1863	13/03/1863		Rita Aguilar	25 años	631
2 Diácono Ramón Silva	Morelia				13/03/1863				631
3 Subdiácono Antonio Ruelas	Sahuayo			13/03/1863	13/03/1863				631
4 Subdiácono Eduardo Zavala	Morelia			13/03/1863	13/03/1863				631
5 Subdiácono José Ma. Vélez	Acámbaro			29/07/1863	29/07/1863		Juan José Vélez e Ignacia Ubiella		631
6 Vicente F. Valdez									631
7 Subdiácono Lauro Salgado	Ziquitaro, Penjamillo			10/04/1863	10/04/1863	Ramón Camacho		25 años	631
8 Menorista Ignacio Cuevas	Valle de Tarímbaro		24/04/1863	24/04/1863	24/04/1863		Manuel Cuevas y Mariana López		631
9 Diácono Regino Aguilar	Indaparapeo				22/04/1863	Ramón Camacho	José María Aguilar y Filomena Salas	25 años	631
10 Diácono Juan Arzola	San Miguel de Allende				05/06/1863		José Juan Arzola y Ma. Isidra Godínez	30 años	631
11 Francisco Soria (José Francisco Ignacio)	Dolores, Hgo., vecino de San Miguel Allende	17/08/1863	17/08/1863	17/08/1863			José Anselmo Soria y Margarita Alvarado	32 años	631
12 Diácono Manuel Lara (Manuel de la Natividad)	Guanajuato				08/06/1863		Mariano Lara Y Rita Rea		631
13 Subdiácono Eligio Carranza	Cotija		11/03/1860	29/07/1863	29/07/1863		Vicente Carranza y Josefa Ocegüera		631

14	Díacono Daniel Rivera	Morelia				04/08/1863				631
15	Fernando Ruíz	León (Ciudad de León de los Aldamas)	19/09/1863	19/09/1863	19/09/1863		Ramón Camacho, Celaya	Rosalino Ruíz y Victoriana Olaz	mayor de 25 años	631
16	Subdíacono Gabino Chávez	Irapuato, (reside en la misma con licencia de un superior)			18/09/1863	18/09/1863	Ramón Camacho	Pablo Chávez y Refugio Lanuza		631
17	José María Mora (José Ma. Feliciano)	Tepamio, Sirahuen, domiciliado en Pátzcuaro desde los 10 años	23/11/1863	23/11/1863	23/11/1863	23/11/1863	Ramón Camacho, Celaya	Francisco Mora y Ma. del Tránsito Ponce	mayor de 25 años	631
18	Diego González (José Diego)	Hacienda de la Peña, Dolores Hidalgo	23/11/1863	23/11/1863	23/11/1863		Ramón Camacho	Silvestre González y Tiburcia Carrillo	mayor de 25 años	631
19	Subdíacono Pedro Castillo	Ciudad de León, residente en Celaya			02/11/1863	02/11/1863	Ramón Camacho	Crisanto Castillo y Ma. Estefanía Flores	mayor de 29 años	361
20	Díacono Narciso Macías (José Narciso Antonio)	Celaya				31/01/1863	Ramón Camacho	Manuel Macías y Ma. de Jesús Tovar	mayor de 26 años	631
21	Díacono Benigno Romero	Villa de Dolores Hidalgo				23/11/1863	Ramón Camacho	Tomás Romero y Martina Castro	mayor de 26 años	631
22	Refugio López (José del Refugio)	Villa de Dolores, Hidalgo	09/12/1863	09/12/1863	09/12/1863		Ramón Camacho	Miguel López y Paula Coronel	mayor de 27 años	631
23	Agustín Saéñz (José Agustín Gaspar)	Santa Clara del Cobre	23/11/1863	23/11/1863	23/11/1863	23/11/1863	Ramón Camacho	Francisco Saéñz e Ygnacia Castañeda (Treviño)	mayor de 25 años	631
24	Félix Rodríguez (Pomposo Félix)	Rancho de Palma Gorda, San Miguel Allende	04/02/1864	04/02/1864	04/02/1864		Ramón Camacho	Lucio (Luciano) Rodríguez Y Ma. Trinidad Licea	mayor de 26 años	631

							(Lica, Luca)			
25	Agustín P. Pallares (José Agustín Prisciliano)	Coupan, Quiroga	18/11/1865	18/11/1865	18/11/1865		Ramón Camacho	José Ma. Pallares y Ma. Petra Rodríguez Guzmán	27 años/28 en 1865	631
26	Díacono Manuel M. Vélez (Manuel María)	Acámbaro				17/11/1864		Juan José Vélez e Ignacia Ubiella	24 años	631
27	Ignacio Escoto (Ignacio Esiquio)	Jalpa, Guadalajara, establecido desde 1 año de edad en Sahuayo	15/12/1864	15/12/1864	15/12/1864	12/04/1865	Ramón Camacho	Felipe Escoto Y Margarita Asencio	35 años	631
28	Menorista Prisciliano Ignacio Altamirano	La Piedad		27/12/1864	27/12/1864	10/01/1865	Ramón Camacho	Ignacio Álvarez Altamirano e Ignacia Bravo	34 años	631
29	Francisco de P. Plasencia (Francisco de Paula)	Morelia	17/03/1865	17/03/1865	17/03/1865		Ramón Camacho	Severiano Plasencia y Guadalupe Baisa	24 años	631
30	Vicente Tena (José Vicente)	Gongotzio, Copándaro	15/03/1865	15/03/1865	15/03/1865	17/11/1865	Ramón Camacho	Juan José Tena y Ma. Dolores Estrada	29 años	631
31	Francisco Fernández (José Brigido Francisco)	Huandacareo	07/04/1865	07/04/1865	07/04/1865	12/03/1866	Ramón Camacho	José Nicolás Fernández y Marta García	23 años	631
32	Ygnacio Torres Días (José Néstor Ignacio Sebastián Jesús Maricu)	Pátzcuaro	07/04/1865	07/04/1865	07/04/1865	06/02/1866	Ramón Camacho	Ignacio Torres y Francisca Díaz	24 años	631
33	Agustín Abarca (José Agustín)	Pátzcuaro	07/04/1865	07/04/1865	08/04/1867	08/04/1867	Ramón Camacho	José María Abarca y Eulalia Cabrera	21 años	631



	Rafael Ignacio de Jesús Ramón)									
34	Antonio Hernández (Toribio Antonio de Jesús)	Morelia	30/03/1865	30/03/1865	30/03/1865	17/11/1865	Ramón Camacho	Serapio Hernández y Agustina Tapia	32 años	631
35	Eugenio González (José Eugenio Ramón)	Santiago, Tangamandapio, Jacona, Zamora	19/09/1865	19/09/1865	19/09/1865	07/11/1866	Ramón Camacho	Rafael González y Ma. Dolores Anaya	31 años	631
36	Tiburcio Portillo (José Tiburcio)	Huetamo	19/09/1865	19/09/1865	19/09/1865		Ramón Camacho	Antonio Portillo y Teodora Núñez	28 años	631
37	Benito Mora (Benito Victoriano de la Trinidad)	Villa de Maravatío	01/12/1865	01/12/1865	01/12/1865	07/11/1866	Ramón Camacho	José Leocadio Mora (padre adoptivo) y Luisa Córdova	25 años	631
38	Joaquín Pérez (José Joaquín)	Santa Clara	01/12/1865	01/12/1865	01/12/1865	17/11/1866	Ramón Camacho	Ignacio Pérez y Petra Rodríguez	32 años	631
39	Antonio A. Cano (José Antonio Onofre)	Zamora	10/11/1866	10/11/1866	10/11/1866	29/01/1868	Ramón Camacho	Luis Alcalá y Teresa Gutiérrez	31 años	631
40	Manuel Forijano (José Manuel Cristóbal de Jesús)	Tarimoro, jurisdicción de la Parroquia de Salvatierra	19/07/1866	19/07/1866	19/07/1866	14/11/1866	Ignacio Arciga	Vicente Forijano y Ma. Teresa Maldonado	30 años	632
41	Germán Morales (José Germán)	Chucándiro	22/01/1867	22/01/1867	22/01/1867	29/01/1868	Árciga	Julián Morales y Ma. Clara Senerio	35 años	632
42	Mucio Arriaga (José Mucio Ysidro de Jesús)	Guanajuato	19/04/1867	19/04/1867	19/04/1867	04/05/1867	Nicanor Corona	Francisco Arriaga y Josefa Hernández	23 años	632
43	Antonio Ávila (José Antonio de la Trinidad)	La Piedad		22/07/1868	22/07/1868	28/07/1869		Miguel Ávila y Leonarda Tapia	mayor de 23 años	632
44	Tiburcio L. González (José)	Tacámbaro		03/03/1871	03/03/1871	03/03/1871		Juan González Villaseñor y	20 años	632

	Tiburcio Lorenzo)							Dolores Fuentes		
45	Agustín Cortés (José Agustín Epigmenio de la Encarnación)	Uruapan	01/10/1867	02/11/1871	02/11/1871	15/04/1873		Gregorio Cortés y Gracia Jurado	19 años	632
46	Antonio Zavala (José Antonio)	Morelia		25/09/1869	25/09/1869	24/03/1871 (10/03/1871) es presentado		Andrés Zavala y Juana Valdovinos	34 años	632
47	Fortino Melo (Fortino Hipólito)	Romita, diócesis de León		06/08/1869	06/08/1869	22/08/1869		José Ma. Melo y Ma. de la Luz Rojas	26 años	632
48	Subdiácono Francisco de Paula Esqueda	Morelia			16/07/1868	16/07/1868				632
49	Subdiácono Antonio Esqueda	Morelia			16/07/1868	16/07/1868				632
50	Luis Mendoza (Silverio Luis Gonzaga)	Tlalpujahuá	31/10/1868	31/10/1868	31/10/1868	30/09/1869		Ascención Mendoza y Feliciano Flores	24 años	632
51	Longinos García (José Longinos de la Soledad)	Celaya	31/10/1868	31/10/1868	31/10/1868	25/09/1869		Víctor García y Ma. Trinidad Álvarez	27 años	632
52	Gumecindo Parra (José Gumecindo Francisco de Jesús)	Cuitzeo de la Laguna	15/03/1869	15/03/1869	15/03/1869	30/09/1869		José López Parra y María Tena (Ramón López Parra y Ramona Tena)	27 años	632
53	Víctor de Jesús Infante (José Víctor de Jesús)	Ario	06/08/1869	06/08/1869	06/08/1869	30/09/1869		José Ma. Infante y Paulina Zarco	27 años	632
54	Antonio Díaz (Antonio de Jesús María)	Zamora						Juan Díaz y Julia García	17 años	632
55	Juan González (José Juan T.	Tacámbaro		03/03/1871	03/03/1871			Juan González y Ma. Dolores	19 años	632

González)							Fuentes			
56	Fermín Martínez (José Fermín)	Tacámbaro		11/11/1871	11/11/1871	26/03/1873	José Ma. Chávez	Guadalupe Martínez y María Rafaela Saucedo	22 años	632
57	Rafael Vargas (José Rafael de la Trinidad)	Huandacareo		24/11/1871	24/11/1871		José María Chávez	José Guadalupe Vargas y Ma. de Jesús Díaz (Vargas en la fe de bautismo)	25 años	632
58	Trinidad Sotomayor (José Teodoro de la Trinidad)	Hda. De Cerano, Jurisdicción de Huaniqueo, Puruándiro	23/08/1869	23/08/1869	23/08/1869	30/09/1869	José María Chávez	Miguel Soto y Ma. Dolores Aguado	36 años	632
59	Lic. José Ma. Cázares	La Piedad	06/08/1869	06/08/1869	06/08/1869	06/08/1869		Ignacio Cázares e Ignacia Martínez		632
60	Trinidad Ramírez (José Julián Luis de la Trinidad)	Salamanca	23/09/1869	23/09/1869	23/09/1869	05/11/1870	José Ma. Chávez	Gregorio Ramírez y Rafaela Gordillo	29 años	632
61	Lic. Lorenzo Olaciregui	Salvatierra, Vecino de Puruándiro	23/09/1869	23/09/1869	23/09/1869	23/09/1869		José Antonio Olaciregui y Ana Herrera		632
62	Sotero Ochoa	Pátzcuaro	01/12/1869	01/12/1869	01/12/1869	01/12/1869	José Ma. Chávez			632
63	Luis V. Ayala (José Silverio Luis Vicente Ayala)	Yuririapúndaro	29/10/1869	29/10/1869				Felipe Ayala y María Ana Hernández	27 años	632
64	Mauro Reynoso (José Ma. Mauro Antonio)	Morelia	09/10/1869	09/10/1869	09/10/1869	06/04/1870	José Ma. Chávez	José Ma. Reynoso y Alejandra Luna	37 años	632
65	Macario Navarro (José Macario Guadalupe de Jesús M.)	Arnoles	09/10/1869	09/10/1869	09/10/1869		José Ma. Chávez	José Trinidad Navarro y Ma. Dolores Ortiz	31 años	632

66	Trinidad Ibarrola (José de la Trinidad) (Teodosio de los Dolores Fernando de la Trinidad)	Puruándiro, avecindado en Morelia desde su infancia		14/02/1870	14/02/1870	14/02/1870		Antonio Ibarrola y Rafaela Ojeda	33 años	632
67	Manuel Huarte (José Manuel Epigmenio)	Morelia	23/09/1869	23/09/1869	23/09/1869	14/02/1870		(1807) Regidor Alcalde Provincial de Valladolid Ysidro Huarte y Anna Gertrudis Alcántara y Arrambide	62 años	632
68	Cristino Bravo (José Santiago Cristino)	Alaquines en el Obispado de San Luis Potosí(vivió ahí 18 años)	31/03/1871	31/03/1871	21/11/1871	21/11/1871	José María Chávez	Juan José Bravo y Ma. Josefa Rodríguez	32 años	633
69	Juan Arenas (José Praxedis Juan)	Guanajuato		26/03/1873	26/03/1873		Nicanor Corona	Remigio Arenas y Nicomedes Carreón	27 años	633
70	José Antonio Montoya (José Joaquín Antonio de Padua Montoya y Montoya)	Celaya	31/03/1871	17/09/1872	17/09/1872	03/10/1874	José Ma. Chávez	José Antonio Montoya y Ma. Francisca Montoya	21 años	633
71	Cleofás D. Barriga (José Cleofás Cosme Damián Díaz Barriga)	Tzintzuntzán (Pátzcuaro)	30/03/1871	12/04/1873	12/04/1873	07/04/1874	José Ma. Chávez	Pedro Díaz Barriga y Ma. Francisca Mejía	24 años	633
72	Jesús Ortega (José Antonio de Jesús)	Pátzcuaro		11/04/1874	22/05/1875	25/09/1875	José Ma. Chávez	Juan Ortega y Francisca Castillejo	23 años	633
73	Diego López (José Diego de Jesús)	Quiroga		06/11/1874	06/11/1874	17/07/1876	José Ma. Chávez	Francisco López y Rafaela León	20 años (23 en 1873)	633
74	Jesús Muñoz (José	Guanajuato		17/09/1872	17/09/1872	15/04/1873	José Ma.	Manuel Muñoz y	26 años	633

	Bernardino de Jesús)						Chávez	Leonides Tejada		
75	Cenobio Ramírez (José Cenobio Manuel de la Concepción)	Celaya	25/07/1874	22/05/1875	19/12/1875		José Ma. Chávez	Juan Ramírez y Ma. Francisca Arellano	21 años	633
76	Emilio González (José Emilio)						José Ma. Chávez	Cesario González y Carmen Herrejón	20 años	633
77	Julio Miranda (José Julio)	Celaya	06/11/1874	06/11/1874	15/09/1875		José Ma. Chávez	José Ignacio Miranda y Ma. Antonia Villagomez	19 años	633
78	Vicente Arévalo (Lucas Vicente)	Morelia	01/04/1874	22/05/1875	25/09/1875		José Ma. Chávez	Ambrosio Arévalo y Antonia Méndez	20 años	633
79	Maclovio Patiño (José Eugenio Maclovio)	Celaya	25/07/1874	22/05/1875	19/12/875		José Ma. Chávez	Tiburcio Patiño y Antonia Hernán (Alemán)	20 años	633
80	Inocencio Rodríguez (Inocencio Tomás Rodríguez)	Tarimoro	12/08/1877	09/04/1878	11/08/1878		José Ma. Chávez	Ángel Rodríguez y Manuela Brito	23 años	633
81	Jesús Corona (José Eulalio de Jesús)	Cuitzeo de la Laguna	11/07/1874	22/05/1875	29/05/1875		José Ma. Chávez	José Antonio Corona y Ma. Guadalupe García	19 años en 1871	633
82	Cipriano Vélez (José Cipriano Dolores)	Acuitzio					José Ma. Chávez	Santiago Vélez y Dolores Hejandre	33 años	633
83	Leónides Martínez (Leónides Vicente)	Irapuato	06/11/1874	06/11/1874	19/12/1875		José Ma. Chávez	Pedro Martínez y Luisa Albarrán	24 años	633
84	Gregorio Navarrete (José Gregorio Vicente)	Yuriria	06/08/1873	10/07/1874	16/10/1874			Juan Navarrete y Dolores Ojeda	25 años	633
85	Antonio Espinoza	Morelia y vecino de	03/04/1872	03/04/1872	03/04/1872	14/09/1872		María Antonia	55 años	633

	(José Antonio Trinidad Guadalupe de Jesús)	Ario de Rosales						Borja (padre no conocido)		
86	Manuel Soto (Manuel Primitivo)	San Juan Parangaricutiro	21/05/1872	06/11/1874	06/11/1874	29/05/1875	José Ma. Chávez	Eugenio Soto y Eduviges Esquilina	23 años	633
87	Toribio Muñiz (José Toribio Francisco Rafael)	Hacienda de San Nicolás de Agustinos, vecino de Villa de Yuriria		06/08/1873	10/07/1874	23/12/1874		Rafael Muñiz y Ma. Mercedes Collado	27 años	633
88	Gregorio Martínez (José Gregorio de Jesús)	Zamora						Manuel Martínez y Encarnación Dueñas	24 años	633
89	Cayetano Núñez (Juan Cayetano)	Yuririapúndaro	27/07/1872	18/03/1877	22/04/1878	11/08/1878		Ignacio Núñez y Clara Torres	18 años	633
90	Juan F. Oliveros (Juan Francisco Emiliano Lorenzo de Jesús)	Apaseo					José Ma. Chávez	Juan Francisco Oliveros y Ma. Antonia Ramos	18 años	633
91	Refugio García (José Toribio del Refugio)	Jesús María, Arandas, en la diócesis de Guadalajara	11/09/1872	19/07/1873	19/07/1873	12/08/1877	José Ma. Chávez	Rafael Gómez y García y Gertrudis Rubio (Rafael Gómez y García y Catarina García)	30 años en 1873	633
92	Emigdio Burgos (José María Emigdio de las Nieves de Jesús)	Puruándiro		31/03/1873	31/03/1873	31/03/1873		Rafael Burgos y Juana Nepomuceno Soto	38 años	633
93	Eraclio Cerda (José Manuel Maximino Eraclio de Jesús de la Trinidad)	Santa Fe del Río		07/04/1874	22/05/1875	23/12/1876	José Ma. Chávez	Manuel Cerda y Lugarda Arroyo	25 años	633

94	Gregorio Martínez	Zamora	01/04/1874	01/04/1874	01/04/1874	01/04/1874	José Ma. Cázares		24 años en 1873	633
95	Ramón Cos (José Tiburcio Ramón)	Yuriria						Miguel Mariano de Cos y Ma. Rafaela Hernández	20 años	633
96	Baltazar Martínez (José Epitacio Baltazar Rogaciano)	Yuriria (Rancho de San Vicente)		10/07/1874	10/07/1874	23/12/1874		José Ma. Martínez y María Ana Gómez	22 años	633
97	Jesús Toledo (José de Jesús María Isidoro)	Yuriria	26/08/1873	15/09/1875	15/09/1875	15/09/1875		Miguel Toledo y Ma. Leonor Pantoja	26 años	633
98	Severiano Gutiérrez (José de Jesús Severiano Félix)	Yuriria		15/09/1875	15/09/1875	05/04/1876		Ignacio Gutiérrez y Ma. Encarnación Villagómez	20 años	633
99	Brigido Mendoza (José Brigido Dionisio)	Valle de Santiago		18/09/1875	18/09/1875	18/09/1875		Zeferino Mendoza y Ma. Guadalupe Aguilar	23 años	633
100	Cayetano Flores (José Cayetano María de Jesús)	Villa de la Encarnación, Arquidiócesis de Guadalajara	23/10/1873					Luis Flores y Teresa Martínez	39 años	633
101	Antonio Cortés (José Antonio Germán Eustaquio)	Morelia		22/05/1875	17/07/1876	18/03/1877		Ignacio Cortés y Ma. Trinidad López	23 años	633
102	Aristeo Franco (José Aristeo Rosalío Joaquín)	Celaya		15/09/1875	17/07/1876			José Guadalupe Franco y Ma. Luz Núñez	22 años	633
103	Francisco de P. Infante (José Ireneo Francisco)	Morelia		19/09/1875	17/07/1876			Francisco de Paula Infante y Ma. de los Ángeles Zepeda	20 años	633

de Paula)									
104 Casimiro Rodríguez (José Emeterio Casimiro de Jesús)	Chucándiro		22/05/1875	30/08/1875			Febronio Rodríguez y Ma. Juan Loesa	21 años	633
105 Nabor Bolaños (José Bonifacio Nabor de la Trinidad)	La Piedad		21/04/1878	16/03/1879	12/10/1879	José Ma. Cázares	Vicente Bolaños y Refugio Torres	19 años	633
106 Rafael A. Martínez (Rafael Antonio de Jesús Martínez)	Huaniqueo		19/01/1879	26/01/1879	14/09/1879		hijo natural de Micaela Silva de Martínez	24 años	633
107 Procopio Molina (José Procopio)	Celaya		05/04/1876	12/08/1877	13/04/1879	José Ma. Cázares	Antonio Molina y Soledad Tovar	18 años	633
108 Francisco Rávago (Juan Francisco Antonio de los Ángeles)	Guandaro, Penjamillo	01/04/1874	01/04/1874	01/04/1874	16/07/1874	Cázares	Juan Domingo Rávago y Antonia Bravo	49 años	633
109 Lic. Menorista Luis G. Segura	Santa María del Río		09/07/1874	09/07/1874	09/07/1874				633
110 Lic. Estanislao Acha (José Estanislao Juan Miguel de Jesús)	Morelia, vecino de Pátzcuaro	18/09/1874	18/09/1874	18/09/1874	18/09/1874		Miguel Antonio de Acha y Josefa Acha	40 años	633
111 Antonio Quiroz (José Antonio de la Cruz)	Zinapécuaro	18/09/1874	18/09/1874	18/09/1874	18/09/1874		Santiago Quiroz y Cirila Nájera (Oseguera)	61 años	633
112 Lic. José Ma. Ibarrola (José Ma. de Jesús Francisco de Paula)	Morelia	09/07/1874	09/07/1874	09/07/1874	09/07/1874		José Antonio Ibarrola y Rafaela Ojeda	46 años	633
113 Tomás Sepúlveda	Purépero		12/08/1877	23/04/1878	28/04/1878	Cázares	Ignacio Sepúlveda	26 años	634



(José Tomás)							y Dolores Pimentel		
114 Antonio Sánchez (Bernabé Antonio)	Morelia		15/09/1875	17/07/1876	18/03/1877	Cázares	Agustín Sánchez y Juana Medina	32 años	634
115 Luis Manuel Córtez (José Luis Manuel de la Purísima Concepción)	Morelia		15/09/1875	17/07/1876	18/03/1877	Cázares	Julián Cortés y Antonia Villagómez	27 años	634
116 Cristóbal Corona	Pátzcuaro		23/07/1876	18/03/1877	13/04/1879	Cázares	Francisco Corona y Ma. Trinidad Ortiz		634
117 Vicente Bravo (José Vicente)	Yurécuaro, La Piedad		09/03/1879	16/03/1879	26/12/1879	Cázares	Vicente Bravo y Octaviana Martínez	20 años	634
118 Demetrio Jiménez del Guante (José Demetrio de Jesús María)	Celaya		17/07/1876	12/08/1877	16/03/1879	Cázares	José Guadalupe Jiménez y María Jesús Sánchez	20 años	634
119 José Ma. Pérez y Pérez (José Ma. de Jesús Lucas)	Celaya		29/09/1875	18/03/1877	12/08/1877	Cázares	Rafael Pérez y Ma. de la Luz Pérez	33 años	634
120 José Ma. Córdova (José Carlos Francisco de Paula Zacarías)	Morelia		17/07/1876	18/03/1877	03/04/1877	Cázares	Juan Córdova y Tráncito Escalante	25 años	634
121 Ignacio Aguilar (José Ignacio Maximiliano)	Maravatío		12/10/1879	01/11/1880	12/03/1882	Cázares	Mariano Aguilar y Francisca Badillo	17 años	634
122 Pablo Varela (Pablo Maximino)	San Miguel Capulalpa		17/07/1876	12/08/1877	14/09/1879	Cázares	José Varela y Ma. Lorenza Muñoz	19 años	634
123 Tiburcio Rivera (José Tiburcio Toribio)	Santa Clara de Portugal		12/08/1877	23/04/1878	12/10/1879	Cázares	Francisco Rivera y María Gallegos	23 años	634
124 José Córdova Piedra (José Ma.	Morelia		19/07/1876	18/03/1877	03/04/1877	Cázares	Agustín Córdova y Dolores Piedra	22 años	634

Dimas de Jesús, Francisco de Paula)									
125 José Ma. Garibay (José Ma. Luciano de Jesús)	Moroleón, Erongaricuario					Cázares	Tiburcio Garibay y Guadalupe Solchaga	21 años	634
126 Navor Rodríguez (José Nabor de Jesús)	Chucándiro					Cázares	Luis Rodríguez y Nestora Loesa	21 años	634
127 Lic. Jesús Ortiz (Estanislao Andrés)	Pátzcuaro	06/12/1875	17/07/1876	17/07/1876	18/03/1877		Jesús Ortiz y Ma. Dolores Rodríguez	26 años	634
128 Rafael Torres (José Rafael Leandro Albino de Jesús)	Santa Clara de Portugal		18/03/1877	12/08/1877	28/04/1878	Cázares	Manuel Torres y Ma. Carmen Becerra	32 años	634
129 Ismael de Jesús Huacuja (José Ismael de Jesús)	Pátzcuaro		13/04/1879	14/09/1879	12/03/1882	Cázares	Antonio Huacuja y Úrsula de la Torre	18 años	634
130 Jesús Solórzano (José Mariano Publio Víctor de Jesús)	Pátzcuaro		21/04/1878		07/11/1880	Cázares	Manuel Solórzano y Dolores Iriarte	19 años	634
131 Silverio Orozco (José Silverio)	Zacapu		09/03/1879	14/09/1879	12/10/1879	Cázares	Antonio Orozco y Regina Cotija	44 años	634
132 Francisco Ayala (José Pánfilo Francisco)	Hada de San Lucas, Jerécuaro		21/04/1878	16/03/1879	12/10/1879	Cázares	Antonio Ayala y Jesús Frías	23 años	634
133 Alejo Romero (José Alejo Antonio Marcelino de Jesús)	Morelia		23/12/1876	18/03/1877	12/08/1877	Cázares	Luis Romero y Petra Santoyo	24 años	634

134 Otilio Moreno (José Espiridión de Jesús)	Ario de Rosales					Cázares	Calixto Moreno y Nicolasa Amezcua	21 años	634
135 José Joaquín Segura (José Joaquín Nicolás Luis de la Concepción)	Morelia	30/09/1876				Cázares	Luis Gonzaga Segura y Mariana Hinojosa	20 años	634
136 Procopio Padilla (Juan Procopio)	La Piedad	30/09/1876	09/03/1884	27/09/1885	17/10/1886	Cázares	José Dolores Padilla y Agapita Silva	16 años	634
137 José Reyes Ávalos (José Reyes Luis)	Purépero	30/09/1876	12/08/1877	19/08/1877	02/09/1877	Cázares	Luis Ávalos y Juana Ma. Cerda	24 años	634
138 Ramón E. Lemus (Eulalio de los Dolores Ramón)	Morelia	22/12/1876	12/08/1877	19/08/1877	02/09/1877	Cázares	Cayetano Lemus y Ma. de Jesús Berber	45 años	634
139 Lic. Bruno Páramo (José Bruno Nicolás Brigido de Jesús)	Morelia	04/03/1877	12/08/1877	19/08/1877	11/08/1878	Cázares	Norberto López de Páramo y Josefa Benítez	46 años	634
140 Félix Herrera (Josefino Juan Francisco)	Celaya	04/03/1877	12/08/1877	23/04/1878	28/04/1878	Cázares	Narciso Herrera y Ruperta Arriaga	25 años	634
141 Ramón Borja (José Ramón)	Taximaroa	04/03/1877	04/04/1880	01/11/1880	07/11/1880	Cázares	Francisco Borja y Ma. Rafaela Olivares	23 años	634
142 Refugio Gallardo (José Refugio Dionisio de Jesús María)	San Juan de la Vega	11/08/1877	12/10/1879	22/02/1880	01/11/1880	Cázares	Ignacio Gallardo y Ma. Antonia Espinoza	23 años	634
143 Fermín Jiménez del Guante (José Fermín de Jesús)	Celaya	12/08/1877	01/11/1880	05/06/1881	06/06/1881	Cázares	Guadalupe Jiménez del Guante y Ma. Jesús Sánchez	28 años	634

María)							Mancera		
144 Santos Ma. Carvajal (José de los Santos)	Apaseo	11/08/1877	12/10/1879	22/02/1880	01/11/1880	Cázares	Antonio Carvajal y Concepción Vázquez	21 años	634
145 Antonio Montero (José Ignacio Antonio)	La Piedad	11/08/1877	22/06/1879	22/02/1880	01/11/1880	Cázares	Ignacio Montero y Ma. de los Ángeles Manzo	24 años	634
146 Francisco Ponce (José Francisco)	Quiroga	11/08/1877	12/10/1879	22/02/1880	01/11/1880	Cázares	José de la Trinidad Ponce y Paula Medina	22 años	634
147 José Ma. Esteban Gutiérrez (José Esteban de Jesús)	Tacámbaro	11/08/1877	13/04/1879	22/02/1880	01/11/1880	Cázares	José Ma. Gutiérrez y Ma. de Jesús Medrano	20 años	634
148 Manuel Hinojosa (José Manuel Onofre de la Trinidad)	Pátzcuaro	27/10/1877	04/04/1880	29/09/1881	18/06/1882		Jesús Hinojosa y Severiana Saucedo	18 años	634
149 Félix Goyzueta (José Félix Ma. Francisco de Paula)	Morelia	04/03/1877	18/03/1877	12/08/1877	02/09/1877	Cázares	Camilo Goyzueta Capitán de ejército y Ma. Josefa Medina	49 años	634
150 Luis G. López (José Félix de Jesús)	Numarán	04/03/1877	19/08/1877	23/03/1878	16/03/1879	Cázares	Idelfonso López y Apolinaria Sánchez (María Ramírez como madre en la boleta de confirmación)	29 años	634
151 Miguel Reyes	Pátzcuaro		12/08/1877	23/03/1878	11/08/1878	Cázares			634
152 Joaquín de Jesús Bernal (José Joaquín de Jesús)	Morelia	19/09/1878	19/01/1879	26/01/1879	26/12/1879	Cázares	Micaela Tapia	23 años	635
153 Gabino M. Ruíz (José Gabino)	Valle de Santiago	19/09/1878	19/01/1879	26/01/1879	16/03/1879		Antonio Abad Ruíz y Ana María	52 años	635

Eleuterio)							Roldán		
154 José Ma. Villar (José Ma. de Jesús)	San Francisco, Angamacutiro	19/09/1878	04/04/1880	01/11/1880	12/03/1882	Cázares	Manuel Villar y Francisca Aguilar	20 años	635
155 Leopoldo Aranda (José Ma. de Jesús Leopoldo)	Yuriria	19/09/1878	04/04/1880	01/11/1880	07/11/1880	Cázares	Aniesto ? Aranda Ma. Ignacia Contreras	26 años	635
156 Luis Pensaben (José Luis Gonzaga)	Zacapu	19/09/1878				Cázares	Manuel Pensaben y Antonia León	aprox. 25 años	635
157 Jesús Villanueva (José Guillermo Salud de Jesús Nicanor)	Pátzcuaro	03/04/1880	04/04/880	29/09/1881	03/06/1882		Feliciano Villanueva y Antonia Gordillo	19 años	635
158 Luciano Govea (José Luciano Concepción)	Celaya	13/04/1878	12/10/1879	22/02/1880	06/06/1881	Cázares	Abundio Govea y Concepción Ramos	20 años	635
159 Baldomero Aguado (José Leandro Baldomero)	Puruándiro					Cázares	Ma. Juana Mendoza	22 años	635
160 Francisco Nieto (José Facundo Francisco Carlos de la Sma. Trinidad)	Celaya	13/04/1878	12/10/1879	22/02/1880	19/12/1880	Cázares	Juan Nieto y Rita Echeverría	21 años	635
161 Melquiades Carmona (José Melquiades de la Merced)	Celaya	13/04/1878	12/10/1879	22/02/1880	01/11/1880	Cázares	Valeriano Carmona y Ma. Rufina Cervantes	25 años	635
162 Gaspar Tena (José Gaspar)	Paníndicuario	13/04/1878	12/04/1879	22/02/1880	01/11/1880	Cázares	Antonio Tena y Ma. Trinidad Pérez de Herrera	26 años	635

163 Pablo Jiménez (José Policarpo Pablo)	Puruándiro	13/04/1878	12/10/1879	22/02/1880	01/11/1880	Cázares	José Vicente Jiménez y Ma. Rita Silva	21 años	635
164 José Ma. Galván (José Ma. Concepción)	Morelia	05/04/1879	12/10/1879	22/02/1880	11/07/1880	Regino Aguilar	Juan Galván y Margarita Reyes	22 años	635
165 Jesús M. Alvarez (Juan de la Cruz Jesús María)	Puruándiro	11/10/1879	04/04/1880	01/11/1880	06/06/1881		Francisco Álvarez y Susana Soto	23 años	635
166 Gregorio Nares (José Gregorio de Jesús)	Purépero	prima tonsura 08/11/1879	21/09/1889	01/03/1890	20/09/1890		Cristóbal (Cerda) Nares y Ma. Juana Nares	16 años	635
167 Marcos A. Sánchez (José Marcos Brigido Estanislao Vicente de Jesús)	Pátzcuaro	11/10/1879	04/04/1880	01/11/1880	06/06/1881		Gabriel Sánchez y Ángela Rodríguez	22 años	635
168 Ladislao de Jesús Plata (Ladislao Ireneo de Jesús)	Pátzcuaro	prima tonsura 08/11/1879					Pablo Plata y Lucia (Luisa) Borja	14 años	635
169 Vicente Escamilla (José Vicente Ramón de Jesús)	Pátzcuaro	prima tonsura 08/11/1879					Gabriel Escamilla y Josefa Corona	14 años	635
170 Agapito Solórzano (Pedro Rafael Agapito de Jesús Ma. y José)	Morelia	prima tonsura 08/11/1879					Lic. Pedro Solórzano y Jesús Solchaya y Conejo	15 años	635
171 José del Refugio Monroy (José Lauro del Refugio)	Rancho de San José, Huiramba	05/04/1879	12/10/1879	22/02/1880	11/07/1880		Marcos Monroy y Ma. Jesús Camposano	25 años	635
172 José Reyes Tena (José Ma. Reyes)	Copándaro	11/10/1879	04/04/1880	01/11/1880	06/06/1881		Juan Antonio Tena y Ma. del Carmen	22 años	635

							López		
173 Pablo Juárez (José Feliciano Pablo de Jesús)	Celaya	23/06/1880	24/06/1879	04/07/1880	12/06/1881		José Ma. Juárez y Canuta Luna	21 años	635
174 Jesús Maceda (José Felipe de Jesús)	Celaya	(21/06/1879)	22/06/1879	24/06/1879	29/06/1879		Victoriano Maceda y Ma. del Refugio Ramírez	22 años	635
175 Basilio Solorio (José Tiburcio Valeriano)	La Piedad (Residente en Celaya)	23/06/1880	24/06/1880	04/07/1880	12/06/1881		Antonio Solorio y Dolores Ávila	21 años	635
176 Abundio Aguilar (José Abundio Juan Guadalupe)	Pátzcuaro	05/04/1879	24/09/1881	12/03/1882	25/03/1883	Regino Aguilar	Víctor Aguilar y Ma. Soledad Torresillas	27 años	635
177 Agapito Torres (José Juan Agapito de Jesús)	Ario	05/04/1879	24/09/1881	12/03/1882	25/09/1883	Regino Aguilar	Crisanto Torres y Jacinta Alva	22 años	635
178 Lic. Ramón Fernández (José Ramón Francisco de Paula, Agustín de Santa Victoria)	Morelia	21/06/1871	12/10/1879	29/10/1881	12/03/1882	Regino Aguilar	Marcos Fernández y Dolores Carrillo	47 años	635
179 Teófilo Vázquez (José Teófilo Refugio)	Celaya	11/10/1879				Luis G. Segura	Pablo Vázquez y Victoriana Romero	19 años	635
180 Ramón Moreno (José Mónico Ramón)	Celaya	11/10/1879				Luis G. Segura	Andrés Moreno y Josefá Pérez	19 años	635
181 Anselmo Martínez (José Anselmo Gerónimo)	Valle de Santiago	11/10/1879	02/04/1882	25/03/1883	09/03/1884	Luis G. Segura	Andrés Elías y Ramona Hernández	27 años	635
182 Anastasio Ponce (José Anastasio Idelfonso)	Coeneo	08/11/1879					Ignacio Ponce y Rafaela Villaseñor	15 años	635

183 Juan Bustillo	Llanes, Asturias, España	08/11/1879	08/11/1879	22/02/1880	25/02/1880			26 años	635
184 Jesús Ramírez	Tanhuato?, vecino de Celaya	20/06/1879	22/06/1879	24/06/1879	29/06/1879		Rafael Ramírez y Benedicta Zambrano	42 años	635
185 Juan. B. Buitrón (José Francisco de Paula Juan Bautista)	Pátzcuaro	21/06/1879	22/06/1879	24/06/1879	14/09/1879		Benito Buitrón y Ma. de la Merced Andueza	51 años	635
186 Juan Madrigal (Juan José de la Cruz)	Rancho de la Ordeñita (Pénjamo)	20/02/1880	01/11/1880	29/09/1881	12/03/1882		Rafael Madrigal y Paula Rojas.	28 años	636
187 Trinidad Pedraza (Juan Damasceno Trinidad)	Yuririapúndaro	20/02/1880	01/11/1880	05/06/1881	06/06/1881		Jesús Pedraza y Ma. Nicanor García	24 años	636
188 Atilano Jacobo (José Gerónimo Atilano Jesús de la Trinidad)	Sta, Fe del Río	20/02/1880	01/11/1880	05/06/1881	06/06/1881		Antonio Jacobo y María Merced Chaverría	24 años	636
189 Nemecio Espinoza (José Nemecio Juan Francisco)	Celaya	20/02/1880	01/11/1880	05/06/1881	06/06/1881		Cipriano Espinoza y María Pantaleona de la Torre	29 años	636
190 Esteban Nieto (Esteban del Socorro)	Huango	20/02/1880	01/11/1880	05/06/1881	06/06/1881		Joaquín Nieto y Ma. Refugio Martínez	24 años	636
191 Julián Mercado (José Jesús María Julián de la Trinidad)	Querétaro	23/06/1880	24/06/1880	04/07/1880	11/07/1880		Antonio Mercado y Romualda (Rumalda) Maldonado del Callejón de San Juan	25 años	636
192 Vicente Espinoza	Celaya	23/06/1880	24/06/1880	04/07/1880	11/07/1880		Genaro Espinoza y Crescencia	26 años	636



							Espinoza		
193 Francisco de P. Torres (Fco. De Paula Filomeno Serapio)	Apaseo	23/06/1880	24/06/1880	04/07/1880		Antonio Ávila (Dir. Colegio del Refugio)	Nicolás Torres y Ma. Ana Alfaro	24 años	636
194 Romualdo Ortiz (José Romualdo de la Trinidad)	Cuitzeo del Porvenir	20/02/1880	01/11/1880	05/06/1881	06/06/1881	Luis G. Segura	Agapito Ortiz y Ma. de la Luz Izquierdo	25 años	636
195 Mariano Vargas (José Mariano de Jesús)	Puruándiro	05/04/1879	01/11/1880	29/09/1881	08/10/1882	Luis G. Segura	Jesús Vargas y Brigida Alejandre	21 años	636
196 Feliciano Larrondo (José Feliciano Joaquín de Jesús)	Acámbaro, en Apaseo hace 10 años	11/12/1880	12/12/1880	18/12/1880	19/12/1880		José Guadalupe Larrondo y Ana Josefa Gambino	46 años	636
197 Nicanor Ortiz Ayala (José Ma. de Jesús Gonzalo de Amarante Nicanor)	Morelia	16/10/1880	12/12/1880	18/12/1880	19/12/1880	Luis G. Segura	Buenaventura Ortiz y Josefa Huerta Escalante	32 años	636
198 Eucario Farías Herrera (Eucario Victoriano de Jesús)	Ario, vecino de Pátzcuaro	20/02/1880	21/09/1884	12/04/1885	04/04/1886	Luis G. Segura	Francisco Farías y Carlota Herrera	19 años	636
199 Manuel Serrato (José Serapio Eugenio)	Villachuato	20/02/1880	24/09/1881	25/03/1883	22/03/1885	Luis G. Segura	Julián Serrato y Rosa Jiménez	20 años	636
200 Carlos Ortiz (José Carlos de la Concepción)	Cuitzeo de la Laguna	20/02/1880	03/06/1882	09/03/1884	19/03/1884	Luis G. Segura	Aristeo Ortiz y Ma. Nicolasa Rangel	23 años	636
201 Tomás Lemus (José Tomás Antonio de Jesús)	Ario	20/02/1880	22/09/1883	21/09/1884	27/09/1885	Luis G. Segura	Francisco Lemus y Ma. Juana Jaramillo	27 años	636

202	Félix María Martínez (José Félix María)	La Piedad	16/10/1880	26/10/1884	27/09/1885	22/07/1888	Luis G. Segura	Lic. Fernando Martínez y Jesús Aristegui	17 años	636
203	Eduardo Ávalos (José Eduardo de Jesús)	Cuitzeo de la Laguna	16/10/1880	22/09/1883	12/04/1885	22/12/1888	Luis G. Segura	Florentino Ávalos y Ma. Petra Palencia	23 años	636
204	Vicente Ramírez (José Vicente Dionisio)	Rancho de la Calle de la Parroquia de Pénjamo	16/10/1880	02/04/1882	25/03/1883	23/09/1883	Luis G. Segura	Vicente Ramírez y Luciana Mejía	29 años	636
205	Juan Herrejón (Juan Bautista Joaquín)	Rancho del Cerrito, Parroquia de Tarímbaro	16/10/1880	29/09/1881	12/03/1882	25/03/1883	Luis G. Segura	Martín Herrejón y Ma. Jesús Sánchez	36 años	636
206	Francisco Saldaña	Rancho de los hornitos, vicaría de Numarán	16/10/1880	03/06/1882	25/03/1883	23/09/1883	Luis G. Segura	Blas Saldaña y Margarita Castro	25 años	636
207	Francisco de Paula Rodríguez (José Simón Francisco)	Guanajuato	16/10/1880	02/04/1882	25/03/1883	09/03/1884	Luis G. Segura	Feliciano Rodríguez y Celsa Olvera	27 años	636
208	Sotero Moreno (José Sotero Adalberto)	Puruándiro	16/10/1880	24/09/1881	12/03/1882	03/06/1882	Luis G. Segura	Antonio Moreno y Francisca Galván	23 años	636
209	José Refugio Mendoza (José Ma. Jacinto)	Pátzcuaro, Irimbo, parroquia de Tzintzuntzan	16/10/1880	25/03/1883	23/09/1883	22/03/1885	Luis G. Segura	José Ma. (Salvador) Mendoza y Antonia Barriga	25 años	636
210	Estanislao Alvarado (Estanislao Francisco)	Valle de Santiago	16/10/1880	22/09/1883	21/09/1884	22/03/1885	Luis G. Segura	Rafael Alvarado y Luisa Alcalá)	29 años	636
211	José Tapia (José Francisco Sebastián)	Santa Clara	05/03/1881	02/04/1882	08/10/1882	25/03/1883	Luis G. Segura	Remigio Tapia y Rosa Carvajal	22 años	636
212	Eugenio Montoya (Eugenio)	Apaseo	05/03/1881	02/04/1882	08/10/1882	23/09/1883	Luis G. Segura	Juan Montoya Y Ma. Félix Rosillo	27 años	636

Gertrudis de la Caridad)									
213 Juan N. Oviedo (José María Juan Nepomuceno Francisco de Paula Antonio de Jesús)	Morelia	05/03/1881	02/04/1882	25/03/1883	23/09/1883	Luis G. Segura	Juan Nepomuceno Oviedo y Ma. de la Soledad Piedra	22 años	636
214 Ramón Nonato Cano (Francisco Ramón)	Valle de Santiago	05/03/1881	25/03/1883	23/09/1883	09/03/1884	Luis G. Segura	Rafael Cano y Rita Sistos	24 años	636
215 Eusebio García (José Eusebio Tomás)	Salamanca	05/03/1881	26/10/1884	27/09/1885	17/10/1886	Luis G. Segura	Praxedis García y Rafaela Gallardo	23 años	636
216 Vicente Mier	Morelia	05/03/1881	02/04/1882	25/03/1883	23/09/1883				636
217 Marcos Gutiérrez (José Marcos)	La Piedad	05/03/1881	25/03/1883	09/03/1884	22/03/1885	Luis G. Segura	Pablo Gutiérrez y Leonarda Valadez	34 años	636
218 Hilario Maldonado (José Hilario Manuel)	Rancho de la Higuera, Puruándiro	05/03/1881	08/10/1882	25/03/1883	23/09/1883	Luis G. Segura	José Ma. Maldonado y Ma. Sanjuana Galván	22 años	636
219 Gregorio Mejía (Gregorio Emilio de la Trinidad)	Morelia	05/03/1881	08/10/1882	23/09/1883	21/09/1884	Luis G. Segura	Ramón Mejía y Guadalupe Ruíz	20 años	636
220 Francisco Martínez (José Crescencio Francisco)	Puruándiro	24/09/1881	26/10/1884	27/09/1885	27/01/1887	Luis G. Segura	José Pedro Martínez y Carmen Hernández	18 años	636
221 Secundino Villafaña (José Pedro Secundino)	Dos Ríos, Salamanca	23/09/1881	24/09/1881	29/09/1881	23/09/1883	Antonio Ávila (Celaya)	Rafael Villafaña y Gabina Rea	32 años	636
222 Ramón Leal (José Ramón de la Sangre de Cristo)	Chamacuero	23/09/1881	24/09/1881	29/09/1881	03/06/1882	Antonio Ávila (Celaya)	Pedro Leal y Ma. Altigracia Molina	25 años	636
223 Melitón Balderas	Celaya	23/09/1881	24/09/1881	29/09/1881	03/06/1882	Antonio	Lucio Balderas y	25 años	636

(José Melitón)						Ávila (Celaya)	Felicitas Martínez		
224 Ezequiel Zárate (José Cleofás Ezequiel)	San Luis de la Paz	23/09/1881	24/09/1881	29/09/1881	03/06/1882	Antonio Ávila (Celaya)		31 años	636
225 Apolonio Valle (José Apolonio de Jesús)	Chamacuero	23/09/1881	24/09/1881	29/09/1881	03/06/1882	Antonio Ávila	Doroteo Valle y María Juárez (María Atanasia Mendoza)	23 años	636
226 Rafael Moreno	Cerano	23/09/1881	02/04/1882	25/03/1883	23/09/1883	Luis G. Segura	Miguel Moreno y Viviana Lemus		636
227 Francisco Flores (José Francisco de la Trinidad)	La Piedad	23/09/1881	22/09/1883	27/09/1885	04/04/1886	Luis G. Segura	Atenógenes Flores y Margarita Campos	19 años	636
228 Francisco Hernández (José Francisco Evaristo)	Puruándiro	23/09/1881			25/03/1883	Luis G. Segura	José Pedro Hernández y Ma. Tomasa Ramírez	26 años	636
229 Marcial Amaro (José Marcial Francisco)	Puruándiro	23/09/1881		25/03/1883	23/03/1883	Luis G. Segura	Ramón Amaro y Prudencia Zavala	24 años	636
230 Francisco Nava (José Francisco de Paula Primitivo)	Morelia	23/09/1881	03/06/1882	09/03/1884	22/03/1885	Luis G. Segura	Vicente Nava y Ma. Del Refugio León	21 años	636
231 José Doroteo Zamora (Doroteo de la Soledad)	Morelia	24/09/1881	25/03/1883	21/09/1884	26/10/1884	Luis G. Segura	Ignacio Zamora y Luisa Rodríguez	22 años	636
232 José Guadalupe Álvarez (José Guadalupe Concepción)	Rancho de la Peña, Pueblo Nuevo Irapuato	20/02/1880	05/06/1881	12/03/1882	08/10/1882	Luis G. Segura	José Ma. Álvarez y Ma. Petra Rosales	44 años	636
233 Teofanes López (José León)	Tiripetío	07/10/1882	04/04/1886	17/10/1886	10/06/1887	Luis G. Segura	Cirilo López y Ma. Atanasia Pérez	20 años	637

Teofanes)							(Calderón)		
234 Antonio Padilla	Hda. De Villahuato, Puruándiro		22/09/1883	24/10/1886	27/12/1887				637
235 José Ma. Meza (José Francisco Anselmo del Refugio)	La Piedad	27/03/1882	25/03/1883	23/09/1883	04/04/1886	Luis G. Segura	Jesús Meza y Jesús Hernández	21 años	637
236 Eulalio González	Valle de Santiago								637
237 Celso Saavedra (José Celso Próspero de la Trinidad)	05/03/1881	05/03/1881	24/06/1883	09/03/1884	21/09/1884	Luis G. Segura	Juan Saavedra y Lugarda Madrigal	28 años	637
238 Antonio García	Zamora	04/06/1881	08/10/1882	09/03/1884	22/03/1885	Luis G. Segura			637
239 Faustino E. Abaonza (José Faustino de Jesús)	Valle de Santiago	17/03/1883	20/09/1885	04/04/1886	12/06/1887	Luis G. Segura	Leonardo Abaonza y Ma. De Jesús Sierra	34 años	637
240 José Ma. Góngora (José Ma. Andrés Luis)	Celaya	23/06/1883					José Gpe. Góngora y Ma. De Jesús Romero	17 años	637
241 Juan Rodríguez (José Juan Casarino)	Rincón de Tamayo	21/09/1883	22/09/1883	21/12/1884	12/06/1887	Antonio Ávila	Rafael Rodríguez y Rafaela Mancera Sánchez	28 años	637
242 José S. Ramírez (José Sebastián)	Chamacuero	21/09/1883	21/12/1884	15/05/1886	12/06/1887	Antonio Ávila	Pablo Ramírez y Ma. Dolores Camargo	20 años	637
243 Mauro M. Delgado (José Mauro Clemente)	Cuitzeo de Abasolo (Cuitzeo de los naranjos)	08/03/1884	04/04/1886	17/10/1886	12/06/1887	Luis G. Segura	Camilo Delgado e Hilaria Martínez	25 años	637
244 Anastasio de J. Ponce	Coeneo	23/12/1888	21/09/1889	01/03/1890	20/09/1890	Agustín Abarca		20 años	637
245 Prisciliano	Pátzcuaro	04/03/1877	02/04/1882	03/06/1882	25/03/1883	José Ma.	José Martínez y	27 años	637

Martínez (José Macario)						Cázares	María Espinoza		
246 Salvador Gómez Puente (José Ma. Sóstenes)	Puruándiro	31/03/1883	22/09/1883	21/09/1884	04/04/1886	Luis G. Segura	Benito Gómez Puente y María Peñaloza	25 años	637
247 Mariano Pureco			25/03/1883	25/09/1883	09/03/1884				637
248 José Ma. López González	Lagos, Guadalajara		22/09/1883	21/09/1884	04/04/1886				637
249 Miguel López	Santiago, Maravatío	ingresar al noviciado de San Agustín					Ramón López y Ma. Trinidad Medina	22 años	637
250 Manuel Reynoso Múgica	Morelia	03/06/1882	22/09/1883	23/09/1883	21/12/1884	Antonio Ávila	Ramón Y. Reynoso y Josefa Múgica	24 años	637
251 Lorenzo Álvarez		03/06/1882	22/09/1883	23/09/1883			Antonio Álvarez y Agapita Romero	23 años	637
252 Anastasio Alcalá (José Anastasio Francisco)	Valle de Santiago	17/03/1883	22/09/1883	21/09/1884	22/03/1885	Luis G. Segura	Luis Alcalá y Francisca Conejo	28 años	637
253 Antonio Rodríguez Vázquez (José Julián de Jesús)	Morelia	17/03/1883	23/03/1884	21/09/1884	27/09/1885	Luis G. Segura	Feliciano Rodríguez y Guadalupe Vázquez	30 años	638
254 Julio Cortés (José Julio María de Jesús)	Morelia	17/03/1883	22/07/1888	21/09/1889	02/03/1890	Luis G. Segura	Hijo natural de María Juana Cortés	18 años	638
255 Salvador Vargas (José Salvador Atilano Luis Francisco de Paula)	Morelia	17/03/1883	17/12/1892	23/09/1893	17/02/1894	Luis G. Segura	José María Vargas y Juana Reynoso	16 años	638
256 José Román Arreola (José Román del)	Chehuallo, Tarímbaro	17/03/1883	09/03/1884	21/09/1884	27/09/1885	Luis G. Segura	Ángel Arreola y Antonia Bazán	29 años	638

Trancito)									
257 Antonio Urbina Ortiz (José Antonio Sebastián)	Morelia	17/03/1883				Luis G. Segura	Cenobio Urbina y María de Jesús Ortiz	19 años	638
258 Rafael Nambo (José Juan Rafael)	Pátzcuaro	17/03/1883	05/06/1887	22/12/1888	21/09/1889	Luis G. Segura	Macedonio Nambo y Ma. Teresa Mendoza	17 años	638
259 Antonio María Rodríguez (José Clemente Antonio)	Querétaro	21/09/1883	24/10/1886	05/06/1887	22/12/1888		Luis Rodríguez y Micaela Vega	34 años	638
260 Luis R. Ruelas (José Luis Zeferino de Jesús)	Pueblo de Santa Cruz	29/07/1883	09/03/1884	27/09/1885	22/07/1888		Lorenzo Ruelas y Ma. Isabel Guerrero	21 años	638
261 Francisco Arroyo (José Clemente Rafael Francisco)	Pueblo del Rincón de Tamayo, Celaya	29/07/1883	09/03/1884	05/06/1887	21/09/1889		Francisco Arroyo y Refugio Arroyo	22 años	638
262 Paulino Medina (Paulino Señor de la Trinidad)	Rincón de Tamayo	29/07/1883	09/03/1884	12/04/1885	17/10/1886		Dionisio Medina y Ma. Rafaela Maldonado	25 años	638
263 José María Villalobos (José María Terso Martín)	Chucándiro		25/03/1883	25/09/1883	21/09/1884	Luis G. Segura	José Francisco Villalobos y Trinidad Vallejo	24 años	638
264 Doroteo Cuevas (José Doroteo de Jesús)	Purépero	21/09/1883	04/04/1886	17/10/1886	12/06/1887	Luis G. Segura	Manuel Cuevas y Ruperta Saucedo	26 años	638
265 Santiago Villafaña (José Santiago Sóstenes)	Congregación de los dos Ríos, Salamanca	21/09/1883	25/04/1886	05/06/1887	27/12/1887	Antonio Ávila	Rafael Villafaña y Gabina Rea	26 años	638
266 Jesús Carrillo (José Victoriano)	Taximaroa	21/09/1883	22/07/1888	22/12/1888	21/09/1889	Luis G. Segura	Manuel Carrillo y María Arteaga	17 años	638

267	Manuel Arredondo (José Gumecindo Manuel)	Cuitzeo de Abasolo	21/09/1883	25/04/1886	05/06/1887	22/07/1888	Antonio Ávila	Rafael Arredondo y Ma. de Jesús Salgado	23 años	638
268	Germán Luna (Germán Fernando)	San José Iturbide	21/09/1883	22/09/1883	21/12/1884	27/09/1885	Antonio Ávila	Vicente Luna y Ma. Albina Otero	25 años	638
269	Joaquín Sáenz (José Joaquín Mariano Fabián Dolores de Jesús)	Pátzcuaro	24/10/1884	27/12/1887	22/12/1888	21/09/1889	Luis G. Segura	Juan Sáenz y Loreto Árciga	18 años	638
270	Nicolás Aguilar (José Nicolás Guadalupe)	Indaparapeo	21/09/1883	21/09/1884	12/04/1885	27/09/1885	Luis G. segura	Antonio Aguilar y María Isidora Molina	31 años	638
271	Gumaro Sierra (José Eduardo)	Huetamo	21/09/1883				Luis G. Segura	Filomeno Sierra y Petronila González	18 años	638
272	Onofre Guzmán (Perfecto Onofre)	Morelia	21/09/1883	24/10/1886	27/12/1887	24/03/1889	Luis G. Segura	Jesús Guzmán e Ignacia Rincón	20 años	638
273	Rafael Garay (Rafael José Lino Bardomiano de Jesús María)	Irapuato	21/09/1883				Luis G. Segura	Andrés Garay y Rafaela Peña	21 años	638
274	Ramón Guerrero (José Ramón Canuto)	Yuririapúndaro	27/07/1888	28/07/1888	22/12/1888	20/09/1890		Rafael Guerrero y Nicolasa Hernández	27 años	638
275	Graciano Montoya (José Graciano de la Expiación)	Coeneo	08/03/1884	26/10/1884	12/04/1885	27/09/1885	Agustín Abarca	Simón Montoya y María Reyes	26 años	638
276	Pedro Jaramillo (Pedro de Verona)	Morelia	08/03/1884	25/04/1886	17/10/1886	12/06/1887	Agustín Abarca	José Ma. Jaramillo y Néstora Araujo	19 años	638
277	Vicente Sánchez (José Vicente Refugio de Jesús)	Puruándiro	08/03/1884	27/12/1887	22/12/1888	21/09/1889	Agustín Abarca	Mateo Sánchez y Natividad Villaseñor	"33 años"	638



278 Nicanor María Garcidueñas (Francisco de Paula Luis Nicanor)	Morelia	08/03/1884	24/10/1886	27/10/1887	22/12/1888	Agustín Abarca	Marcelino Garcidueñas y Francisca Arguello	25 años	638
279 Blas Ramírez (José Blas Doroteo Soledad)	Salamanca	08/03/1884	21/02/1891	19/09/1891	20/09/1891	Agustín Abarca	Juan Ramírez y Guadalupe Gordillo	22 años	638
280 Eraclio Nieto (Santiago Maximiano de Jesús)	Huango	Prima clerical Tonsura 08/03/1884					José Ma. Nieto y Ma. Trinidad Martínez	19 años	638
281 Félix Martínez	Taximaroa	05/01/1885							638
282 Ramón E. Aguilar	Cortázar		21/12/1884	15/05/1886	12/06/1887		Maximino Aguilar y Manuela Sánchez	24 años	638
283 Luis Lira	Hda. De la Balsa Valle de Santiago	acceder a la orden de san Agustín 13/12/1885					José Lira y Mariana Villanueva	24 años	638
284 José María López Ortega (José Vidal Prudencio)	Moroleón		24/10/1886	05/06/1887	08/11/1889	Agustín Abarca	Juan de Dios López y Antonia Ortega	22 años	638
285 Jesús Anaya (José Lucio de Jesús María)	Acuitzio	12/04/1885	21/09/1889		21/02/1891	Agustín Abarca	Procopio Anaya y Josefa Vega	22 años	638
286 Braulio González (José Cástulo Jesús)	San Miguel de Allende	15/05/1886	06/01/ 1888	08/01/1888	23/06/1889	Antonio Ávila	Cecilio González y Ricarda García	21 años	638
287 Crescencio A. García (Crescencio Aniceto)	Tepuxtepec						Zenón García y Marciala Navarrete	23 años	638
288 Félix Cantero	Hda. De la Bolsa,						Casimiro Cantero y	28 años	638

	Salamanca						Ma. Antonia Muñoz		
289 Luis Cisneros	Juan Lucas,						Ramón Cisneros y Ma. Francisca Rodríguez	30 años	638
290 Felipe Ontiveros (José Felipe Romualdo)	Zacapu	12/04/1885	25/04/1886	17/10/1886	12/05/1887	Agustín Abarca	Sacramento Ontiveros y Petra Morales	28 años	638
291 Benedicto G. Medrano (José Benito Octaviano)	Salamanca	12/04/1885	21/02/1891	19/09/1891	11/06/1892	Agustín Abarca	Juan Medrano y María Gila Gutiérrez	19 años	638
292 Ignacio de María Olascoaga (José Ignacio Antonio Guadalupe Donaciano)	Tlalpujahuá	Tonsura 12/04/1885	29/09/1889	01/03/1890	20/09/1890	Agustín Abarca	Rafael Olascoaga y Margarita Manzano	18 años	638
293 Inés Hurtado (José Inés de Jesús)	Ario	12/04/1885	17/10/1886	05/06/1887	27/12/1887	Agustín Abarca	Miguel Hurtado y María Jesús Becerra	25 años	638
294 Melesio Aguilar (José Melesio Melquiades Concepción)	Jaral,	12/04/1885	19/09/1891	11/06/1892	12/06/1892	Agustín Abarca	Víctor Aguilar y Soledad Torrecillas	24 años	638
295 Julio M. Rodríguez (Francisco Julio)	Jerécuaro	26/09/1885	24/10/1886	05/06/1887	22/12/1888	Agustín Abarca	José Rodríguez y Eusebia Fajardo	22 años	638
296 José de la Encarnación Medina (Encarnación Amando)	León					Agustín Abarca	Faustino Medina y Micaela Medina	19 años	638
297 Álvaro Flores (José Regino Álvaro de Jesús)	Taximaroa					Agustín Abarca	Hijo natural de Josefa Suárez	17 años	638
298 Juan Velasco	Puruándiro	26/10/1885				Agustín	Juan Velasco y	16 años	638

(José Juan N. Donaciano)						Abarca	Camila Hernández		
299 Francisco Granados (José Francisco de P. Concepción)	Acámbaro	26/10/1885				Agustín Abarca	José Ma. Granados y Dolores Lazo	21 años	638
300 Rafael Ahumada	Valle de Temascaltepec					Agustín Abarca			638
301 José Jesús Hernández (Pascasio de Jesús)	Morelia	Tonsura 26/09/1885	26/04/1886	17/10/1886	12/06/1887	Agustín Abarca	Toribio Hernández y Vicenta García	28 años	638
302 Ignacio Lozano (Melesio Ignacio Ambrosio de Jesús)	Puruándiro	Tonsura 27/09/1885				Agustín Abarca	Ignacio Lozano y Juana Guiza	16 años	638
303 L. Medardo Hernández (Máximo de la Trinidad)	Morelia	26/09/1885	21/02/1891	11/06/1892	12/06/1892	Agustín Abarca	Refugio Hernández y Teófila Mora	23 años	638
304 Rafael Arroyo (José Rafael)	Santa Cruz	Tonsura 26/09/1885	24/10/1886	05/06/1887	22/07/1888	Agustín Abarca	Rafael Arroyo y Dolores Villagómez	23 años	638
305 Juan Maldonado	Pátzcuaro		12/04/1884	27/09/1885	22/12/1888			24 años	639
306 Agustín Sánchez	Chamacuero	04/06/1882	04/04/1886	17/10/1886	12/06/1887				639
307 Mauricio Arellano (José Mauricio Bardomiano)	Pénjamo	Tonsura 16/10/1886	20/09/1890	21/09/1890	21/02/1891	Agustín Abarca	Cornelio Arellano y Dionisia Medina	22 años	639
308 Victoriano Vargas		19/09/1891	19/09/1891	11/06/1892	23/09/1893	Juan N. Oviedo		28 años	639
309 José de Jesús Lule	Rancho de la Puerta del Monte, San Nicolás	Noviciado S. Agustín				Sabás Rodríguez Rector proal.	Eugenio Lule y Ma. Porfiria Frías	26 años	639
310 Ambrosio Morfin	Pátzcuaro	17/03/1883	25/04/1886	27/12/1887	24/03/1889	Luis G.	Narciso Morfin y	27 años	639

(José Ramón María Ambrosio de Jesús)						Segura	Remigia Sagrero		
311 Gregorio H. Mota (José Gregorio Hesiquio)	Cuerámaro	Tonsura 25/04/1886	22/07/1888	21/09/1889	02/03/1890	Agustín Abarca	Juan Mota y Ma. De Jesús Hernández	29 años	639
312 Pedro M. Moreno	Ario	Tonsura 25/04/1886	21/02/1891	21/09/1892	11/06/1892	Agustín Abarca	Francisco Moreno y Jesús Vargas	20 años	639
313 Pablo Zárate (José Pablo Seledonio)	Santa Cruz	Tonsura 16/10/1886				Agustín Abarca	Antonio Zárate y Ma. Concepción Acosta	26 años	639
314 Jesús Pérez (Bonifacio Jesús)	Valle de Santiago	Tonsura 16/10/1886	21/09/1889	01/03/1890	02/03/1890	Agustín Abarca	Valentín Pérez y Ma. Soledad Zavala	20 años (1886)	639
315 Camilo Villagómez	Yuririapúndaro	Noviciado san. Agustín 24/02/1887					Marcelino Villagómez y Guadalupe Aguilera	21 años	639
316 Gregorio Paredes	Santiago, Maravatío	noviciado Sn, Agustín 24/02/1887					Pascual Paredes e Ignacia Coria		639
317 Vicente Gallardo	Santa Rosa	Noviciado Sn. Agustín 24/02/1887					Juan Gallardo e Isabel Moreno	27 años	639
318 Jesús García	Santiago Maravatío	Nov. San Agustín 24/02/1887					Librado García y Cesarea Navarrete	16 años	639
319 Francisco Ortega	Moroleón	Nov. San Agustín 24/02/1887					Atilano Ortega y Micaela Balcázar	19 años	639
320 Jesús Jiménez	Santiago, Maravatío	Nov. San Agustín 24/02/1887					Miguel Jiménez y Luz Soto	20 años	639
321 Cayetano Téllez	Tarimoro	Nov. Sn. Agustín				Sabás Rodríguez	Antonio Téllez e Inés Espino	18 años	639

322 Jesús Villagómez	San Nicolás	Nov. San Agustín 24/02/1887					Antonio Villagómez y Simona García	20 años	639
323 Eduardo Armenta	Rancho de la Cantera, Huanimoro	Nov. San Agustín 24/02/1887					José Armenta y Fermina Rodríguez	22 años	639
324 Jesús Ramírez Nieto	Celaya	Nov. San Agustín 24/02/1887					Nemesio Ramírez y Timotea Nieto	19 años	639
325 Vicente Hinojosa	Pátzcuaro	Tonsura 16/10/1880					José Ma. Hinojosa y Gertrudis Árciga	+ 15 años	639
326 Jesús Soto (José Julián Onésimo de Jesús María)	Salamanca	Tonsura 16/10/1886				Agustín Abarca	Primitivo Soto y Estanislao Gasca	17 años	639
327 Jesús Ponce		Carmelitas descalzos san Alberto México 10/03/1892							639
328 Antonio Ángeles (Antonio Salvador del Corazón de María)	Morelia						Jesús Ángeles y Susana Ruano	22 años	639
329 Antonio Gutiérrez (José Apolinar Antonio Guadalupe)	Rincón de Tamayo	Tonsura 25/04/1886	27/12/1887	22/12/1888	24/03/1889	Agustín Abarca	Vicente Gutiérrez y Ma. Guadalupe Caracheo	28 años	639
330 Bardomiano Urquiza	Taximaroa		25/04/1886	17/10/1886	22/07/1888				639
331 Francisco Maltrán	Quiroga	Nov. San Agustín					Carlos Maltrán y Dolores Zapién	23 años	640
332 Agapito Villagómez	Yuririapúndaro	Nov. Carmelitas							640

		Méx. 24/02/1887							
333 Aurelio Moreno (José Heladio Aurelio)	Salvatierra					Antonio Ávila	Luis Moreno y Juana Navarrete	31 años	640
334 Pascual Ávila (José Pascual Susano)	La piedad	06/01/1888	31/05/1890	01/06/1890	17/02/1894	Antonio Ávila,	Jesús Ávila y Teófila Ávila	23 años	640
335 José Guadalupe González (José Crisanto Guadalupe)	Jaral	23/12/1888	15/06/1889	01/09/1890	23/09/1893	Antonio Ávila	Abraham González y Teresa Ramírez	27 años	640
336 Hesiquio Ramos (Hesiquio de Jesús)	Rancho del Centeno, Santiago de Neutla	06/01/1888	22/12/1888	15/06/1889	01/06/1890	Antonio Ávila	Antonio Ramos y Jesús Figueroa	23 años	640
337 Vicente Suasto (José Cirilo Vicente de San Lucas)	Jerécuaro	06/01/1888	22/12/1888	15/06/1889	28/09/1889	Antonio Ávila	Vicente Suasto y Eleuteria Álvarez	24 años	640
338 Juan Hernández (Juan Praxedis de la Santísima Trinidad)	Celaya	06/01/1888	22/12/1888	15/06/1889	28/09/1889	Antonio Ávila	Nemesio Hernández y Jacoba Merino	21 años	640
339 Gabriel Laurea (Antonio Gabriel)	Apaseo	06/01/1888	15/06/1889	01/09/1890	11/06/1892	Antonio Ávila	Antonio Laurea y Ma. Agustina Pérez	23 años	640
340 Camilo Rendón (José Anacleto Camilo de Jesús)	Hda. De la Garza	06/01/1888	22/12/1888	15/06/1889	01/06/1890	Antonio Ávila	Gregorio Randón y Vicenta Arroyo	26 años	640
341 Teófilo López (José Julián Inando Dolores Teófilo)	Yuriria	06/01/1888	22/12/1888	15/06/1889	01/06/1890	Antonio Ávila	Canuto López y Ma. Guadalupe Cano	23 años	640
342 Francisco López	Celaya	06/01/1888	15/06/1889	01/06/1890	19/09/1891	Antonio	Joaquín López y	22 años	640

(José Cleofás Francisco)						Ávila	Francisca Cumplido		
343 José Otilio Vivanco (Otilio José)	Indaparapeo San Bartolo	Tonsura 05/01/1888	19/09/1891	11/06/1892	23/09/1893	Agustín Abarca	Guadalupe Vivanco y Eugenia Arguello	20 años	640
344 Jerónimo Zintzún (José Nazario Manuel Gerónimo)	Sta. Ma. de Opopeo, Sta. Clara	Tonsura 21/07/1888	21/09/1889	23/09/1893	03/03/1895	Rómulo Betancourt Vicerrector	José Ma. Zintzún y Ma. Juana Heredia	30 años	640
345 Luis B. Vallejo (José Luis Reynaldo)	Valle de Santiago	Tonsura 21/07/1888	19/09/1891	11/06/1892	17/12/1892	Rómulo Betancourt	Benito Vallejo y Francisca Herrera	24 años	640
346 Francisco Vanegas Galván (José Casimiro)	Celaya	Tonsura 21/07/1888	21/09/1889	01/03/1890	23/05/1891	Rómulo Betancourt	Gerónimo Vanegas y Petra Galván	21 años	640
347 José Dolores Sandoval (José Dolores)	Sta. Clara	Tonsura 21/07/1888	21/09/1889	19/09/1891	17/12/1892	Rómulo Betancourt	Pedro Sandoval y Adelaida Vargas	22 años	640
348 Apolonio Chávez (José Apolonio Ezequiel)	Tingambato	Tonsura 23/12/1888	21/09/1889	01/03/1890	19/09/1891	Rómulo Betancourt	Pedro Chávez y Ma. Josefa Ruíz	27 años	640
349 José María Páez (José María de Jesús)	Valle de Santiago	Tonsura 23/12/1888	01/03/1890	21/02/1891	23/05/1891	Rómulo Betancourt	Luis Páez y Ma. Concepción Lira	25 años	640
350 Leoncio Mariano Conejo (Leoncio Antonio Mariano de la Santísima Trinidad)	Huamantla	Tonsura 21/09/1889	19/09/1891	11/06/1892	17/12/1892	Rómulo Betancourt	Mariano Conejo y Febronia Castro	21 años	640
351 Jesús Sánchez (José Pablo)	Celaya	Nov. Carmelitas 22/03/1889					Quirino Sánchez y Zeferina García		640
352 Juan Guerrero	Juan Martín,	16/06/1889				Antonio	Crescencio	31 años	640

(José Juan Félix)	Celaya					Ávila	Guerrero y Petra Maldonado		
353 Antonio Tobar	Huajo (Guaje)					Antonio Ávila	Rito Tovar y Josefa Hurtado	26 años	640
354 Marcelo Vaca (José Marcelo)	Celaya					Antonio Ávila	Antonio Vaca y Febronia Reinoso	29 años	640
355 Rafael Amezcua Martínez (José Ramón Rafael Manuel David de la Trinidad)	La Piedad					Antonio Ávila	Rafael Amezcua y Agustina Martínez	22 años	640
356 Ladislao Olalde (José Ladislao de Jesús)	Chamacuero	16/06/1889	01/06/1890	19/09/1891	11/06/1892	Antonio Ávila	Ramón Olalde y Ma. Jorge Hernández	28 años	640
357 Víctor González (Víctor Trinidad)	Valle de Santiago	16/06/1889	01/06/1890	19/09/1891	11/06/1892	Antonio Ávila	Antonio González y Teresa Tinoco	22 años	640
358 José Ma. Flores (José Ma. Eugenio)	Celaya	16/06/1889	(01/06/1890)	11/06/1892	17/02/1894	Antonio Ávila	Victoriano Flores y Jesús Figueroa	22 años	640
359 Dr. José Ma. Méndez (José Ma. Félix Vicente de Paul)	Morelia	16/03/1889	31/05/1890	01/06/1890	21/02/1891		José Ma. Méndez y Mariana Pérez Gil	33 años	641
360 Luis R. Pérez (Luis Zeferino de Jesús)	Panindicuaro		21/02/1891	21/02/1891		Agustín Abarca	Hilario Pérez y Florencia Navarrete	34 años	641
361 Bernardo Suárez (José Bernardo Leovigildo Rafael)	Morelia	Tonsura 21/09/1889	21/02/1891	21/02/1891	23/05/1891	Agustín Abarca	Coleta Suarez	26 años	641
362 José Vega (José Alejo de Jesús)	Valle de Santiago	21/09/1889	01/03/1890	21/02/1891	23/05/1891	Agustín Abarca	Antonio Vega y Ma. Juana Torres	26 años	641
363 Plutarco Espinoza (José Plutarco)	San Fco., Angamacutiro	21/09/1889	21/02/1891	22/02/1891	23/05/1891	Agustín Abarca	Francisco Espinoza y Genoveva Raya	29 años	641



Pedro)									
364 José Estrada (José de los Ángeles Francisco Antonio de Jesús María)	Morelia	Tonsura 21/09/1889	19/09/1891	11/06/1892	17/12/1892	Agustín Abarca	Joaquín Estrada y Vicenta Dávila	21 años	641
365 Amador Barbosa (Amador Trinidad de la Concepción)	Morelia	Tonsura 21/09/1889	19/09/1891	11/06/1892	17/12/1892	Agustín Abarca	Vicente Barbosa y Ma. Cruz Calderón	25 años	641
366 Francisco M. Izquierdo (Francisco Eusebio Rafael)	Morelia	Tonsura 21/09/1889	19/09/1891	11/06/1892	17/12/1892	Agustín Abarca	Daniel Izquierdo y Jovita Calderón		641
367 Agustín Guzmán (José Cesareo Agustín Rafael)	Moroleón	Tonsura 21/09/1889	20/02/1891	19/09/1891	23/09/1893	Agustín Abarca	Fco. Guzmán Martínez y Rita Salazar	21 años	641
368 Rafael Arriaga (José Ma. De Jesús Rafael Elías)	Morelia	tonsura	19/09/1891	11/06/1892	17/12/1892	Agustín Abarca	Teodoro Arriaga y Joaquina Burgos	26 años	641
369 José Merced Anguiano (José Merced Francisco)	Valle de Santiago	Tonsura 20/07/1890	11/06/1892	17/12/1892	23/08/1893	Agustín Abarca	Francisco Adatao Anguiano y Florentina Delgado	23 años	641
370 Tonsurado Jesús Tellitud (José de Jesús)	Jecario		21/02/1891		20/09/1891	Agustín Abarca	Ignacio Téllez y María Cirila Becerra	27 años (1891)	641
371 José Vicente Infante (Vicente Ciro Celso José)	Morelia	Tonsura 20/07/1890	23/09/1893	17/02/1894	03/03/1895	Agustín Abarca	Luis Infante y Antonia Mejía	20 años	641
372 Victorino Vargas (Victoriano de la Trinidad)	Santa Fe del Río	Tonsura 20/07/1890				Agustín Abarca	Avelino Duarte y Ma. Jesús Reyes	27 años	641
373 José Trinidad Cruz (José Nicolás de la Sma.	Zacapu	Tonsura 20/07/1890	11/06/1892	23/09/1893	21/12/1895	Agustín Abarca	Ramón Cruz y Antonia Barrera (Becerra)	19 años	641

Trinidad)									
374 Juan de Dios Laurel (Víctor Juan de Dios)	Pénjamo	Tonsura 20/07/1890	21/02/1891	19/09/1891	20/09/1891	Agustín Abarca	Antonio Laurel y Ma. Jesús)Gema) Rodríguez	28 años	641
375 Luis Silva	Nuevo Urecho	tonsura				Agustín Barca	Pedro Silva y Luisa Mercado	25 años	641
376 José Guadalupe Pacheco	Morelia	Tonsura 20/02/1891	22/09/1894	21/12/1895 Pátzcuaro	19/12/1896	Agustín Abarca	Víctor Pacheco y Felipa Romero	25 años	641
377 Ireneo Villalobos (José Ireneo María Concepción)	Copándaro	tonsura				Juan. N. Oviedo	Francisco Villalobos y Manuela Ramírez	25 años	641
378 Zeferino Guerrero (José Zeferino Petronilo)	Panindícuaro	19/09/1891	23/09/1893	17/02/1894	03/03/1895	Juan N. Oviedo	Aniceto Guerrero y Jualiana Valencia	20 años	641
379 José D. Valdez (José Paulino Trinidad Zenón de los Dolores)	Pátzcuaro	19/09/1891	17/12/1892	17/02/1894	03/03/1895	Juan N. Oviedo	Zenón Valdés y Juana Alcocer	20 años	641
380 Vicente Zaragoza (José Adelaido de la Concepción Vicente)	La Piedad Cavadas	19/09/1891	11/06/1892	17/12/1892	03/03/1895	Juan N. Oviedo	Antonio Zaragoza y Ma. Enriqueta Belmonte	20 años	641
381 Esteban Soria (Esteban de Jesús)	Yurécuaro	10/06/1892	22/09/1894	04/08/1895	19/12/1897	Juan N. Oviedo	Esteban Soria y Clara Carvajal	24 años	641
382 Gonzalo Garambullo (José Gonzalo)	Celaya	19/09/1891	11/06/1892	17/12/1892	17/02/1894	Juan N. Oviedo	Juan Garambullo y Ma. Marta Hernández	22 años	641
383 Jesús Barriga (José Mauro Clemente de Jesús)	Los Corrales, Tzintzuntzan	19/09/1891	23/09/1893	22/09/1894	04/08/1895	Juan N. Oviedo	Pedro Barriga y Prisciliana Mendoza	20 años	641
384 Tiburcio Cortés (José Tiburcio de	Chucándiro	Tonsura 20/02/1891	22/09/1893	17/02/1894	21/12/1895	Agustín Abarca	Bartolo Cortés y Rafaela Orozco	22 años	641

Jesús)									
385 Tomás Vargas (José Tomás Crescencio)	Pénjamo	10/06/1892				Juan N. Oviedo	Cipriano Vargas y Ma. Santos Vega	28 años	642
386 Camilo Argüello	Sta. Clara de Portugal	10/06/1892	23/09/1893	17/02/1894	21/12/1895	Juan N. Oviedo	Jesús Argüello y Vicenta Navarrete	25 años	642
387 Rafael Navarro (Leocadio Concepción Rafael)	Morelia	10/06/1892	17/02/1894	22/09/1894	03/03/1895	Juan N. Oviedo	Jesús H. Navarro y Fca. Sámano	24 años	642
388 Nazario Arellano	Pénjamo	24/09/1892	23/09/1893	22/09/1894	03/03/1895	Juan N. Oviedo	Cenobio Arellano y Ma. Luz Cervantes	30 años	642
389 Wenceslao Ruíz (José Brigido de la Concepción)	Sta. Clara	10/06/1892	17/02/1894	21/12/1895	19/12/1896	Juan N. Oviedo	Pedro Ruíz y Matilde Saucedo	21 años	642
390 Pedro Núñez (José Pedro Celestino de Jesús)	Chucándiro	10/06/1892	23/09/1893	17/02/1894	04/08/1895	Juan N. Oviedo	Luis Núñez y Eusebia Berrospe	21 años	642
391 Salomé Navarrete (José Salome)	Pénjamo	10/06/1892	17/12/1892	23/09/1893		Juan N. Oviedo	Fabián Navarrete y Ramona Bravo	32 años	642
392 Eusebio Tabarés (Eusebio de la Trinidad)	Pungarabato	10/06/1892	17/12/1892	23/09/1893		Juan N. Oviedo	Baldemar Tabarés y Genara León	25 años	642
393 Filiberto Ramírez (José Filadelfo de Jesús)	Indaparapeo	10/06/1892	17/12/1892	23/09/1893	22/09/1894	Juan N. Oviedo	Mariano Ramírez y Justa Guevara	27 años	642
394 Domingo Marín (José Domingo Antonio)	Pátzcuaro	10/06/1892	23/09/1893	04/08/1895	11/06/1900		Antonio Marín y Francisca Morales	33 años	642
395 Manuel Vargas Guido (José Silvestre de la Trinidad)	Sta. Clara		17/12/1892	23/09/1893	22/09/1894	Juan N. Oviedo	Atenógenes Vargas y Josefa Guido	21 años	642

396 José Ramón Silva Gutiérrez	Yuriria	22/09/1893				Lorenzo Olaciregui	Antonio Silva y Pita Gutiérrez	24 años	643
397 Rafael Méndez (José Julián Rafael)	Cerano	22/09/1893 21 años	03/03/1895	21/12/1895	19/12/1896	Lorenzo Olaciregui	Andrés Méndez y Agustina Corona	22 años	643
398 Erasto Portillo (José Erasto Pantaleón de Jesús)	Huetamo	23/09/1893	03/03/1895	21/12/1895	19/12/1896	Lorenzo Olaciregui	Eugenio Portillo y María Reyes Almazán	20 años	643
399 Maurilio Navarro (José Maurilio de Jesús)	Yurécuaro	22/09/1893	22/09/1894	03/03/1895	19/12/1897	Lorenzo Olaciregui	Francisco Navarro e Ignacia Salcedo	23 años	643
400 Antonino Ochoa (José Antonino de Jesús)	Huetamo	22/09/1893	03/03/1895	04/12/1895	19/12/1897	Lorenzo Olaciregui	José Ma. Ochoa y Juana Peñaloza Muñoz	19 años	643
401 José Merced Guiza	Puruándiro					Lorenzo Olaciregui	Francisco Guiza y Micaela Guzmán	26 años	643
402 Jesús Pérez Centeno (Basilio de Jesús)	Pantoja	22/09/1893	23/09/1893	17/02/1894	03/03/1895	Lorenzo Olaciregui	Eleuterio Pérez y Guadalupe Centeno	28 años	643
403 Vicente Estrada (José Vicente Lucio Albino Ologüel Juan Francisco Antonio de Jesús)	Morelia	22/09/1893	17/02/1894	03/03/1895	21/12/1895	Lorenzo Olaciregui	Joaquín Estrada y Vicenta Dávila	22 años	643
404 Miguel Villaseñor (Esteban Miguel)	Morelia	21/09/1894	03/03/1895	19/12/1896	25/02/1899	Lorenzo Olaciregui	Ramón Villaseñor y Genoveva Rivera	23 años	643
405 Ignacio Gutiérrez (José Ignacio Teodoro)	Querétaro					Lorenzo Olaciregui	Victoriano Gutiérrez y Concepción Aguilar	25 años	643
406 José Paul (José Buenaventura de	Pénjamo	22/09/1893	17/02/1894	22/09/1894	21/12/1895	Lorenzo Olaciregui	José María Paul y Jesús Prado	25 años	643

la Cruz)									
407 Jesús Galván (José Jesús de Santo Tomás)	Puruándiro	22/09/1893	25/02/1899			Lorenzo Olaciregui	Ignacio Galván y Lugarda Guiza	23 años	643
408 Basilio Baltazar (Basilio del Refugio)	Pénjamo	22/09/1893	17/02/1894	21/12/1895	19/12/1896	Lorenzo Olaciregui	Dimas Baltazar y Bernarda Vargas	35 años	643
409 Francisco González (José Merced Francisco)	Huanimoro	22/09/1893	23/09/1893	17/02/1894		Lorenzo Olaciregui	Ramón González y Epifanía Rodríguez	26 años	643
410 Gregorio Coronado (José Gregorio Taumaturgo María)	Quiroga	23/09/1893	17/02/1894	03/03/1895	19/12/1896	Lorenzo Olaciregui	Margarito Coronado y Antonia Mejía	22 años	643
411 Francisco Cano (José Fco. De Jesús)	Chamacuero	21/09/1894	03/03/1895	21/12/1895	19/12/1897	Lorenzo Olaciregui	Miguel Cano y Ma. De la Luz González	21 años	643
412 José Ma. Soto (Atilano Bruno José Ma. De la Purísima Concepción)	Salamanca	21/09/1894	19/12/1896	04/06/1898	25/02/1899	Lorenzo Olaciregui	Primitivo Soto y Estanisláa Gasca	21 años	643
413 Jesús D. Ortega (José Ma. Damaso de Jesús)	Moroleón	21/09/1894	18/12/1897	25/02/1899	11/06/1900	Lorenzo Olaciregui	Fernando Ortega y Gertrudis Lara	23 años	643
414 Ruperto Calderón (José Ruperto)	Acuitzio	21/09/1894				Lorenzo Olaciregui	Félix Calderón y Francisca Armas	21 años	643
415 Graciano Flores (Julio Graciano de los Dulces Nombres)	Sta. María	21/09/1894				Lorenzo Olaciregui	María Abraham Flores /Hijo natural	20 años	643
416 Manuel	Tarímbaro	21/09/1894	21/12/1895	19/12/1896	19/12/1897	Lorenzo	José Ma. Hernández	21 años	643

Hernández (Manuel Antonio)							Olaciregui	y Ramona Ayala		
417 Ramón Ortega (Anselmo Ramón)	Irapuato	05/04/1895	19/12/1896	04/06/1898	25/02/1899	Lorenzo Olaciregui	Cirilo Ortega y Sanjuana Carrillo	27 años	643	
418 Vicente de P. Meza (José Vicente Prisciliano de la Trinidad)	La Piedad	21/09/1894	21/12/1895	19/12/1896	19/12/1897	Lorenzo Olaciregui	Ignacio Meza y Ma. Hilaria Macías	24 años	643	
419 Francisco Gaytan (José Juan Francisco)	Irapuato	21/09/1894	21/12/1895	19/12/1896	25/02/1899	Lorenzo Olaciregui	Juan Gaytan y Joaquina Pimentel	22 años	643	
420 José Refugio Bautista (Apolinar del Refugio)	Tanhuato	21/09/1894	21/12/1895	19/12/1896	19/12/1897	Lorenzo Olaciregui	José Ma. Bautista y Ma. Altigracia Gómez	27 años	643	
421 Francisco Coronado (José Justo Francisco)	Quiroga	05/04/1895	19/12/1896	18/12/1897	25/02/1899	Lorenzo Olaciregui	Margarito Coronado y Antonia Mejía	30 años	643	
422 Primitivo López (Primo de la Soledad)	Morelia	05/04/1895	21/12/1895	19/12/1896	25/02/1899	Lorenzo Olaciregui	Camila López /Hijo Natural	26 años	643	
423 Bernabé Arroyo (José Bernabé)	Celaya	29/05/1896	25/02/1899	25/03/1901	09/04/1901	Lorenzo Olaciregui	Francisco Arroyo y Refugio Arroyo	26 años	643	
424 Juan Arroyo (José Juan de Dios Guadalupe)	Celaya	05/04/1895	25/03/1899	25/03/1901	09/04/1901	Lorenzo Olaciregui	Francisco Arroyo y Ma. Refugio Arroyo	21 años	643	
425 José Carmen Guerrero (Carmen José)	Sta. Ana Maya	05/04/1895	18/12/1897	25/02/1899	11/06/1900	Lorenzo Olaciregui	José Guerrero y Bonifacia Villalobos	22 años	643	
426 Manuel Villaseñor	Penjamillo						Francisco Villaseñor y Josefa Villaseñor	26 años	643	
427 José C. Figueroa	Salamanca	05/04/1895	18/12/1897	25/02/1899	11/06/1900	Lorenzo	Evaristo Figueroa y	22 años	643	

(José Atanasio Ramón de la Sta. Cruz)							Olaciregui	Juana Campos		
428 Francisco Ayala (Ángel Luz Francisco)	Salvatierra	05/04/1895	04/06/1898	25/02/1899	09/04/1901		Lorenzo Olaciregui	Luis Ayala y Margarita Hernández	23 años	643
429 Máximo Magaña (José Máximo Vicente)	Morelia	05/04/1895	21/12/1895	19/12/1896	19/12/1897		Lorenzo Olaciregui	Silverio Magaña y Ma.Nicanor Flores	34 años	643
430 Leopoldo Lara y Torres (José Leopoldo Luis G. de Jesús)	Quiroga	05/04/1895	19/12/1896	18/12/1897	19/12/1897		Lorenzo Olaciregui	Francisco Lara y Ma. De Jesús Torres	20 años	643
431 Luis Gonzaga Laris (José Luis Sixto Procopio de todos los Santos)	Morelia	29/05/1896	04/06/1898	25/03/1901	13/04/1902		Lorenzo Olaciregui	Lic. Mariano Laris y Melania Contreras	19 años	644
432 Anselmo Rodríguez (José Anselmo Jesús)	Pátzcuaro	29/05/1896	19/12/1896	25/03/1901	13/04/1902		Lorenzo Olaciregui	Francisco Rodríguez y Encarnación Rodríguez	24 años	644
433 Wenceslao Ruíz (José Wenceslao Jerónimo)	Uriangato	29/05/1896	19/12/1896	18/12/1897	25/02/1899		Lorenzo Olaciregui	José M. Ruíz y Macaria Zavala	24 años	644
434 Luis Madrigal (José Marcial Luis Gonzaga Guadalupe de la Trinidad)	La Piedad	29/05/1896	19/12/1896	04/06/1898	11/06/1900		Lorenzo Olaciregui	Ramón Madrigal y Ma. Trinidad Zárate	22 años	644
435 Zeferino Ramírez (José Zeferino)	Celaya	29/05/1896	18/12/1897	25/02/1899	11/06/1900		Lorenzo Olaciregui	José Ramírez y Manuela Patiño	22 años	644
436 José María Covarrubias (José)	Morelia	29/05/1896	25/02/1899	25/03/1901	30/11/1902		Lorenzo Olaciregui	José Ma. Covarrubias y	19 años	644

Ma. De la Concepción Emiliano de la Sma. Trinidad Luis Francisco)							Francisca Estrada		
437 Vicente Calderón (José Vicente)	Charo	29/05/1896	19/12/1896	18/12/1897	25/02/1899	Lorenzo Olaciregui	Calixto Calderón y Francisca Olvera	26 años	644
438 Crisóforo Guevara (José Inés Crisóforo)	La Piedad	29/05/1896	19/12/1896	18/12/1897	11/06/1900	Lorenzo Olaciregui	Leonardo Guevara y Ma. De la Luz Madrigal	23 años	644
439 José Martínez	San Juan de la Vega	29/05/1896	15/09/1906	21/09/1906	22/09/1906	Lorenzo Olaciregui	Inocencio Martínez y Ma. Concepción Vázquez	27 años	644
440 Epitacio Tejada (Epitacio Concepción)	Salvatierra	18/12/1897	18/12/1897	25/02/1899	11/06/1900	Lorenzo Olaciregui	Sebastián Tejada y Francisca Vera	24 años	644
441 Macario de la Cruz (José Macario de Jesús)	Huetamo	26/10/1897	25/02/1899	25/03/1901	13/04/1902	Lorenzo Olaciregui	Julio de la Cruz y Leocadia Molineda	25 años	644
442 Gregorio M. Gallardo (José Gregorio de Jesús)	Huetamo	26/10/1897	25/02/1899	25/03/1901	30/11/1902	Lorenzo Olaciregui	Teodoro Gallardo y Tomasa Padilla	26 años	644
443 Miguel Molina (José María Miguel de Jesús)	Morelia	26/10/1897	25/02/1899	25/03/1901	09/04/1901	Lorenzo Olaciregui	Felipe Molina y Mariana Ceja	23 años	644
444 Anastasio Tovar (José Anastacio de la Luz)	Puruándiro	26/10/1897	25/02/1899	25/03/1901	13/07/1902	Lorenzo Olaciregui	Ramón Tovar y Apolonia Murillo	25 años	644
445 Pedro Cornejo (José Pedro de Jesús)	Tecario	26/10/1897	25/02/1899	25/03/1901	13/07/1902	Lorenzo Olaciregui	Genaro Cornejo y Bibiana Cornejo	24 años	644
446 Melesio Guijarro (José Melesio)	Acuitzio	26/10/1897	25/02/1899	13/04/1902	30/11/1902	Lorenzo Olaciregui	Juan Guijarro y Manuela Vidal	24 años	644



447 Jesús Ortega Zabaley (José Quirino Jesús)	El Jaral	26/10/1897	25/02/1899	25/03/1901	09/04/1901	Lorenzo Olaciregui	José Ma. Ortega y Benita Zabaley Díaz (Hijo Natural)	27 años	644
448 Jesús Vieyra (José Nemecio de Jesús)	Acuitzio	26/10/1897	25/02/1899	25/03/1901	13/07/1902	Lorenzo Olaciregui	Valentín Vieyra y Dolores Loaiza	27 años	644
449 Menorista Esteban Aviléz	Zamora	marzo 1895	25/02/1899	10/06/1900	11/06/1900			33 años	644
450 Lauro Murillo (José Lauro Trinidad)	Coeneo	01/04/1898	13/04/1902	06/07/1902	29/06/1904		Marcelino Murillo y Margarita Rangel	28 años	644
451 Joaquín Pérez Gaona (José Joaquín Damaso)	Sta. Clara	Tonsura 25/02/1899	13/04/1902	06/07/1902	17/01/1904	Lorenzo Olaciregui	Francisco Pérez y Concepción Gaona	33 años	644
452 Jesús Madrigal (José Tiburcio de Jesús)	Puruándiro	24/02/1899				Lorenzo Olaciregui	Trinidad Madrigal y Ma. Trinidad García	23 años	644
453 Tonsurado Francisco de P. Calderón (Máximo Francisco de Jesús)	Morelia	24/02/1899				Lorenzo Olaciregui	Rafael Calderón y Antonia de la Portilla	23 años	644
454 Luis Aldaiturriaga Solórzano (José Ma. Luis Atilano de Jesús)	Morelia	24/02/1899	20/01/1901	27/01/1901	12/10/1902	Lorenzo Olaciregui	Lic. José Ma. Aldaiturriaga y Cecilia Solórzano	23 años	644
455 Luis López	Cacalote	24/02/1899	24/03/1901	25/03/1901	13/07/1902	Lorenzo Olaciregui	Esteban López y María Maciel		644
456 José M. Núñez (José Maximino Pánfilo de Jesús)	Chucándiro	24/02/1899	03/04/1904	23/07/1905	03/06/1906	Lorenzo Olaciregui	Luis de José Núñez y Ma. Eusebia Berrospe	21 años	644
457 Vicente García (Vicente de Jesús)	Yurécuaro	24/02/1899	24/03/1901	25/03/1901	13/04/1902	Lorenzo Olaciregui	María Matilde García (Anaya)	24 años	644

							/Hijo Natural		
458 Francisco F. Rubio (José Francisco Lauro)	Maravatío	24/02/1899	24/03/1901	26/10/1902	30/11/1902	Lorenzo Olaciregui	Francisco Rubio y Nemezia Flores	22 años	644
459 Gabriel Cervantes	Villa de Morelos (Huango)	24/02/1899	24/03/1901	06/07/1902	13/07/1902	Lorenzo Olaciregui	José Ma. Cervantes y Ma. Juana García	25 años	644
460 José Trinidad Bravo (José Trinidad Dolores)	La Piedad	24/02/1899	06/04/1902	06/07/1902	07/06/1903	Lorenzo Olaciregui	Eligio Bravo y M. Soledad Quintero	27 años	644
461 José Dolores Saucedo (José Gabino de los Dolores)	Sta. Clara	24/02/1899	24/03/1901	25/03/1901	13/04/1902	Lorenzo Olaciregui	Antonio Saucedo y Micaela Ornelas	24 años	644
462 Jesús Enríquez (José Andrés Jesús)	Tlalpujahuá	24/02/1899	24/03/1901	13/04/1902	13/07/1902	Lorenzo Olaciregui	Francisco Enríquez y Ma. Guadalupe Mendoza	22 años	644
463 Agustín Castillo	Cuitzeo del Porvenir	24/02/1899	24/03/1901	13/04/1902	13/07/1902	Lorenzo Olaciregui	Vicente Castillo y Ana María Reyes	22 años	644
464 Gilberto Aranda (José Ma. De Jesús Gilberto)	Yuriria	23/03/1901	06/04/1902	06/07/1902	13/07/1902	Lorenzo Olaciregui	Aniceto Aranda e Ignacia Contreras	28 años	99
465 Estanislao Villalobos Escobar (Julio Estanislao)	Valle de Santiago					Lorenzo Olaciregui	Adrián Villalobos y Julia escobar	23 años	99
466 Leopoldo Gallegos (José Leopoldo)	Peribán de Ramos						Camilo Gallegos y Ma. Rosario del Río	18 años	99
467 Joaquín Altamirano							Alejo Altamirano y Margarita García		99
468 Ramón Vallejo (Juan Ramón de Jesús)	Valle de Santiago					Lorenzo Olaciregui	Benito Vallejo y Francisca Herrera	31 años	99

469 Juan B. Buitrón (Eustacio Juan de la Sagrada Familia)	Santa Clara de Portugal	23/03/1901	26/10/1902	07/06/1903	05/04/1904	Lorenzo Olaciregui	Manuel Buitrón y Sofía Pérez	19 años	99
470 Leocadio Piceno (José Leocadio)	Huanimoro	23/03/1901	06/04/1902	06/07/1902	05/04/1904	Lorenzo Olaciregui	Jesús Piceno y Lucía Bravo	23 años	99
471 Francisco Ríos Hernández (José Francisco)	Apo (Diócesis de Zamora)	23/03/1901	06/04/1902	06/07/1902	30/06/1903	Lorenzo Olaciregui	Antonio Ríos y Ma. De Jesús Méndez	23 años	99
472 Aniceto Corona (José Aniceto)	Paníndicuaró	23/03/1901	06/04/1902	05/04/1904	29/06/1904	Lorenzo Olaciregui	María Torres /Hijo Natural	22 años	99
473 Estanislao Reyes Mendoza (José Estanislao de Jesús)	Pátzcuaro	23/03/1901	06/04/1902	06/07/1902	20/11/1904	Lorenzo Olaciregui	Luis Reyes y Ma. De Jesús Mendoza	20 años	99
474 José Ma. Maya (José Constantino Gregorio)	Tlalpujahuá	23/03/1901	06/07/1902	07/06/1903		Lorenzo Olaciregui	Ruperto Maya y Guadalupe Vázquez	21 años	99
475 Luis M. Martínez (José Luis G. Feliciano Trinidad del Santo Corazón de María)	Tepuxtepec	23/03/1901	26/10/1902	30/08/1903	20/11/1904	Lorenzo Olaciregui	Rosendo Martínez y Ramona Rodríguez	19 años	99
476 Francisco Mendoza (Máximo Francisco)	Pénjamo	23/03/1901	06/04/1902	21/09/1904	20/11/1904	Lorenzo Olaciregui	Dionisio Mendoza y Ma. Trinidad López	26 años	99
477 Malaquías Aguirre (José Petronilo Malaquías)	La Piedad, Cabadas	23/03/1901	30/08/1903	17/01/1904	29/06/1904	Lorenzo Olaciregui	Rafael Aguirre y Magdalena Sánchez	24 años	99
478 Santiago M. Hernández (José Santiago de Jesús)	Morelia	23/03/1901	20/03/1904	21/09/1904		Lorenzo Olaciregui	Antonio Hernández y Ma. De Guadalupe Macías	23 años	99

María)									
479 Albino García	San Felipe del Progreso (Arq. México)	23/03/1901	06/04/1902	06/07/1902	30/08/1903	Lorenzo Olaciregui	Trinidad García y Ma. Jesús Moreno	26 años	99
480 Jesús Cortés (Cenobio del Sagrado Corazón de Jesús)	Morelia	23/03/1901				Lorenzo Olaciregui	Crispín Cortés y Rosario Zamudio	22 años	99
481 José Rosalío Padilla	Jalostitlán (Arq. Guadalajara)	23/03/1901ii						21 años	



## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Archivos

📁 AHCM Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez “Casa de Morelos”  
Fondo: Diocesano Serie: Seminario Subserie: Órdenes (1863-1900)

### Bibliografía

- 📖 AI CAMP, Rodric E. *Cruce de espadas*, México, Siglo XXI Editores, 1998.
- 📖 ALTAMIRANO y Bulnes, Luis Ma., *Álbum Jubilar 1924-1949*, Morelia, Michoacán, FIMAX Publicistas, 200 p.
- 📖 AMPUDIA, Ricardo, *La Iglesia de Roma estructura y presencia en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 397 p.
- 📖 ARENAL, Fenochio, Jaime del; “Los estudios de Derecho en el Seminario Tridentino de Morelia” en *Memoria del tercer congreso del derecho mexicano*, (Serie C, Estudios Históricos núm.17), México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1984, p. 43, 51, 52-59.
- 📖 ARREOLA Cortés, Raúl; *Morelia*, Morelia, Michoacán, México, Morevallado Editores, 2ª. Edición, 1991, p.
- 📖 BASTIAN, Jean-Pierre, “La lucha por la modernidad y la secularización de la cultura en México durante el siglo XIX” en Manuel Ramos Medina (Comp.), *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, Centro de Estudios de Historia de México, 1998, pp. 423-435.
- 📖 BAUTISTA García, Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fideicomiso Historia de las Américas, 2012, 424 p.
- 📖 \_\_\_\_\_; “Hacia la romanización de la Iglesia mexicana a fines del siglo XIX” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. LV, Núm. 1, Julio-Septiembre, 2005, pp. 99,-106.
- 📖 BRADING, David A., “Clemente de Jesús Munguía: Intransigencia ultramontana y la reforma mexicana” en Manuel Ramos Medina (Comp.), *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, Centro de Estudios de Historia de México, 1998, pp. 13-45.

- 📖 BRAVO, Ramos, Severiano Cango., “Cien años de Cabildo” en Manuel Ponce *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, México, Editorial Jus, 1965, pp. 279-295.
- 📖 BRAVO, Ugarte, José, “El arzobispado de Michoacán en su primera centuria 1864-1964” en *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, México, Editorial Jus, 1965, pp. 181-185.
- 📖 \_\_\_\_\_, *Munguía, Obispo y Arzobispo de Michoacán (1810-1868) Su vida y su obra*, México, Edit. JUS, 1967, 91 p.
- 📖 BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, México, Imprenta Aldina, 1948, 344 p.
- 📖 \_\_\_\_\_ *El Seminario de Michoacán*, Morelia, 1940.
- 📖 DÍAZ Patiño, Gabriela, “El catolicismo Social en la Arquidiócesis de Morelia, Michoacán (1897-1913)” en *Tzintzun*, Núm. 38, Julio-Diciembre de 2003, pp. 97-134.
- 📖 GARCÍA, Agustín A., “El Seminario y sus edificios” en Manuel Ponce, *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, México, Edit. Jus, 1965, pp. 301-315.
- 📖 GARCÍA Ugarte, Marta Eugenia, “Proyecto pastoral de la diócesis de Querétaro: de su fundación al Porfiriato” en Manuel Ramos Medina (Comp.), *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, Centro de Estudios de Historia de México, 1998, 241-259.
- 📖 \_\_\_\_\_ “Liberalismo y secularización: Impacto de la primera reforma liberal” en GALEANA, Patricia, (Coord.), *Secularización del Estado y la Sociedad*, México, Siglo XXI, Senado de la República XLI Legislatura, 2010.
- 📖 GONZÁLEZ, Claudia, “Árciga, Silva y Ruíz: Tres obispos católicos sociales en la diócesis de Morelia en *Visiones del Porfiriato, Visiones de México*, México, Morevallado editores/UMSNH/Universidad Iberoamericana/2004, pp. 113-139.
- 📖 GONZÁLEZ, María del Refugio, “Supremacía del Estado sobre las Iglesias” en MOLINA, Piñero, Luis J. (Coord.); *La participación política del clero en México*, México, UNAM, 1990, pp. 53-79.
- 📖 GUERRERO, Omar, “El Estado Moderno, Estado Laico” en GALEANA, Patricia, (Coord.), *Secularización del Estado y la Sociedad*, México, Siglo XXI, Senado de la República XLI Legislatura, 2010, pp. 175-209.
- 📖 GUTIÉRREZ, Casillas, José, *Historia de la Iglesia en México*, 2ª ed., México, Editorial Porrúa, 1984, 673 p.
- 📖 HERNÁNDEZ, Madrid, Miguel J., “Curas de pueblo y acción católica en Michoacán, 1940-1960” en *Tzintzun*, Núm. 43, enero-junio de 2006, pp. 49-76.

- 📖 HERREJÓN, Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Árciga y Ruíz de Chávez” en Manuel Ponce *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, México, Editorial Jus, 1965, pp. 211-221.
- 📖 KNOWLTON, Robert J., “La Iglesia Mexicana y la Reforma: Respuesta y Resultados” en *Iglesia y Religiosidad/Lecturas de Historia Mexicana 5*, México, El Colegio de México, 1992, pp.153-171.
- 📖 JUÁREZ, Nieto, Carlos, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia, Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, Centro Regional Michoacán- INAH, 1988, 212 P.
- 📖 MARGADANT S., G. F.; “La Iglesia Católica y el Estado en Occidente” en MOLINA, Piñero, Luis J. (Coord.); *La participación política del clero en México*, México, UNAM, 1990, pp. 9-49.
- 📖 MEYER, Jean, “El cajón de parroquia” en Brian F. Connaughton y Andrés Lira González (Coords.), *Las fuentes eclesíásticas para la Historia Social de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996
- 📖 MONJARAZ Martínez, Sergio; *La Educación Católica en Morelia, Michoacán, 1876-1910*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, 208 p.
- 📖 NUÑEZ, José M., *Los panteones de Morelia*, Morelia, Michoacán, 1960.
- 📖 O'DOGHERTY, Laura, “El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914” en Manuel Ramos Medina (Comp.), *Memoria del I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, Centro de Estudios de Historia de México, 1998, pp. 179-198.
- 📖 OLIMÓN, Nolasco Manuel, “Proyecto de Reforma de la Iglesia en México” en *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*. México, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, Miguel ángel Porrúa Editor, 1995, pp. 267-289.
- 📖 PONCE, Manuel, “Don Clemente de Jesús Munguía” en *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, México, Edit. Jus, 1965, pp. 189-209.
- 📖 PUENTE Lutteroth, María Alicia; “No es justo obedecer a los hombres antes que a Dios’. Un acercamiento a algunas realidades socioeclesiales y político-religiosas de México en el tiempo del Concilio Vaticano I” en *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*. México, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, Miguel ángel Porrúa Editor, 1995, pp. 293-323.



\_\_\_\_\_ , “Repercusiones sociales de una política de conciliación” en *La iglesia en la Historia de México/ Hacia una Historia Mínima de la Iglesia en México*, México, JUS/ CEHILA, 1994, pp. 129-138.

\_\_\_\_\_ RIVERA Reynaldos, Lisette Griselda, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876*, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Colección Historia Nuestra, 1996, 210 p.

\_\_\_\_\_ ROMERO, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860, noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*, Morelia, FIMAX, 1972.

\_\_\_\_\_ “Las relaciones gobierno-clero en Morelia durante la administración del General Epitacio Huerta, 1858-1859” en *Tzintzun*, Núm. 14, Julio-Diciembre de 1991, pp. 29-42.

\_\_\_\_\_ RUBIO Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia; *Luz de ayer, luz de hoy, Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, México, Editorial Morevalladolid, Universidad Michoacana De San Nicolás de Hidalgo, Parroquia del Señor de La Piedad, 2013, 440 p.

\_\_\_\_\_ SANCHEZ, Díaz, Gerardo, “Desamortización y Secularización en Michoacán durante la Reforma Liberal 1856-1874” en *Tzintzun*, Núm. 10, Enero-Diciembre de 1989, pp. 56-81.

\_\_\_\_\_ y Álvaro Ochoa, *Breve Historia de Michoacán*, México, Fondo de cultura Económica, El Colegio de México, 2003, 287 p.

\_\_\_\_\_ SANTANA, Vela, Joaquín y Margarita Moreno-Bonett, “Reforma y Constitución: Motor del Proceso Histórico Jurídico y de la secularización del México Decimonónico” en GALEANA, Patricia, (Coord.), *Secularización del Estado y la Sociedad*, México, Siglo XXI, Senado de la República XLI Legislatura, 2010, pp. 155-173.

\_\_\_\_\_ TAYLOR, B., William, *Ministros de lo Sagrado*, Vol. I y II, *Zamora*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Secretaria de Gobernación; El Colegio de México, 1999.

\_\_\_\_\_ “El camino de los curas y de los Borbones hacia la modernidad” en *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*. México, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, Miguel ángel Porrúa Editor, 1995, pp. 81-113.

## Tesis

BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana, "La organización de la Iglesia en el Arzobispado de Michoacán 1868-1897", UMSNH, Escuela de Historia, Licenciatura en Historia, 1997

\_\_\_\_\_ *“Clérigos virtuosos e instruidos” Los proyectos de reforma del clero secular en un Obispado mexicano. Zamora, 1867-1882*, Tesis de Maestría, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 2011, 190 p.

OLAYA, Escobedo, Ana Lilia, *El Seminario Tridentino de Morelia, 1819-1860*, (Tesis de Licenciatura), Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, 2004, 179 p.

\_\_\_\_\_ *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia, durante los primeros años del México independiente*, Tesis de Maestría en Historia de México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 334p.

\_\_\_\_\_ *La formación de sacerdotes católicos en Michoacán: Los Seminarios Conciliares de Morelia y Zamora 1863-1914*, Tesis de Doctorado, UMSNH, IIH, Morelia Michoacán, 2015, 448 p.